

OMEYA
NÚM
15



TIP. ARTÍSTICA CORDOBA

Febrero - Julio 1970

OMEYA

REVISTA
de la EXCMA.
DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
de CORDOBA

OMEYA

*REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE CÓRDOBA*

CONSTRUCTORA BENÉFICA

DE VIVIENDAS

adquiera su propia vivienda

**el
ahorro.**

**CAJA PROVINCIAL
DE AHORROS**



SU MEJOR CIMIENTO

de Castro

OMEYA



Número 15 Febrero-Julio de 1970

EDITADA POR EL SERVICIO DE
PUBLICACIONES DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Depósito Legal: CO - 286 - 1965

Director: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ GARCÍA
Diputado-Presidente de la Comisión
de Cultura, Deportes y Turismo

Asesoría técnica, montaje y confección:

RAFAEL MUÑOZ «LEAFAR»

Jefe del Servicio de Publicaciones
y del Gabinete de Prensa

Impresión: Tipografía Artística

Foto portada: Studio Jiménez

Fotografías:

Studio Jiménez, Ricardo, "Ladis" y Aulocolor

Grabados: Vda. de Casares y Pozuelo



OMEYA

REVISTA
de la EXCMA
DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
de CÓRDOBA

En medio de la primavera cordobesa, el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba ha celebrado el II Centenario de su constitución. La efeméride, realzada y presidida por SS. AA. RR. los Príncipes de España, reunió en nuestra ciudad a destacadas personalidades de la vida nacional y a más de doscientos hombres de toga, encabezados por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, y los Decanos de los Colegios de Abogados de la región andaluza.

En esta ocasión, nuestra portada, reproduce, en un bello repostero, el escudo de la Corporación doblemente centenaria dedicada profesionalmente al arduo y abnegado servicio de una virtud tan excelsa como la Justicia, que, como resaltó el Príncipe de España en las palabras pronunciadas en la cena que en su honor ofreció la Excma. Diputación Provincial con ocasión del Bicentenario, constituye una de las profesiones más importantes en un Estado de Derecho.

SUMARIO

EDITORIAL

LOS DIPUTADOS TIENEN LA PALABRA:

HABLA DON ANTONIO ZURITA LARA

ESCRIBE: RAFAEL MUÑOZ "LEAFAR"

PARQUE FIGUEROA: 10.000 PERSONAS ALBERGADAS EN ZONA RESIDENCIAL AUTONOMA DE CORDOBA

POR FRANCISCO NAVARRO CALABUIG

DEL CATALOGO ARTISTICO Y MONUMENTAL

TEXTOS: JUAN BERNIER

ACUERDOS DEL PLENO

RESUMEN DE "LEAFAR"

CRONICA GRAFICA DE LA VIDA CORPORATIVA

TEXTOS: "LEAFAR"

CRONICA DE LA PROVINCIA

TEXTOS: "LEAFAR"

LOS ALCALDES Y SUS PROBLEMAS:

HABLA DON MANUEL GALÁN CANTARERO (CAÑETE DE LAS TORRES)

INTERVIU DE "LEAFAR"

ACTIVIDADES CULTURALES

ESCRIBE: AGUSTIN CUELLO

CRONICA BICENTENARIA:

PARTICIPACION DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA Y DE SUS MIEMBROS EN LA VIDA LOCAL, PROVINCIAL Y NACIONAL

POR RAFAEL ORTEGA LÓPEZ

ESTATUTOS Y CONSTITUCIONES DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL DE "STUDIO JIMÉNEZ"

MEDALLA DE PLATA AL MERITO EN EL TRABAJO A DOS ABOGADOS DEL COLEGIO DE CORDOBA

DON FEDERICO CASTEJON Y MARTINEZ DE ARIZALA, COLEGIADO DE HONOR

CORDOBESES ILUSTRES:

CORDOBESES EN SALAMANCA Y ALCALA

POR JOSÉ MARÍA ORTIZ JUÁREZ

EL PINTOR CORDOBES TOMAS MUÑOZ LUCENA

POR JOSÉ VALVERDE MADRID

BELALCAZAR Y SUS HOMBRES

POR JUAN OCAÑA TORREJÓN

CABRA Y JUAN SOCA

POR JOSÉ COBOS

JUAN DE AVILA, APOSTOL DEL ESPIRITU ENCENDIDO

POR ENRIQUE GARRAMIOLA

SAN JUAN DE AVILA, BAEZA Y EL CARDENAL LONGORIA

POR ADOLFO CHÉRCELES VICO

DESTELLOS DE LA PEDAGOGIA AVILISTA EN CORDOBA

POR HORTILIO ARMAYER GONZÁLEZ

LO QUE OTROS PUBLICAN:

JUAN DE AVILA, PROMOTOR DEL DESARROLLO CULTURAL DE CORDOBA EN EL SIGLO XVI

POR FRANCISCO NAVARRO CALABUIG

EL MAESTRO JUAN DE AVILA Y SUS DISCIPULOS EN FUENTE OBEJUNA

POR MANUEL NIETO CUMPLIDO

JUAN DE AVILA, SANTO CORDOBES PARA LA IGLESIA

POR ANTONIO GIL MORENO

LA FIGURA DE SAN JUAN DE AVILA EVOCADA EN UNA EXPOSICION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL

POR JUAN GÓMEZ CRESPO

HECHOS Y NOMBRES DE LA BATALLA DE ALCOLEA

POR ANTONIO LOSADA CAMPOS



EN LA HORA DE LOS HECHOS

CIERTAMENTE, durante muchos años ha sido Córdoba una de las grandes cenicientas nacionales, y su semiexclusión de la planificación económica general, le ha acarreado un letal estancamiento en su desarrollo que ha atacado perniciosamente sus puntos vitales, sumidos así en el marasmo, si no en la desilusión, de poder vislumbrar salida para sus problemas cada vez más anquilosados, más agudizados, más necesitados de unas soluciones cuya amplitud y eficiencia solo podría encontrar haciéndola entrar en los engranajes de los grandes planes nacionales.

No vamos a señalar aquí sus necesidades más perentorias, que de todos son conocidas y ya excesivamente aireadas en cuantos congresos o reuniones a nivel provincial y aún nacional se han celebrado, conclusiones que en la mayoría de los casos iban a engrosar los archivos de las entidades que las formulaban después de servir de nutrida base oratoria al personaje de turno a quien tocaba presidir el correspondiente acto de clausura.

Córdoba, ciertamente, hacía muchos años que necesitaba de algo más que de promesas, casi nunca cumplidas, o de planes que irremisiblemente quedaban perdidos en los antedespachos ministeriales envueltos en los juegos malabares de unas promesas que siempre aplazaban para un hipotético mañana la solución de esos problemas, más complicados, más inaplazables. No obstante, esperanzadoramente, nos atrevemos hoy a pensar que nuestra provincia se encuentra ya en el punto de arranque de una carrera que ha de sacarla, al fin, del pozo sin fondo en donde se encontraba sumergida. Esperanzadoramente, en el camino de su recuperación, si tardíamente avistado, aun a tiempo para de modo definitivo incorporarse a la marcha del crecimiento en el que buena parte del país se siente inmerso y en el que, forzosamente, han de labrarse las herramientas de su desarrollo. Córdoba esta vez no puede quedarse sentada a orillas del camino para ver cómo los demás pasan, viven y prosperan. En puertas de la activación del Polo que le fuera otorgado y cuya puesta en marcha es ineludible y no puede demorarse más, el capital cordobés, el trabajo y la técnica de una parte deben hacer acto de presencia definitiva en los planes previstos y estudiados, y los organismos y entidades oficiales propiciar, de otra, facilidades de todo género para que, al fin, nuestra provincia sea dotada de los precisos cauces del desarrollo que necesita y que ya, so pena de gravísimos contratiempos, no puede regateársele más. El momento es preciso. Córdoba ha sido estos últimos meses centro de la atención nacional. La esperanzadora visita del Príncipe de España y su presencia en la clausura de los actos del bicentenario fundacional del Ilustre Colegio de Abogados y de su ciclo de conferencias en torno a la creación de Estudios Universitarios para nuestra ciudad, propician un interés de los organismos nacionales hacia nuestros problemas que debe culminar en la puesta en marcha del plan previsto que la ejecución del Plan de Desarrollo encierra y que, sino panacea para nuestros males, sí ha de ser acicate de sucesivas confrontaciones en nuestra voluntad de resolverlos.

Lo que en otro plano, en el de las virtudes heroicas, Juan de Avila, santo casi cordobés a cuya canonización esta primavera asistiéramos, nos es ejemplo. Norma de dominio, de entrega, de disciplina, de alegría esperanzadora, de acción, eficiencia y tenacidad hacia las empresas a las que hay que servir y entregarse si queremos verlas dar fruto. Una vez más, Córdoba tiene la palabra.



Los Diputados tienen la palabra

HABLA DON ANTONIO ZURITA LARA

Vocal de las Comisiones de
Agricultura, Hacienda y Economía

La siembra masiva de semillas oleaginosas ha repercutido, perjudicialmente, en el olivar

La Corporación ha realizado obras de suma trascendencia en favor del agro provincial

La mecanización de los campos cordobeses está siendo posible gracias a la decidida colaboración de la Caja Provincial de Ahorros

Los propios agricultores, principalmente, son los que deben vigilar el buen uso de los caminos

El hecho de que, inminentemente, Córdoba vaya a estrenar un Polo de Desarrollo Industrial no nos puede apartar del pensamiento ni de la acción la verdad rotunda e inalienable de que la economía provincial se cimenta sobre la agricultura, esa vertiente campesina tan puesta en solfa durante los últimos años.

Por el contrario, debemos abrir el espíritu a la esperanza de que la industrialización cordobesa —las ansiadas chimeneas, toberas de progreso— venga a constituir un acicate para el agro.

De Agricultura, Hacienda y Economía nos va a hablar don Antonio Zurita Lara, Diputado Provincial por el Partido Judicial de Bujalance, de cuyo Municipio es Alcalde Presidente desde el año 1966.

Y vamos a constreñir el temario a estas fundamentales áreas porque don Antonio Zurita Lara integra las respectivas Comisiones corporativas desde que en la sesión extraordinaria de 1.º de abril de 1967 fueron constituidas por el Presidente.

Digamos antes que el señor Zurita Lara —labrador, nacido en el año 1921— intervino muy eficientemente, casi en las primicias de su actuación como Diputado, para resolver el problema del transporte escolar de algunos pueblos de su comarca a la Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media, iniciativa personal que viene cumpliendo sus fines a la perfección, como lo demuestra el que, durante el pasado curso, casi llegara al medio millar de matriculas.

Aún hay más. Como complemento de aquel servicio, fue instaurado, en el mismo centro docente, un comedor escolar que es regido por comisión intermunicipal de Bujalance, El Carpio, Cañete de las Torres y Villafranca, pueblos beneficiosamente afectados por tan acertada política de enseñanza y en la que colaboró, decididamente, la Diputación Provincial al conceder el oportuno anticipo para la adquisición del autocar que realiza el transporte de alumnos.

Y, ya, sin más disquisiciones, entremos de lleno en el diálogo:



Don Antonio Zurita Lara

Escribe: Rafael Muñoz "Leafar"

—¿Cómo juzga el momento actual de la agricultura cordobesa?

—No lo veo halagüeño debido a la política que siguen los Ministerios de Agricultura y Comercio en orden a la congelación de precios en los productos. Concretamente, el algodón ha dejado de sembrarse en nuestros campos en un ochenta por ciento a causa de sostenerse el precio de compra de dicha fibra. Esto ha originado la siembra masiva de semillas oleaginosas, lo que ha repercutido perjudicialmente en nuestro olivar, al hacer más difícil la venta de las grasas. Esta, a mi juicio poco atinada política agraria, se ha dejado sentir en otro aspecto, si cabe más lamentable, cual es la disminución del empleo de mano de obra, lo que origina serios problemas en algunos pueblos de Córdoba.

¿Qué ha hecho o piensa hacer la Diputación en favor del agro provincial?

—Claro está que los problemas agrícolas antes aludidos no pueden ser remediados por la Diputación puesto que están fuera de su alcance. Pero la Corporación sí ha realizado obras de suma trascendencia que constituyen una gran mejora del agro provincial. E, incluso, ha permitido que tales problemas no sean más dolorosos y asfixiantes.

—¿Cuales, por ejemplo?

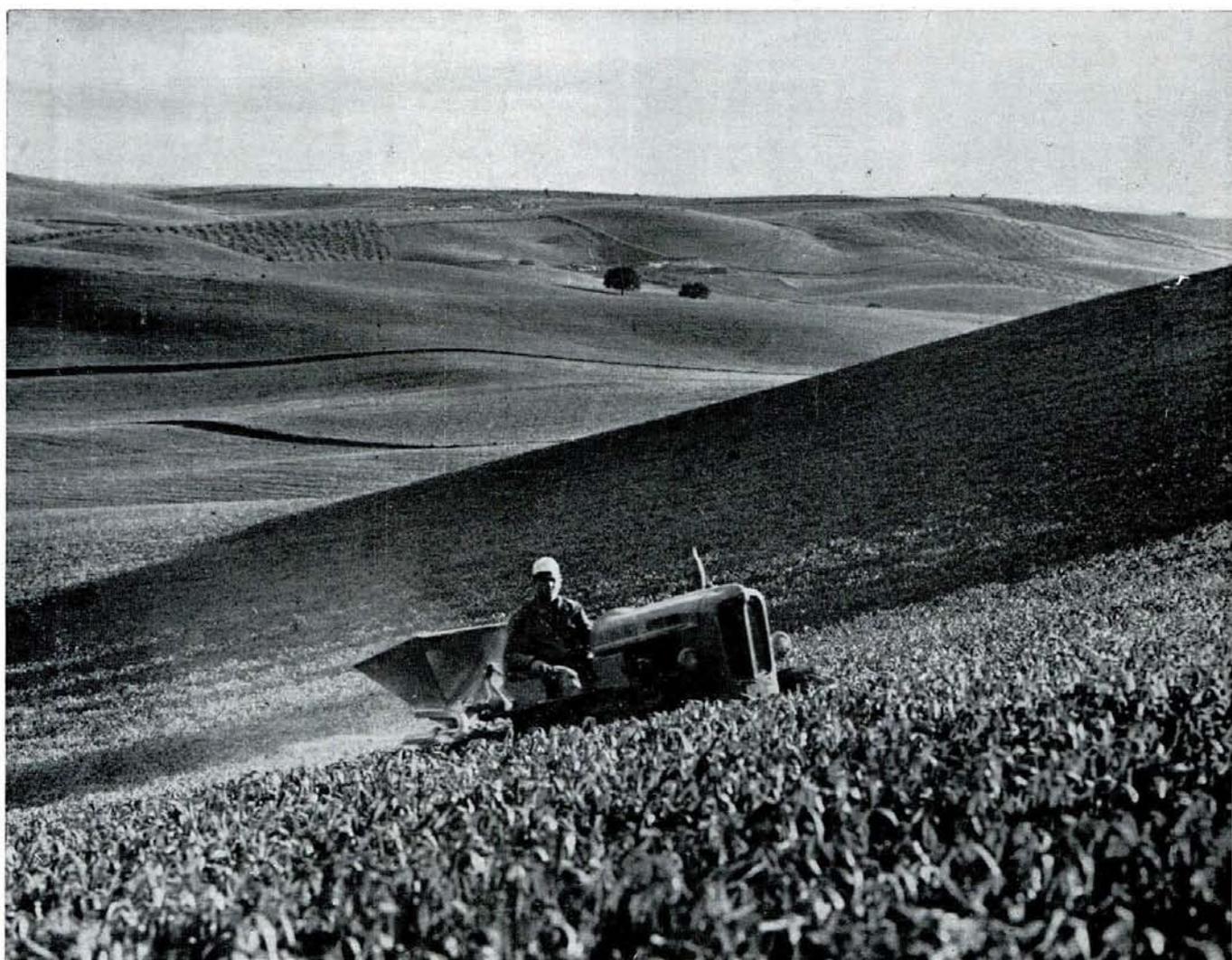
—Durante los últimos diez años se han construido nuevos caminos y reparados otros por un total de 771 kilómetros, con una inversión aproximada de 265.000.000 de pesetas.

El Polo de Desarrollo Industrial tendrá repercusiones favorables en todos los sectores

La situación financiera Corporativa es próspera y, a la vez, insuficiente

Creo que la Diputación de Córdoba puede presentarse como modelo de iniciativa, capacidad y ambición

Pero por sus hombres, por sus necesidades y por sus impulsos, aun puede y debe hacer mucho más



La mecanización del agro cordobés está siendo posible, en buena parte, gracias a la colaboración de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba

También se ha procurado mejorar el medio rural a través de las electrificaciones. Estas no solo permiten la más eficaz explotación agrícola sino que constituyen un aliciente para la vida en el campo. En este aspecto se emplearon 25.000.000 de pesetas durante los últimos cinco años. Hoy, afortunadamente, la mayor parte de los núcleos rurales ya disponen de comunicación telefónica.

—¿Qué más hizo la Diputación por el agro?

—No creo que sea necesario insistir porque ya se ha hecho constar en otras ocasiones, y en esta misma Revista "OMEYA", el beneficioso resultado que está ofreciendo el Centro de Fomento Pecuario, que en pocos años ha de transformar nuestra cabaña.

—¿Y en el orden personal y económico?

—La Diputación no puede llegar, directamente, a la ayuda individual de los agricultores ni, por supuesto, a

fomentar las mejoras de las explotaciones agrícolas. Pero esta función la cumple a través de la Caja Provincial de Ahorros en forma tan importante y eficaz como desconocida: en los últimos años ha prestado a los agricultores 813.000.000 de pesetas y de ellos 359.000.000 para adquisición de 1.427 tractores y cosechadoras. Estas cifras patentizan cuánto debe la mecanización de nuestros campos a la Corporación.

—Ha hablado de caminos construídos y reparados por la Corporación y Vd., en algún Pleno, se refirió al tráfico rodado por aquellos. ¿Qué problemas hay planteados y cómo deben resolverse?

—Es preciso mantener una política realista en la utilización de nuestros caminos y no hacer estéril, por su mal uso, la espléndida labor que ha llevado a cabo la Diputación.

Nuestros caminos están preparados, solamente, para la circulación establecida por las disposiciones que la regulan:

16 toneladas, bien sean de carga industrial o agrícola. El olvidarse de esto, el excedernos de estos pesos, nos llevaría a una rápida destrucción de los caminos, que no podrán ser reparados con el ritmo en que se destruyen por falta de fondos para ello. Más vale sacar la cosecha por caminos bien pavimentados, aunque se precisen más viajes, que destrozar los camiones por una pista intransitable. Somos los agricultores los que, principalmente, debemos vigilar el buen uso de nuestras vías provinciales.

—¿Previsibles repercusiones del Polo de Desarrollo Industrial en el sector agrario?

—La instalación del Polo de Desarrollo en la capital no solo ha de beneficiar a ésta sino a toda la provincia, con favorables repercusiones para nuestros campos. Entiendo que las industrias que se instalen habrán de tener por base el mejor aprovechamiento de los productos agrícolas, con lo que se abrirá un importante mercado para toda la producción. De otra parte, al quedar elevado el poder adquisitivo de la capital, aumentará su consumo y se ampliarán los mercados.

No puede olvidarse que, el hecho de existir un excedente de mano de obra y el encontrar ésta trabajo en la proximidad del campo, permitirá a la agricultura utilizarla en las épocas de mayor necesidad, como en la recogida de cosechas, etc.

Por último, creo que el Polo de Desarrollo no será nunca una fortaleza inexpugnable sino que, a su alrededor, más o menos próximo, han de crearse pequeñas industrias auxiliares, centros de prestación de servicios, etc., que ayudarán al progreso de nuestra provincia. Por ello los pueblos han de orientar su proa a este fin, al objeto de hallarse en la mejor disposición una vez llegado el momento.

—Pasemos a asuntos propios de la Comisión de Hacienda y Economía. ¿Cómo calificaría la situación financiera de la Diputación Provincial?

—Es próspera y, a la vez, insuficiente. La política fiscal está bien dirigida. Se administra con austeridad y se destinan los fondos para las obras que se creen más necesarias. Estimo que la Corporación puede presentarse como modelo de iniciativa, capacidad y ambición. Las metas propuestas son muy grandes. Es patente la labor realizada en el aspecto sanitario. La importancia de la Cooperación Provincial salta a la vista con la dedicación de elevadas cantidades para invertir en caminos, abastecimientos de agua de los pueblos, etc. Hasta ahora la Diputación tuvo ingresos suficientes en pro de los intereses provinciales.

Ahora bien. Esto no es más que una parte, más o menor importante, pero de indudable contenido parcial. La Diputación, por sus hombres, por sus necesidades, por sus impulsos, aun puede y debe hacer mucho más. Hay que electrificar totalmente la provincia. Dotar a todos los pueblos del indispensable abastecimiento de agua, redes de distribución y saneamiento, mataderos, mercados, etc.

En el aspecto sanitario, hay que construir, urgentemente, dentro del Hospital Psiquiátrico, unos pabellones para acoger en ellos a los subnormales profundos de nuestra provincia, en régimen de internado, tan esperados por las Corporaciones municipales y de tan vital importancia para nuestros pueblos.

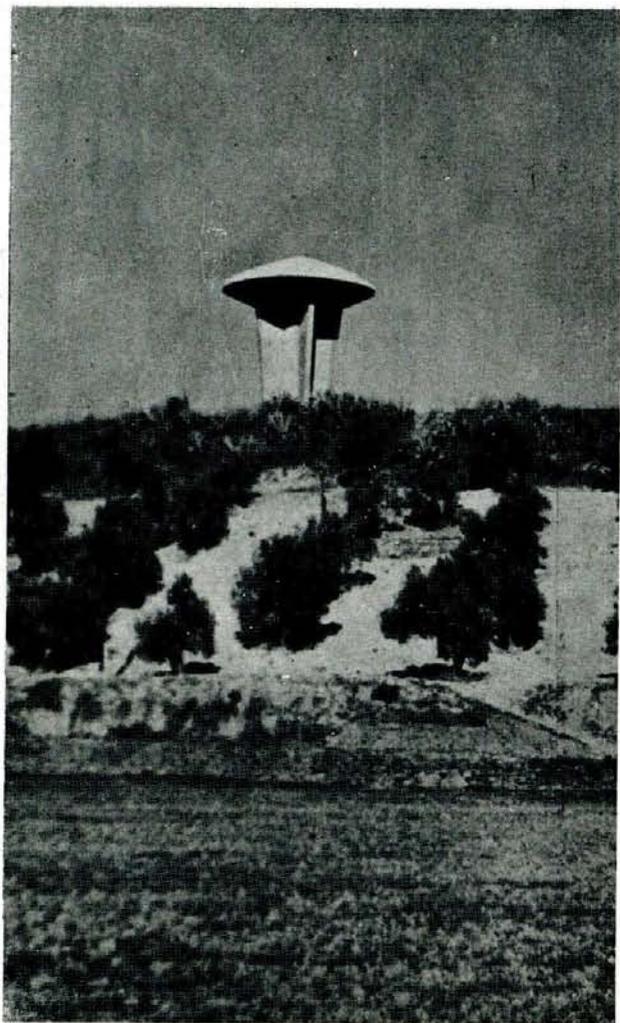
En el plano social, prestar ayuda decidida a esos Ayuntamientos que han construido o construyen Residencias para ancianos en su deseo de proporcionarles justo y digno reposo una vez enfilado el último tramo de su existen-



El Centro de Fomento Pecuario está ofreciendo un beneficioso resultado en orden a la transformación de nuestra cabaña

También la Corporación mostró grandes inquietudes en el acondicionamiento de la red viaria provincial





La Diputación Provincial está empeñada en resolver los problemas de abastecimientos de agua de los pueblos cordobeses en grandes y pequeñas obras.

Esta corresponde a Montoro

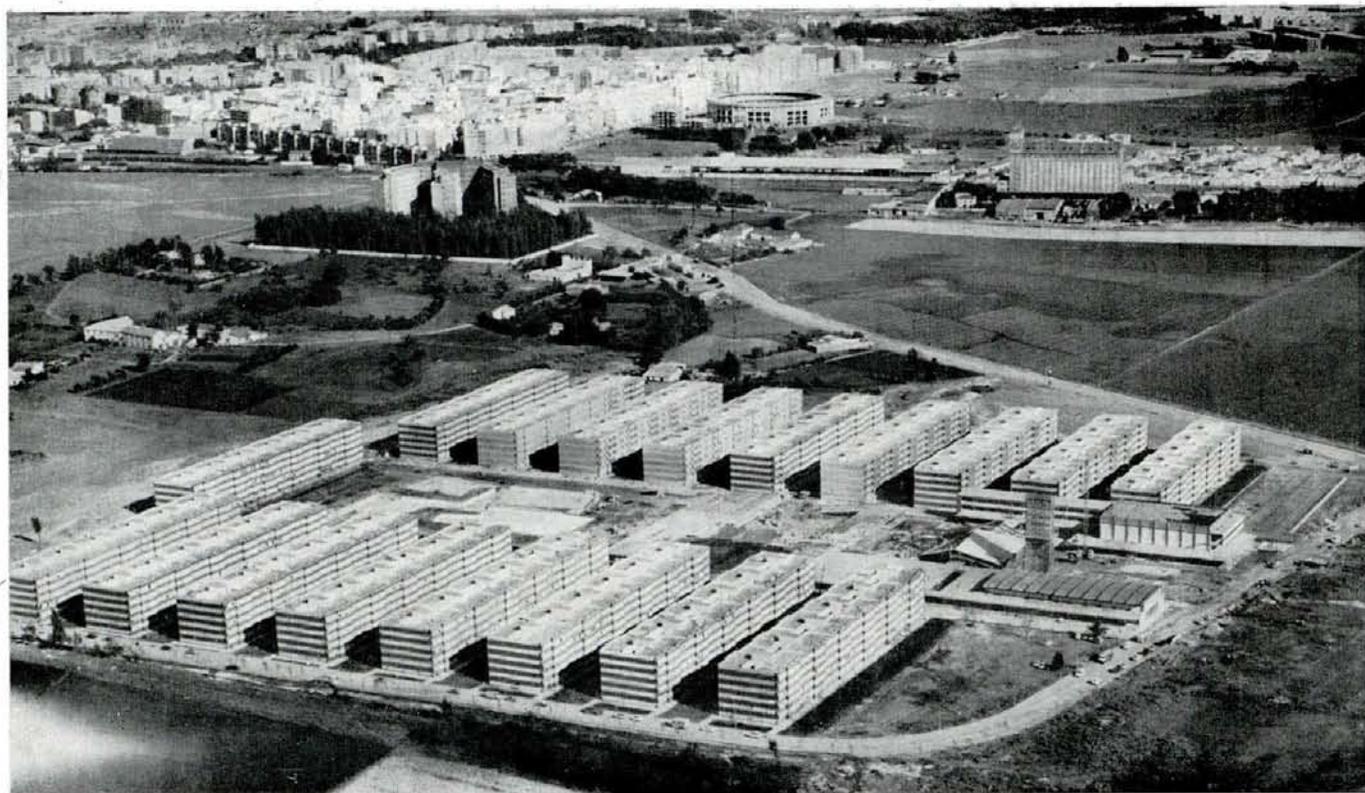
cia y después de haber contribuido, con su trabajo, al bienestar común.

En el terreno deportivo, ayuda a la construcción de instalaciones mínimas para el fortalecimiento físico y recreo de nuestra juventud.

Hay que llevar a los pueblos multitud de servicios que ellos no pueden sufragar. Ha de constituirse la Corporación como una Mancomunidad de sus Ayuntamientos para resolver toda clase de problemas públicos. Para todo esto, sin duda, los presupuestos de la Diputación son insuficientes por desproporción de ingresos. Ha de ser el Estado el que arbitre los medios adecuados para que las Diputaciones, que saben cumplir con su misión, no se vean aprisionadas por carencia de medios para alcanzar las más ambiciosas metas.

—¿Estima conveniente dar a la luz pública el balance general del ejercicio 1969?

—Todo lo que es publicidad fomenta el conocimiento y despierta el interés de las personas. En buena parte, la prensa provincial cumple esta misión y la complementa esta Revista. Ya sabe que, por precepto legal, se dan a conocer las liquidaciones del presupuesto. A nada conduciría incidir sobre el tema, máxime si las cifras no van acompañadas de la explicación de lo hecho y de lo que podría hacerse si los ingresos fueran mayores. Considero que sería extenderse, innecesariamente, haciendo más pesado, aun, el contenido de la interviú que, amablemente, me ha solicitado.



PARQUE FIGUEROA: 10.000 personas albergadas en zona residencial autónoma de Córdoba

Por Francisco NAVARRO CALABUIG

Sus vecinos no necesitan para nada los servicios del centro-ciudad

Está caracterizada por sus instalaciones deportivas, espacios ajardinados y circulación exterior

Marcha a la cabeza entre todas las iniciativas urbanísticas de su clase en España

Ha sido promovida y realizada en dos años por la Caja Provincial de Ahorros

Córdoba ha estrenado recientemente, inaugurada por S. A. R. el Príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, la singularísima barriada de la Caja Provincial de Ahorros, "Parque Figueroa": 2.052 viviendas acogidas a régimen de protección oficial, subvencionadas, que están emplazadas sobre una superficie de 180.000 metros cuadra-

dos, entre el antiguo camino de "Los Toros" y el de Santa María de Trassierra, junto a la ladera de Sierra Morena.

Es un núcleo urbano muy singular, porque al concepto y necesidad de una unidad vecinal completa y autónoma, es decir, que se baste a sí misma y sus habitantes no necesiten para nada de los servicios del centro-ciudad; excepto, claro es, para cambiar, a voluntad, de ambiente, efectuar una obligada visita, hacer una gestión administrativa en centro oficial, acudir a determinado establecimiento comercial o asistir a películas en cines situados fuera de la barriada. Porque ésta dispone de todo lo que el vecino, el hombre de la calle y también la comunidad humana allí establecida, pueda necesitar normalmente, y aún más de lo que de modo habitual tienen a su disposición los residentes de otras zonas. Cualquiera comparación entre el "Parque Figueroa" y otra barriada cordobesa, en cuanto a servicios comunitarios se refiere se resuelve en favor de la primera: ¿Cuántos núcleos urbanos de nuestra capital cuentan, como el "Parque Figueroa", de una zona deportiva propia?

Por estas razones, aunque existen varias iniciativas urbanísticas españolas en este sentido —especialmente en Madrid y Barcelona—, el "Parque Figueroa" es la más completa y lograda de todas ellas.

HABLA EL ARQUITECTO SR. OLIVARES

Hemos conversado en su estudio, con el arquitecto don Gerardo Olivares, que en unión con don Rafael de la Hoz y don José Chastang, constituye el equipo de Arquitectos que han proyectado y dirigido las obras correspondientes, junto con los aparejadores don Rafael Usano y don Pablo González. El Sr. Olivares nos explica las ideas básicas, urbanísticas y arquitectónicas, del "Parque Figueroa".

La estructura urbanística de esta barriada —dice— está apoyada en tres zonas concéntricas: el exterior para la enseñanza y los aparcamientos; la zona intermedia para las viviendas; y la interior para la convivencia. Una de las características principales del "Parque Figueroa" es su circulación rodada perimetral, ya que los coches no pueden penetrar en la urbanización, reservada para el deambular de los peatones. Esto es importante por varios motivos, pero sobre todo por la paz, la seguridad, el sosiego que recaen sobre todo los habitantes de la barriada, niños y adultos, que se ven favorecidos, además, por la ausencia del ruido.

Desde otro punto de vista, los recorridos no son demasiado largos, ya que el mayor no sobrepasa los 300 metros, es decir, cuatro minutos de marcha. Los espacios verdes se intercalan en todas estas áreas, para alegrar la vista y el espíritu de los afortunados vecinos.

INNOVACION EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

La urbanización está dictada por la orientación perfecta de los bloques, que no se ha sacrificado en aras del pintorequismo. Todas las fachadas principales de las viviendas se abren siempre a zonas ajardinadas y carentes, como se ha dicho, de circulación automovilística, lo que las hace, asimismo silenciosas. A esta zona pertenece la parte fundamental de las viviendas construidas.

En los últimos años, la producción ha sido de tres viviendas diarias en el "Parque Figueroa". La solución de esas casas presenta la novedad, en su distribución, de dejar el cuarto de estar libre de paso a otras habitaciones, manteniendo, igualmente, la ventaja de la agrupación de cuatro viviendas por escalera y planta, lo que reduce al mínimo los elementos comunes no utilizables. Dentro de cada vivienda han sido suprimidas las circulaciones innecesarias.

Todas estas viviendas, agrupadas en dieciocho bloques estupendamente orientados al sol, a la luz y al paisaje de la próxima Sierra cordobesa, son económicas y forman parte de un programa extenso: tres dormitorios de dos camas cada uno, cocina independiente, terraza con pila para lavar, distribuidor de dormitorios conectado con el vestíbulo de entrada, por lo que para ir a los dormitorios no hay que pasar por el comedor.

SERVICIOS PARA LA CONVIVENCIA EN EL "PARQUE FIGUEROA"

Aquí se ha tratado de plasmar, consiguiéndolo, el ideal del urbanismo que es el fomento de convivencia mediante los espacios correspondientes: zona comercial y otros servicios comunes a escala de la relación social dentro de esta novísima barriada cordobesa.

Como edificaciones complementarias están, 72 locales comerciales, 3 farmacias, un supermercado y una iglesia con capacidad para 400 personas y 1000 de pie, así como un cine para 980 localidades. También cuenta con una zona deportiva, una piscina olímpica homologable y lago de 4.300 metros cuadrados de lámina de agua —el segundo de España en su género— cuyo volumen es de 7.000 metros cúbicos, y una piscina infantil. Ello se completa con una estación depuradora para renovar el agua, vestuarios y restantes dependencias. Hay también un edificio para oficinas, casino con diversos juegos de salón y pequeña biblioteca.

La iglesia es exenta, es decir, libre y no adosada a otras edificaciones, de planta cuadrada y adaptada a las nuevas orientaciones de la liturgia. El altar se halla en el centro, para ofrecer mayores condiciones de visibilidad a los asistentes en su participación del Santo Sacrificio. Rodea el altar un pequeño graderío en cuya parte inferior se encuentra el altar y el sacerdote, con una visión perimetral perfecta para los fieles. El campanil subraya el acento vertical de la composición, con dos láminas de hormigón visto, plasmando simbólicamente las tablas de Moisés y 10 filas de triangulitos. Rodea la iglesia una lámina de agua renovada por el sistema de bombeo, que es lanzada a la parte superior de la iglesia, cayendo por cuatro enormes dados de hormigón que constituyen los soportes de toda la estructura de la iglesia.

MATERIALES CON LA TECNOLOGIA MAS MODERNA

Los materiales empleados en el "Parque Figueroa" son los que corresponden a la tecnología más moderna, de acuerdo también con las características del país: hormigón visto, cemento con bloques prefabricados y piedra en los espacios libres, conjugando con la jardinería y otras láminas de agua. La zona comercial está protegida del sol y de la lluvia por un porche cubierto que rodea y enlaza todas las edificaciones.

Hay aquí un sentido sociológico de la arquitectura, logrado a base de un estudio concienzudo y excelente planificación. La urbanización es buena, bien dotada y permite —dado el coste no caro del terreno— vender las viviendas a precios razonables y no perder dinero. Con la venta de los locales comerciales ha sido costeadada la urbanización. Se han construido tres tipos, con superficie útil entre 51,74 y 53,24 metros, cuyo precio oscila entre las 175 y 179.000 pesetas. El presupuesto global asciende a 444 millones de pesetas. Las obras comenzaron el 20 de junio de 1968 y fueron acabadas en lo esencial, antes de cumplirse los dos años para albergar a una población de 10.000 personas.

Se ha previsto la construcción de escuelas para una población de 1.200 alumnos, además de un Instituto de Enseñanza Media, mixto. Habrá dos grupos escolares de 800 y 400 plazas, respectivamente, además de emplazarse en este lugar todos los colegios provinciales. La Caja de Ahorros cede los solares al municipio y aporta el 20 por 100 del presupuesto de las obras, corriendo a cargo del Estado el 80 por 100 restante. El "Parque Figueroa", en suma, es una unidad residencial autónoma, que proclama el profundo sentido social de la Diputación cordobesa, de la Caja Provincial de Ahorros, y de los hombres que han convertido la idea en una tangible y aleccionadora realidad.



GAHETE Y BELALCAZAR

No son distintos. Pero sí parecen nominar dos realidades humanas diferentes. Dos concepciones históricas de la vida condicionadas por la cuna, la sangre, la alcurnia o la villanía.

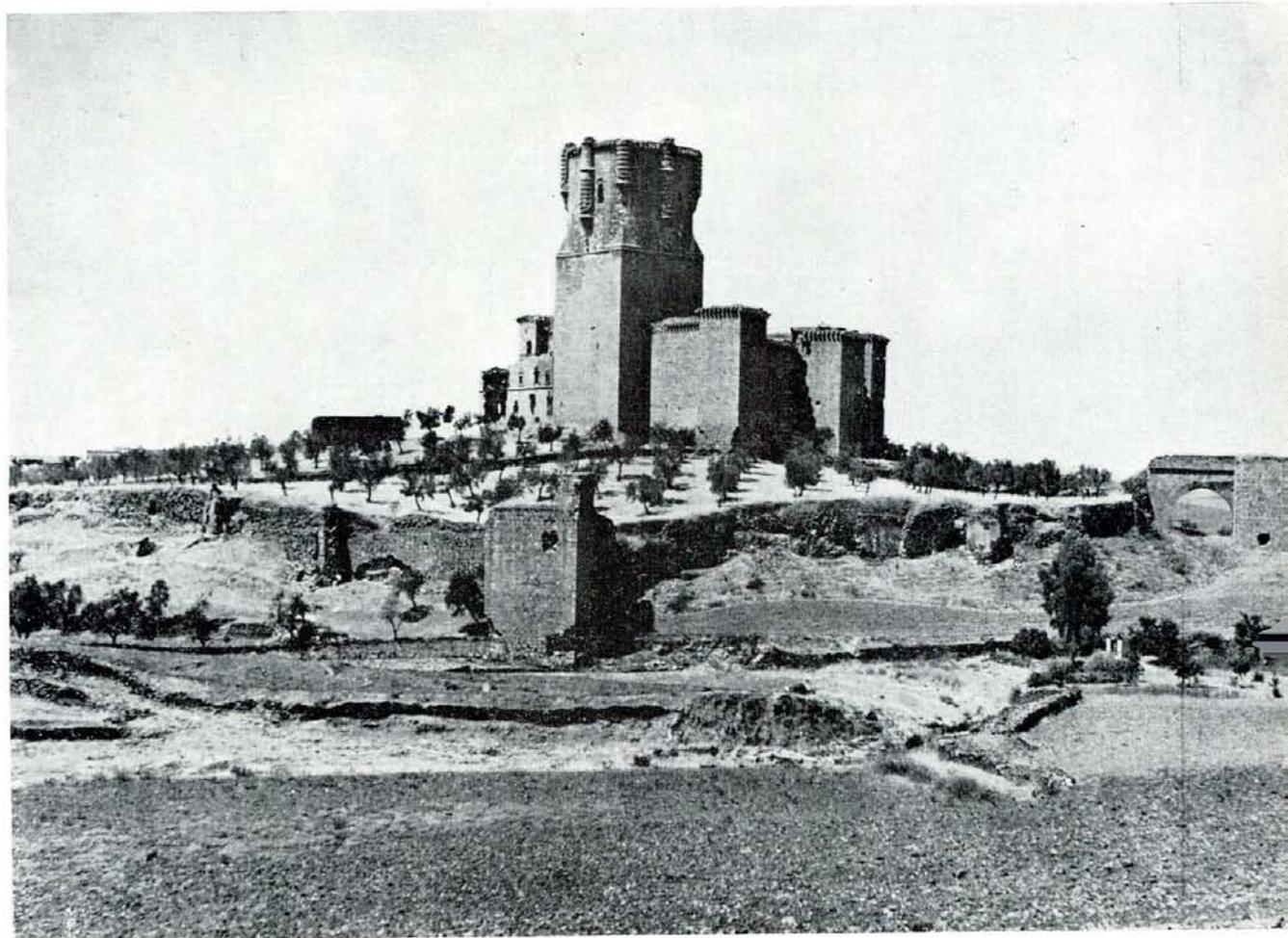
Gahete, el altomedieval, aldeano, con una comunidad humana sin más desniveles que los de su propia conducta, identificado secularmente por su habitat rural y sus fuertes tradiciones religiosas, sin más personalidad que la de su Concejo villano y la de sus vecinos sellada por el proverbio plurisecular de la ruindad de sus potrillos.

Belalcázar el noble y despertado a las corrientes culturales renacentistas por la donación que el rey de Castilla don Juan II hiciera agradecido a su fiel vasallo y salvador don Gutierre de Sotomayor, maestre de la Orden de Alcántara. La comunidad humana marcada desde ahora con enormes diferencias sociales se duele y protesta. Pero la vida religiosa por la fundación de los conventos franciscanos, la misma santidad del segundo conde de Belalcázar, Fray Juan de Puebla, el episcopado alcanzado por alguno de los plebeyos, el desarrollo de las artes y de la cultura, el mismo nuevo bautismo de BELALCAZAR señalan que todo ha cambiado en el pueblo. En parte a mejor y en parte a peor. De esto darán fe las ilustraciones que acompañan.

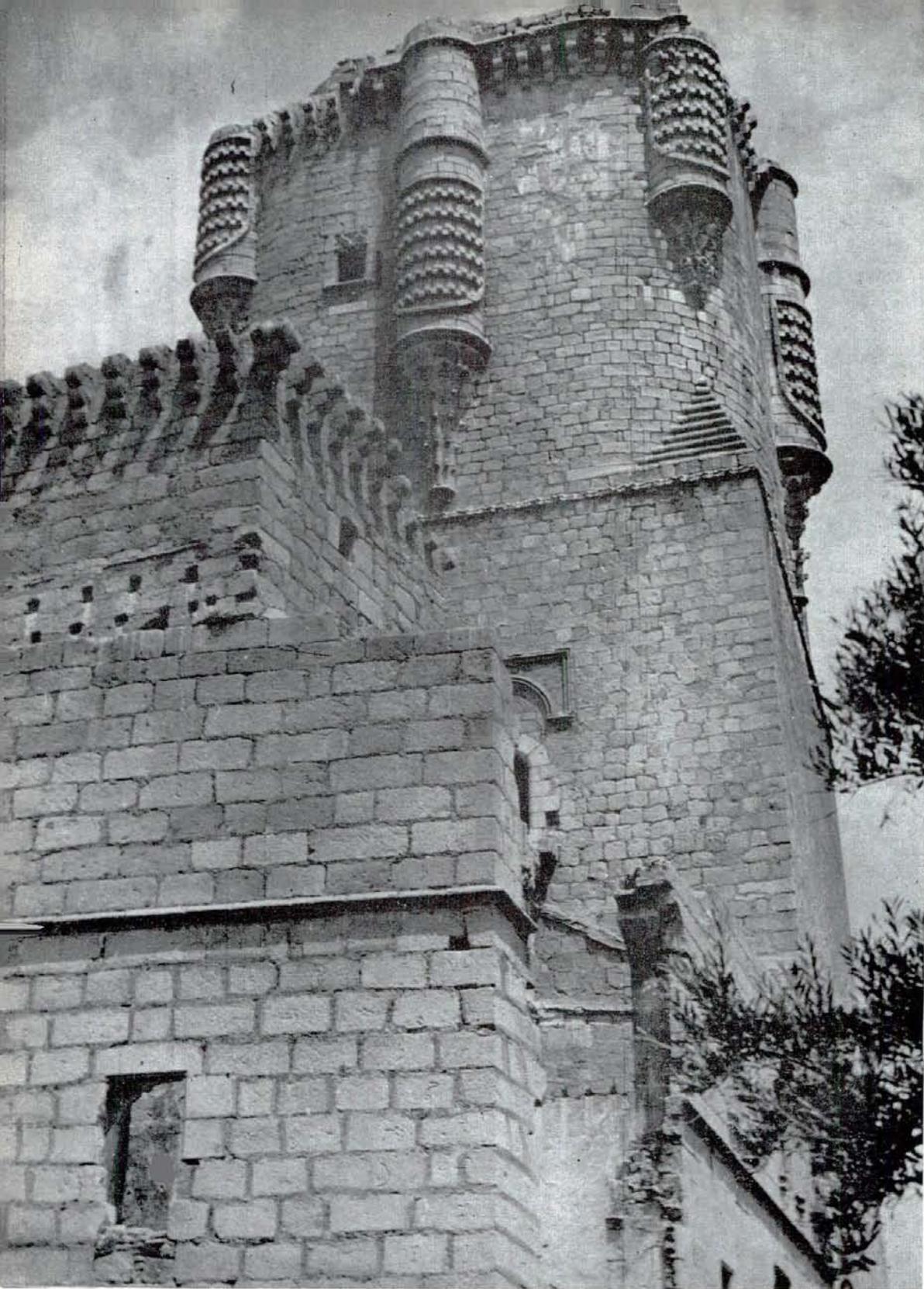
Los Zúñigas y los Sotomayores supieron derramar sobre el pueblo toda su capacidad de nuevos amos con arcas repletas. La protección que nunca serviría de su castillo; templos rezumantes del nuevo arte "al romano" en sus estructuras arquitectónicas, en su decoración y en la platería de sus altares; nuevos edificios concejiles que perduran, y posibilidades de escape de la agricultura por los caminos de las armas y de las letras.

Y ahí queda como testimonio perenne de su quehacer dando porte y carácter al pueblo el bello alcázar hoy abandonado esperando que nuevos hombres y nuevas ideas conduzcan al pueblo por caminos inéditos de cultura y progreso que emulen los tiempos renacentistas de la Casa de Belalcázar.

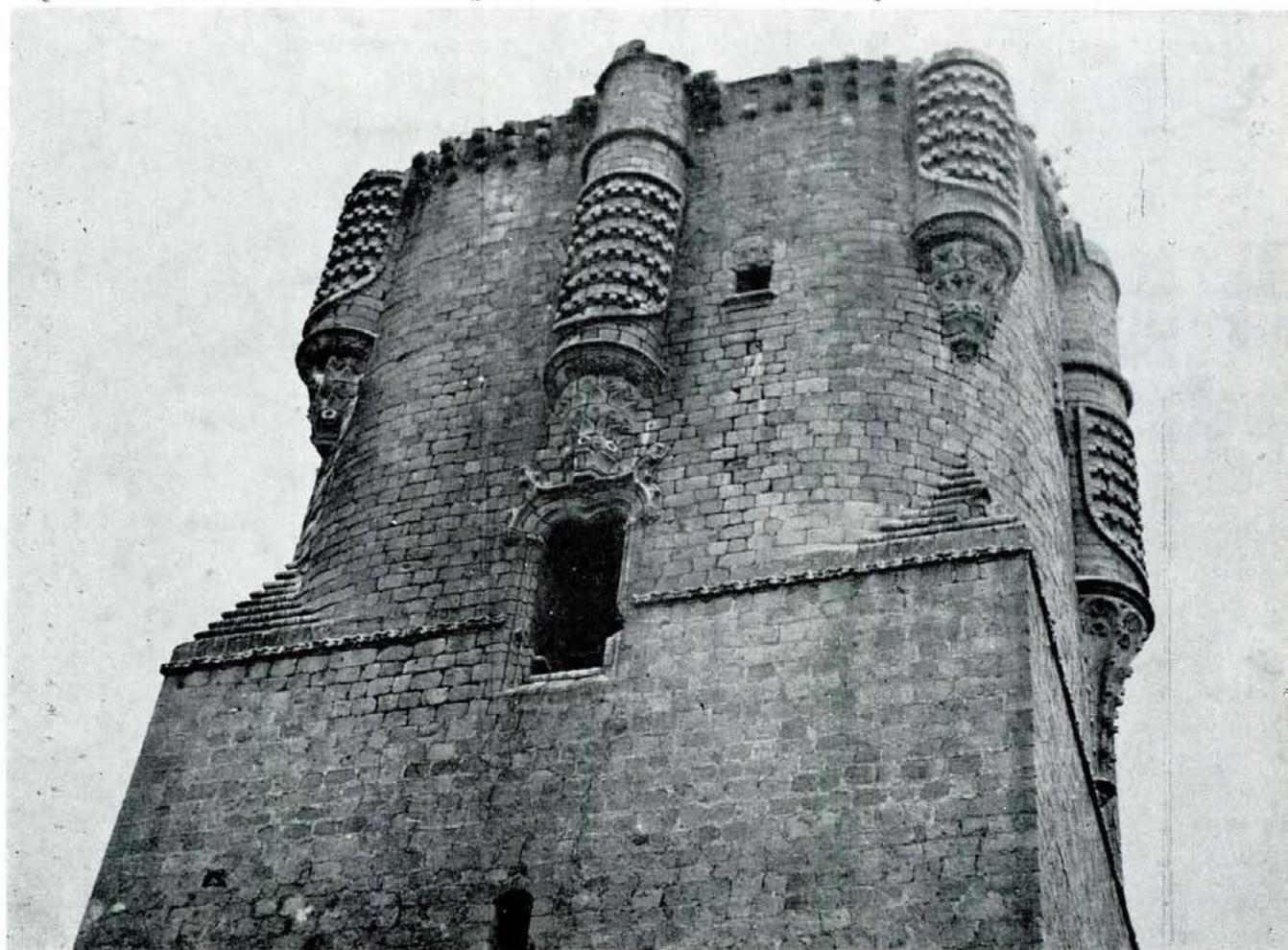
JUAN BERNIER



EL CASTILLO DE BELALCÁZAR ES LA ÚLTIMA INICIATIVA MILITAR, SOCIAL Y ARQUITECTÓNICA DE LA NOBLEZA MEDIEVAL CASTELLANA EN ANDALUCÍA. DON GUTIERRE DE SOTOMAYOR NO TANTO SE PROPUSO LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE SU SEÑORÍO, CUANTO TENER UNA HABITACIÓN MAGNÍFICA EN LOS ESTADOS QUE HABÍA ADQUIRIDO, Y, EN CASO NECESARIO, UN APOYO DE SU REPRESENTACIÓN Y DE SU PREPONDERANCIA. LA VISTA DEL CASTILLO, HOY EN RUINAS, DESDE CUALQUIER PUNTO QUE SE LE CONTEMPLA, NOS VUELVE A UN MUNDO QUE HA DEJADO DE EXISTIR EN TODAS SUS FORMAS.



CASTILLO-PALACIO DE BELALCÁZAR. NUEVO TIPO DE ARQUITECTURA QUE COMIENZA A MITAD DEL SIGLO XV EN LAS ZONAS INTERIORES DE CASTILLA Y DE LEÓN. INICIOS PREFEUDALES SEGADOS POR EL SENTIDO CENTRALIZADOR DE LOS REYES CATÓLICOS. HE AQUÍ LA NOBLEZA ATADA POR SUS PROPIAS CADENAS —COMO LA LABRADA EN DERREDOR DE LA TORRE— EN INÚTILES DESPEREZOS DE INDEPENDENCIA. EL PODER DEL SEÑORÍO, REPRESENTADO POR SU FORTALEZA, FUE TAMBIÉN UNA CADENA PARA EL PUEBLO QUE, DESDE SIEMPRE, SE HABÍA SENTIDO LIBRE DEL DOMINIO DE LA NOBLEZA.



CORONACIÓN DE LA TORRE DEL HOMENAJE. BELLÍSIMOS GARITONES DECORADOS CON EL ESCUDO SEÑORIAL; ELEGANTE COMPOSICIÓN DE SEANTES PARTICIONES ESCAQUELADAS, FIGURAS LAS MÁS NOBLES DE LAS ARMERÍAS MEDIEVALES CON SU SIGNIFICACIÓN ESQUEMATIZADA DE CAMPO DE BATALLA; CARDINAS GÓTICAS EN PIEDRA BERROQUEÑA DEL ELEGANTE VENTANAL... TODO PERTENECIENTE A LAS ESENCIAS MÁS PURAS DE LA ARQUITECTURA CIVIL GÓTICA DE LA ESCUELA TOLEDANA BAJO LOS EGAS Y LOS GUAS.



DUREZA E IMPOSICIÓN FEUDAL AL EXTERIOR SOBRE LOS MORADORES DE LA VILLA. ELEGANCIA Y REFINAMIENTO EN SU INTERIOR PARA EL SEÑOR. EL ARCO APUNTADO EN BÓVEDA DE NERVIOS SE UNE EN CONSORCIO CON EL INICIAL RENACIMIENTO REPRESENTADO POR LA VUELTA AL CLASICISMO DE ESE CAPITEL CORINTIO RECUPERADO TRAS LAS ORIGINALIDADES DEL ROMÁNICO Y LOS CARDOS CONTINUADOS DEL GÓTICO. BELLO SOPORTE CLÁSICO PARA LA CORONACIÓN GÓTICA DEL ARCO. EN BELALCÁZAR ESTAMOS AL FILO DE DOS EDADES DE LA HISTORIA: LA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO.



ACUERDOS DEL PLENO

EXTRACTO DE LOS MAS IMPORTANTES DESDE EL 17 DE ENERO HASTA EL 23 DE MAYO DE 1970

SESION ORDINARIA DE 17 DE ENERO

Acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Obispo de esta Diócesis, Monseñor Fernández Conde y García del Rebollar.

—Hizo constar la satisfacción Corporativa por la concesión de la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Excmo. Sr. don Julio Gutiérrez Rubio, Gobernador Civil de esta provincia, y a don Rafael Lovera Porrás, Vice-presidente de la Diputación.

—Fue aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 30 de diciembre ppdo.

—Quedó enterada de la correspondencia recibida, entre la que cabe destacar un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, reiterando su agradecimiento por la colaboración prestada por la Diputación al V Concurso de Embellecimiento de pueblos de la provincia y otra comunicación del Subjefe Provincial del Movimiento respecto al traslado de sus dependencias por estado ruinoso del edificio que ocupan a locales facilitados por esta Diputación.

—Quedó aprobada la relación confeccionada por el Negociado de Personal comprensiva de los funcionarios que resultan afectados por el párrafo 1.º del artículo 2.º del Decreto de 19 de diciembre de 1969.

—Reconoció a varios funcionarios el derecho a percibir quinquenios en las fechas que los cumplen.

—Acordó la jubilación de don José Leiva Reyes, Ujier de esta Diputación.

—Aprobó las bases elaboradas para la provisión de una plaza de Veterinario.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con la propuesta del Negociado.

—Dio su aprobación a las tarifas y ordenanzas de Hospitales.

—Aprobó las Ordenanzas para la imposición y recaudación de contribuciones especiales.

—Ratificó acuerdo sobre amortización de una plaza de Médico.

—Acordó rectificar algunos artículos de las normas de Clínica Abierta, así como artículos de los Estatutos del Organo de Gestión.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes.

—Conoció moción del Vice-Presidente en relación con subvención de caminos vecinales.

SESION EXTRAORDINARIA DE 17 DE ENERO

Dio su aprobación al proyecto de presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1970, así como al especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones para el mismo año.

SESION ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO

Acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de su Ex-presidente Excmo. Sr. don Joaquín Gisbert Luna, así como por la muerte, también reciente, del Alcalde de Guadalcázar, don Vicente Muñoz Delgado.

—Hizo constar la satisfacción Corporativa por el ascenso a General de División del Excmo. Sr. Don José Miguel Vega Rodríguez, y del ascenso a General del

Coronel Excmo. Sr. don Luis Alonso Giménez, que ha sido nombrado Gobernador Militar de esta Plaza y Provincia.

—Aprobó los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario el día 17 de enero ppdo.

—Quedó enterada de la correspondencia recibida, entre las que cabe destacar dos escritos del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por los que se aprueban los presupuestos tanto de la Corporación como del Servicio de Recaudación de Contribuciones, ambos del actual ejercicio.

—Fueron aprobados varios expedientes de jubilación por invalidez de otros tantos funcionarios.

—Acordó el reconocimiento al derecho a percibir quinquenios varios funcionarios.

—Fueron aprobadas las bases de una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa.

—Acordó nombrar Vice-interventor de Fondos a don Luis Carlos Abreu Martínez del Cerro.

—Quedó enterada de la hoja de reconocimiento de pensión de jubilación de don José Jiménez de la Cruz, Ingeniero, así como la de doña Matilde Lama Alvarez, huérfana y la de doña María Dolores Urrutia García-Escribano.

—Acordó señalar las aportaciones que deben hacer los Ayuntamientos afectados por las obras que se incluyan en el nuevo Plan de acondicionamiento de caminos vecinales.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con la propuesta del Negociado.

—Aprobó varios proyectos de obras en caminos vecinales.

—Dio su aprobación al presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para el año 1970.

—Aprobó un suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario de Hospitales.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el mes de enero.

—Acordó acceder a lo solicitado por el Banco Meridional en Córdoba, en relación con la fianza del Recaudador don José Rubio López.

—Acordó acceder a lo solicitado por el Recaudador don Vicente Torre Campo, en relación con la fianza que tiene constituida, así como a la petición del también Recaudador don Francisco Salcedo Repullo, en relación con la retribución percibida.

—Aprobó la modificación a las normas aprobadas en 27 de noviembre pasado, para pago de las retribuciones mensuales del personal.

—Quedó enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Te-

rritorial de Sevilla, en relación con recurso formulado por don Rafael Salido Pérez.

—Acordó aprobar el presupuesto para la ejecución de trabajos topográficos del proyecto de abastecimiento de agua a los pueblos de la zona norte de la provincia.

SESION EXTRAORDINARIA DE 28 DE FEBRERO

Acordó aprobar proyecto de presupuesto extraordinario para las obras de acondicionamiento, reparación y mejora de caminos de la Mancomunidad de Diputaciones, por un importe de 55.605.665 pesetas.

SESION ORDINARIA DE 31 DE MARZO

Acordó hacer constar en acta la satisfacción Corporativa por la concesión de la Medalla de Plata de la Juventud al Diputado Provincial, don José Antonio Muñoz García.

—Asimismo hizo constar su sentimiento con motivo del fallecimiento de don Narciso Suárez de Lezo.

—Acordó nombrar representante de esta Corporación en Madrid a don Luis Fernando Suárez de Lezo.

—Aprobó los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario el día 28 de febrero ppdo.

—Quedó enterada de la correspondencia recibida.

—Prestó su conformidad a las hojas del derecho de reconocimiento de pensión giradas por la Mutualidad Nacional de Previsión de A. L. a favor de doña Carmen Castiñeira Alonso y doña Consuelo y doña Matilde León Breszosa.

—Reconoció el derecho al percibo del 9.º trienio a don Rafael Salido Pérez.

—Fueron aprobados presupuestos adicionales de precios contradictorios de las obras de construcción del nuevo Hospital General (4.ª y 5.ª fase).

—De conformidad con dictamen de la Comisión de Obras, acuerda hacer suyas las observaciones formuladas por el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras al proyecto de directrices remitido por la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común para la elaboración de planes de caminos vecinales, aprobando el Plan de Conservación y reparación de caminos vecinales redactado por el mismo Ingeniero y que asciende a 15.059.602'27 pesetas.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios de conformidad con la propuesta del Negociado.

—Aprobó varios proyectos de obras en caminos vecinales.

—Quedó enterada de los decretos dictados por la Presidencia en el mes de febrero.

—Aprobó el presupuesto especial de cooperación a los servicios municipales para el bienio 1970-71.

Previa especial declaración de urgencia, acordó:

—Aprobar las bases para provisión de dos plazas de Auxiliares Administrativos.

—Aprobó el proyecto de bases para la distribución entre el personal facultativo y Auxiliares Técnicos Sanitarios de los derechos por percepción de tasas por asistencia a enfermos no benéficos en el Hospital General y Psiquiátrico.

—Declaró a extinguir una plaza de Jefe de Sección y ocho plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

—Acordó la jubilación por enfermedad de don Adolfo Amo.

—Fueron creadas 29 plazas de Médicos y 6 de Enfermeras tituladas.

—Aprobó moción del Ilmo. Sr. Presidente en relación con contratación de la cafetería del Hospital General y otra moción del Ilmo. Sr. Presidente sobre apertura de una nueva libreta de ahorro a plazo fijo en la Caja Provincial de Ahorros.

SESION DE 30 DE ABRIL.

Antes de entrar en el orden del día, el Pleno acordó que constara en acta la satisfacción Corporativa por la cesión a don Enrique Luque Ruiz, por parte del Ayuntamiento de Córdoba, de la Medalla de Plata de la ciudad.

ORDEN DEL DIA

—Quedó enterada de la correspondencia recibida.

—Se aprobó propuesta de convenio con la Seguridad Social.

—Fue dado a conocer un escrito de la Comisión Coordinadora Central Hospitalaria en relación con la "Clínica Abierta" en el Hospital General.

—Se aprobó un convenio entre el Hospital General y Cafá, de Baena.

—Fue aprobado un expediente de división de terrenos sitos en "Huerta Figueroa", propiedad de la Diputación y Ayuntamiento de la capital.

—Se aprobó una moción del presidente relativa a la creación de un puesto de trabajo de correturno electricista-calefactor para el Hospital General.

—Se aprobó la amortización de la plaza de telefonista de la plantilla de la Corporación, quedando convertida en puesto de trabajo sometido a la legislación laboral.

Fueron dados a conocer y resueltos, de conformidad con los informes del Negociado correspondiente, los expedientes remitidos por la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, relativos a jubilaciones.

—Fueron aprobados los siguientes proyectos y presupuestos:

Construcción de chimeneas y salidas de gases en zona de servicio del Hospital Psiquiátrico por 38.446'80 pesetas; pavimentación de varias calles en Pozoblanco por pesetas 1.999.918'36; pavimentación en varias calles de Zuheros por 1.059.989'50 pesetas; mejora y acondicionamiento de la trucha "Molinera" por 571.837'50 pesetas; pavimentación de

varias calles en Carcabuey por 693.799'60 pesetas; pavimentación de la Plaza del Generalísimo, en Santa Eufemia, por 544.546'39 pesetas; pavimentación de dos calles en Almedinilla, por 629.988'30 pesetas; renovación tubería de agua, en la calle Franco e Iglesia, de Almedinilla, por 199.499'20 pesetas; pavimentación de la calle Real, en Villanueva del Rey, por 638.193 pesetas; estabilización de terrenos del Grupo Escolar de Doña Mencía por 369.968'30 pesetas; urbanización del paseo Quiapo de Llano, en Kute, por 2.905.800'11 pesetas, con un desglosado de 1.521.241'51 pesetas; pavimentación de la Avenida de España, en Espiel, por 399.929'69 pesetas y ampliación del cementerio, en Belalcázar, por 299.905'44 pesetas.

—Fueron adjudicadas distintas obras y servicios por un importe total de 1.357.142'40 pesetas.

—Se aprobó un expediente obre cesión gratuita al Ayuntamiento de esta capital de los viales correspondientes en la urbanización de la nueva travesía entre Plazas de Judá Leví y Cardenal Salazar.

—Con relación al expediente de contribuciones especiales del camino vecinal "Margen izquierda" se acordó que la Corporación se dirija al Tribunal Económico-Administrativo con el voto en contra del diputado don Joaquín García Natera.

—Se acordó que quedara sobre la mesa el expediente de la División Inspector de la Renfe en relación con las obras de construcción del camino vecinal "Carretera de la estación de Peñarroya a Fuente Obejuna" designándose una Comisión para el estudio correspondiente que quedó integrada por los señores Lovera Porras, Caballero Rubio y Canalejo Cantero.

—Se aprobó un expediente sobre enajenación de material inservible del antiguo Hospital Psiquiátrico.

—También quedó aprobado un expediente sobre actualización y sustitución de parte de la fianza del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Posadas, don Francisco Grande Fernández.

—Fue aprobada una solicitud del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Montilla interesando la reducción de su fianza al 5 por 100.

—Igualmente se aprobó un expediente de revisión de fianza del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Córdoba-Capital don Rafael Quintela Barrios.

El Interventor don Manuel Macías Valero, dió lectura a la liquidación del presupuesto ordinario de 1969 que fue cerrado con superávit.

—También fue aprobada la liquidación del presupuesto especial de Contribuciones del mismo ejercicio.

—Se aprobó propuesta de concierto de las contribuciones especiales por la prestación del Servicio Provincial de Incendios con el Sindicato Nacional del Seguro, constituyéndose una Comisión que quedó integrada por los señores Lovera Porras, Canalejo Cantero, Pérez Olivares-Fuentes, García Roa, Caballero Rubio, Delgado Ruiz y Jaén Bonilla.

—Se aprobó la liquidación del presupuesto especial de Cooperación Plan 68-69 con un superávit de 2.170.000 pesetas, cantidad de la que se dispone para el siguiente presupuesto.

—Fueron aprobados los decretos dictados por la Presidencia en marzo y en especial de gratificaciones a funcionarios correspondientes a 1969.

ORDEN DEL DIA

—Previa especial declaración de urgencia, el Pleno acordó conceder una subvención de 175.000 pesetas a la Cámara Sindical Agraria para instalación en Madrid del Pabellón de Córdoba en la Feria Internacional del Campo.

—Con referencia a la limitación de peso establecida anteriormente por la Corporación para el tránsito de vehículos por los caminos provinciales, asunto éste que fue suscitado por el alcalde de Pedroche, señor Tirado Moreno, se acordó confeccionar un proyecto de señalización de dichas vías para que se cumpla rigurosamente lo determinado.

—El Presidente señor Calderón Ostos dió cuenta de una entrevista que había sostenido con el Director General de Hidro Construcciones, a la que asistió el Alcalde de Montilla, señor Pérez Olivares-Fuentes, tendente a que el abastecimiento de agua a dicha población de la zona meridional pueda entrar en funcionamiento en el inmediato mes de septiembre.

—El señor Calderón Ostos expuso al Pleno un proyecto de Colonia Veraniega en Cerro Muriano con destino a sus distintos Centros Docentes, otro de un Colegio Menor en Puente Genil, que serviría de "piloto", como asimismo la continuación de las obras en el Palacio Provincial, exposiciones éstas que fueron aprobadas.

—Asimismo el señor Calderón Ostos dió a conocer a los Diputados el plan de las zonas industriales aprobado por el Gobierno en las que será ubicado el Polo de Desarrollo.

—Se estudió la conveniencia de establecer una red de mataderos industriales en la provincia a cuyo efecto se constituyó una Comisión integrada por los señores Medina Blanco, Pérez Olivares-Fuentes, Jaén Bonilla, Canalejo Cantero y Caballero Rubio.

—Para asistir en Roma a los actos de canonización del Beato Juan de Avila quedó designada la Comisión Corporativa que acudirá a los mismos, integrada por los señores Calderón Ostos, Lovera Porras, Pérez Olivares-Fuentes, Tirado Moreno, Zurita Lara, Delgado Ruiz, López Peña, Valdés Rodríguez y Fresco García, acompañados del Secretario General, don José Antonio Sáenz-López González.

SESION DE 23 DE MAYO

Antes de entrar en el orden del día la Corporación acordó adherirse al homenaje que el Ayuntamiento de Córdoba ha dedicado al General de División, don Federico López del Pecho y al Embajador de Túnez, Sr. Zohuir Chelli.

Asimismo se dispuso que constara en acta la felicitación del Pleno a los Abogados del Colegio de Córdoba don Cecilio Valverde Cano y a don Enrique Rodríguez Cabezas, a quienes se les ha concedido por el Gobierno la Medalla de Plata al Mérito en el Trabajo.

Igualmente se acordó que constara en acta la satisfacción Corporativa por la designación de don Luis Mardones Sevilla para la Gerencia del Polo de Desarrollo Industrial de Córdoba, a quien se le desean los mayores aciertos en su gestión, al mismo tiempo que la Corporación le ofrece su más decidida y leal colaboración.

—Quedó enterada de la correspondencia recibida durante el mes de abril.

—Quedó patente la satisfacción Corporativa hacia los alumnos del Colegio Fernando III Basilio Ruiz Márquez y Diego Coletto García, productores de la Imprenta Provincial, que consiguieron los títulos de campeón y subcampeón, respectivamente, en la especialidad de tipografía A) en la fase provincial del XXIV Concurso Nacional de Formación Profesional, Industrial y Artesana, celebrada últimamente en la Universidad Laboral. A dichos alumnos les fueron concedidos premios en metálico que serán impuestos en sus cartillas de ahorros.

—Fueron aprobados varios dictámenes de la Comisión de Cooperación.

—Se aprobó la reorganización, en su primera fase, del Servicio Provincial de Incendios.

—Fueron aprobados distintos proyectos y presupuestos.

—Quedaron adjudicadas diferentes obras y servicios, que afectan especialmente al Hospital General.

—Se acuerda ratificar la aportación de los beneficiados por las obras mediante contribuciones especiales giradas directamente por la Diputación Provincial, siempre y cuando los Ayuntamientos faciliten cuantos antecedentes sean necesarios para ello, no efectuándose las obras de términos municipales cuyos municipios no cumplan esta colaboración. Este acuerdo está referido a las obras en caminos vecinales.

—Se aprobó un expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit de 1969.

—Se dió a conocer al Pleno los decretos dictados por la Presidencia durante el pasado mes.

—En Ruegos y Preguntas intervino el Diputado don Rafael Canalejo Cantero, alcalde de Belmez, para dar a conocer a la Corporación que el Campeonato del Mundo de Caza Menor, en el que intervendrán doce países, se celebrará, en su fase final, durante el próximo mes de diciembre en dicha población de Belmez.

Previa especial declaración de urgencia, se acordó:

—La creación de dos puestos de trabajo de mecánicos-conductores en régimen de reglamentación laboral.

—También quedó aprobada la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1969.

Antes de que terminara la sesión, el Diputado Provincial don Manuel López Peña, Alcalde de Cabra, pidió, en nombre de sus compañeros de Corporación, que constara en acta un voto de confianza y felicitación para el Presidente don Pascual Calderón Ostos, por la fecunda labor personal que está desarrollando al frente de la Diputación y por el espíritu de equipo, que, en todo momento, está imprimiendo a las tareas corporativas.



Los Príncipes de España en el Palacio de la Merced



La Corporación Provincial, en la noche del pasado día 10 de junio, ofreció una cena de gala a los Príncipes de España, acto que tuvo por espléndido escenario el patio principal del histórico y monumental Palacio de La Merced, actual sede de la Diputación.

Asistieron a la cena cuantas personalidades acompañaban a SS. AA. RR. en su visita a Córdoba, así como las autoridades provinciales y locales, pleno corporativo y miembros del Colegio de Abogados de Córdoba, todos ellos acompañados de sus respectivas esposas.

El grabado corresponde al momento en que los Príncipes de España son recibidos en la puerta del Palacio Provincial por el Presidente de la Diputación, don Pascual Calderón Ostos y su distinguida esposa, doña Ana María Baquerizo de Calderón, que hizo ofrenda de un ramo de flores a S. A. R. doña Sofía.



A los postres de la cena de gala organizada por la Diputación Provincial en honor de los Príncipes de España, el Presidente de la Corporación, don Pascual Calderón Ostos, hizo el ofrecimiento del agasajo con las siguientes palabras:

Señora, señor:

En este momento, en el que estais rodeados por la representación de la Justicia española en todos sus niveles, desde los que tienen la altísima misión de administrarla, hasta aquellos, que a través de nuestra dedicación y por nuestra profesión, —encabezados por quien preside el Consejo General de la Abogacía y por los Decanos de los Colegios andaluces y con la presencia física de más de doscientos hombres de toga, intentamos ayudar a la justicia a llevar adelante sus objetivos, levanto mi copa para que se afirme como una realidad la exigencia de lo que significa la celebración por la que estamos reunidos:

El bicentenario del Colegio de Abogados de Córdoba que indica una tradición, el hecho de la dedicación de unas vidas, que vos mismo habeis honrado imponiendo la medalla del Trabajo, para que haya, a través de la vida del Caudillo, y de vuestras Altezas, paz en la Justicia y prosperidad en el orden.

Después, el Subsecretario de la Vivienda, don Andrés Traver Aguilar, habló así:

Altezas Reales

Señoras y señores:

Me cabe el honor de tomar la palabra en nombre del ministro de la Vivienda, en este acto de inauguración de 2.052 viviendas en el Parque Figueroa, promovidas, financiadas y construídas por la Caja de Ahorros de Córdoba.

Creo que en este momento podemos sacar una triple lección. Tres consideraciones a las que, muy brevemente, me voy a referir.

La primera, es la demostración clara y palpable de cómo es posible conseguir en la España de hoy, unas viviendas confortables con unas construcciones de gran calidad y en un entorno de gran belleza plástica, adoptadas a nuestro nivel de desarrollo y a nuestras posibilidades de renta.

Examinando este concepto con toda justicia, Góngora podría seguir cantándole a Córdoba

*"Oh, nobles muros, oh torres coronadas
de honor, de majestad, de gallardía"*

Porque aquí los arquitectos, los ingenieros, los artistas nos dan una muestra de lo que el arte y la técnica pueden ofrecer, puestas al servicio del hombre.

La segunda consideración que sugiere, es la adaptación de este barrio a nuestro tiempo, a una era que se llama comunitaria.

Aquí no se han construído dormitorios para los trabajadores. Este barrio nace bajo el signo de la convivencia.

Su centro cívico, sus instalaciones deportivas son un signo de cómo convivir no consiste en vivir bajo un mismo techo, sino vivir juntos unos mismos anhelos y unas mismas ilusiones, y ¿por qué no decirlo? unos mismos ocios.

Porque este signo comunitario es lo que da al Parque Figueroa su sello de señorío. Aquí no hay madera de sándalo ni los orfebres cordobeses cincelaron rejas para sus jardines; pero como dice Séneca en sus cartas a Lucilo:

"Es digno comer en vajilla de oro como si fuera de barro tan digno como comer en vajilla de barro como si fuera de oro".

La tercera consideración es la convicción de que cualquier empeño en nuestra España, ha de constituir una tarea común. Para decirlo en cordobés "de todos a una".

Las Cajas de Ahorros son el exponente más claro de un esfuerzo colectivo, canalizando el ahorro de todos los cordobeses. Por eso podemos decir que este barrio lo han construído los cordobeses para los cordobeses. Es la coronación lógica de un esfuerzo común inteligentemente encauzado.

Y esto es, señor, una muestra de las ilusiones y los quehaceres de hoy en nuestra Patria, lanzada en anhelos de superación a una velocidad, que, como los aviones en su despegue, ha llegado al punto sin regreso posible, en donde ya no podemos dar marcha atrás. Esta España, señor, que un día habéis de pilotar, estamos seguros que con la misma mano segura y el pulso firme que el Generalísimo Franco, a quien Dios conserve muchos años, de quien la habéis de recibir.

Terminado el acto inaugural, los Príncipes de España efectuaron un detenido paseo por el "Parque Figueroa" siempre escoltados por el clamor popular de una muchedumbre entusiasmada que constantemente dieron a SS. AA. RR. elocuentes muestras de simpatía y cariño. Durante el recorrido, don Juan Carlos y doña Sofía visitaron el interior de una de las viviendas ya habitada.

Cerca ya de noche, los Príncipes abandonaron la espléndida barriada del "Parque Figueroa", de donde fueron despedidos con idénticas demostraciones de afecto y adhesión.

espiritualidad y de eterno en el hombre, y lo espiritual y eterno del hombre no es únicamente que no se moje cuando llueva, sino que cuando esté seco pueda convivir con los demás en la paz de la familia, pueda cumplir con los demás educando a sus hijos, pueda cumplir con los demás en el solaz a que tiene derecho, cuando tiene que descansar de la brieda diaria.

Y por ello hemos querido que en el Parque Figueroa haya, a pesar de que en ello hemos tenido que invertir un dinero que podría parecer tirado o regado por las calles, —pero que en definitiva esto si que es plantar y es construir España—, una Iglesia, unos locales de esparcimiento, unas piscinas, unos centros docentes y unas instalaciones recreativas, unos jardines y unas plazas que pueden ser recreo y alegría de unos hombres que trabajan, pero que tienen un espíritu al que tienen que atender.

Y ahora que hemos llegado aquí, me queda por responder a una pregunta: ¿Por qué precisamente tiene que ser el Príncipe de España, —como podría haber sido el Caudillo—, el que tiene que inaugurar una barriada de esta clase, en donde la única diferencia que podría haber con otras constructoras, es la monumentalidad o el número de los servicios?

Hemos creído que debía ser el representante, no ya del Gobierno, sino de toda la Historia de España, que al mismo tiempo cifra en sí las esperanzas de continuidad de un Movimiento que renovó todas las esperanzas de España lanzándolas hacia un futuro decidido.

Quizá llegado a este punto podría subrayar como detalle anecdótico, el hecho de que el Gobierno acaba de conceder un cupo especial para las viviendas que construyan las Cajas de Aborro para los emigrantes, estos hombres que están construyendo España en la nostalgia de España, que están construyendo España sufriendo paradójicamente el destierro y la ausencia de España, estos hombres para los que hay que actuar una política de reagrupamiento familiar algunas veces fuera de los propios terrenos de España.

Entonces, cuando nosotros queremos que estos hombres se sientan en España, queremos que tengan en España su hogar; que tengan en España la esperanza de su futuro, el propio Gobierno, consciente de los méritos de estos hombres y de la necesidad de estos hombres, acaba de conceder estas medidas especiales. En estas casas son muchos los hombres que vienen del extranjero, no solamente con el ansia de construir España, sino de encontrar una casa en donde puedan vivir con sus hijos, e incluso conocer con el tiempo la paz de sus propios nietos, en el hogar rehecho de sus propios hijos.

Creo que en este momento estamos construyendo, también a través de ladrillos, la vieja consigna de la cual vos tendreis que ser continuador el día que tengáis que recoger el poder —Dios haga que seais Príncipe durante mucho tiempo— de manos de nuestro Caudillo, “la unidad entre los hombres y las tierras de España”, la unidad de la cual vos sereis punto de convergencia que hace que unos hombres que trabajando fuera puedan vivir aquí, hayan tenido un día, hechas a través de la política de nuestro Gobierno, a través de la convivencia responsabilizada y consciente de constructoras como es esta de la Caja Provincial de Ahorros; una vez más los hombres de España se habrán agrupado y al margen, incluso, de que alguna de sus diferencias los hubieran podido separar, se habrán sentido impulsados por un mismo destino y armados por un mismo quehacer.

Y para terminar, gracias, Altezas, por el honor que nos habeis hecho, y reiteraros, una vez más, nuestra adhesión y respeto.

Los Príncipes de España presidieron la inauguración oficial del "Parque Figuerola", hermosa barriada levantada en las estribaciones de la sierra por la Constructora Benéfica de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba y que consta de 2.052 viviendas y edificaciones complementarias, sobre una superficie de 180.000 metros cuadrados.

El recibimiento dispensado a SS. AA. RR. por los vecinos de aquella nueva barriada fue apoteósico, al que correspondieron los Príncipes muy complacidos por las muestras de afecto y simpatía que le dispensaban los cordobeses.

La Princesa doña Sofía fue obsequiada, a su llegada con un ramo de flores y, seguidamente, SS. AA. RR. pasaron a una tribuna en unión del Ministro de Justicia, Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, Director General de Política Interior, Consejero Nacional del Movimiento, don Felipe Solís Ruiz, ex-ministro don José Solís Ruiz y las autoridades provinciales y locales.

Don Juan Carlos procedió a la entrega simbólica de viviendas dando las correspondientes llaves a sus respectivos beneficiarios entre las aclamaciones del numeroso público allí congregado.

El Presidente de la Diputación y del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros, don Pascual Calderón Ostos, pronunció el siguiente discurso:

Príncipes de España, Excmos. e Ilmos. Sres., Sras. y Sres.:

Mi primera obligación en este acto quizá sería explicar las razones del por qué estamos aquí y las etapas por las cuales se ha llegado a la inauguración por parte de su Alteza de esta barriada, de este conjunto urbanístico. Y para ello tengo la ineludible obligación de decirles quien es el que ha hecho esto, porque sobre la afirmación de su entidad creo que reposa una de las razones más claras de ejemplaridad que puede reportar este acto.

La Constructora Benéfica la creó la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba porque no quería estar ajena a aquello que fuera beneficioso para la provincia y para los cordobeses, no como afirmación autónoma, orgullosa y solitaria, sino como una afirmación que a través de la provincia, lo que se afirma es el carácter plural y unitario de la Comunidad Española. Quiso el Ministerio protector que las Cajas de Aborro dedicaran especial atención a los problemas de vivienda, y así la Caja Provincial de Córdoba que en diciembre de 1968 inauguraba un nuevo local social, puede hoy, al cabo de 18 meses, ofrecer este complejo urbanístico, con el que queremos demostrar que cumplimos las recomendaciones que nos hicieron.

La Caja de Ahorros no hizo más que seguir el ejemplo de otras Cajas de Aborro. Cien mil millones de pesetas es la cifra que hoy las Cajas de Aborro han puesto a disposición de promotores y de modestos ahorradores para el acceso a la propiedad de sus viviendas. Más de diez mil viviendas se han levantado directamente por las Cajas de Aborro en los dos últimos años. Las Cajas son el gran instrumento de difusión de la propiedad de la vivienda.

Pero Alteza, creo que cometería también un acto de evidente desacato a la verdad, si no dijera como se ha llegado a la realización de esta obra por parte de la Caja.

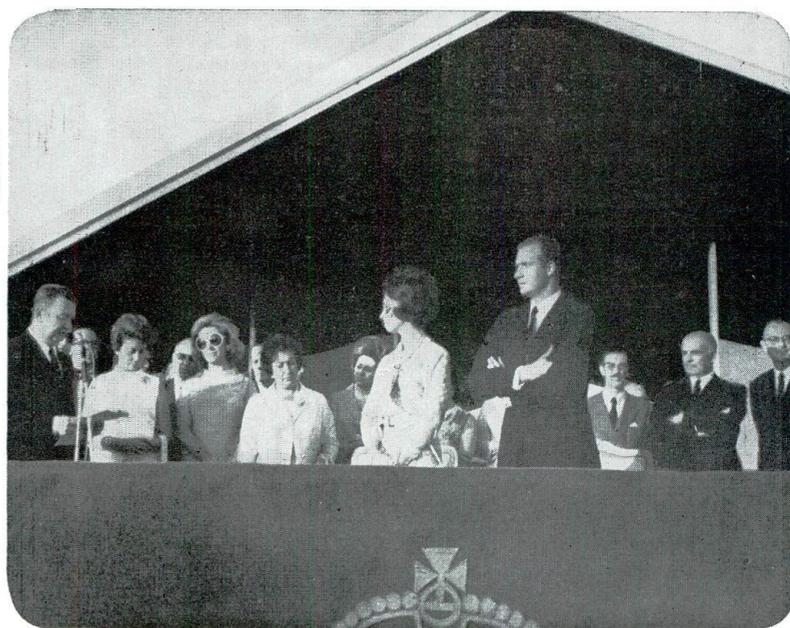
Creo que es de destacar, la forma, en nuestros tiempos de velocidad, en nuestros tiempos de urgencia, cuando las estadísticas nos están diciendo no solamente lo que se construye, sino lo que falta por construir, no sólo lo que se recoge en nuestros campos, sino la gente que se queda sin comer, —no solamente en nuestros campos de España, sino en los de todo el mundo—, creo que se debe de subrayar un acto de ejemplaridad, que es que se pueden resolver muchas cosas, si se pone la diligencia necesaria en hacerlas, porque aligerando incluso en el tiempo, se aligera en el costo y se aligera en el dolor de la gente que vive sin techo pudiendo tenerlo.

Y así empezado el replanteo de estas obras el día 20 de junio de 1968, hoy, cuando faltan aún diez días para los 24 meses, podemos dar por terminadas estas 2.052 viviendas, y todas estas instalaciones, sin que ello quiera decir que en los próximos meses no sean realidad la Guardería Infantil, las Escuelas, el Instituto, etc. Y se debe también a la acogida encontrada en el Ministerio de la Vivienda y en el apoyo y la ayuda de ese gran cordobés que es José Solís Ruiz.

Por ello, esta barriada no está pensada solamente para resolver el problema de la vivienda, para resolverlo de una manera chata, de una manera enana, sino concibiendo el problema de la vivienda en el sentido total del hombre, que, como decía José Antonio, y recordasteis vos en vuestro célebre discurso de las Cortes, es portador de valores eternos. Lo que queremos salvar aunque sea a través de los ladrillos es la eterna metafísica de España, es decir, queremos ser constructores de un imperio, ahora que estamos discutiendo las visiones triunfalistas de la historia y estamos haciendo un ejercicio de crítica de nuestros propios valores de siempre.

Hay que decir que el imperio, no solamente es juzgar o sojuzgar a los demás, sino afirmar lo que hay de

EN EL "PARQUE FIGUEROA"



Nuestros colegios de Sordomudos, de Subnormales, los que bajo el nombre de Isabel la Católica y de Fernando III el Santo, conquistador de Córdoba, albergan a los chicos que carecen de otro amparo, no tienen que envidiar a ninguna institución privada que acoja a los privilegiados de la fortuna.

Nuestra Residencia Infantil del Carmen, —que Su Alteza Real la Princesa de España, visitó hace algunos años—, sigue siendo una institución modelo.

Pero no nos consideramos satisfechos y ya se está trabajando en los proyectos de unos edificios cercanos al Parque Figueroa, promovido por la Constructora Benéfica de la Caja Provincial de Ahorros, —que a su vez es una creación de la propia Diputación Provincial—, y que esta tarde nos haremos el honor de inaugurar, con sus 2.052 viviendas y sus edificios complementarios, como iglesia, cines, locales comerciales, supermercados e instalaciones deportivas y en el que se tiene proyectada la construcción de 80 Escuelas y un Instituto Mixto de Enseñanza Media de 1.200 plazas.

Posee Córdoba una red de caminos vecinales con una longitud de 2.150 kilómetros, la segunda entre las provincias españolas y creemos que de los mejores acondicionados y ello gracias también a la ayuda del Gobierno y a la aportación voluntaria de los labradores cordobeses, lo que ha permitido invertir en poco más de cinco años, más de cuatrocientos millones de pesetas en la red de caminos vecinales.

Tiene la Diputación la obligación legal de cooperar con los municipios y destinar unas determinadas cantidades a tal fin.

No se ha limitado a ello y ha afrontado los problemas con la totalidad de sus recursos, con la colaboración siempre del Ministerio de Obras Públicas; con las aportaciones, dentro de sus posibilidades, de los ayuntamientos afectados, con la ayuda de los Gobernadores Civiles que, renunciando al fácil éxito de una política personal, han dedicado los máximos recursos a una obra gigantesca, como es la de crear pantanos, por iniciativa y a expensas de la Diputación Provincial, que está invirtiendo más de 600 millones de pesetas en dotar de agua a 17 pueblos de la sierra y 6 de la campiña, que permitirán crear una auténtica riqueza.

Creemos ser la Primera Diputación Provincial que se lanza a construir pantanos, obras hasta ahora sólo afrontadas por la Administración Central.

Queremos, Alteza, exponeros la labor de esta Diputación, no como una muestra jactanciosa de realizaciones, sino por deciros como hemos querido cumplir nuestros deberes para con Dios, para con nuestros hermanos y para con la Patria.

Esto esboza, por lo tanto, un acto de servicio que es un servicio a España, un servicio a la España total, un servicio a la España histórica, un servicio a la España presente, un servicio a la España del futuro y a la España presente, en el ámbito de la provincia que no es algo que se segrega sino que se articula. La provincia, igual que la región, no es una negación de la unidad total, sino que es una afirmación peculiar, igual que las diferentes partes de la persona no niegan la persona sino que la afirman.

Y en este sentido, dentro de esta continuidad, nos complace ofrecer a vos, que sereis el sucesor de nuestro Caudillo, y en el cual vemos representados la continuidad de nuestro Movimiento, esta misma continuidad y esta misma afirmación de servicio, con la expresión de adhesión leal e inquebrantable a vuestra persona y a los principios que representais.



En el despacho oficial del Gobierno Civil, el Príncipe de España dispuso una recepción a la representación militar, corporaciones y entidades oficiales. Don Juan Carlos estaba acompañado por el Capitán General de la II Región, Teniente General don Manuel Chamorro Martínez; Director General de Política Interior y Asistencia Social don Fernando de Liñán y Zofio y Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento de Córdoba, don Julio Gutiérrez Rubio. También se encontraba allí el Ayudante de S.A.R., Teniente Coronel don Manuel Dávila Jalón.

El Presidente de la Diputación Provincial, don Pascual Calderón Ostos, en la recepción al pleno corporativo, pronunció las siguientes palabras de saludo y adhesión al Príncipe de España:

Alteza: ante vos está presente la Diputación Provincial de Córdoba.

Ya en otra ocasión, hace poco más de un año, en la que el Jefe del Estado, —a quien tendréis el honor de suceder y a quien realmente en este momento representáis, ya que en vuestra figura hacemos acatamiento a su propia autoridad—, nos hizo el honor de recibirnos, le dijimos que nuestra Diputación era una realización, es decir, era una actuación en hechos, de los principios políticos que él mismo había señalado en un discurso en la propia Diputación de Córdoba en mayo de 1961.

Ahora, si tuvieramos que decir alguna cosa, os tendríamos que repetir lo mismo.

Tendríamos que deciros que la Diputación de Córdoba, en pequeño, sigue vuestra propia conducta política, —que es una línea de perfecta continuidad, ya que como dijera el Jefe del Estado al proponer vuestra designación a las Cortes Españolas, se trataba de una instauración al filo de una continuidad del Movimiento—, así nosotros podemos decir que lo positivo de los hechos realizados por la Diputación Provincial de Córdoba, ha sido posible, —como le decíamos al Caudillo—, gracias a una política de perfecta continuidad, de perfecta conexión de unos con otros al filo de un mismo ideario, al filo de un mismo ideal, que era ajeno a las personas, que servía únicamente a la eficacia de la verdad.

La Diputación Provincial de Córdoba, en las tres grandes vertientes en que tiene que desarrollar sus actividades, ha pretendido dar testimonio fehaciente de que afronta los problemas con firmeza y decisión.

Así, la Sanidad y la Enseñanza han sido programadas de una manera total.

Por ello hemos conseguido, —con la aportación generosa del Gobierno—, levantar dos nuevos Hospitales, modelos de funcionalidad y de eficacia, y que fueron iniciativa de cordobeses ilustres que me precedieron en la presidencia de esta Corporación. El Jefe del Estado honró a la Diputación, honró a Córdoba, inaugurándolos el 3 de junio del pasado año.



El Príncipe D. Juan Carlos contestó al ofrecimiento de la cena de la Diputación Provincial, en honor suyo y de su egregia esposa, con unas emotivas palabras concebidas en estos términos:

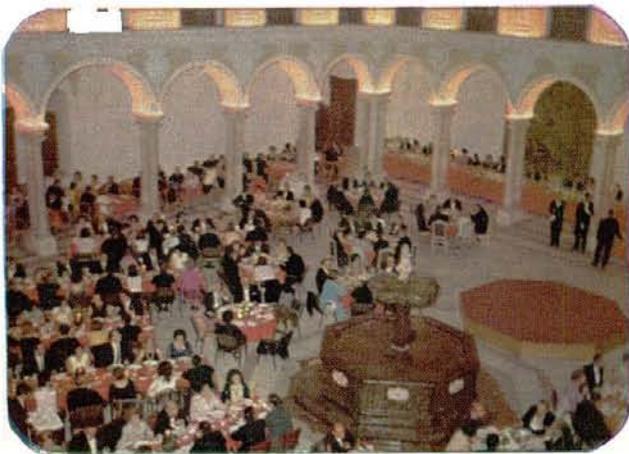
Venir a Córdoba es repasar la esencia de nuestra Historia. Es recordar esa enrucijada de civilizaciones que, a través de los siglos, ha conformado el alma de España. Córdoba estuvo siempre en la primera fila de la evolución de nuestra historia hacia la creación de nuestra propia nacionalidad. Hombres de esta tierra cordobesa como Séneca, el Gran Capitán, Luis de Góngora y tantos otros, jalonan la historia de Córdoba y la historia de España entera.

Podeis suponer la alegría que la Princesa y yo hemos tenido en este viaje al volver a admirar vuestras bellezas artísticas incomparables, y sobre todo, por haber tenido ocasión de hablar con vosotros y conocer vuestros anhelos y preocupaciones. Especial satisfacción nos ha producido recorrer las obras de la Escuela Profesional del Magisterio y de las Escuelas de Ingenieros, así como ver los magníficos bloques de viviendas inaugurados esta tarde.

Queremos felicitar a este Ilustre Colegio de Abo-

gados de Córdoba que celebra su segundo centenario. La abogacía es una de las profesiones más importantes en un Estado de Derecho. Sois hombres al servicio de una virtud tan excelsa como la justicia, que si debe ser un sentimiento común y fundamental a todo ser humano, lo es especialmente en nuestro pueblo, que en su nobleza, ha comprendido siempre la idea del mejor juez, expresada repetidamente en nuestra literatura y en nuestro refranero.

De mis lecturas recuerdo siempre aquella cita de un gran escritor de nuestro Siglo de Oro cuando decía textualmente que: "El fundamento principal de la Monarquía en España y lo que la levantó y la mantuvo es inviolable observancia de la Justicia y el rigor con que obligaron siempre los reyes a que fuera respetada". En este empeño siempre os prestaré mi apoyo y os invito por ello a luchar juntos porque las varas de la Justicia, permaneciendo rectas, miren siempre al cielo y no se tuerzan.



Las fotografías en color corresponden a enfoques parciales del deslumbrante aspecto que ofrecía el espléndido marco del patio principal del Palacio de La Merced en el que se celebró con tono de magnificencia, la cena de gala en honor de los Príncipes de España.

SS. AA. RR., terminado el brillante agasajo, realizaron un breve recorrido por la iglesia del Palacio Provincial, admirando sus distintas obras de arte entre las que sobresale el famoso Cristo gótico de La Merced.

En su visita al templo, los Príncipes de España recibieron detallada información sobre las restauraciones que allí se están realizando por el arquitecto provincial don Rafael de La Hoz y Arderius.







Los alumnos de los distintos centros docentes de la Diputación Provincial dedicaron una simpática fiesta a su Presidente, don Pascual Calderón Ostos, con motivo de su onomástica.

Hubo misa armonizada por los coros de niños y niñas y, más tarde, los colegiales interpretaron bailes, canciones modernas, teatro, recitales y tablas de gimnasia, terminando el repertorio del completo programa con felicitaciones al Presidente de la Corporación.

Don Pascual Calderón Ostos, concluida la fiesta, a la que asistieron miembros de la Corporación y de los Servicios Docentes, obsequió a los alumnos de "Fernando III", "Isabel la Católica", "Ponce de León", "Espíritu Santo" y Residencia Infantil "El Carmen" con una extraordinaria merienda, tras agradecerles, con sencillas palabras, la delicada atención.





IN MEMORIAN

En la iglesia del Palacio de la Merced y organizada por la Diputación Provincial se celebró una misa en sufragio del alma de don Joaquín Gisbert Luna, presidente que fue de la Corporación durante varios años, fallecido recientemente.

Ocuparon lugares preferentes, en el presbiterio, el Vicario Capitular de la diócesis, don Juan Jurado Ruiz y el Deán de la S.I.C., don José María Padilla Jiménez.

La presidencia oficial estuvo integrada por el Gobernador civil, don Julio Gutiérrez Rubio, Presidente de la Diputación, don Pascual Calderón Ostos y Subjefe Provincial del Movimiento, don Antonio Saravia y Cabello de Alba.

En la presidencia familiar figuraban la viuda de don Joaquín Gisbert Luna, sus hijos y otros familiares.

Asistieron todos los Diputados, ex-presidentes de la Corporación, Consejeros de la Caja Provincial de Ahorros, fundada por el extinto, funcionarios de la Diputación, médicos de la Beneficencia, alumnos de los Colegios "Fernando III" e "Isabel la Católica" e infinidad de amigos de la familia de don Joaquín Gisbert Luna, que llenaban el amplio templo.

El oficiante de la ceremonia religiosa, don Francisco José Cavedo, que estuvo asistido por don José Manrique, pronunció una emotiva homilía refiriéndose a las virtudes que adornaron en vida a don Joaquín Gisbert Luna, caballero de arraigadas convicciones cristianas y que tanta preocupación mostró, durante su mandato, por todos los servicios corporativos.

Terminado el Santo Sacrificio fue rezado un responso por el eterno descanso del alma de don Joaquín Gisbert Luna, cuyos familiares recibieron el testimonio de pesar de cuantos habían asistido a la ceremonia religiosa.

"OMEYA", que vió la luz por primera vez bajo los auspicios del ex-presidente desaparecido, eleva a Dios Todopoderoso una oración por el alma de don Joaquín Gisbert Luna y expresa su dolor a la distinguida dama viuda e hijos, entre los que se cuenta don Joaquín Gisbert Navarro, Director-Gerente de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, muy querido amigo nuestro.



Con la mayor solemnidad se celebró en Córdoba, el pasado 4 de julio, el "Día del Jubilado", organizado por la Mutualidad Laboral Siderometalúrgica en honor de sus pensionistas.

Tras la misa celebrada en la iglesia del Palacio de La Merced, los jubilados, en número aproximado de doscientos, pasaron al salón de actos de la Diputación Provincial, donde fueron recibidos por su Presidente, don Pascual Calderón Ostos.

El director accidental de la Mutualidad Provincial Siderometalúrgica, don Emilio Anaya Gómez, pronunció unas palabras de agradecimiento hacia la Corporación por la gentileza que dispensaba a los pensionistas.

Seguidamente don Pascual Calderón Ostos saludó a los jubilados expresándoles su felicitación con motivo de los actos que se celebraban e hizo entrega a todos y cada uno de los pensionistas de una cartilla de ahorro de la Caja Provincial con imposición inicial.

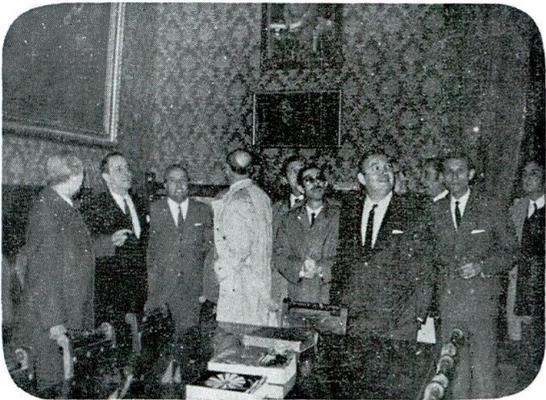
Por último, un representante de los pensionistas, en nombre propio y de sus compañeros, agradeció la deferencia que para ellos había tenido la Diputación.



CRONICA DE LA PROVINCIA



GUTIERREZ RUBIO,
POR CORDOBA



"MARATHON" POLITICO

Así, empleando términos deportivos, hay que calificar la larga y tenaz singladura del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento por las tierras cordobesas. El mismo estilo ágil, juvenil, sencillo y ambicioso del ilusionado atleta está poniendo Gutiérrez Rubio en la pesada empresa de conocer, uno a uno, todos los confines de nuestra geografía.

Miles de kilómetros lleva ya recorridos desde que en el pasado mes de diciembre, tomó el mando de la provincia. Etapas larguísimas, con dilatado horario y apretados programas de trabajo. En invierno o verano, sin importarle nada los rigores estacionales. Con el noble objetivo de adentrarse en el pueblo, palpar personalmente sus problemas y estudiar las soluciones más adecuadas. Y, también, para ser portador del esperanzador mensaje de Franco a quienes sufren y esperan. Porque si, efectivamente, se hizo muchísimo durante los últimos tiempos en esa amplia tierra nuestra, no es menos cierto que aun queda bastante por hacer.

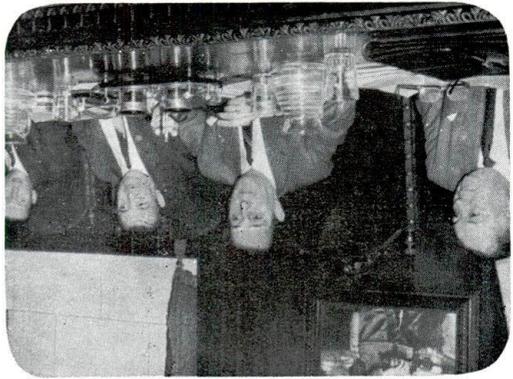
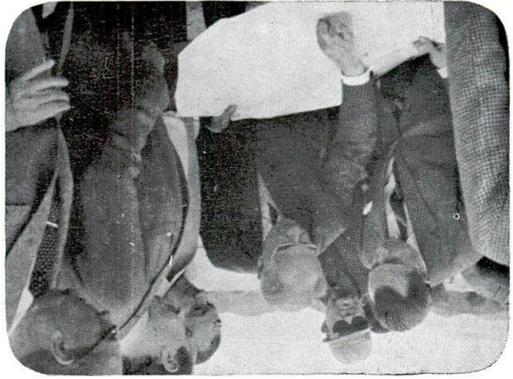
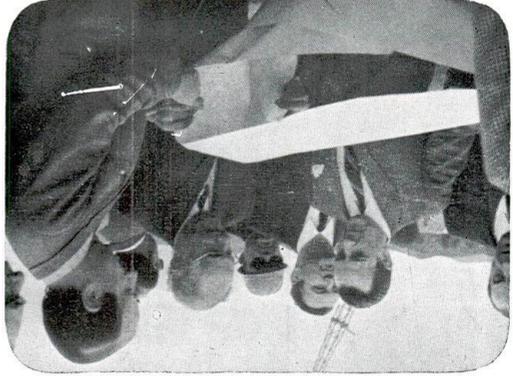
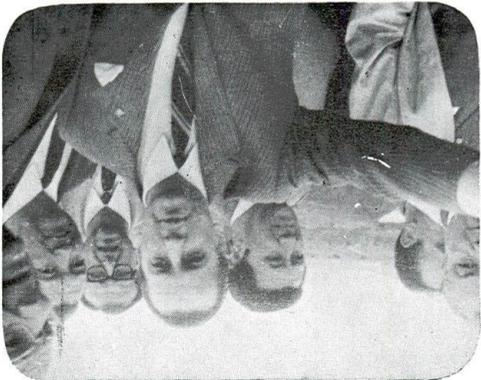
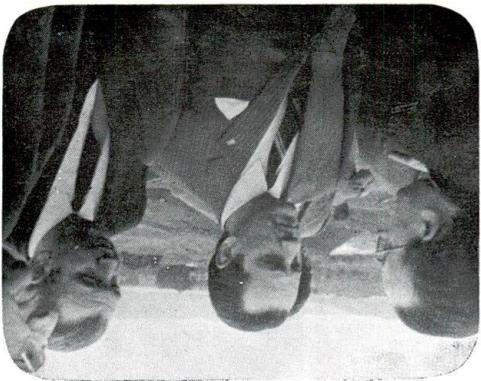
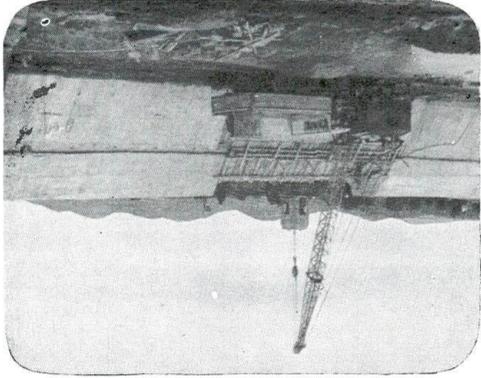
Y con Gutiérrez Rubio, junto a él, en ese "marathón" político de la más viva y palpitante acción, todo un equipo de hombres ejecutivos, responsabilizados con el presente y futuro de nuestra provincia. Gozando y sufriendo. Porque de la misma manera que se levantan los ánimos con las indiscutibles conquistas, de las que cada día está más jalonada la geografía cordobesa, se deprimen los espíritus ante las acuciantes necesidades, que tampoco faltan.

Por eso el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, apenas tomar tierra en Córdoba, planificó el provechoso peregrinaje de trabajo que habría de servirle para calar hondo en las entrañas de una problemática tan variada y extensa como son las áreas de su influencia. Y, al mismo tiempo, para conocer y convivir, aunque por pocas horas, con quienes, desde sus respectivas poblaciones, luchan y confían en el pleno renacer de aquellas comarcas.

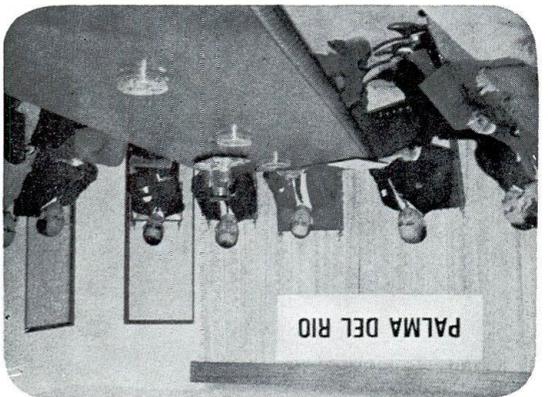
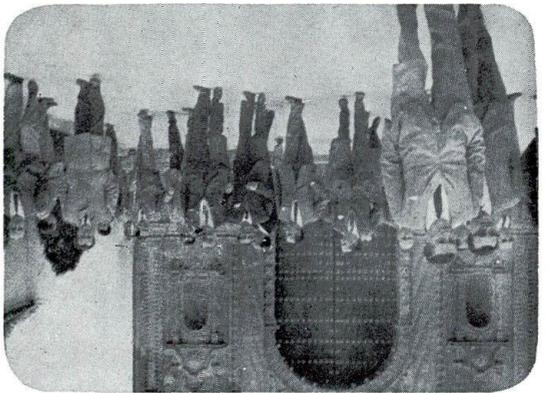
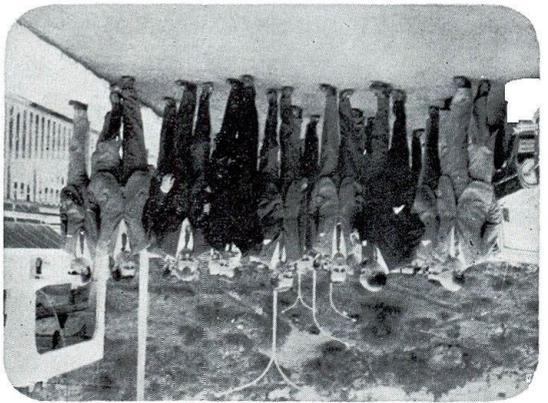
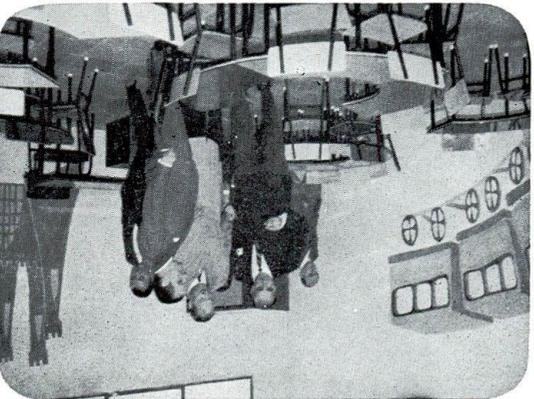
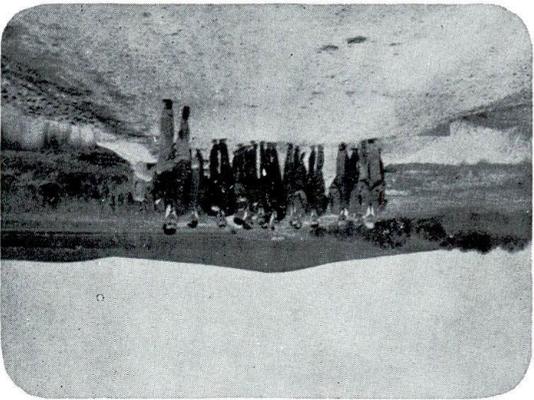
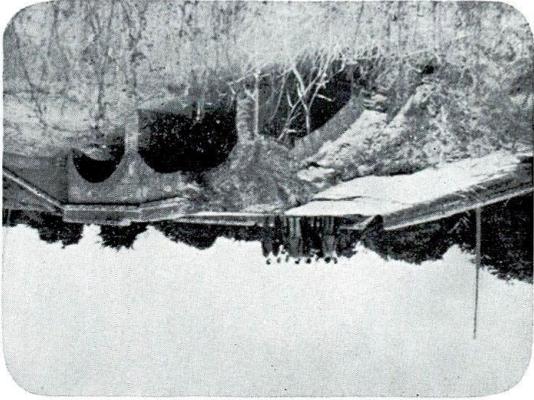
Cabra, Peñarroya-Pueblonuevo, Montoro, Palma del Río, Baena, Albendín, Villa del Río, Iznájar, Fernán Núñez, Belalcázar, Santa Eufemia, Montilla, Pozoblanco, Aguilar... fueron testigos de la dinámica acción de Gutiérrez Rubio. Sus habitantes le dispensaron la más cordial y cariñosa acogida. La presencia del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, por poco frecuente, levantó oleadas de entusiasmo y confianza. Las palabras sellaron el pacto de identificación por la causa de España.

Luego, reuniones y asambleas de trabajo. A todos los niveles. Con singular apertura de diálogo. Lo mismo en los Ayuntamientos que en los Consejos Sindicales o del Movimiento. Amplios y debatidos estudios socio-económicos. Visitas a las grandes obras de abastecimiento de aguas como la del pantano de "Sierra Boyera", en Belméz o la de la zona meridional, en Montilla. Y bastantes inauguraciones como resultado fecundo de la tarea emprendida: institutos, cooperativas, talleres-escuelas, instalaciones deportivas, dispensarios, cuarteles de la Guardia Civil...

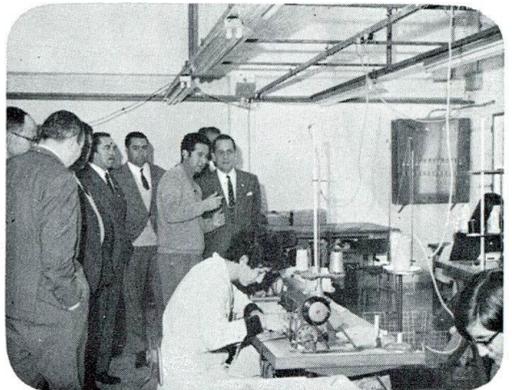
Gutiérrez Rubio, pues, está entregado a la provincia. Trabajando por y para Córdoba. Dios quiera que todo su afán, sus nobles ambiciones, el extraordinario despliegue de fuerzas que está realizando, reporten el apetecido fruto hacia la prosperidad de nuestros pueblos. Que no será, ni más ni menos, que el engrandecimiento de la patria.

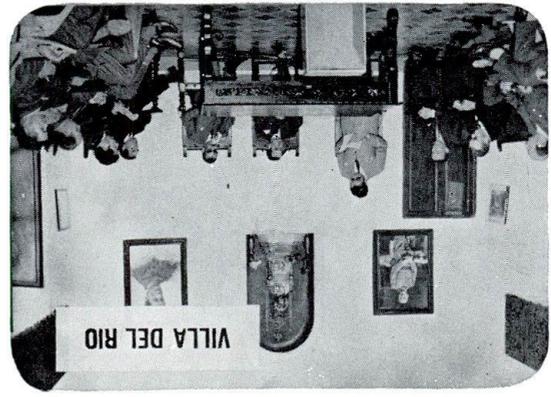
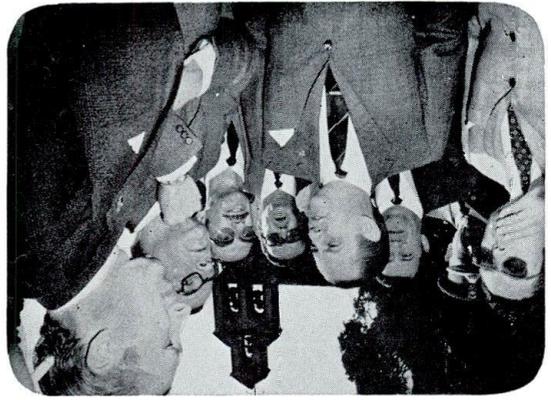
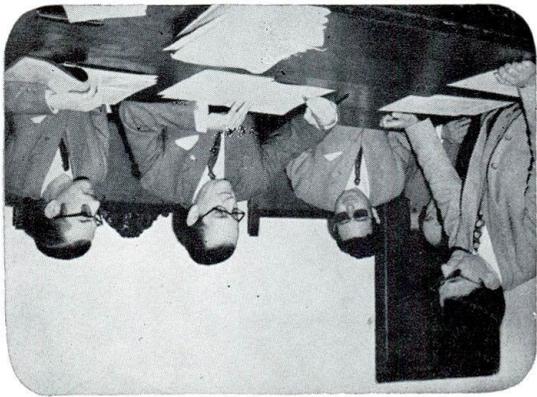
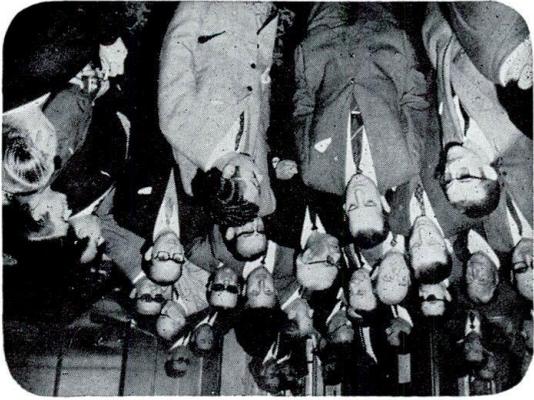


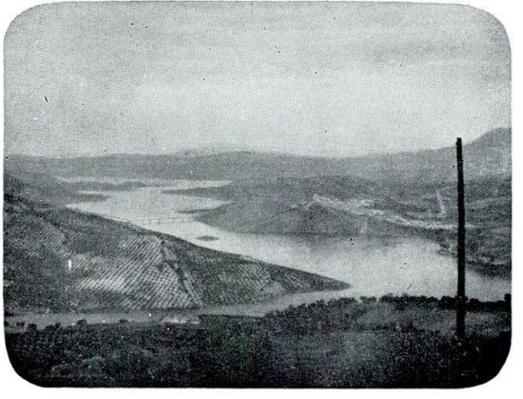


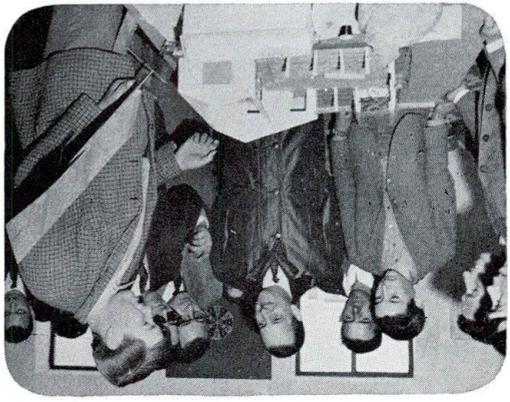
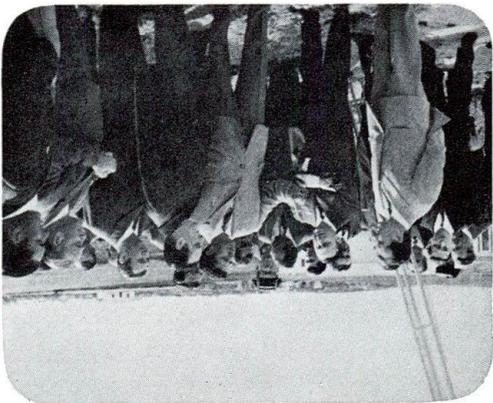
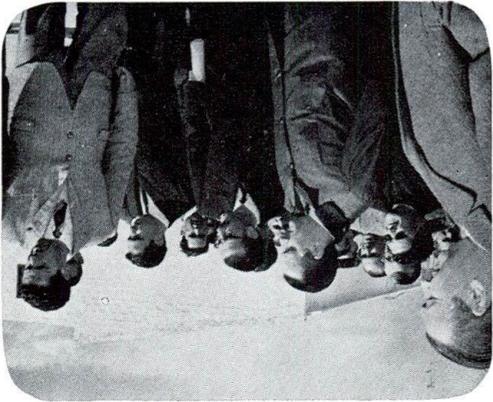
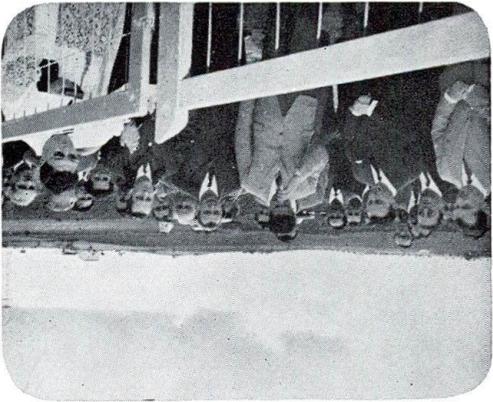


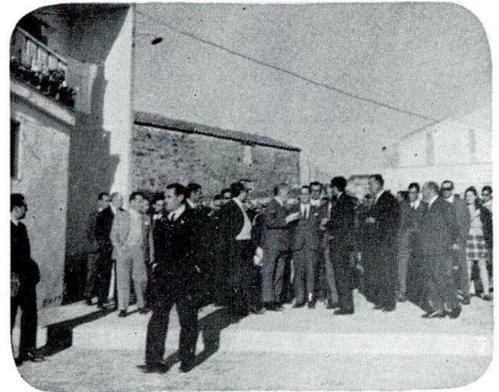
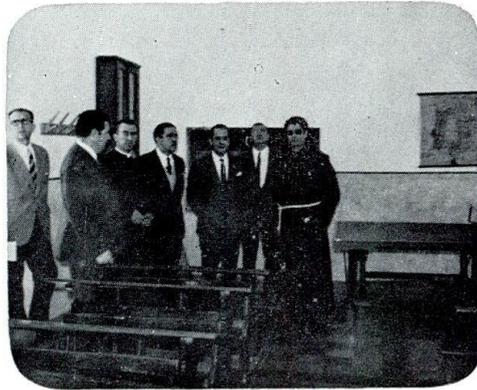
BAENA Y ALBENDIN









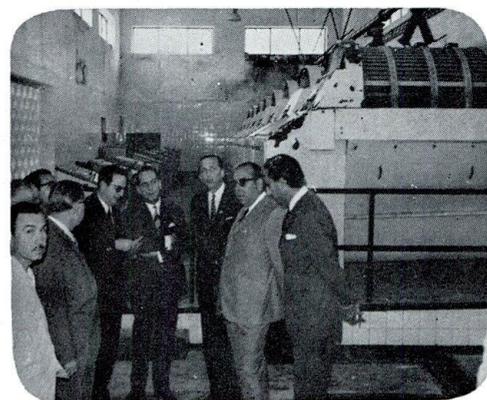
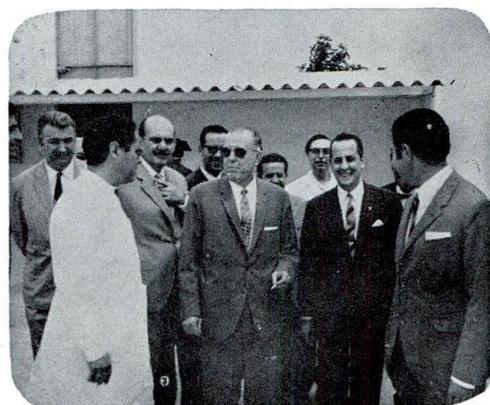


MONTILLA



POZOBLANCO







En un acto solemne y brillante fue recibido como Académico de Honor de la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, nuestro ilustre comprovinciano don José Solís Ruiz.

La ceremonia tuvo lugar en la Sala de Juntas del Círculo de la Amistad e hicieron uso de la palabra, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, Alcalde de Cabra, don Manuel López Peña y el nuevo Académico, cuyo nombramiento fue leído por el Secretario de la entidad, don Juan Gómez Crespo e impuesta la Medalla por el Presidente de la docta Corporación,



Se celebró en Córdoba el II Congreso Hispano-Luso-Americano de Cirugía Plástica, al que concurrieron cerca de ciento cincuenta especialistas.

El acto de apertura se celebró en el Salón de los Mosaicos del Alcázar de los Reyes Cristianos y fue presidido por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Julio Guitérrez Rubio, al que acompañaban otras autoridades y el Dr. Cabrera Montero, presidente del Comité organizador.

La Diputación Provincial ofreció una recepción a los congresistas y éstos, dentro de un apretado programa de reuniones científicas y otros actos, visitaron el Hospital General, que les fue mostrado por el Decano de la Beneficencia, don Fernando Navarro.





En la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos se celebró el tradicional funeral por los caídos de la provincia de Córdoba.

Presidió los actos el Gobernador Civil don Julio Gutiérrez Rubio quien, junto al Subjefe Provincial del Movimiento, don Antonio Saravia y Cabello de Alba, depositó una corona de laurel y las cinco rosas simbólicas sobre la tumba de José Antonio Primo de Rivera.

El Abad de la Basílica, Fray Luis María de Lojendio recibió y despidió personalmente a la nutrida delegación cordobesa.



En el Centro Cultural y Deportivo Militar de Córdoba se despidió de la guarnición como Capitán General de la II Región, el Teniente General don Manuel Chamorro Martínez con motivo de su relevo en el cargo al cumplir la edad reglamentaria.

Junto a las jerarquías militares, asistieron al acto las primeras autoridades civiles y eclesiásticas, que ofrecieron al señor Chamorro Martínez un almuerzo íntimo en el Paredor de La Arruzafa.



Se conmemoró en Córdoba el XXXIV aniversario del glorioso Movimiento Nacional con una solemne recepción en el salón de actos del Gobierno Civil.

La presidencia fue ocupada por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Julio Gutiérrez Rubio, a quien acompañaron las primeras autoridades civiles, militares y eclesiásticas y ante las que desfilaron las distintas comisiones oficiales.



LOS PRÍNCIPES DE ESPAÑA, EN CÓRDOBA

Presidieron los actos conmemorativos del bicentenario fundacional del Colegio de Abogados

Córdoba dispuso un cordialísimo recibimiento a los Príncipes de España, que llegaron a nuestra ciudad especialmente invitados por el Colegio de Abogados para presidir los actos de clausura de la conmemoración de su bicentenario fundacional.

Don Juan Carlos y doña Sofía fueron recibidos en el aeropuerto por el Jefe de la II Región Aérea, Teniente General don Antonio Salas Larrazábal; Capitán General de la II Región Militar, Teniente General don Manuel Chamorro Martínez; General Jefe de la II Zona de la Guardia Civil, don Raúl Salamero Brú, a quien acompañaba el Coronel del 23 Tercio, en Córdoba, don Francisco Alcalá Ramos; Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, don Javier Traver Aguilar; Director General del Ministerio de la Vivienda y Asistencia Social, don Fernando de Liñán y Zofio; Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, don Martín Eyrles Balmaseda; Director General de Bellas Artes, don Florentino Pérez Embid; Subdirector, don Ramón Falcón Rodríguez; Consejero Nacional del Movimiento, don Felipe Solís Ruiz; Jefe de los Servicios de Información y Turismo, don Mariano Rojas García y Jefe de la Casa Civil del Príncipe de España, Marqués de Mondéjar.

Las autoridades cordobesas estaban presididas por el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Julio Gutiérrez Rubio, a quien acompañaban el Presiden-



EN LA IGLESIA DE LOS DOLORES

Los Príncipes de España acudieron a la iglesia del Hospital de San Jacinto, donde le fueron impuestos los escapularios y recibidos como Hermano Mayor de Honor y Camarera Mayor Honoraria, respectivamente, de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, ceremonia oficiada por el Rvdo. don Francisco José Cabedo Manuel, capellán de la Diputación Provincial. Seguidamente fue cantada una Salve por el coro femenino del Real Centro Filarmónico "Eduardo Lucena".

te de la Audiencia Provincial, don Antonio Navas Romero; Fiscal Jefe, don Rafael Contreras de la Paz; Presidente de la Diputación Provincial, don Pascual Calderón Ostos y Alcalde de la ciudad, don Antonio Guzmán Reina, con los miembros de ambas Corporaciones; General Gobernador Militar de la Plaza y Provincia, don Luis Alonso Jiménez; Canónigo de la S.I.C., don Salvador Pizarro Ruiz Calero, en representación del Vicario Capitular de la diócesis; Subjefe Provincial del Movimiento, don Antonio Saravia y Cabello de Alba, con los miembros del Consejo Provincial; Delegados Provinciales de los Ministerios de Educación y Ciencia, don Antonio Ortega Raya; de Agricultura, don José María Pire Solís; de la Vivienda, don Juan J. de Rueda Serrano y de Información y Turismo, don Julio Doblado Claverie; Procuradores en Cortes por la Provincia de Córdoba, don Rafael Cabello de Alba y Gracia, don Manuel Galán Cantarero, don José Antonio Muñoz García y don Miguel Alvarez de Sotomayor y Antrás; Juntas de Gobierno del Colegio de Abogados y de Procuradores de Córdoba, con sus Decanos don José Luis Fernández de Castillejo y don Miguel Zamora Herrador, respectivamente; Decano de la Facultad de Veterinaria don Manuel Medina Blanco y otras numerosas representaciones oficiales, así como numerosísimo público.

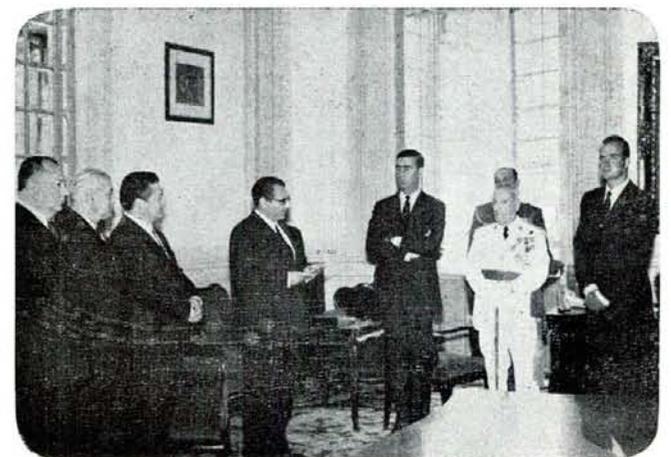
El DC-10 de Getafe, que trasladó a SS. AA. RR. llegó pilotado por don Juan Carlos, que vestía uniforme de General de Brigada del Ejército del Aire. En el momento de descender los Príncipes de la aeronave fue interpretado el himno nacional, siendo saludados al pie del avión. La señora de Salas Larrazabal hizo entrega a doña Sofía de un hermoso ramo de flores.

Don Juan Carlos, acompañado del Jefe de la Región Aérea, pasó revista a las fuerzas que le rendían honores y, posteriormente, los Príncipes estrecharon la mano a todas las autoridades y representaciones congregadas en el aeropuerto.

RECEPCIONES

En el despacho oficial del Gobierno Civil, el Príncipe de España dispuso una recepción a la representación militar, Corporaciones y entidades oficiales, tales como Audiencia Provincial, Diputación, Ayuntamiento de Córdoba, Consejo Provincial del Movimiento, Consejo Provincial Sindical, Junta Provincial de la Vieja Guardia, Hermandades de Alféreces y Sargentos Provisionales, Alcaldes y Jefes Locales de la Provincia, Consejo Regulador de la Denominación de Origen Montilla-Moriles y funcionarios del Gobierno Civil.

Don Juan Carlos agradeció las cordiales frases expresadas por todas las Corporaciones.



Reunión extraordinaria de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos

El Príncipe de España presidió, en el salón de actos de la Diputación, una reunión extraordinaria de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. En este acto, el Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Julio Gutiérrez Rubio, pronunció un amplio e importante discurso, del que entresacamos los siguientes párrafos:

Alteza Real:

En este día jubiloso de la visita a Córdoba de SS. AA. RR. los Príncipes de España, con ocasión de los actos conmemorativos del II Centenario de la fundación del Ilustre Colegio Provincial de Abogados, constituye para la Comisión de Servicios Técnicos un extraordinario honor el que os hayais dignado venir a presidir esta sesión en la que, después de daros cuenta de las importantes inversiones llevadas a cabo en cerca de catorce años de gestión, voy a exponeros sucintamente algunos de los principales problemas con los que se enfrenta nuestra provincia en estos momentos en que se ofrecen a Córdoba unas oportunidades de desarrollo que la coloquen en el lugar que, por su riqueza, le corresponde en el conjunto de la economía nacional.

Y quisiera que mis palabras primeras fueran de saludo respetuoso, de bienvenida esperanzada y de gratitud sincera en nombre de esta Córdoba inmortal, de esta Córdoba eterna, crisol de culturas, cuna de recios personajes donde cobraron valor de virtuosos, filósofos, poetas, científicos, pintores o toreros, tierra de califas, de pensadores, tierra profunda para hombres profundos, para ideas y actitudes profundas. Córdoba os agradece, Alteza, vuestro deseo de conocer sus problemas y esa inquietud tan esperanzadora de saber de sus aspiraciones y de las metas por las que se afana en unos momentos en que, todos los españoles, volcamos nuestro esfuerzo, amorosamente apasionado, en la sublime tarea del engrandecimiento de la patria.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de Córdoba, inició la planificación de sus inversiones a raíz del decreto de 13 de febrero de 1958, con un Plan para ese ejercicio por importe de 34,4 millones de pesetas, de los cuales el Estado aportaba 20,10, la Diputación 6,9 y los Ayuntamientos 7,3 millones de pesetas. En el bienio 1970-71 el volumen total de la inversión es de 118,61 millones de pesetas, más otros 20,4 procedentes de remanentes de años anteriores. La media general de inversión en los catorce años programados, es de 42,2 millones de pesetas anuales, si bien en el año 1969 y en el último bienio 1970-71, el Plan de Inversiones ha supuesto un aumento con respecto a los años anteriores muy próximo al 100 por 100, debido a la importante elevación de la aportación municipal en razón de dos circunstancias especiales: Una de ellas, el criterio fijado por la Presidencia del Gobierno de limitar al 35 por 100 la aportación del Estado en obras de abastecimiento-saneamiento incluidas en el plan de inversiones, y otra la del criterio seguido por la Comisión de realizar obras básicas con soluciones integrales que ha requerido la inclusión de todos los municipios de un área concreta, forzada por la solución técnica del proyecto, en la definitiva dotación de los servicios mínimos obligatorios de los abaste-



El Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, don Julio Gutiérrez Rubio expone al Príncipe de España la problemática de Córdoba

cimientos de aguas y saneamiento y red de distribución general y domiciliaria.

Así merecen ser citados los proyectos de Sierra Boyera y de Montilla que están ya muy avanzados en su ejecución y que supondrán la dotación de agua potable domiciliaria en 17 pueblos de la sierra y en 8 de la campiña, así como asegurar en la primera un importante remanente de agua embalsada que puede ser destinada preferentemente a fines industriales en la zona de Peñarroya o en su caso, a otros fines agrícolas. Estos dos proyectos a los que acabamos de referirnos y que se realizan en íntima conexión con el Ministerio de Obras Públicas y con la Diputación Provincial, suponen la solución definitiva de un agudo problema que afectaba sensiblemente a las condiciones del habitat rural de un territorio que representa aproximadamente la tercera parte de la extensión superficial de la provincia.

Con el Plan Bienal 1970-71 y con la estimabilísima labor que la Diputación Provincial ha venido desarrollando a través de su Plan de Cooperación, para la dotación de los servicios mínimos obligatorios a las entidades locales quedará casi a punto la provincia en cuanto a estos servicios de abastecimientos de aguas, saneamiento y alcantarillado y se proyecta dedicar el próximo Plan Bienal 72-73 a un ambicioso proyecto de electrificación rural que remedie para siempre el gravísimo problema que nuestras aldeas y casas de campo padecen en estos momentos.

Con la mejoría del habitat rural a la que se dirigen todas las acciones básicas de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y de la Diputación Provincial, aspiramos a un mejoramiento de la forma de vida que lleve a nuestras familias campesinas la ilusión de ejercer la vida fami-

liar en los lugares próximos al trabajo que se desarrolla en el campo, acercándoles progresivamente hacia los niveles propios de los grandes centros urbanos que tanto estimulan el éxodo del campo y el absentismo de la vida rural.

Y esto tiene una singular importancia en una provincia eminentemente agraria como la nuestra por cuanto al campo necesita que los hombres, que real y verdaderamente dedican su vida a su servicio, se sientan felices en el medio rural y encuentren en el mismo el carácter propio de la vida moderna que les permita seguir en su trabajo siendo personas activas en la elaboración del tiempo nuevo.

Consecuente con estas ideas, los puntos fundamentales que vamos a desarrollar muy brevemente quedan centrados en los siguientes conceptos:

Regadíos, Polo de Desarrollo y Educación, puesto que los demás problemas importantes de nuestra provincia relacionados con infraestructura general y con el fomento del Sector Servicios, no ofrece una peculiaridad especial que distinguiéndola de las demás provincias españolas justifique su inclusión en esta intervención.

En Córdoba sólo existen actualmente 49.500 Has. de regadío, que representan un 7 por 100 sobre el total. Sin embargo, existen grandes posibilidades de aumentar esta superficie que constituye una de las más deseadas aspiraciones de provincia para garantizar y asegurar el futuro desarrollo agrario. La calidad de nuestro suelo, la adecuada nivelación en muchas ocasiones del mismo y el excepcional clima de muchas de las campiñas agrarias, son las que hacen cada vez más imperiosa la presencia del agua en la campiña de Córdoba que de esta forma se habrá de convertir en un auténtico vergel del que surja la importante materia prima que sirva de base a muchas industrias de transformación que se creen en el Polo de Desarrollo. Si se tiene en cuenta que más del 60 por 100 de las transformaciones en regadío de la provincia son debidas a la iniciativa privada, se acusa más el apremio de acometer inmediatamente el programa que gracias a la meritoria labor del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Obras Públicas así como a los planteamientos y estudios de la Organización Sindical y dentro de ella de la Cámara Oficial Sindical Agraria, se han venido elaborando para dotar a la provincia de estos nuevos sistemas de irrigación.

Entre las realizaciones más importantes, figura la puesta en regadío de 50.000 Has. en la zona de la campiña en los pantanos de Guadajoz y Yeguas, destinado a la zona media del Genil y las aguas del Pantano de Iznájar, que beneficiarían a más de 32.000 Has.

Por otra parte, es urgente el iniciar el estudio de un sistema de regadío en la sierra, que pueda servir de base a la potenciación de una agricultura eminentemente ganadera que robustezca la posibilidad inmensa que esta zona tiene para convertirse en la gran reserva ganadera de Córdoba.

El segundo aspecto que constituye en estos momentos la gran esperanza y la gran ilusión de Córdoba es el Polo de Desarrollo. Independientemente de las grandes acciones que la promoción industrial puede hacer en nuestro Polo, al amparo de los estímulos estatales y de la coyuntura cordobesa, no cabe duda que el mismo representa un horizonte espléndido para las dos riquezas fundamentales que nuestra provincia atesora y que son, la agricultura y la ganadería por una parte y minería por la otra. Córdoba que en los finales del siglo pasado y comienzos de éste, tuvo una importante tradición en el campo de la minería, no ha perdido ni debe perder sus esperanzas en el futuro de la explotación de esta riqueza, pues la ilusión debe mantenerse permanentemente mientras se desarrollan los programas

de investigación que está llevando a cabo el Instituto Geológico y Minero de España y la Empresa Nacional A.D.A.R.O.

El resurgimiento minero de la provincia de Córdoba, se decía en el Consejo Económico Sindical de 1967, puede y debe integrarse por la conjunción de cuatro elementos:

Fomento y desarrollo de la minería clásica de los metales en la zona norte de la provincia; investigación y alumbramiento de aguas subterráneas para el abastecimiento de los pueblos de la zona norte y sur y para riego en la zona sur; incremento de la producción de carbón en la cuenca Espiel-Belmez-Peñarroya y finalmente de la explotación de aluviones de estaño y elementos radioactivos.

Es pues este recurso de la minería punto muy importante en el planteamiento de nuestra política de desarrollo y es asimismo el Polo, un estímulo poderoso para la revisión de las estructuras agrarias y ganaderas y su preparación para las exigencias de consumo que el establecimiento de industrias derivadas de productos agrícolas y ganaderos ocasione.

El problema más importante con el que hoy el Polo de Desarrollo se enfrenta antes de su puesta en marcha, 1.º de enero de 1971, es el de la preparación del suelo industrial que permita el cumplimiento riguroso del programa de promoción sin incidir en su retraso por falta de adecuación de dicho suelo. Queremos expresar públicamente nuestra gratitud al Ministerio de la Vivienda que desde el primer momento comprendió esta situación y acudió a la preparación de tres Polígonos en la capital y uno en el término municipal de Peñarroya, que pueden ser la base fundamental para asegurar la inmediata ubicación de las empresas con un precio garantizado y un mínimo de servicios eficaces y modernos. El Polígono de Chinales de 34,81 Has. estará ya definitivamente terminado en cuanto a su infraestructura total, el 31 de diciembre de este año y prácticamente están ya a la venta sus parcelas. Los otros dos Polígonos denominados "Dehesilla del León" y "Rabanales", uno de ellos de 220 Has. y el otro de 90,37, están tramitando sus planes parciales y sus proyectos de obras para tenerlos también a punto en la primera mitad del año 1970. En cuanto al Polígono de Peñarroya, resulta del mayor interés el comenzar la redacción del plan parcial y de su proyecto definitivo para tenerlo también a punto para la instalación de industrias auxiliares de las básicas del Polo o para acabados de semifabricados que aquí se elaboren.

Independientemente de estas acciones la iniciativa privada ha acometido diversos Polígonos que ofrecen una superficie industrial de cerca de 1.000 Has. que han de suponer para las previsiones del Polo de Desarrollo, una holgura suficiente para los próximos 10 años.

El último tema que queremos abordar en esta intervención es el del planteamiento de la política educativa requerida por la estructura social y económica de Córdoba. Los programas de enseñanza general básica y de enseñanza media están ya elaborados para nuestra provincia por un sistema de concentración escolar que suple con becas de transporte y con la proximidad necesaria, las dificultades que implica el pretender lograr instalaciones escolares en todos los núcleos urbanos. Asimismo, la iniciativa municipal y el apoyo decisivo y entusiasta del Ministerio de Educación y Ciencia han hecho posible el que Córdoba pueda contar con una red de institutos, secciones delegadas y colegios libres adoptados, además de muy importantes colegios privados que le permiten poder hacer frente inmediatamente a las exigencias de la nueva Ley Gene-

ral de Educación con sólo muy ligeras reformas y naturalmente, con un planteamiento a cinco años de la dotación integral de los centros de que algunas localidades son deficitarias y la promoción a categoría superior de aquéllos que están a un nivel más bajo del exigido por sus propias realidades.

Sin embargo, no cabe duda de que Córdoba, con una población superior a los 800.000 habitantes, ofrece unas posibilidades inmensas para la creación en ella de unos centros de estudios superiores que preparen plenamente a su juventud para las exigencias y necesidades que el futuro de la provincia de Córdoba ha de plantear por las vías de desarrollo que felizmente se anuncia ya, para un futuro cordobés que es casi presente.

Toda política de desarrollo económico y social tiene que ir acompañada de una clara política educativa que prepare a la juventud para el acceso inmediato a los beneficios sociales que ofrece el Polo a través de la creación de sus puestos de trabajo. No es posible llevar a cabo las directrices sociales de esta política de desarrollo si la juventud no alcanza el grado de preparación indispensable imponiendo por falta del mismo el tener que importar la mano de obra de otras localidades de la geografía española. El mayor beneficio social de la localización del desarrollo es la creación de puestos de trabajo, y es necesario habilitar inmediatamente a la juventud local para el acceso a esos puestos. Pero por otra parte, si el desarrollo ha de producir su efecto multiplicándolo en todos los sectores de la provincia, ha de radiar sus beneficios hacia los mismos, es necesario también preparar a la juventud no solamente para el territorio del Polo sino para todas las acciones que en la provincia hayan de llevarse a cabo.

Al mismo tiempo Córdoba está enviando a las Universidades de las localidades más inmediatas centenares de alumnos todos los años que representa para sus familias un verdadero sacrificio económico en muchos casos y otras veces la interrupción de una tarea educativa que sería conveniente concluir en la propia vida del hogar, hasta la terminación de los estudios universitarios o de escuelas especiales.

Estas dos razones son las que han movido siempre la voluntad de los cordobeses de pretender unos centros educativos de enseñanza superior que cubriesen las finalidades que acabamos de apuntar. Córdoba en estos momentos ofrece como centros de enseñanza superior una Facultad de Veterinaria de más de un siglo de prestigiosa existencia de la cual han salido maestros insígnies y profesionales destacadísimos. Cuenta asimismo con una Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos que viene desarrollando una espléndida labor formativa. Dispone de una Universidad Laboral importantísima en la cual hay unos 1.600 alumnos que diversifican sus estudios en los grupos de maestría industrial, profesionalidad de oficio y de ingeniería técnica industrial. Dispone asimismo, de una Escuela de Ingenieros Técnicos Industriales y de una Escuela Técnica Empresarial Agrícola, que constituye un modelo en su clase y una experiencia sumamente importante en la preparación de los empresarios agrícolas y ganaderos. También dispone Córdoba de un Centro de Formación Profesional Acelerada en el que se logra periódicamente la formación de una serie de promociones de especialistas verdaderamente importante para todo desarrollo industrial.

En el próximo curso, Córdoba aspira a realizar en el Colegio Universitario que va a solicitarse, la formación en el primer ciclo de los estudios de Letras, Ciencias, Medicina y Derecho, así como algunas otras actividades, en la medida en que el Ministerio de Educación y Ciencia las autorice, adscritos a la Universidad del territorio, y con ello comenzará a abrirse paso esa idea que palpita en todos los corazones cordobeses de poder contar pronto con unas nuevas Facultades universitarias y unas escuelas especiales que unidas a las que ya existen permitan a la juventud cordobesa escoger libremente los caminos de su vocación sin las trabas y limitaciones que el desplazamiento a otra ciudad muchas veces produce, frustrando el destino de muchos escolares.

Complemento extraordinario de este cuadro de posibilidades de Córdoba será la tarea que en materia de investigación se está llevando a cabo por la Granja del Estado y por los órganos de la F.A.O. que tienen en estos momentos sobre sus espaldas la responsabilidad de la creación de un centro de investigación agraria, a nivel regional, con sede en nuestra capital.

Es evidente que nuestra problemática no se acaba aquí. Sería sumamente interesante hablar de los problemas generales de la vivienda, urbanización y urbanismo, infraestructura en todos los niveles y habernos detenido en un aspecto tan peculiar de nuestra provincia como es el paro estacional. De todos ellos nos estamos ocupando en estos momentos y a todos dedicará la Comisión de Servicios Técnicos lo mejor de su tiempo y de su esfuerzo, pues son problemas que afectan a un muy importante sector de nuestra sociedad que merece toda nuestra atención y dedicación. Para todos es posible encontrar soluciones que programadas en el espacio de tiempo necesario puedan ir mejorando las características de nuestra provincia.

Y este ha sido, Alteza Real, el planteamiento sucinto de la problemática peculiar de nuestra provincia. Quisiéramos haber logrado ofrecer a Vuestra Alteza una panorámica de estos puntos fundamentales que ocupan nuestra primera atención y la de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en estos momentos, y sólo me resta reiteraros mi personal lealtad y adhesión y la de esta Comisión que presido y ofrecernos todos incondicionalmente a Su Alteza Real para prestarle la colaboración que sea necesaria en el logro de estos niveles de bienestar y de prosperidad y grandeza que deseamos para nuestro pueblo con el más auténtico afán de servicio.

Terminado el discurso del gobernador civil, intervinieron varios delegados de Ministerios, para exponer al Príncipe diversos problemas de más urgente solución en Córdoba.

PALABRAS DEL PRINCIPE

El Príncipe don Juan Carlos cerró el acto con unas breves palabras en las que agradeció la amabilidad de la Comisión de Servicios Técnicos de Córdoba al haberle expuesto sus problemas y agregó que tiene siempre gran interés en escuchar a estas comisiones porque a través de las mismas llega a conocer la auténtica problemática de cada provincia española.



Inauguración del Conservatorio Profesional de Música y Escuela de Arte Dramático

Don Juan Carlos y doña Sofía presidieron los actos de bendición e inauguración del Conservatorio Profesional de Música y Escuela de Arte Dramático, cuyo edificio recorrieron detenidamente. La bendición estuvo a cargo del Vicario Capitular de la diócesis, don Juan Jurado Ruiz.



Acto académico

En el salón auditorio del Conservatorio de Música se celebró el acto académico organizado por el Colegio de Abogados de Córdoba con motivo del II Centenario de su fundación. Presidieron los Príncipes de España e hicieron uso de la palabra el Alcalde de Córdoba para explicar el fundamento de la concesión por el Ayuntamiento de la Medalla de Honor de la ciudad al Colegio de Abogados. Seguidamente hizo entrega de dicho galardón al Decano del Colegio.



El Príncipe de España impuso a los abogados don Enrique Rodríguez Cabezas y don Cecilio Valverde Cano las Medallas de Plata al Mérito en el Trabajo, que les habían sido concedidas recientemente.

También hizo entrega al ilustre jurista cordobés, don Federico Castejón y Martínez de Arizala, Magistrado del Tribunal Supremo, del título de Colegiado de Honor del Colegio de Abogados de Córdoba, pergamino que, por enfermedad del galardonado, lo recibió su hermano don Rafael, Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.



El Decano del Colegio de Abogados pronunció unas palabras de respetuoso saludo para los Príncipes y después hizo historia de la fundación del Colegio, refiriéndose al ciclo de conferencias pro-Universidad de Córdoba organizado por dicho Colegio y cuya clausura estuvo a cargo del Ministro de Justicia, señor de Oriol y Urquijo. Terminó expresando su adhesión personal y del Colegio a los Príncipes de España.

Seguidamente intervino el Decano del Colegio de Procuradores, don Miguel Zamora Herrador, quien, tras resaltar la vinculación espiritual del Ministro de Justicia con Córdoba, le hizo entrega al señor Oriol y Urquijo del nombramiento de Decano Honorario perpetuo del Colegio de Procuradores.

El Ministro de Justicia clausuró el ciclo de conferencias Pro-Universidad de Córdoba

SS. AA. RR. inauguraron la Escuela Normal del Magisterio y giraron visita a la Escuela de Ingenieros Agrónomos, donde les fueron mostrados unos planos y fotografías en orden a las aspiraciones de Córdoba respecto a la enseñanza.

Tras la inauguración del "Parque Figueroa", cuyo reportaje publicamos en otro lugar, en el amplio y suntuoso salón de actos del Círculo de la Amistad y Liceo Artístico y Literario, los Príncipes de España presidieron el acto de clausura del ciclo de conferencias pro-Universidad de Córdoba organizado por el Colegio de Abogados y cuya disertación final estuvo a cargo del Ministro de Justicia, don Antonio María de Oriol y Urquijo, que desarrolló el tema "Función social de la abogacía y Estado de Derecho".

Después de señalar que en la crónica de los jueces de Córdoba, que constituye una expresiva representación de la sociedad de la España musulmana durante el Emirato de los Omeyas, en la que se menciona ya a los abogados como personas que podían establecer el equilibrio de las partes ante el Juez, expuso la evolución del concepto de abogado a través de la historia, en su doble vertiente procesal y extraprocesal, para destacar la función que el abogado cumple en la sociedad en ambas vertientes.

Señaló a continuación lo que la abogacía supone en un Estado de Derecho. "En el Estado despótico —dijo— Ley, proceso, organización judicial, abogacía, se encuentran sometidos a directrices políticas, son meros instrumentos o medios para conseguir el fin perseguido por la Administración. La Abogacía se convierte en burocracia. En un Estado de Derecho, la Abogacía, puede desarrollar una labor decisiva para lograr un perfecto equilibrio entre las dos líneas maestras en que se apoya: autoridad, con libertad; libertad, con autoridad; tenderá a suprimir la tendencia monopolizante o excesivamente imperativa del vértice del triángulo que constituye la organización estatal; más igualmente combatirá la tendencia disgregadora de la base del triángulo. Unidad en la pluralidad; pluralidad en la unidad. Una vez más la Abogacía realiza una función dialéctica en este caso extraprocesal. En el Estado despótico, se ha desnivelado en favor del poder el equilibrio de la organización; en el anárquico, si es que puede hablarse de un Estado anárquico, se ha desnivelado en favor de la tendencia disgregadora. En el Estado de Derecho, se produce el equilibrio, y una actuación tal vez callada, tal vez silenciosa de la abogacía en la confluencia de las líneas de fuerza de ambos polos: autoridad-libertad. En el país despótico, una actitud infantil y rígidamente dogmática, la identificación de la verdad con el poder. En el Estado de Derecho, una actitud humilde de búsqueda permanente de la verdad en el respeto hacia los intereses del Gobierno y de la sociedad. En el Estado despótico, el derecho como instrumento, como medio, para la consecución de fines a los que se estiman superiores: llámense económicos, políticos, criterio del partido o semejantes; en el Estado de Derecho, el derecho, como fin, como encarnación concreta de un valor superior y permanente: la justicia.



Los Príncipes de España en Fernán-Núñez

El abogado, el jurista, en esta tensión fecunda de las fuerzas de acción y reacción, ambas necesarias, desempeñará su tarea con honestidad, con limpieza, con plena conciencia de la trascendencia de su misión".

Más adelante, el Ministro de Justicia señaló que "el respeto a la Ley, el cumplimiento exacto de las normas de las que el abogado debe ser el primer defensor y cumplidor, han de ser el eje y centro de la actividad de la abogacía, y ello, no sólo en el campo del derecho privado, sino también en el del derecho público y muy especialmente en el orden constitucional.

Es precisamente en este campo de la estructuración del Estado, donde son más necesarios los criterios jurídicos de sometimiento a la Ley, de respeto total y absoluto a los valores y al orden que el propio pueblo se ha dado. En ese necesario y obligado acatamiento descansa todo el sistema jurídico; es decir, la convivencia ordenada de la sociedad; en él se basa el principio de legalidad y, en consecuencia, la garantía de los derechos y libertades de la persona.

Configurado constitucionalmente nuestro Estado de Derecho —prosiguió el Ministro— en base a la unidad de poder y diferenciación de funciones, encomendadas a órganos diferentes e independientes pero coordinados en la cúspide por el poder armonizador, la figura del Jefe del Estado, que ha venido a lo largo de estos años elaborando paciente y tesoneramente este Estado de Derecho, se engarza en la función de la abogacía y nos induce a considerarle, como timbre de honor, como el primer abogado empeñado en la defensa de la Ley, del bien común, la libertad y de los derechos de todos los ciudadanos".

El Ministro de Justicia terminó su conferencia con estas palabras:

"Alteza Real: designada vuestra persona sucesor a título de Rey en la Jefatura del Estado, vuestra presencia en este acto, que a todos nos honra, nos permite asociarnos también a esa excelsa función de la abogacía, de la defensa del orden jurídico y, en ese servicio, ver en Vuestra Alteza Real la garantía de la continuidad en paz, en seguridad y en prosperidad de nuestro Estado nacido de la legitimidad política del 18 de Julio.

Por ello, Alteza Real, recibid junto con nuestra inquebrantable lealtad, virtud de la que tan ejemplar enseñanza nos ha dado la adhesión firme y devota de todos cuantos aquí reunidos aspiramos a la felicidad del Reino regido por el orden jurídico creado en treinta años de paz por Franco y asegurado por vuestra persona".

Por último, en la mañana del día 11, don Juan Carlos y doña Sofía visitaron Fernán Núñez y Montilla, con lo que pusieron término SS. AA. RR. a su estancia de tres días en Córdoba, emprendiendo regreso a Madrid, en avión y siendo despedidos los Príncipes de España con los mismos honores que les fueron dispensados a su llegada.



EL COLEGIO DE ABOGADOS Y LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

El Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, desde el primer momento, viene siendo un decidido paladín de las aspiraciones provinciales de contar con una Universidad. A tal fin, organizado por el Comité de Cultura de dicha entidad jurista, se desarrolló un ciclo de conferencias y es-

tudios Pro-Universidad de Córdoba, en el que intervinieron los siguientes oradores:

Don Cruz Martínez Esteruelas: "La protección del principio de jerarquía de las normas". Día 11 de julio de 1969.

Don Diego Palacios Luque: "Reflexiones sobre las reformas del proceso penal español". Día 15 de septiembre de 1969.

Don Eduardo Chalud Lillo: "El Gobierno Civil y la vida local". Día 30 de octubre de 1969.

Don José Luis Moris Marrodán: "Lo urbano y su financiación". Día 15 de diciembre de 1969.

Don Adolfo Muñoz Alonso: "La persona como derecho subsistente". Día 26 de enero de 1970.

Don Juan Velarde Fuertes: "España ante la socialización económica". Día 21 de abril de 1970.

Don José María Segovia de Arana: "Funciones docentes y de investigación del hospital moderno". Día 5 de mayo de 1970.



Los Alcaldes y sus problemas

DON MANUEL GALAN CANTARERO

(Cañete de las Torres)

DATOS BIOGRAFICOS

NACIÓ EN CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA), EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1922.

LICENCIADO EN DERECHO.

DESDE 1937 PERTENECE AL FRENTE DE JUVENTDES. PARTICIPA EN LA EXPEDICIÓN A ITALIA COMO HIJO DE CAIDO.

AFILIADO A LA GUARDIA DE FRANCO DE SALAMANCA Y S. E. U. DE MADRID.

OFICIAL DE COMPLEMENTO DE LA I. P. S.

EN EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE 1969 FUE NOMBRADO CONSEJERO.

CONSEJERO PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL I. N. P. PROCURADOR EN CORTES DE REPRESENTACIÓN FAMILIAR POR LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

COMO PROCURADOR EN CORTES HA PARTICIPADO EN LAS COMISIONES DE TRABAJO, EN VISITAS AL PLAN BADAJOZ, CANARIAS Y, ÚLTIMAMENTE, ESTUVO EN FRANCIA COMO MIEMBRO DE LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA DE LAS CORTES.

ALCALDE Y JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES DESDE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1960.

ESTÁ EN POSESIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDECORACIONES: MEDALLA DE ORO DE CISNEROS. MEDALLA DE PLATA DE LA JUVENTUD. CRUZ DE CABALLERO DE LA ORDEN DE CISNEROS.



Don Manuel Galán Cantarero

Estamos ante un político joven, de prometededor futuro. Ante un hombre que, formado en las filas del Frente de Juventudes, supo darse, generosamente, al servicio de la patria, con el mejor estilo falangista, desde

los más variados puestos de responsabilidad y trabajo.

Así es don Manuel Galán Cantarero, actual Alcalde de Cañete de las Torres, con cerca de diez años entregado afanosamente a las tareas de gobierno de ese bello, pintoresco e histórico pueblo de nuestra campiña que, si bien, día a día, está encontrando rutas de progreso y prosperidad, gracias a la actividad y eficacia de su mentor, también está inmerso en la problemática común a tantas y tantas zonas rurales, por las que pasó el tiempo con pocas inquietudes y menos realizaciones.

De ésto, de lo que se hizo y aún queda por hacer, es de lo que vamos a hablar con don Manuel Galán Cantarero, en el que, entre otras muchas virtudes, resplandece la cordialidad y el don de gentes.

— ¿Qué problemas tiene el Ayuntamiento que *preside*?

— *Agua Potable*. Este es, a mi juicio, el grave problema de esta localidad, como en tantas otras de nuestra provincia.

En época de estiaje solo contamos con 30-40 litros por día y habitante, según los años. Es inútil abundar en el tema, supuesto que las cifras antes citadas justifican, ya de por sí, su grave necesidad.

Casa Consistorial. En el orden de prioridades este es el segundo de los problemas.

Declarado de inminente ruina el actual edificio, los servicios se han trasladado provisionalmente a un edificio particular que tenía arrendado la Corporación para las antiguas escuelas, cumpliendo el contrato de arrendamiento este año.

Por regla general, es difícilísimo encontrar en los pueblos edificios modernos que reúnan las condiciones idóneas para la instalación adecuada de las Oficinas y dependencias municipales, y por consiguiente, problema de difícil solución.

Cementerio. El actual está enclavado en un terreno movedizo y extraordinariamente húmedo, por lo que se hace imposible su conservación y mantenimiento. En la actualidad está en estado ruinoso.

Travesía. Este pueblo está atravesado por la carretera general de Córdoba a Almería por Jaén, en su kilómetro 50, siendo tal travesía la calle principal del mismo. Su pavimento, aparte de su poco firme, está en pésimas condiciones, contrastando con el resto del centro de la población, perfectamente pavimentado y ajardinado. Su deplorable estado fue causa de que el año 1965 no consiguiera Cañete, seguramente, el primer premio de embellecimiento, en sus tres modalidades, y si el segundo, como resultado de la baja puntuación de su travesía.

Mercado de Abastos. Este Servicio, tan fundamental en los pueblos, estaba amenazando ruina su edificio, por lo que se han tenido que demoler las cubiertas en su totalidad y reforzar su cimentación y muros, a más de reparar los enlucidos de los muros. A base de un pro-

yecto técnico, financiado con un préstamo de 800.000 pesetas del Banco de Crédito Local, se están haciendo las obras oportunas.

Matadero Municipal. Es otro de los servicios, cuyo edificio está aún pendiente de modernizarse. Su estado general, actualmente, pide con urgencia una reparación.

Casa de Maestros. En la actualidad, están cubiertas las necesidades de centros docentes, pero no así las casas de Maestros, ya que sólo existen cinco y cuatro en construcción, para un total de veinte maestros.

Comedor Escolar. Está terminándose un proyecto técnico para ciento veinticinco niños, habiéndose adquirido, a tal fin los terrenos necesarios.

Instalaciones Deportivas. Está terminándose un proyecto de complejo deportivo por valor aproximado de 6.000.000 de pesetas, en el que se comprende, piscina, campo de fútbol, pista de atletismo y pista polideportiva.

Alumbrado público. El pueblo está muy mal de alumbrado, y ello como consecuencia de que hasta ahora no contaba con los transformadores necesarios, lo que producía mucha caída de tensión en las líneas.

Parque Público. Es otra de las obras que deseamos acometer lo antes posible. Terminadas las obras de cubrimiento del Arroyo doña Guiomar, lugar en que se encuentra ubicado el Parque, se ha ido rellenando la parte central de dicho arroyo, estando ya en condiciones de hacerse el proyecto técnico del mismo.

Ronda de Circunvalación. Está totalmente terminada, salvo en una longitud de un kilómetro, en su parte Este de la población, siendo muy precisa, pues con ello se descongiona el tráfico rodado por la travesía.

Calle de acceso al Grupo Escolar. Con el fin de comunicar fácilmente el Grupo Escolar y Casas de Maestros con el centro de la población, y evitar la vuelta por la Ronda, el Ayuntamiento adquirió una casa para abrir por el lugar de ella una calle, la cual está pavimentada casi en su totalidad, terminándose las obras en este verano.

Carretera de Castro a Cañete. Actualmente en pésimo estado, estando proyectada la mejora del firme en el próximo Plan de Caminos de la Excm. Diputación Provincial, por un valor de 14.000.000 de pesetas, esperando que, aprobado ya el Plan, sea pronto una realidad.

Caminos Vecinales. Todos los del término se encuentran en pésimo estado, por lo que no cumplen su misión, encareciendo notablemente los transportes y mano de obra.

Por su especial importancia para esta población, hemos de resaltar que la carretera de Cañete a Villa del Río se encuentra intransitable, a pesar de ser el camino que une a esta población con la estación de ferrocarril más próxima y discurrir por allí el transporte de la inmensa mayoría de la riqueza oleícola del término municipal. Su reparación y acondicionamiento es urgentísima.

Servicio de Recogida de Basura. Este viejo problema está en vías de inmediata solución, pues se halla en trámite el expediente de adjudicación por concurso-subasta.

Almacenamiento de Cereales. El tradicional problema que ha supuesto siempre para los agricultores de este término municipal el debido almacenamiento de sus cereales, se ha resuelto en parte con la ampliación del Silo existente en unos 250 vagones más, con lo cual la cabida del mismo llega a los 500 vagones.

— *¿Gestiones en torno a su solución?*

— *Agua Potable.* Se solicitó de la Excm. Diputación Provincial, dentro de los Planes de Cooperación, 1.600.00 pesetas para galerías en los pozos que habían sido construídos por Servicios Técnicos en el año 1969, con lo que, según informe técnico, se aumentaría notablemente el caudal. Esta obra de galerías no fue admitida en el vigente Plan de Cooperación, por lo que seguiremos insistiendo en el próximo.

Casa Consistorial. Se está gestionando en Madrid su posible realización por la Dirección General de Arquitectura.

Cementerio. El nuevo Cementerio, para que el Ayuntamiento tiene adquirido los terrenos precisos, será construído con cargo a los Planes de Cooperación y aportación municipal, estando ya aprobada su primera fase por un valor de 1.200.000 pesetas.

Travesía. Tenemos promesa verbal del Director General de Carreteras para su realización en el presente año.

Mercado de Abastos. Están ya en marcha las obras para su debido acondicionamiento.

Matadero Municipal. Las obras precisas se ejecutarán con cargo al Presupuesto Ordinario de 1970.

Casa de Maestros. Se están haciendo las gestiones necesarias para que nos concedan mayor número.

Comedor Escolar. En breve será una realidad.

Instalaciones Deportivas. Se han adquirido 16.000 m². en la misma zona escolar, se está ultimando el proyecto técnico y existe promesa de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes de llevarlo a feliz término.

Alumbrado Público. Se está haciendo un proyecto general de todas las calles y esperamos que en este año se quede resuelto con luz de mercurio, al menos las más importantes.

Parque Público. Se está confeccionando el proyecto técnico y estudiándose a la vez la forma de su financiación.

Ronda de Circunvalación. En un kilómetro fue construída con aportaciones de los agricultores del término y subvención de Paro Obrero, estando pendiente de financiación el último tramo de otro kilómetro que hace falta.

Calle de acceso al Grupo Escolar. Será una realidad en breve tiempo.

Carretera de Castro a Cañete. Incluída en el presente Plan de Caminos Vecinales de la Excm. Diputación, esperamos que para el año próximo esté completamente terminada.

Caminos Vecinales. Se ha hecho un estudio conjunto del Ayuntamiento con la Hermandad de Labradores de las necesidades, esperando que dicho estudio sea incluído en los próximos planes provinciales.

En cuanto a la carretera de Cañete a Villa del Río, la misma está incluída en los Planes del Ministerio de Obras Públicas, esperándose que no se demore su reparación.

Servicio de Recogida de Basura. Será una realidad en breve.

Almacenamiento de cereales. Es problema que, aun cuando no está resuelto definitivamente, sin embargo se ha paliado bastante.

— *¿Realizaciones más importantes de que se ha beneficiado el Municipio durante su mandato?*

— Como es natural, en todo cambio de gobierno, al tomar posesión del mismo, el entrante tiene forzosamente que ponerse inmediatamente al corriente de los problemas y necesidades más urgentes.

Por tal motivo, lo primero que hicimos fue un detenido análisis y desde él una correcta programación de necesidades en orden preferencial respecto a enseñanza, agua, alcantarillado, pavimentaciones, etc.

Enseñanza. Este era el primer problema grave que nos encontramos, puesto que estando paralizadas las obras del Grupo Escolar en su período de cimentación, por falta de financiación, las poquísimas escuelas que existían estaban alojadas en graneros y Caseta Municipal de Feria, habilitadas provisionalmente para ello, así como en una casa particular, en régimen de alquiler.

Tuvimos la suerte de resolver rápidamente el problema económico con el Banco de Crédito Local y se aceleraron las obras del primer grupo de diez escuelas.

En años sucesivos se han construído otro Grupo Escolar semejante y se ha dotado a las aulas del material completo para ambos.

Se han construído cinco casas para Maestros y están en período avanzado de terminación otras cuatro más. La construcción de un Comedor Escolar será comenzada en breve, teniendo cabida para 125 niños.

En la misma zona escolar se ha terminado una Pista Polideportiva y un nuevo Cuartel de la Guardia Civil, y muy pronto es posible que se construya el complejo polideportivo a que nos hemos referido anteriormente.

Es para nosotros un orgullo el poder contar hoy en esta zona escolar con una urbanización moderna, coordinando en su triple función lo docente, deportivo y residencial, quedando cubiertas por completo las necesidades específicas de cada una de ellas.

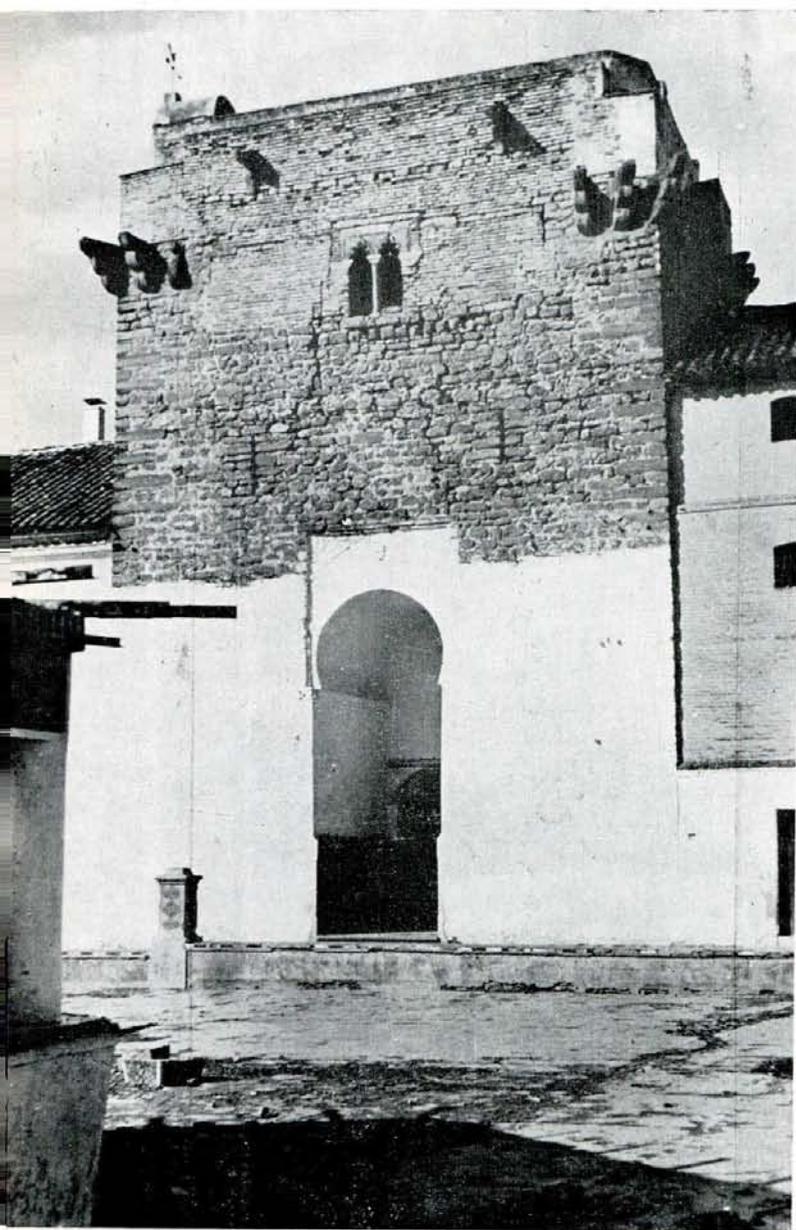
Agua. En un principio contábamos de 15 a 20 litros por día y habitante, y ello debido a la falta de red, captaciones y depósitos reguladores.

La Excm. Diputación Provincial hizo unos sondeos y sobre los mismos, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, dos pozos.

Se cambiaron las antiguas bombas por otras modernas de eje vertical y se construyó un depósito nuevo.

Posteriormente, el Ayuntamiento acometió la obra de una red general de distribución, de dos kilómetros y medio aproximadamente y en años sucesivos se ha ido dotando de agua a 38 calles, quedando en la actualidad sin este servicio solo tres calles de la periferia. Las redes de distribución en las calles han sido financiadas íntegramente por aportaciones voluntarias de los vecinos.

Se ha aumentado el caudal a unos 45 ó 50 litros por día y habitante, esperando mejorar las captaciones lo antes posible en futuros planes.



Torreón del Castillo de Cañete de las Torres

Alcantarillado. Al mismo tiempo que se dotaba de agua a las diferentes calles, se les completaba con el servicio de alcantarillado, por lo que también se ha extendido el mismo a 38 calles.

En este aspecto, es preciso resaltar la gran obra de saneamiento que se ha efectuado con el cubrimiento del arroyo Doña Guiomar y su colector general, con una longitud aproximada de 2 kilómetros.

Este arroyo divide casi por mitad el casco de población y debido a que en su zona central tenía cierta profundidad y anchura en sus márgenes, estaba considerado como un depósito de basura con los consiguientes malos olores, los cuales llegaban hasta el centro de la población.

En la actualidad, terminada por completo la obra de cubrimiento y rellenado el cauce del mismo, se proyecta construir sobre él un Parque Municipal, para lo que se ha encargado el correspondiente proyecto y se ha obligado a los vecinos que desean construir con vistas al futuro Parque que modifiquen sus fachadas de acuerdo con un tipo de construcción adecuado para el embellecimiento y ornato del futuro Parque.

Pavimentaciones. En este aspecto también se ha logrado una mejora notable, cuidando en todo momento que no se pierda la fisonomía y el carácter propio de nuestro pueblo, aprovechando, en la medida de lo posible, los rincones y plazas típicas, al mismo tiempo que se ha procurado conservar y potenciar lo que ha de ser un pueblo del número de sus habitantes y completamente andaluz.

Se han arreglado dieciocho calles y cuatro plazas, destacando, en las primeras, la Avenida de Calvo Sotelo con su zona central verde y jardines y, en las segundas, la de la Paz, con su monumento a los Caidos y la del Generalísimo, muy acertada y en consonancia con la torre del Castillo.

La Travesía, está ajardinada y destacan sus palmeras, zonas verdes y rosales trepadores, como asimismo sus acederos y dotación de agua y alcantarillado. No podemos tocar su calzada por pertenecer a Obras Públicas.

— *¿Qué disposición mostraron las Jerarquías y Organismos Provinciales acerca de dichos problemas?*

— Inmejorable. Sólo tengo palabras de gratitud para unos y otros. Cada cual, dentro de sus posibilidades, tuvo las mejores atenciones para Cañete de las Torres. Por eso confío en que, poco a poco, vayan solucionándose los problemas que tenemos pendientes.

La exposición que nos hizo don Manuel Galán Cantarero de los problemas que pesan sobre Cañete de las Torres fue prolija. Exhaustiva, si se quiere. Pero ello es señal de que las necesidades del pueblo no están olvidadas. Que siguen latentes en el espíritu inquieto de su Alcalde. Quien, por otra parte, tampoco es parco en el balance de realizaciones durante la década de su positivo mando.



ACTIVIDADES CULTURALES

ACADEMICAS



En las sesiones sabatinas de la Real Academia de Córdoba, durante los últimos meses, leyeron interesantes comunicaciones los académicos: Sres. Zuera, sobre "El arte español ante la nueva década"; González Romón "Don Juan Valera a través de sus novelas"; Cabanás Parejo, leyó, ilustrándolo con magníficas diapositivas, un trabajo geológico sobre los Alpes; García Boix

presenta una monografía del castillo del Vacar.

El centenario del sinfonista francés Hector Berlioz tuvo su conmemoración con la lectura de un trabajo de don Francisco Melguizo.

El nuevo académico numerario don Juan Ocaña Torrejón, leyó su discurso de ingreso, haciendo un documentado estudio de: "Los caminos viejos de Los Pedroches".

Con una reunión extraordinaria de cronistas de la provincia, en el Palacio de la Diputación, celebró la Academia la Fiesta del Libro. En un coloquio dirigido por don Rafael Castejón se mantuvo un amplio cambio de impresiones.

Después la Corporación Provincial obsequió a los reunidos con una colección de publicaciones.

Con una conferencia de don Manuel Ocaña Jiménez y un recital de poesías a cargo de la Cátedra de Declaración del Conservatorio, dirigida por el académico don Miguel Salcedo, se celebró el IX Centenario de la muerte del poeta cordobés Aben Zeidun.

Fueron nombrados nuevos académicos los señores: don José Luis Moris Marrodán, don José María Luzón Nogue, profesor de la Universidad de Sevilla; don José Arroyo Morillo, en Puente Genil; don Enrique Garramiola Prieto, en Montilla; don Pablo Moyano Llamas, en Montemayor; don José Contreras Paz, en Córdoba y don Rafael Osuna Rodríguez, en Carolina del Sur.

CONFERENCIAS Y CURSILLOS

Promovido por la Diputación Provincial se celebró el II Cursillo de Auxiliares de Clínica. Las 29 alumnas que terminaron el curso recibieron los diplomas de manos del presidente de la corporación don Pascual Calderón Ostos. Dirigieron el curso los doctores señores Luna, Jiménez Palma, Rodríguez Panadero, Fernández Dueñas y Navarro.

Las nuevas auxiliares prestarán servicios en el Hospital Provincial.

Otro nuevo cursillo de orientación organizó el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, dependiente de la Diputación, dirigido por don Manuel Iglesias Tais.

Participaron los titulares encargados de las bibliotecas municipales que funcionan en varios pueblos de la provincia.

Clausuró el curso el Presidente de la Diputación acompañado del Diputado-presidente de la Comisión de Cultura, don José Antonio Muñoz García.

En la clausura expuso el señor Iglesias el proyecto de dotar con amplios edificios las bibliotecas, para que sean verdaderas casas de la cultura en los municipios.

En el Colegio Mayor "Lucio Anneo Séneca", se desarrollaron, durante los últimos meses, una serie de cursos, conferencias y actos culturales entre los que merecen destacarse el ciclo dirigido por doña María Luisa Pérez Bernet, doctora en Filosofía y Letras y profesora de la Escuela Normal, sobre "Problemas de la psicología diferencial de los sexos". Otro acerca del "Fenómeno literario actual de novelas de ciencia-ficción", que dirigió el profesor de la Facultad de Veterinaria, Dr. Niño Larrú, con la colaboración del director de actividades culturales del Colegio, Sr. Torres Vacas.

Una charla, seguida de coloquio, dió el Padre Superior del Convento de San Pablo sobre "Formación moral de la juventud", y el Dr. don José Javier Rodríguez Alcaide trató, en documentalísima conferencia, de "Las bases socioeconómicas del estado actual de nuestra agricultura"

En la tertulia de teatro y poesía, don Joaquín Criado Costa, profesor de Literatura de la Normal, charló sobre poesía contemporánea y don Juan Morales Rojas dió un recital de poesías de su libro "Romance del toro y torero".

En el Seminario de Formación Filosófica, doña María Luisa Pérez Bernet trata de "Iniciación en el psicoanálisis" y en el de Formación Profesional, don Manuel Santolalla habla sobre "Economía política agraria"; don Rufino Segura, sobre "Historia y doctrina de la Falange" y el Doctor Alonso Lobo de "Formación física de la juventud".

EN LA CAJA PROVINCIAL DE AHORROS

En el Ciclo de conferencias y estudios organizado por el Colegio de Abogados "Pro Universidad de Córdoba", habló el profesor Muñoz Alonso sobre "La persona como derecho subsistente" y el Director Gerente del Banco de Crédito Local sobre "Lo urbano y su financiación".

EN LA CASA SINDICAL

Se celebraron una serie de coloquios sobre la Ley de Educación, en los que intervinieron: Don Bernardo Perea Morales, director del Instituto Femenino de Enseñanza Media; el padre Loring Miró, S. J., explica el sentido de los coloquios y habla de "Centros de enseñanza y profesorado". El "Estatuto del alumno" es tratado por el director del Colegio Mayor.

SALON DEL MONTE DE PIEDAD

La Obra Cultural del Monte de Piedad organizó un ciclo de conferencias en homenaje al que fue inolvidable obispo de Córdoba, Fray Albino González y Menéndez-Reigada. Intervinieron: Dan Carlos Santamaría, presidente de las Conferencias Católicas de San Sebastián; el padre José Todolí, catedrático de la Universidad de Madrid y el padre don Antonio Royo Marín, del convento de Atocha de Madrid, que estudiaron la personalidad de Fray Albino en sus más interesantes facetas humanas e intelectuales.

Don Lorenzo Vidal, doctor en Pedagogía e inspector de Enseñanza Primaria de Cádiz dió una conferencia sobre "Pedagogía de la no violencia y paz", en acto organizado por la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, con motivo del primer centenario del nacimiento de Gandhi.

Con este mismo motivo se celebró una exposición de trabajos escolares en el grupo escolar Colón.

"Las Iglesias buscan la unidad" fue el tema de una serie de charlas en las que intervinieron los siguientes señores: Dr. Sánchez Vaquero, catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca; el Rvdo. Daniel Gelsi, monje vizantino de la abadía de Chevetogne en Bélgica; don Ramón Taibó, Obispo de la Iglesia Española Reformada Episcopal; don Manuel González Muñana, profesor del Seminario de Córdoba; don Julián Gámiz Hernando, Secretario General de Ecumenismo y don Antonio Montero Moreno, Obispo Auxiliar de Sevilla. Trataron temas interesantes de ecumenismo, unidad y libertad religiosa.

El doctor en Teología de la Iglesia Ortodoxa Rusa Alexis Stawrowsky dió tres conferencias sobre "La Iglesia Rusa de hoy".

Con motivo del Día de Subnormal, organizado por la Asociación de Padres y Protectores de Subnormales, se celebró en el mismo salón del Monte de Piedad una serie de cuatro conferencias a cargo de don Pedro López Soriano, médico siquiatra del Departamento de Higiene Mental, que desarrolló el tema "Aspecto médico de los niños deficientes". El Sr. Fernández de Castillejo, sobre "El aspecto jurídico del niño subnormal"; el Rvdo. padre Con-

treras S. J., de "La formación religiosa y moral del subnormal" y don Manuel Ventura Limosner, Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, habló sobre "Problemática educacional del subnormal".

Otro ciclo de conferencias organizó la Escuela Técnica Empresarial Agraria dedicado "Hacia una nueva empresa agrícola", en el que intervinieron los señores De la Torre Prades, ingeniero agrónomo y don José L. Lample Opere, que trataron de "Evolución técnica de la nueva empresa agraria" y de "La ordenanza laboral del campo".

EN LA CAMARA DE COMERCIO

Con motivo de las fiestas patronales, el Colegio Oficial de Agentes Comerciales organizó su tercer ciclo de conferencias a cargo de los académicos señores Salcedo Hierro, Ortiz Juárez (don José María), Guzmán Reina y el señor Ruiz de Velasco. Trataron del comercio en sus diversos aspectos: histórico, económico, anecdótico, social, etc.

En el Círculo de la Amistad el doctor Ingeniero don Agustín Fernández Ortas, miembro del grupo de trabajo de Electrificaciones Rurales de las Naciones Unidas, habló sobre "Problemas económico-sociales de las electrificaciones rurales", en acto organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Córdoba, por iniciativa del Ministerio de Industria.

EN LA ACADEMIA BRITANICA

Se celebró el Curso de Español para extranjeros en el que tomaron parte don Victor Escribano Ucelay que explicó el arte y los monumentos de Córdoba y don Antonio Guzmán Reina sobre "Acercamiento a Córdoba".

Con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino se celebraron en nuestra capital diversos actos culturales, entre los que debemos destacar el ciclo de conferencias organizado por el Seminario Conciliar de San Pelagio, en el que don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, director de la Academia de Córdoba, disertó sobre "Filósofos árabes cordobeses". La catedrático de Literatura del Instituto de Enseñanza Media "Séneca", señorita Luisa Revuelta, trató de los diversos aspectos de la poesía del siglo XX y don Manuel Gracia Navarro, profesor del mismo Instituto, explicó una buena lección acerca de "La tarea de la Filosofía".

En la Escuela Normal del Magisterio explica la lección del día "Santo Tomás y la Filosofía de la educación" don Francisco Guil Blanes, Catedrático de la Normal de Sevilla.

Los Centros de Enseñanza Superior organizaron una conferencia en el Salón de Actos del Monte de Piedad, que estuvo a cargo del padre Félix Rodríguez, profesor del Seminario y habló de "Filosofía árabe de Santo Tomás de Aquino".

Como pórtico de la Semana Santa el padre Loring Miró hace en el mismo salón un estudio de la Sábana Santa en su aspecto histórico, científico y médico.

En el Instituto "Zalima" tienen lugar una serie de charlas de divulgación turística a cargo de don Oscar A. Diógenes, Director de la Oficina Nacional de Turismo Austriaco; don Fernando Molina Casanova, Director del Hotel Meliá Córdoba; don Fernando Valenzuela Estrada, don Julio Doblado Claverie, Delegado de Información y Turismo, cerrando el ciclo el alcalde de la ciudad don Antonio Guzmán Reina

EXPOSICIONES

Sala de Exposiciones de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos "Mateo Inurria".

En esta sala se ofrecieron unas magníficas reproducciones de acuarelas de los grandes maestros: Miró, Picasso, Cheagal, Paúl, etc.

—En la Sala de Arte del Monte de Piedad se suceden una serie de exposiciones en los últimos meses en las cuales admiramos veinticuatro óleos de Merien Mezian, artista marroquí, intérprete de paisajes y costumbres del Marruecos del Sur.

—En la misma sala organiza la delegación en Córdoba del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Baja una interesante exposición de "Formas compatibles en el arte"

—Otras exposiciones interesantes fueron las de la pintora madrileña María Carrera.

—En el Círculo de la Amistad se celebra la III Exposición Filatélica, I Regional, con gran éxito y crecido número de colecciones.

—En la Galería Altamira exponen: Bernardo Miranda, pintor de Fernán Núñez, una colección de paisajes en los que destacan la luminosidad de los temas costeros. El pintor sevillano Antonio Milla cuelga quince dibujos y diez óleos de temas paisajísticos. También expone en esta galería Fausto Olivares.

—En la Sala de la Universidad Laboral la pintora madrileña, Purificación Vázquez de la Varga, exhibe veintinueve obras de corte entre académico e impresionista, que recuerdan el arte de su maestro Sorolla. María Josefa Colom una serie de grabados de diversas técnicas.

—Organizada por el Ayuntamiento y el Ministerio de Asuntos Culturales de Túnez se expusieron en la Sala Municipal de Arte una abundante colección de libros tuneños.

MUSICALES

En el Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático se han venido celebrando una serie de conferencias, conciertos y recitales, a cargo de los profesores del centro, para conmemorar el segundo centenario del nacimiento de Beethoven.

Todas las actuaciones fueron dignas del centro organizador y del compositor insigne. Los catedráticos Bustos y Reyes, en tres conciertos para violín y piano, interpretaron, con gran perfección, las sonatas del maestro.

—El profesor don Luis Bedmar dió unas conferencias, con ilustraciones musicales, sobre los cuartetos de Beethoven y María Teresa Moreno interpretó sus obras para piano.

—También en el Conservatorio actuó el catedrático don Miguel Barberá Cristóbal con un recital de guitarra de obras clásicas españolas.

—Don Joaquín Reyes da una conferencia-concierto sobre música andaluza en la Academia Británica.

—En la Sociedad de Conciertos actúan Ana María Blancafort y el violinista cordobés José Gómez, acompañado por la pianista Carmen Vila, profesora del Conservatorio.

—Los profesores señores Barberá, Bedmar, Hacar y Melguizo dieron en el Instituto Superior "Zalima" un cursillo de divulgación musical con el tema general de "La música clásica a través de la popular y moderna".

T E A T R O

Varias agrupaciones escénicas de distintos Teleclubs de la provincia han desarrollado una campaña teatral patrocinada por la Junta Central de Información y Turismo y Educación Popular.

Los grupos de Valsequillo y Monturque, en jiras artísticas por diversos pueblos, pusieron en escena "Tablilla" de Casona y "De rodillas a tus pies", dirigidos por los señores Hurtado Franco y Jaime Cerezuela.

—En el Círculo de la Amistad actuó el grupo de teatro independiente "Los Goliardos" con "Historias de Juan de Buenalma", de Lope de Rueda.

—La agrupación "Talia", del Monte de Piedad con "La zancadilla" y "Sangre gorda" de los Quintero y el grupo del Colegio Mayor, compuesto por alumnos del Colegio y alumnos de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, escenificó la obra de Joaquín Vila, "Dejaos de romances", dirigida por Miguel Olmedo.

—Los alumnos de la Escuela Normal interpretaron en su Salón de Actos, "La Venganza de D. Mendo", con motivo de las fiestas de Santo Tomás.

—Dentro del ciclo organizado por el Ministerio de Información y Turismo en la II Campaña Nacional de Teatro, la Compañía Lope de Vega, dirigida por Tamayo, y compuesta por primerísimas figuras de la escena, representó en el Gran Teatro "La molinera de Arcos" de Casona, "La muralla de China" de Trish y "Tartufo", de Moliere

PUBLICACIONES

El profesor de Economía Agraria de la Facultad de Veterinaria de Córdoba don José A. Rodríguez Alcaide, ha publicado un libro de "Economía de la Empresa Agraria", que prologa don Manuel Medina Blanco, Decano de la Facultad.

La Delegación de Cultura y Enseñanza del Ayuntamiento ha editado un libro de don Luis González Gisbert "Cordobeses ilustres", colección divulgadora de biografías de hombres ilustres cordobeses para el gran público, especialmente infantil, destacando la amenidad y sencillez de la exposición, unida a una cuidada y elegante presentación. Enriquecen el libro magníficas fotografías del autor y bella portada de Palomino.

Dos libros sobre ecumenismo han salido a la luz durante los últimos meses: "La libertad religiosa en Córdoba" e "¡Iglesia de Cristo! ¿Dónde están?", cuyos autores son: Don Manuel Nieto Cumplido, académico e investigador y don Manuel González Muñana, ambos Profesores del Seminario.

Don Rafael Castejón Calderón ha publicado la comunicación presentada en la IX Semana Española de Filosofía, con el título de "Lenguaje y técnica".

RECOMPENSAS Y DISTINCIONES

El Dr. López Jiménez, académico correspondiente en Murcia de la Real Academia de Córdoba, ha sido galardonado con el premio "Mastia" del Instituto de Estudios del Sur de España.

Don Antonio Rivilla Amaya, de Santaella, que ejerce la docencia en Córdoba, ha obtenido el premio Nacional Fin de Carrera en Filosofía y Letras (Historia de América).

El primer premio del Concurso de prensa "Así es la Electricidad" fue adjudicado al señor Navarro Calabuig, por un serial de artículos publicados en nuestra prensa local.

Don José Antonio Muñoz García, obtiene la Medalla de Plata de la Juventud.

El popular tabernero don José Jiménez Aroca, recibe la Medalla de Bronce al Mérito Turístico.

El jefe provincial de Sanidad, señor Gallego Capilla, ingresa en la Orden Civil de Sanidad.

El IV "Zahira de Oro" fue otorgado a don Antonio Cruz-Conde y Conde, por su dilatada y meritoria ejecutoria cordobesista.

Han obtenido plaza, por oposición, en el Instituto de Zooteconomía de Córdoba, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los doctores Aparicio Macarro y Peinado Lucena, así como el doctor Jover Movano logró la de Historia y Anatomía Patológica en la Facultad de Veterinaria de León.

En el V Concurso Provincial de Embellecimiento de Pueblos obtienen los premios primero y segundo Hinojosa del Duque, otorgado por el Patronato "Pilar Primo de Rivera" y Aguilar de la Frontera, de la Diputación Provincial, ambos dotados con diez mil pesetas.

CORDOBESES FUERA DE CORDOBA

El notable artista don Juan Martínez Cerrillo monta en San Cristóbal (Venezuela) una exposición de Semana Santa y al mismo tiempo obtiene un gran éxito con otra de sus obras: pinturas esculturales y guadameciles.

Ha sido nombrado académico de la de Bellas Artes de San Telmo don José Arroyo Morillo, Maestro Nacional de Puente Genil.

V A R I O S

Quedó constituido en Córdoba el Instituto de Zooteconomía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Este centro está formado por los departamentos de: Ciencias Fisiológicas y Sección de Fisiozooteconomía. Alimentación, Producción Vegetal y Genética.

La dirección del Instituto está a cargo del catedrático don Diego Jordano Barea y como jefes de departamentos los catedráticos: don Gaspar Gómez Cárdenas, don Manuel Pérez Cuesta y don Manuel Medina Blanco.

El acto de constitución fue presidido por el doctor don Enrique Gutiérrez Ríos, Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Convocado por el Ministerio de la Gobernación, a través de la Dirección General de Sanidad se celebró en Córdoba un seminario de Arquitectura hospitalaria.

Las sesiones de estudio se celebraron en el Salón de Actos de la Caja Provincial de Ahorros.

El Centro Coordinador de Bibliotecas montó una buena exposición de libros en la biblioteca pública de la Diputación Provincial, para conmemorar la IX Semana del Libro Infantil y Juvenil, siguiendo las normas de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

El presidente de la Diputación, clausuró la muestra e hizo entrega de los fondos de la misma a la Biblioteca Pública de Aguilar de la Frontera.

En el Colegio Médico de Córdoba se celebró una mesa redonda sobre "Diabetes" en la que intervinieron los doctores: Andreu Keru, Arrieta, Herrera Pombo y De Cabo Morales.

AGUSTIN CUELLO

Crónica Bicentenario

Participación del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y de sus miembros en la vida Local, Provincial y Nacional

Por Rafael ORTEGA LOPEZ

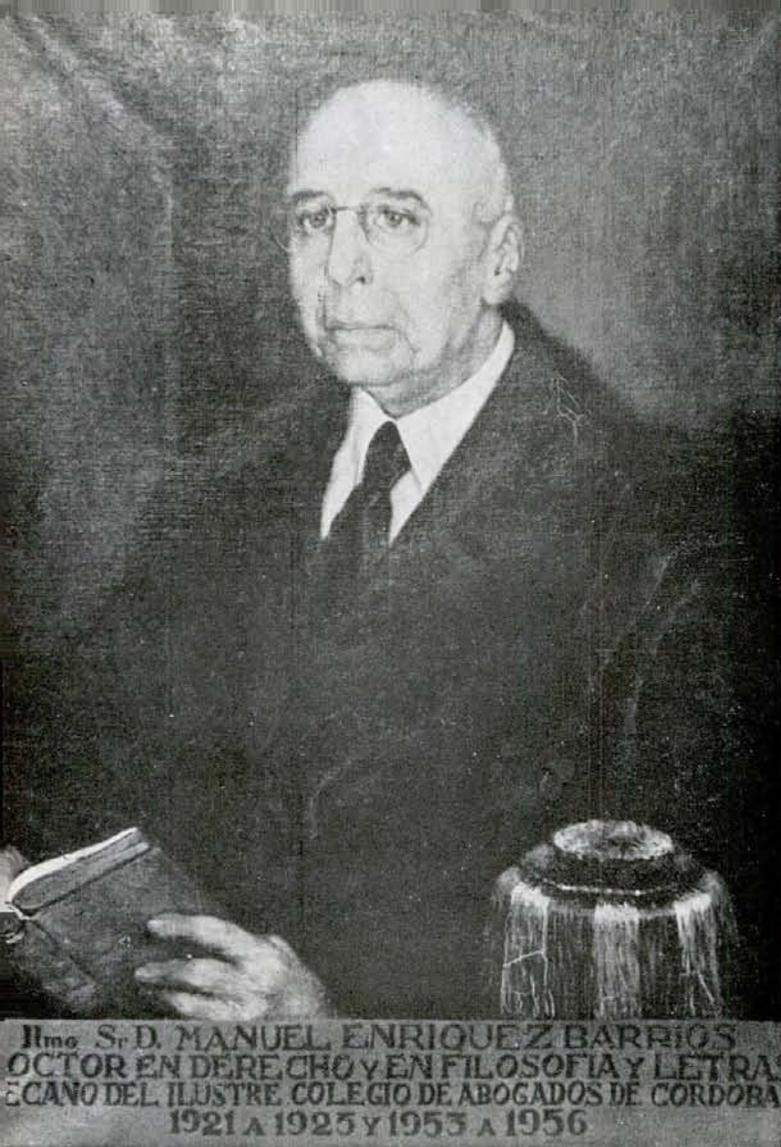


Los Estatutos de este Ilustre Colegio de Abogados se aprobaron el 21 de noviembre de 1769 por un Decreto del Real y Supremo Consejo de Castilla, y se imprimieron en el año 1770 en Córdoba. Fueron firmados por el Licenciado don Gaspar de Aranda, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de Córdoba y por don José de Castro y Valcárcel, don Antonio Molina y Abendaño, don Luis Sánchez de Quesada, don Diego Díaz de Navarrete, don Francisco Miguez y Arana, don Mateo de Agua y Hermosa, don Manuel Serrano de Rivas, don Francisco del Castillo y Valenzuela, don Diego de Buenrostro y Carrascosa, don Francisco Ladrado y Estaquero, don Pedro Negrete y Arias, don Juan Ruiz Lorenzo y Aguilar, don Francisco de Paula Tercero, don Juan Ramón Gómez Mayoral, don Juan Meléndez de Valdés, don Andrés Martín de Castro, don Fernando Rafael de Orosa, don Pedro Román y Torralvo, don José de Tena y Vargas, don Diego de Sotelino y Martínez, don Antonio Velez Rojas y don Antonio Moreno Cañasveras.

El primer Secretario fue don Juan Ruiz Lorenzo y Aguilar y la primera incorporación, en el año 1770, la de don Francisco Javier Herrero y Recio. En dicho año se abre el libro de incorporaciones que desde entonces, ha durado hasta los años cuarenta de este siglo y que en unión de los Estatutos fundacionales se conserva en los archivos del Colegio.

El Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba ha colaborado con los demás Colegios profesionales de España; así, al Congreso Jurídico Iberoamericano celebrado en 1892 para conmemorar el IV centenario del Descubrimiento de





América, acudió este Ilustre Colegio, representado por el Letrado don Pelayo Correa y Duimowich.

En el año 1917, en San Sebastián, y con motivo de la Asamblea Nacional de la Abogacía Española, este Colegio delegó su representación en el colegiado don Manuel Enriquez Barrios.

En el año 1930, en una Asamblea General de Abogados celebrada en Sevilla, asistió representando a esta Corporación, su Decano don Rodrigo Barazona Fernández de Mesa. De esta Asamblea nació la Unión Nacional de Abogados que celebró un Congreso en Madrid en el año 1932.

En el año 1912, siendo Decano don Fernando Lacalle y Cantero, el Ilustre cordobés don Antonio Barroso del Castillo, que a la sazón era Ministro de Gracia y Justicia, donó a este Colegio la colección legislativa de España, por cuyo gesto fue nombrado Decano Honorario de esta Corporación.

BREVE SEMBLANZA DE SUS DECANOS

Don Francisco de Milla y Romero, ocupó la Alcaldía de Córdoba.

Don José Yllescas y Cárdenas, también fue Alcalde de la ciudad, Procurador en Cortes y Diputado a Cortes por Córdoba.

Don Juan María de Gracia, fue un prestigioso Letrado.

Rafael Barroso y Lora, fue Vocal de la Junta Revolucionaria de Córdoba en 1868, Vocal de la Junta Provincial de Beneficencia, Diputado Provincial, Alcalde de la Ciudad y Rector de la Universidad Libre de Córdoba en el año 1868; padre del Ministro don Antonio Barroso del Castillo.

Don Rafael Pineda Alba, prestigioso Abogado y Bibliófilo de fama nacional.

Don Angel de Torres y Gómez, Alcalde de Córdoba y Diputado a Cortes. En la Universidad Libre de Córdoba fue Rector y desempeñó la cátedra de Derecho Canónico y Procesal.

Don Rafael Melendo y Gómez, Diputado Provincial y Magistrado suplente de esta Audiencia.

Don Fernando La Calle Cantero, fue un Letrado de una formación jurídica integral. En la época en que cursó sus estudios la Universidad de Derecho se hallaba dividida en dos secciones, una de Derecho Civil y Canónico y otra Administración. Pues bien, el Sr. La Calle Cantero era Doctor de Derecho Civil y Canónico, Licenciado en Administración.

De sólida formación cultural, aunque la Universidad Libre de Córdoba surgió en la Revolución de 1868 y pertenecía al Partido Conservador, enemigo de aquella situación política al igual que don Rafael Joaquín de Lara Pineda, también destacado conservador, prestó su colaboración a tal empresa siendo Catedrático de la Facultad de Derecho.

Fue Concejal y Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta capital. Vicepresidente de la Excmo. Diputación Provincial y Letrado Consultor y Vocal de la Junta Provincial de Beneficencia.

Don Luis Valenzuela y Castillo, destacado escritor y orador, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba, Diputado Provincial y Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Don Joaquín de Velasco y Ruiz Cabal, Presidente de la Diputación Provincial.

Don Rodrigo Barazona y Fernández de Mesa, Juez Municipal, Abogado Fiscal y sustituto y Magistrado suplente de esta Audiencia Provincial.

Don Arturo Molina Albendín, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba.

Don Manuel Enríquez Barrios, Alcalde de Córdoba, Diputado a Cortes y Director General de Primera Enseñanza.

Don José Tomás Valverde Castilla, Alcalde de Priego de Córdoba, y de Córdoba; Gobernador Civil de Badajoz y de Sevilla e Inspector Nacional del Movimiento; hombre de confianza de don José Calvo Sotelo, Decano Honorario de este Ilustre Colegio.

No se hace especial mención de los Decanos que en la actualidad viven: Don Juan Luque Amaya, don Antonio Muñoz y Ramírez de Verger, y el actual, don José Luis Fernández de Castillejo y Jiménez.

* * *

Este Ilustre Colegio, ha tenido una destacada participación en la vida local y provincial, e incluso han destacado algunos de sus colegiados en el ámbito nacional y en las más diversas actividades.

Se puede destacar la intervención del Colegio en la creación de la Universidad Libre de Córdoba (1868-1874) que pueden entroncarse con el apoyo decidido que ha prestado esta Corporación a la idea de una Universidad para Córdoba, como lo prueba el brillante ciclo de conferencias y estudios pro Universidad que se ha venido desarrollando de forma destacada, y que se clausura con la intervención del Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

A título meramente enumerativo se reseñan a continuación las personas que habiendo sido o siendo miembros de este Ilustre Colegio, han tenido o tienen una destacada actuación en la vida nacional y local.

VIDA POLITICA:

Presidente de la República, D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

DIPLOMACIA:

Ministro Plenipotenciario de España en Perú, don Antonio Jaén Morente.

Ministros del Gobierno de la Nación: de Guerra y de Fomento, don Niceto Alcalá-Zamora y Torres.

Ministro de la Gobernación, de Gracia y Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes, don Antonio Barroso del Castillo.

Ministro de Gracia y Justicia y de Fomento, don José Estrada y Estrada.

Ministro de la Gobernación y Trabajo, don Eloy Vaquero y Cantillo.

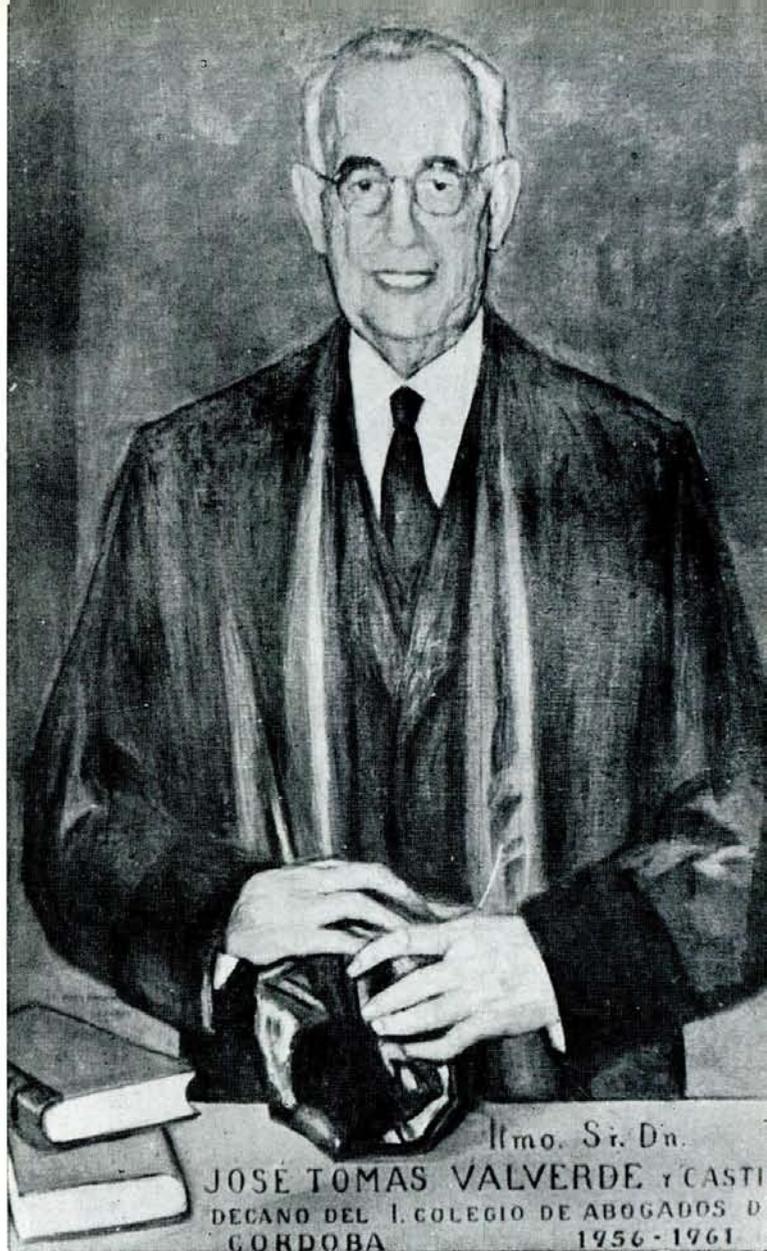
Ministro de la Gobernación y de Agricultura, don Joaquín de Pablo Blanco y Torres.

SUBSECRETARIOS DE DIVERSOS MINISTERIOS:

Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, don Eugenio Barroso y Sánchez Guerra, don José Estrada y Estrada, don Joaquín de Pablo Blanco y Torres y don José Tomás Rubio Chávarri.

DIRECTORES GENERALES:

Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, de Administración Local; don Antonio Barroso del Castillo, de Correos y Telégrafos, de Administración Local y de Prisiones; don José Estrada y Estrada, de Prisiones y Ferrocarriles;





Don José Yllescas y Cárdenas

don Manuel Enríquez Barrios, de Primera Enseñanza; don Eloy Vaquero Cantillo, de Previsión; don Rafael Cabello de Alba y Gracia, de Previsión.

OTROS ALTOS CARGOS:

Don Victor Rubio Chávarri, Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; don José Tomás Valverde Castilla, Inspector Nacional del Movimiento; don Pedro Jiménez Poyato, Delegado General de Montepíos y Mutualidades Laborales y Delegado de la Mutualidad de la Marina Mercante; don Antonio Barroso del Castillo, Gobernador Civil de Madrid.

GOBERNADORES CIVILES EN VARIAS PROVINCIAS:

Don Victor Rubio Chávarri, don Antonio Jaén Morente, don José Fernández Jiménez, don Salvador Muñoz Pérez, don Ricardo Aparicio Jiménez, don José Tomás Valverde Castilla, don José Contreras Carmona, don Mariano Reina Montilla y don Miguel Víbora Blancas.

PRESIDENTES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Don Joaquín de Velasco Ruiz-Cabal, don Francisco Amián Gómez, don Francisco Santolalla Natera, don Juan Mariano Algaba y Pineda, don Rafael Baquerizo García, don Rafael Cabello de Alba y Gracia y don Pascual Calderón Ostos.

ALCALDES DE LA CIUDAD:

Don Francisco de Milla y Romero, don Rafael Barroso y Lora, don Pedro Rey Gorrindo, don Salvador Muñoz Pérez, don José Fernández Jiménez, don Patricio López González de Canales, don José Tomás Valverde Castilla, don Sebastián Barrios Rejano, don Manuel Enríquez Barrios, don José María Molina Fernández, don Francisco Santolalla Natera, don Pascual Calderón Uclés, don Eloy Vaquero Cantillo, don Pedro Barbuño y Suárez Varela, don Rafael Giménez Amigo, don Francisco de la Cruz Ceballos, don Angel de Torres y Gómez, don Antonio de Torres Trigueros, don José Yllescas y Cárdenas y don Antonio Guzmán Reina, actual alcalde.

Además de lo enumerado, han sido Diputados Provinciales, Alcaldes de la provincia de Córdoba y Concejales de dichos Ayuntamientos, numerosos colegiados que no enumeramos, ya que harían interminable esta relación. Igualmente en la vida local y cultural diversos colegiados han sido Presidentes de la Real Academia de Córdoba y solo mencionaremos a don Antonio Jaén Morente, correspondiente de la Real Academia de la Historia; don Salvador Muñoz Pérez, correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando; don José María Rey Díaz, correspondiente de la Real Academia de la Historia; don Manuel Enríquez Barrios, correspondiente de la Real Academia de la Historia; don Vicente Serrano Ovín, correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y don Luis Valenzuela Castillo, de la de Bellas Artes de San Fernando; don Vicente Flórez de Quiñones y Tomé, correspondiente de la Real Academia de la Historia y don Manuel Madrid del Cacho, correspondiente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.

En la actual legislatura son Procuradores en Cortes los colegiados don Rafael Cabello de Alba y Gracia y don José Antonio Muñoz García.



Potest
 propter
 Christo Crucis
 f. q. s. o. i. R. a. s. i. l. i.
 a. q. d. i. s. p. e. r. t. e.
 ne per Gu. a. d. a. d. e. o.
 C. o. r.

Immaculatae Conceptioni
 marum Patrona, Raphael
 v. t. a. t. i. s. C. o. r. d. u. b. e. n. s. i. s. C. u. s. t. o. d. i. S. u. b. q. u. o.
 t. r. e. a. d. v. o. c. a. t. o. r. u. m. C. o. l. l. e. g. i. u. m. e. r. e. c. t. u. m.
 s. e. c. r. e. t. e. e. r. e. c. t. u. m. e. t. d. e. d. i. c. a. t.

Be. at. Uir. Mariae, Hispa.
 Archangel. Nob. ac Fidel. Ci.
 orum tutela ejusdem perillus.
 f. i. d. e. l. i. t. e. r. h. u. m. i. l. l. i. t. e. r. e. t. d. e. v. o. t. e. c. o. n.
 Anno MDCCLXX. I. Dies. f. A. 1770.

DEDICATORIA.

SI ALGUNA VEZ LOS FELICES aciertos previenen las mas reflexionadas diligencias , con que se sollicitan , ahora , Gloriosísimos Protectores , nos ha tocado este afortunado destino. No es esto , porque despreciando caducos apoyos , hayamos elevado nuestras miras à una proteccion muy fuera de aquellas inconstancias , variedades , y vicisitudes , entre quienes desmienten à cada instante las esperanzas de los hombres. En esta parte , lejos de atribuirnos esta prudente precaucion , reconocemos , se nos ha dado en iguales empresas este util exemplar. Si , esforzando algunas congruencias , no de el todo importunas , contamos sobre la naturaleza de el sugeto , sobre que sollicitamos vuestro poderoso patrocinio , se nos censuraria sin razon de elevar nuestras satisfacciones , sobre debiles fundamentos. Porque à la verdad , las Leyes tienen su principio en la equidad , y necesidad de ocurrir à las transgresiones de la razon. (1.) Son estas , ciertas consecuciones de la culpa , (2.) y como unas corrientes infectas , que fluyen de la malicia , enfermedad , concupiscencia , è ignorancia. En una palabra : estas son las enfermedades de la república. La Jurisprudencia , viene à ser , como una Arte , una , como Medicina politica , (si se nos permite esta

(1.)
Quid igitur
lex ? Propter
transgressiones
posita est. ad
Galat. 3. 19.

(2.)
D. Thom. ibi.

expresion) que examina los humores de la Sociedad: discurre sobre las qualidades nocivas, que pueden alterar la recta armonia de su complexion: nota las convenientes, que fomentan, y sostienen en ella el buen temperamento: inquiere con los mas vivos conatos quanto puede mantener las partes de el Cuerpo Civil, en el debido movimiento, y disposicion: y provee de toda fuerte de remedios, para en el caso, que se alteren, indispongan, ò vicien. Quien no advierte, yá, quan oportunamente alude nuestro empleo à el favor, à que aspira, en la que por esenta de la original infeccion, es *salud de los enfermos*, y de el que se interpreta, *Medicina de Dios*? Pero aun no es esto, lo que produce la seguridad, de que justamente nos lifonjamos. El motivo es bien obvio, y no de los que necesitan los sudores de el discurso, para penetrarse.

Què Cuerpo, ò Gremio literario de alguna nota florece oy en nuestra España, que si no se erigió baxo vuestro benigno influxo, Immaculada Virgen, no haya despues asegurado en el su establecimiento, progresos, y conservacion? Y què asunto de alguna gloria podria emprenderse en esta Ciudad, de que vos, Glorioso Archangel, no fueseis el mas solido, y legitimo apoyo? De uno, y

OTTO

otro tenemos tantos, y tan ilustres exemplares, que yá su numero, yá su authoridad nos firven aun mismo tiempo de razon, y de impulso, que nos induce en la noble necesidad de seguir sus passos, y formarnos sobre tan autorizados modelos. Nuestro designio es agregar el corto adorno de esta Congregacion literaria à los ornamentos inmortales de esta Nobilissima Ciudad. Por erigirse sobre su suelo, no podiamos descartar de su proteccion à nuestro Custodio, y Tutelar, sin abandonarnos à una usurpacion torpifima: por ser una facultad, en cuya practica se hace indispensable el exercicio de casi todas las Ciencias, seria una atentatoria novedad substraerla de la que se han solicitado tantas literarias Sociedades en la Patrona de nuestra Nacion.

Y en efecto, si las humanas fatigas siempre necesitan de algun favor, para gozarse de un feliz suceso, ningunas con mas justos titulos, que las que se sufren en el escabroso terreno de la Jurisprudencia. Sea la Lacedemonia, ò Athènas, quienes la dieron à Roma, ò sea la Capital de el Mundo, de quien todas las Naciones la recibieron, los Legisladores todos estàn de acuerdo en señalar su origen en el seno mismo de la Deydad: Si bien unos se atribuyen la loca extravagancia de haverla oydo de su boca,

(3.)

(3.)
Minos de Jupiter.
Zelexo de Minerva: Hicurgo de Apolo: Numa de Egezia.

(4.)
Arist. lib. 3. de Rep. Plato lib. 1. Cicero. iusta Attica.

(5.)
Demost. apud Cano lib. 11. de loc. cap. 9.

(6.)
D. Thom. 3. contrag. cap. 114. & 1. 2. q. 21. art. 2.

(3.) y otros mas moderados (4.) le ceden tanto el origen, quanto la dispensacion. En efecto, ella es un invento, y un don preciosisimo de los Dioses. (5.) Como el hombre participa una semejanza de la Divina Providencia, (6.) en quanto puede gobernarse à si, y à otros, goza asimismo de las facultades necesarias à este fin: Sus acciones, no siguen siempre la natural propension de su especie; antes por lo comun son hijas de su eleccion, y arbitrio: estas no guardan uniformidad: se varian notablemente por mil motivos, y así necesitan de regla, que las reduzca à un punto fixo de equidad, y rectitud. Las reducen en efecto aquellas razones, concepciones, ò formas de direccion, que son, como unas derivaciones de la Ley Eterna à la razon practica, y à que damos el nombre de Ley natural. Las que siguen à estas, como conclusiones inmediatas, forman el derecho de las Gentes, y las que como afecciones, ò determinaciones el Positivo. Como la Legislacion se funda en la potestad, y authoridad; segun los varios respetos, y conbinaciones, de que esta se forma, se distribuye aquèl en Monarchico, Aristocratico, Honorario, ò Pretorio, Democratico, &c. y como mira à el hombre, como subdito de el Rey, y de la Iglesia, lo parte en Civil, y Canonico.

De

De aqui (separado lo que formalmente compone uno, y otro derecho) se deduce, que casi todas las Ciencias deben ser familiares à el Juris-Consulto: unas, como sin quienes no se salva la sustancia de su facultad, y otras, como sin las que se miraria en un tedioso desayre, y desaliño. El Civilista, debe poseer aquellas verdades, que son gloriosos frutos de los afanes, y especulaciones físicas; para lo que le es indispensable la noticia de las Artes, que enseñan el modo de disputar, y discurrir. Sobre estas, como primeras vasas, ha de colocar los utiles descubrimientos de la Moral Filosofia: de esta Arte prodigiosa, que nos entra en el intrincado laberinto de el Corazon humano: nos señala los varios movimientos de esta difícil maquina: nos instruye de sus secretos resortes: nos muestra el camino encubierto, por donde giran con el, su comunicacion, las dos opuestas facciones *Semíticas*, y *Racional*: prescribe en cada accion su equidad, exceso, y defecto: y nos ensena el buen uso, y acertado manejo de operaciones tan varias, tan distantes, y difíciles. El merito, y demerito de ellas, su bondad, y malicia, y otras varias afecciones, de que trata la Theologia, son igualmente de su inspeccion: por consiguiente esta sa-

¶¶

gra-

(7.)
Pofev. lib. 12. cap.
23. Ancon. de
cõform. juris Civ.
& difter. cu Theol.

(8.)
Schmier in tract.
preamb. juris Ca-
nonico. Civ. cap.
1. fup. quæst. 2.

grada facultad, no le debe ser eſtrange-
ra: eſta es una verdad inconcuſa en el
juicio de hombres muy eminentes. (7.)
La Hiſtoria, y Cronología eſtán recono-
cidas de todos por ſus mas intimas, è in-
conteftables pertenencias. Es muy inti-
ma la union de el derecho Civil, y Ca-
nonico: *Leges non dedignantur Sacros Ca-
nones imitari; ita & Sacrorum Canonum Sta-
tuta Principum Conſtitutionibus adjuvantur.*
(Cap. 1. de novi oper. nunciat.) Y quan-
do no, reſpecto de nueſtra Facultad, que
reconoce, y actúa en Cauſas de una,
y otra naturaleza, deben ambos mirarſe
como domeſticos. Por parte pues de el
derecho Pontificio, nos han de ſer co-
nocidas las fuentes, donde tienen ſu ori-
gen: la Eſcritura Santa, los Concilios,
la tradicion, los PP. H. Quien pues po-
drá prometerſe grandes ventajas de un
trabajo, que abraza fatigas tan ſobre hu-
manas fuerzas?

Mas que motivos no tienen de eſ-
perar muy glorioſas medras, los que eſ-
fuerzan ſus tareas con tan poderoſas ayu-
das! Menores focorros, no baſtaban,
ni à ſatisfacer nueſtras miras, ni à ſeſ-
tener nueſtro deſignio, ni à alentar nu-
eſtras confianzas. Eſtas ſin duda, no ſe-
rán ſin efecto: nos prometemos, medi-
ante tan alto favor, Tutelares Glorio-
ſos, ofreceros la ocaſion de gozaros en
los

los progreſos de eſtos vueſtros Hijos:
(9.) de merecer de el público, aquel
gran nombre, que procuraba el Legif-
lador de Iſraël à ſu Pueblo: (10.) de
oir finalmente decir de nueſtra Socie-
dad; que ſolicita inſtruirſe en la ſabi-
duria de los antiguos: (11.) conſerva
los hechos de los hombres de mas diſ-
tinguida fama: miniſtra en medio de los
Poderoſos, y ſe preſenta con ſatisfaccion
en la preſencia de los Jueces: que llena
de el eſpiritu de inteligencia, vierte ſus
dictámenes, como copioſas aguas. Que
el Señor es quien dirige ſus Conſejos, y
disciplina, y ella ſe gloria en la Ley de
ſu Teſtamento. Que muchos alabaràn ſu
ſaber, las Gentes lo referiràn, ſerà eter-
na ſu memoria, y ſu nombre requerido
de generacion en generacion. Aſi lo eſ-
pera de vueſtra poderoſa proteccion.

(9.)
Proverb. cap. 23.
v. 15.

(10.)
Deut. cap. 4. v. v.
6. & 8.

(11.)
Eccleſiaſt. cap. 39.

Puriſſima, è Immaculada Virgen.

Inclyto Patrono, y Cuſtodio Nueſtro.

El Colegio de Abogados.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN SESION PLENARIA DE
11 DE MAYO DE 1970, ACORDO POR UNANIMIDAD A
PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE, CONCEDER LA
MEDALLA DE HONOR
DE LA CIUDAD EN SU CATEGORIA DE ORO, AL ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA EN EL BICENTENA-
RIO DE SU FUNDACION.

EL ALCALDE.

Ant. Guzmán

EL SECRETARIO.

[Handwritten signature]

Medalla de Honor de la Ciudad, concedida al Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, y entregada por el Alcalde, en el acto conmemorativo del II Centenario de dicho Colegio, celebrado el día 10, bajo la presidencia de SS. AA. RR. los Principes de España

LOS AVOGADOS

DE ESTA CIUDAD , JUNTOS , Y PRESIDIDOS del Señor Don Gaspar de Aranda , Alcalde mayor , y primer Teniente de ella , en cumplimiento de lo mandado por el Real , y Supremo Consejo , en Despacho expedido à su instancia en once de Mayo proximo passado , obedecido , y mandado guardar , han dispuesto , y acordado , para la formacion , y Congregacion de Colegio de Avogados estas Constituciones , y Estatutos , que para mayor gloria de Dios , de su Santissima Madre , y del Glorioso Archangel Señor San Raphaël , Custodio de esta Ciudad , se han de observar con la aprobacion del Real Consejo.

ESTATUTO I.

De la Advocacion del Colegio , y sus Feslvidades.

Dignandose el Real , y Supremo Consejo aprobar estos Estatutos , y deferir à la ereccion del Colegio , admitiendolo baxo de su Real Proteccion , y ampàro ; hà de ser su Titular protectora , y principal Patrona , Maria Santissima en el Soberano Mysterio de su **IMMACULADA CONCEPCION** , y el Glorioso Archangel Señor **SAN RAPHAEL** , Custodio de esta Ciudad , su Compatrono , y que para la salud espiritual de todos los presentes , y los que hayan de venir à incorporarse en la fraternal union del Colegio , deberán todos los Avogados , antes de sentarse por individuos de el en sus libros , hacer juramento de defender : que la Virgen Maria nuestra Señora , fuè preservada de la

² original culpa en el instante primero de su Concepcion Purisima, y obligarse à guardar, y cumplir sus Estatutos.

ESTATUTO II.

QUE respecto, à que es la Patrona del Colegio Maria Santissima en el Mysterio de su Purissima Concepcion, y Compatrono el Glorioso Archangel Señor San Raphaël, se celebrarán como votivas las funciones de nuestra Señora, y del Santo Archangel en el dia ocho de Diciembre, ò en el Domingo infraoctavo de dicho Mysterio en cada año, en la Iglesia, Monasterio, ò Convento donde se estableciere el Colegio, uniendo en el Sermon uno, y otro concepto: y mediante, que por aora el Colegio no tiene fondos para costear estas festividades unidas, ò separadas, (si lo tuviere por conveniente en lo sucesivo) interin que los adquiriera, se hará, y costeará por el Decano, Oficiales, y Comissario de Fiestas, para que de este modo no se haga gravoso el empleo de Decano, à que està anexo este costo por los Estatutos de los Ilustres Colegios de la Corte, y de la Real Chancilleria de Granada, cuidando, que sea decente la funcion, y sin superfluidad, corriendo su disposicion à cargo de los mismos, Decano, Oficiales, y Comissario de fiestas.

ESTATUTO III.

TODOS los individuos del Colegio deberán asistir à la dicha funcion, ò funciones en el caso de celebrarse separadas, y en su dia la del Señor San Raphaël, y tam-

⁴ voto, como los demàs Oficiales, cuidando, que en las fiestas, juntas, y qualesquiera concurrencias de el Colegio, se observe la debida precedencia de asientos entre los Avogados Congregantes, sin permitir, que concorra à acto alguno, el que no lo sea actual, entendiendo en todo lo ceremonial conforme à la Instruccion, que se pondrà, y à fin de que se halle bien inteligenciado, y tenga correspondiente authoridad para ser respetado; se nombrará siempre por Maestro de Ceremonias al que en el año anterior huviessè sido Diputado segundo, pues en los dos precedentes le corresponden los empleos de Diputado primero, y Decano, lo que se practicará puntualmente.

Instruccion para el Maestro de Ceremonias.

SU primer cuidado ha de ser, que en la fiesta de nuestra Señora de la Concepcion, y en la del Señor San Raphaël (si se hiciessè separada) se sienten los Avogados por su orden, precediendo el Decano, despues seguirán el Diputado primero, segundo, Maestro de Ceremonias, Diputado tercero, quarto, Theforero, y Secretario, y despues el Comissario de fiestas, y consecutivamente los que huviessèn sido Decanos, guardando las antigüedades de tales, y demàs individuos del Colegio, segun las fuyas, regulandolas aora por las de sus titulos, y en lo sucesivo por la incorporacion en el Colegio, y asiento de sus libros, en conformidad de la nomina, ò lista, que annualmente se formara, imprimirá, y entregará à cada uno, para que les confite, sobre que zelará el Maestro de Ceremonias, para que no haya reparo, ò nota, y se guarde toda formalidad.

Ha

³ tambien à las Visperas, procurando no hacer falta, ni tampoco à comulgar las dos mañanas en una Missa rezada, que se celebrará antes de la mayor en hora oportuna, defuerte, que no cause detencion à la fielta, ò fiestas, lograndose este beneficio espiritual, y cumplimiento en esta parte del Estatuto à ella respectivo de los citados Colegios de Madrid, y Granada.

ESTATUTO IV.

De los Oficios, que ha de haver en el Colegio.

UN Decano, que sea cabeza, à quien todos en el año de su oficio respeten, y obedezcan: quatro Diputados, que asistan con él, un Theforero, con cuya intervencion se custodien las cantidades, que, ò se mandassen por los Avogados Congregantes, ò en qualesquiera manera pertenezcan al Colegio: un Secretario, que escriba todo, lo que en juntas generales, ò particulares se acordare, teniendo voto, como los demàs Oficiales, y dandosele credito, y entera fee, como tal Secretario à sus asientos, y certificaciones, sellando las que formasse en virtud de decreto de la Junta, ò à lo menos del Decano, para lo que tenga el sello, y libros corrientes en su poder, y no de otra forma: un Maestro de Ceremonias, de que con particularidad en orden à su oficio se dirá en el Estatuto siguiente.

ESTATUTO V.

Del Oficio de Maestro de Ceremonias.

EL Maestro de Ceremonias ha de tener voz, y vo-

⁵ Ha de atender à que en las referidas festividades, no se sienta, el que no fuere Avogado actual en esta Ciudad, aunque lo haya sido, y tenga asiento en los libros, procurando portarse con la prudencia, que se requiere, pero defuerte, que de ningun modo se admita en esto novedad.

En las demàs fiestas, y Congregaciones, que se ofrecieren tendrá igual cuidado en orden à los asientos, y observancia de lo referido, y que en las comuniones se guarde la misma regla, llegando à comulgar primero los antiguos.

Cuidará tambien, que los Avogados estèn prontos la vispera, y dia de la fiesta, ò fiestas; y finalmente ha de cuidar con generalidad la observancia de los Estatutos, y Acuerdos, y quanto fuessè ceremonial, como tambien de lo que en casos, y concurrencias particulares se le encargare por la Congregacion.

ESTATUTO VI.

De las elecciones de Decano, y Oficiales.

REspecto, à que toma principio el Colegio en los actuales Avogados de esta Ciudad, para las elecciones de los referidos ocho Oficiales, luego que estèn aprobados los Estatutos, y concedido el Real permiso, para la fundacion, y ereccion del Colegio, se juntaran todos en junta general el dia que se acordare (passandose un aviso por los comisionados, à quienes se otorgò poder para la solicitud de dicha fundacion) en el sitio, que se tenga por mas proporcionado, y oportuno, y por mayor numero de votos se elijan el

B

re-

referido Decano, y Oficiales, subsistiendo en sus respectivos empleos hasta el fin del año, que vendrá de mil setecientos y setenta, para que en lo sucesivo comiencen las elecciones por principio de año, haciéndose antes que se fenezcan las vacaciones de Navidad, en el día que señalare el Decano, y permaneciendo los Oficiales así electos hasta otro tal día del año siguiente, en que ya como establecido el Colegio se hará en junta de Oficiales, proponiendo el Decano tres sujetos, de quienes se elija uno, que le suceda, y se procederá a la eleccion por votos, empezando a darlo el Secretario, luego el Theforero, despues el Diputado quarto, consecutivamente tercero, a quien seguirán el Maestro de Ceremonias, y los Diputados segundo, y primero, y ultimamente el Decano, que acaba, que en caso de igualdad de votos, tendrá siempre en todas las elecciones de oficios, y casos, que ocurran el suyo de calidad, para que prevalezca, y salga electo el sujeto por quien votare, ò la parte a quien se aplicare: y que executada la eleccion de Decano en la forma referida, se le dè la posesion, y asiento del que sale, continuando seguidamente las demas elecciones, y que lo votado por la mayor parte, lo firmen todos, aunque haya havido votos contrarios.

ESTATUTO VII.

Sobre el mismo asunto de elecciones.

EXecutada la de Decano, y puesto en posesion, segun queda prevenido, quedará el que acaba por Diputado primero, el que dexa este empleo por segundo, por

de los que hayan sido Decanos, y no havendolo sujeto, que haya tenido oficio, y en caso de muerte, ò promocion, elijirán otro los Oficiales, para que continúe el resto del año, proponiendo el Diputado primero tres sujetos, para que de ellos se elija, como lo haría el Decano, con el mismo voto de calidad: y lo mismo se observará siempre que falte, ò sea promovido qualesquiera Oficial, para que este en todo tiempo completo el numero, cuyas elecciones se harán tambien por votos, como queda prevenido en el Estatuto septimo; y en caso de enfermedad, ò ausencia del Secretario le substituirá el Diputado quarto, y en defecto de este, el que lo huviere sido el año proximo antecedente, observandose lo propio con el empleo de Theforero.

ESTATUTO X.

De los Avogados de Pobres.

QUE en junta de Oficiales despues de las elecciones de oficios de cada año, se nombren quatro Avogados, que defiendan los Pobres, constando serlo, para que los patrocinen en sus Causas Civiles, y Criminales, con el mayor esmero, estudio, aplicacion, y cuidado, de cuyos nombramientos por el Secretario del Colegio se pasará Certificacion a los Señores Jueces, para que les conste los que son, y execute el cargamiento de semejantes Causas, cuidando el Decano, que se observe turno entre los quatro, para que repartidas con igualdad, no se haga gravoso su despacho para uno solo, cuyo cargamiento sea, en el caso de que el Pobre, ò rico no eligiere

por Maestro de Ceremonias, el que sale de Diputado segundo, y el que sale de Secretario por Diputado quarto; defuerte, que para los quatro expresados no ay eleccion, sino opcion, a fin de que este siempre el gobierno entre sujetos de authoridad, y practicos en las cosas del Colegio. Y supuestas las quatro opciones, pasarán el Decano, y Oficiales a elegir Diputado tercero, Theforero, Secretario, y Comissario de fiestas, por votos, en la misma forma, que en la eleccion de Decano, sin que en las elecciones tenga voto el dicho Comissario, atendiendo siempre a la mayor antigüedad, y a que con ella concurren en los que se hayan de elegir las demas circunstancias, que aseguren el desempeño de sus oficios: cuyas elecciones así hechas se fentarán por el Secretario en los libros, participandolas por papel a los electos, y certificando su aceptacion, ò que si por algun justo motivo se escusare, se elija otro en su lugar.

ESTATUTO VIII.

Como pueden ser reelegidos los Oficiales.

Ninguno de los mencionados Oficiales podrá ser reelegido en alguno de los citados oficios, sino haviendo pasado dos años de hueco.

ESTATUTO IX.

De las ausencias, y promociones de los Oficiales.

EL Decano en sus ausencias, ò enfermedades, podrá nombrar quien le substituya, y preceda en las juntas, fiestas, y demas actos, con tal de que elija uno de

otro fuera de los nombrados, que el que así eligiese, le ha de defender en observancia de su juramento al tiempo de su aprobacion, y si la causa fuere tan grave, que necesite de acompañado, para que le ayude, lo pedirá al Decano, y el que nombrase se constituirá en la misma obligacion: y dicho Decano la tendrá, poniendo especial cuidado, en que los dichos pleytos sean bien defendidos: y si acabado el año, quedaren pendientes algunos, será de la obligacion de los que empezaron a defender el continuarlos, hasta la ultima sentencia, sin que ninguno se pueda escusar, sino por enfermedad, lo que se cumpla invariablemente; y si alguno de dichos Avogados se escusare a la defensa del pleyto cargado, ò en que por la parte fuere nombrado sin justa causa, el Decano, ò la junta de Oficiales le amonestará, y corregirá a proporcion de las circunstancias, que ocurran: debiendo asistir los quatro Avogados señalados a las visitas de Carcel, para avogar por los presos, como lo hace el actual.

ESTATUTO XI.

Del silencio, y quietud en las juntas.

EN las elecciones, y juntas, se observará mucho silencio, quietud, y modo, defuerte, que si alguno antes de votar tuviese algo, que advertir, pedirá licencia al Decano para hablar, y no lo executará sin ella; pues al votar en su lugar, podría decir lo que se le ofrezca: ni tampoco se interrumpa al que estubiese votando, ni en tanto conversen unos con otros, sino estén con toda atencion, para enterarse de las ra-

zones en que funda cada uno su voto , y poder si le hace fuerza reformar , el que haya dado , para que de esta suerte se consiga el acierto.

ESTATUTO XII.

De la precedencia de Oficiales , y Avogados.

EN todas las Congregaciones generales , y particulares ha de preceder , y tener mejor lugar el Decano , despues seguirán el Diputado primero , segundo , Maestro de Ceremonias , Diputado tercero , quarto , Theforero , y Secretario , luego el Comissario de fiestas , y consecutivamente los que huviesfen sido Decanos , guardando las antigüedades de tales , y demas individuos del Colegio , segun las fuyas , regulandolas , segun queda prevenido en la Instruccion de Maestro de Ceremonias , en el Estatuto quinto , y que la misma orden se guarde en las fiestas , sobre que zele el Maestro de Ceremonias.

ESTATUTO XIII.

De la obediencia , y modestia.

ASI los Oficiales , como todos los demas Avogados del Colegio , tendran la debida obediencia , y respeto , que corresponde al Decano como su cabeza , y superior , asistiendo a las juntas , y executando las ordenes , que les diere , y todos seran muy modestos , segun su traje , y profesion lo requiere , evitando entre si qualesquiera discordias , y juramentos.

Se observará asimismo entre los individuos la union,

gan las calidades , que requieren las Leyes Reales , y corresponden a Comunidad tan decorosa , y a que no se reciba sujeto en quien no concurren todas las prerrogativas necesarias para su mayor lustre , y puro exercicio de la Avogacia ; consiguiente a lo qual a fin de que se admita en el Colegio qualesquiera Avogados , han de ser de buena vida , y costumbres , hijos legitimos , o naturales de padres conocidos , y no battardos , ni expureos : Que asimismo los pretendientes , como sus Padres , y Abuelos Paternos , y Maternos , sean , y hayan sido Christianos viejos , limpios de toda mala infeccion , y raza , y sin nota alguna de Moros , Judios , ni recién convertidos a nuestra Santa Fe Catholica : Que a lo menos los pretendientes , y sus Padres no tengan , ni hayan tenido officios , o ministerio vil , ni mecanico publico : y que antes de darse curso a la solicitud de los pretendientes , sobre que se les incorpore , se tome informe por los individuos de la Junta del Colegio , de la conducta de aquellos , si tienen Casa puesta , aptitud , y disposicion para establecerse desde luego en esta Ciudad en el puro exercicio de la Avogacia , segun se requiere , y pide el honor de ella , y del Colegio ; y faltando alguna de las expuestas calidades , y circunstancias , no serán admitidos a él ; todo lo qual se observará indispensablemente.

ESTATUTO XV.

Del modo de hacer las Pruebas.

TODAS las calidades referidas en el Estatuto antecedente , las ha de justificar el pretendiente con doce testigos , mayores , de toda excepcion , para que en-

union , y buena correspondencia , que deben profesar , no usando en los escritos , ni de palabra en las defensas verbales de voces ofensivas , e immodestas a la estimacion de los Señores Jueces , compañeros , y litigantes.

Que no se incluyan en los Pleytos , ni a sus defensas , por modos , y medios indecorosos , e impropios de la facultad , y por ningun caso agencias , que son muy estrañas del lustre , y estimacion de tan noble Ciencia , ni a otras cosas semejantes , que ceden en deshonor de la facultad , y de sus profesores , tan interesados en la conservacion de su lustre , de que cuidará el Decano particularmente , para que se observe el buen modo , y porte prevenido ; y de qualquiera contravencion , de que tenga noticia , actuado de ella , la corregirá por si , o llevandola a la Junta de Oficiales , segun la gravedad , y circunstancias del caso , y procurando tomar los remedios oportunos , si se verificassen reincidencias : de cuyas correcciones se guardará el correspondiente sigilo , para que no se disfame al reprehendido , por la virtud de la caridad , y el mismo se observará por todos los individuos , de lo que se tratase en las juntas , dando todos buen exemplo a los demás compañeros , y a todos los de fuera.

ESTATUTO XIV.

De las calidades de los Avogados para ser recibidos en el Colegio.

UNO de los primeros cuidados del Colegio , será atender , a que los que se hayan de recibir en él , tengan

entre ellos haya algunos de conocimiento , tambien de los Abuelos Paternos , y Maternos , y con las fees de Bautismos de estos , las de sus Padres , y la fuya , que son siete , todas legalizadas de tres Escribanos , o Notarios , o a lo menos de dos , sino huviere Copias ; cuyas pruebas harán dos informantes individuos del Colegio en esta Ciudad , sin costa alguna del pretendiente , los que nombrare el Decano , jurando primero ante él , que las ejecutarán bien , y fielmente , sin atender a humanos respetos , poniendo por diligencia al principio de ellas , que asimismo ofrecieron , y juraron ; y despues de haver juramentado a los testigos , los examinarán al tenor del Interrogatorio siguiente.

INTERROGATORIO.

POR las preguntas siguientes se examinarán los testigos , que se presentaren por parte del Lic.^o Don N. Avogado , que pretende entrar en nuestro Colegio de esta Ciudad , y que se le sienta en sus libros , para la informacion , que se le va a hacer de su filiacion , y limpieza , y officios , en execucion , y observancia de los Estatutos del dicho Colegio.

1. Primeramente : se les preguntará por el conocimiento del referido Don N. y si le tienen de sus Padres , y Abuelos Paternos , y Maternos , y de su naturaleza , vecindad , y domicilio de unos , y otros , dando razon individual.

2. Si saben , que el expresado Don N. es hijo legitimo de Don N. y Doña N. su muger , naturales de N. nieto legitimo de Don N. y Doña N. su muger , naturales de N. y los mismos , que el pretendiente

expressa en su Genealogia, digan lo que supieren, y porque lo saben.

3. Si saben, que assi el Don N. pretendiente, como los nominados sus Padres, y Abuelos Paternos, y Maternos han sido Christianos viejos, limpios de toda mala raza de Moros, Judios, Penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisicion, ni de los nuevamente convertidos à nuestra Santa Fè, y que no deficiente de alguno, que tenga, ni haya tenido semejante nota, ni han sido castigados por otro Tribunal con pena, que irroque infamia: y que siempre todos estubieron, y están en reputacion de Christianos viejos en las partes, y lugares de sus naturalezas, residencia, vecindad, y domicilio, y en todas sus Comarcas, sin que jamàs en una, ni en otra parte se haya oido, ni entendido cosa en contrario, que assi es público, y notorio, pública voz, y fama, expresando la razon, que tubieren para saberlo, y que à no ser assi, no dexarán de tener noticia fixa, &c.

4. Si saben, que el citado Don N. pretendiente, ni los referidos Don N. su Padre, y Doña N. su Madre hayan tenido, ni exercido en tiempo alguno, ni actualmente exercen officio, ministerio, ni empleo vil, ni mecanico, y menos decente, y que se oponga; ò pueda oponer al lustre de tan decorosa profesion, como la de la Avogacia; y en caso de que sepan, ò tengan noticia de haver tenido, ò exercido alguno de los officios menos decentes, expresen, el que huviese sido, dando razon de todo.

5. Iten de publico, y notorio, pública voz, y fama, y comun opinion, &c.

ESTA-

16
que le obste para ser recibido, le procurarán disuadir de su pretension con buen modo.

ESTATUTO XVII.

De lo mismo, y como se han de hacer las pruebas.

Después de nombrados informantes hará el Secretario Interrogatorio arreglado al que queda referido en el Estatuto quince, y al tener de la Genealogia, presentada por el pretendiente, el qual rubricado junto con el memorial, nombramiento de informantes, fees de Bautismos, y Genealogia, todo cerrado, lo remitirá al mas antiguo con papel, para que executen las pruebas, se informen secretamente de las calidades del pretendiente, si son, ò no tales como requieren los Estatutos, y previene el Interrogatorio, poniendo al pie de ellas su informe; las quales con todos los instrumentos presentados, embiarán cerradas al Secretario, para que en la primera junta de cuenta de ellas, y antes avise al pretendiente, à fin de que visite al Decano, y Oficiales por precisa ceremonia, y para que lo conozcan.

ESTATUTO XVIII.

Como se han de ver las pruebas, aprobarlas, y recibir los Avogados.

Reconocidas, y examinadas las pruebas por el Decano, y Oficiales del Colegio en junta particular, de las que dará cuenta, y hará relacion el Secretario,

si

ESTATUTO XVI.

De lo que debe hacer el Avogado para ser recibido en el Colegio.

QUE el Avogado, que pretende entrar en el dicho Colegio, ha de dar para ello memorial al Secretario con la certificacion de hallarse recibido por el Real Consejo, ò Real Chancilleria de Granada, de cuya comprehension es este Reyno, para que lo anote, y certifique al margen de él, y se la debuelva; memoria de su naturaleza, la de sus Padres, y Abuelos, con expresion individual, de sus nombres, y apellidos, y con ella sus fees de Bautismo; la que reconocerá con todo cuidado el Secretario, si vienen en forma; y reconocidas dará cuenta à la Junta, para que precediendo informe secreto de la calidad del pretendiente, que haga el Decano, y siendo de otra vecindad, y naturaleza el pretendiente, tomandolo de la Justicia del Lugar, donde fuere natural, respecto de hacerse las informaciones solamente en esta Ciudad, con testigos presentados por la parte; y que las Justicias lo hagan solo por las noticias, que tubieren, sin passar à diligencias judiciales para ello, ni causar costas algunas, en cumplimiento de lo mandado, por el Real Consejo en decreto de treinta de Julio de mil setecientos treinta y dos, de que se certifica en los Estatutos impresos del Ilustre Colegio de Madrid; passará el Decano à nombrar informantes, que han de ser de dicho Colegio, uno antiguo, y otro moderno, rubricando el nombramiento con el Secretario, quienes si antes supieren, que el pretendiente tiene alguna nota, ò defecto, que

17
si hallaren, que corresponden à lo prevenido por los Estatutos las aprobarán; y en caso de tener algun reparo substancial, las suspenderán, y procuraran disuadir por los medios mas prudenciales al pretendiente, para que desista de su instancia, y no avogue en los Tribunales de esta Ciudad, dandole à entender, que se procura executar lo mismo, que se le persuade, y en caso de que no lo practique assi, queriendo subsistir avogando, se de cuenta al Real Consejo, para que se digne tomar la providencia correspondiente.

ESTATUTO XIX.

De la entrada, y asiento de los Avogados.

Aprobadas, que sean en la forma expressada las dichas pruebas, lo anotará en ellas el Secretario, y avisará al pretendiente, que entregue al Theforero, lo que se acredite ser estylo en los Ilustres Colegios de la Villa, y Corte de Madrid, ò de la Real Chancilleria de Granada, para que se convierta en foforro de viudas pobres de Avogados, ò en lo que se ofrezca al Colegio, y con papel del Theforero de haverlo recibido, tomada la razon por el Decano para hacerle cargo, hará el pretendiente juramento, y solemnidad prevenida en el Estatuto primero ante el Decano, ò de su orden ante el Secretario, quien lo sentará en el libro de entradas, para que se le tenga por Congregante individuo, regulando su antigüedad, por el dia del asiento, como queda prevenido, y en el de acuerdos pondrá la vista, y aprobacion de las pruebas.

E

ESTA-

ESTATUTO XX.

Que no se admita en el Colegio persona, que no sea de Letras.

NO se admitirá en el Colegio persona alguna, que no sea Avogado, salvo si fuere de Letras, que esté en servicio de su Magestad (que Dios guarde) ò otro preeminente, que entonces se le recibirá con relevacion de todas cargas, y oficios, segun la costumbre, que observa el Ilustre Colegio de dicha Villa, y Corte de Madrid, è insinúa en su Estatuto veinte y tres.

ESTATUTO XXI.

Que no avoguen los que no estén recibidos en el Colegio.

QUE no puedan avogar en alguno de los Tribunales Eclesiasticos, ni Seculares de esta Ciudad, los que no estubieren incorporados, y recibidos como queda prevenido: y procurarán los que así lo estubieren, si se encontrasen en Pleytos con otros, que no se hallen admitidos, pedir por otro si del Pedimento que hagan: *No se reciba alguno de aquel Avogado, ni se permita continuar en su defensa, por no ser individuo del Colegio, sin que en otra forma se despache el Pleyto, ni en ella se admita respeto, ò dificultad: Para cuyo puntual cumplimiento se le entregará à cada uno de los Avogados de este Colegio anualmente por el Secretario nomina, ò lista de los recibidos: y si alguno de los individuos de él faltare à la observancia de este Estatuto, se le multará, y aper-*

20

obligacion del Secretario avisar à todos los de él, para que asistan à su entierro sin faltar alguno, sino por enfermedad, ò legitima causa: y acompañarán todos el cuerpo, yendo detrás de él sin cera desde la casa, hasta la Iglesia, si fuere en público, y no de madrugada, y tomando los Avogados, que el Decano nombrare el cuerpo hasta la puerta de la calle de la casa, donde entregarán à los que lo huvieren de llevar por la calle; y en la Iglesia desde la puerta hasta la tumba, y desde esta, hasta la bobeda, ò sepultura, donde se haya de enterrar: y si huviere sido Decano, tomarán el cuerpo los que tambien lo hayan sido, y no bastando entrarán los mas antiguos del Colegio.

ESTATUTO XXIII.

Del mismo asunto.

SI algun Avogado de los que murieren fuere tan pobre, que no dexare bienes para costear su entierro, ni parientes, que lo quieran, y puedan hacer, informado el Decano de esta urgente necesidad, procurará socorrerla, librando con intervencion de los dos primeros Diputados, lo que le pareciere preciso para un entierro decente, ò tomando el medio que le parezca oportuno.

ESTATUTO XXIV.

Que cada Congregante de la limosna de una Misla por el que muera.

Será de la obligacion de todos los individuos del Colegio dar al Secretario la limosna de una Misla por el

cebirá por el Decano, dando las demás providencias convenientes.

Que si algun Avogado defuera viniere à esta Ciudad en seguimiento de algun Pleyto propio, pedida licencia al Decano para poderlo hacer, se la concederá.

Que si viniere à residir en esta Ciudad algun Avogado, que fuere individuo de dichos Ilustres Colegios de la Villa, y Corte de Madrid, y de la expresada Real Chancilleria de Granada, ò de otro de los que traen filiacion, è incorporacion con aquél, haya de presentar Certificacion, dada en virtud de decreto de su Decano, sellada en forma por el Secretario, que haga ver hallarse incorporado en alguno de dichos Colegios; y en su vista se le despachará la Carta correspondiente, para que el Decano de donde dimana informe à este, si el tal Letrado, ò Letrados, vienen profugos, han sido suspensos, pibados de oficio, ò cometido algun exceso, que merezca qualquier pena, ò los haga indignos de la incorporacion; y venido se dará cuenta de sus results en junta de Oficiales, y no habiendo alguna de dichas causas, inmediatamente se le mandará sentar en los libros, sin hacer nuevas pruebas, regulandoles la antigüedad desde el día del asiento en ellos, y en otros terminos no serán admitidos.

ESTATUTO XXII.

De los entierros de los Avogados, è individuos del Colegio.

Quando muriere algun Avogado, ò otro individuo del Colegio en esta Ciudad, será de la obli-

21

el anima de cada Congregante, que muriese, cuyos sufragios se aplicarán sin dilacion, anotandolo en los libros, recogiendo las Cartas de pago, que acrediten su cumplimiento, y dando cuenta en la primera Junta, que despues ocurra, de haverlo executado, y de haverlo así anotado, para que conste, sin la menor duda del cumplimiento de dicho sufragio; anotando tambien el Secretario en los mismos libros el dia del fallecimiento, y empleos, que haya tenido, y promociones.

ESTATUTO XXV.

Del Anniversario por los Difuntos.

Siempre, que el Colegio adquiera caudales, y fondos suficientes, hará celebrar un Anniversario general por los difuntos de él anualmente, acreditando su cumplimiento con los correspondientes documentos, y anotando al propio fin en los libros el Secretario, que en la primera junta, que despues haya, dará cuenta de ello, para que le conste.

ESTATUTO XXVI.

De los socorros de Avogados, y de sus viudas.

SI algun Avogado del Colegio enfermarse, ò fuere preso, se dará luego noticia al Decano, para que disponga se le visite, favorezca, y patrocine en su trabajo: y si fuere tal, que le ponga en necesidad, se informará el Decano, y constandole ser urgente, le podrá socorrer con intervencion de los dos Diputa-

dos primeros, ò librando en el Theforero, si huviere caudales, ò en su defecto tomándo providencia conveniente; todo lo qual se entienda asimismo en las viudas, y huérfanas de los Avogados Congregantes, defuerte, que se les atienda, patrocíne, y socorra en el modo, y con la prudencia posible.

ESTATUTO XXVII.

Que el Decano libre con intervencion de los dos primeros Diputados.

TODO lo que huviere de librar el Decano, será con precisa intervencion de los dos primeros Diputados, sin cuya circunstancia no despachará el Theforero los libramientos, ni se serán admitidos para descargo de su cuenta, procurando el Decano arreglarle en lo que librase, para los referidos focorros, y limosnas, à no distribuir, lo que en su año se recoja de entradas, ò otros efectos.

ESTATUTO XXVIII.

Que se tomen quantas al Theforero del Colegio.

Concluido el año del empleo de Theforero, deberá el Decano, y Oficiales, que sucedan tomarle quantas de los caudales, que huviesen entrado en su poder, admitiendole en data solamente las partidas, que huviere pagado en virtud de libranzas del Decano, intervenidas por los Diputados primero, y segundo, que serán los recados legitimos de justificacion.

ESTA-

ESTATUTO XXXI.

De la facultad de poder añadir, ò quitar.

QUE si por la variedad de los tiempos, circunstancias, y ocurrencias pareciere añadir, ò quitar algo, para el mejor gobierno de nuestro Colegio, y Congregacion, se ha de poder hacer por todos los individuos de ella, quedandole reservada esta facultad, para poder en su virtud adicionar, ò moderar (siendo preciso) estos Estatutos en adelante, con la aprobacion del Real, y Supremo Consejo.

En cuya forma fenecieron dichos Estatutos, y Constituciones, que con la aprobacion del Real Consejo prometen por sí, y sus sucesores observar, y guardar, y lo firmaron con dicho Señor Alcalde Mayor, de que doy fé. = Lic. Don Gaspar de Aranda. Lic. Don Joseph de Castro Valcareel. Lic. Don Antonio Molina, y Abendaño. Lic. Don Luis Sanchez de Quefada. Lic. Don Diego Diaz de Navarrete. Lic. Don Francisco Miguez, y Arana. Lic. Don Mathéo de Agua, y Hermosa. Lic. Don Manuel Serrano de Ribas. Lic. Don Francisco del Castillo, y Valenzuela. Lic. Don Diego de Bonrostro, y Carrasquilla. Lic. Don Francisco Quadrado, y Estaquero. Lic. D. Pedro Negrete, y Arias. Lic. Don Juan Ruiz Lorenzo, y Aguilar. Lic. D. Francisco de Paula Tercero. Lic. D. Juan Ramon Gomez Mayoral. Lic. Don Juan Melendez de Valdés. Lic. Don Andres Martin de Castro. Lic. Don Fernando Raphael de Orosa. Lic. D. Pedro Román, y Torralvo. Lic. D. Joseph de Thena, y Vargas. Lic. D. Diego de Sotclino, y Martinez. Lic. D. Antonio Velez Reyes. Lic. D. Antonio Moreno Cañasaras. = Ante mí. Juan Nicolas Conde.

RE-

ESTATUTO XXIX.

Que el Secretario avise para entierros, y fiestas.

NO solo será de la obligacion del Secretario avisar para los entierros, como se insinúa en el Estatuto veinte y dos, sino tambien para las fiestas, juntas, y demas funciones, que se ofrezcan, hasta que si el Colegio adquiere rentas suficientes, pueda mantener un Portero para el expresado fin, y otros que ocurran.

ESTATUTO XXX.

Del Archivo del Colegio, y su existencia.

EL Archivo de tres llaves, en que se custodien los libros, pruebas, y papeles pertenecientes al Colegio, estará siempre en poder del ex-Decano mas antiguo, que se halle con commodidad, ò en otro sitio seguro, que se tenga por conveniente, quien tendrá una llave, otra el actual Decano, y otra el Secretario, y todos tres han de concurrir para abrirlo, quando se ofrezca; y por lo respectivo à papeles, solo tendrá el Secretario en su poder los libros corrientes de entradas, Acuerdos, y fiestas para ir sentando en ellos las partidas convenientes; y cumplido su año los entregará al que le suceda en el oficio, poniendo recibo en uno de ellos, firmado de los dos, de los que se entreguen, y de cualesquiera papeles, con toda individualidad, para que conste, los que cada uno recibe, y ninguno se extravie, en que se tendrá especial cuidado, como en que las pruebas se pongan prontamente en el Archivo.

ESTA-

REMITIDAS AL REAL, Y SUPREMO Consejo las insinuadas Constituciones con el informe, que hizo sobre ellas el Señor Licenciado Don Gaspar de Aranda, y Villegas, Avogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de esta Ciudad, y Corregidor interino de ella, se mandó juntar al Expediente, y que todo passase al Señor Fiscal, que expuso lo que tubo por conveniente; y visto con el informe executado, en virtud de Providencia de el mismo Real Consejo, por el muy llustre Colegio de Avogados de la Villa, y Corte de Madrid, con la pretension instaurada, por los de esta dicha Ciudad, en asunto (entre otros) à que se les concediera licencia, y facultad, para poder imprimir los mencionados Estatutos, por Autos proveydos por su Magestad, y Señores de el referido Real Consejo en diez y nueve de Agosto, y ocho de Noviembre de el año proximo pasado de mil setecientos sesenta y nueve, se sirvieron mandar expedir su Real Despacho, por el que aprobando en todo, y por todo los anteriores Estatutos, formados por los Avogados de esta Ciudad, para el régimen, y gobierno de el Colegio, que se havia de erigir en ella, sin perjuicio de la Regalia Real, ni de otro tercero interesado, concedieron licencia, y facultad para la impresion de ellos, mandando, que todo se guardara, cumpliera, y executara, sin la menor contravencion, segun resulta de el referido Real Despacho, en que se halian incorporados los

G

los precitados Estatutos ; el qual hecho notorio à los Señores Jueces Reales , y Eclesiastico , en su obedecimiento por sus respectivos proveydos , lo mandaron guardar , y cumplir , segun , y como en dicho Real Despacho se decreta , usando el Colegio de Avogados de esta Ciudad de èl en todas sus partes , asuntos , y circunstancias con la impresion de los Estatutos insertos , como en el Real Despacho se ordena , mandando notificar , y hacer saber à los Escribanos , y Procuradores de esta dicha Ciudad , y demàs à quien toque , y con venga , no admitan , ni presenten en Juicio Pedimento alguno , que no sea firmado de alguno de los Avogados de este Colegio , segun constaria por la Lista impresa , que se les entregaria annualmente , en conformidad de los Estatutos cinco y veinte y uno insertos en dicho Real Despacho , baxo la pena de veinte ducados , que se les exijiria , aplicados por mitad à Penas de Camara , y gastos de Justicia , y de procer à lo demàs , que huviesse lugar : lo que con efecto se les hizo saber , è intimò en sus Personas à los dichos Escribanos , y Procuradores para su observancia , y cumplimiento , segun todo con mas extension consta de dicho Real Despacho , proveydos , y diligencias de su continuacion , à que me remito , y de que doy la presente Certificacion en Cordoba en veinte de Enero de mil setecientos y setenta.

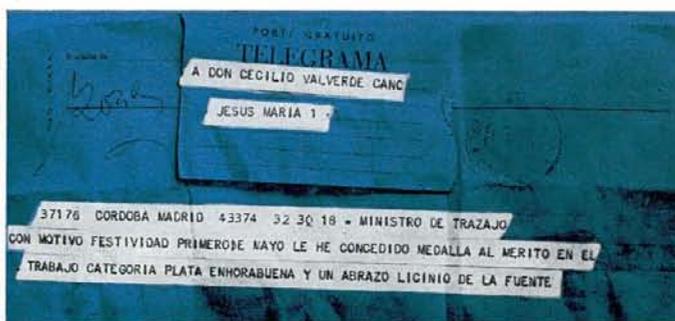
*Lic. Don Juan Ruiz Lorenzo,
y Aguilar, Secretario.*



Don Enrique Rodríguez Cabezas



Don Cecilio Valverde Cano



El ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, cursó los telegramas que publicamos anunciando la concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo, con categoría de Plata, a los prestigiosos abogados adscritos al Colegio de Córdoba, don Enrique Rodríguez Cabezas y don Cecilio Valverde Cano, merecidas distinciones en la feliz oportunidad del bicentenario fundacional de la ilustre entidad jurista.

Medalla de Plata al Mérito en el Trabajo, a dos Abogados del Colegio de Córdoba

DON ENRIQUE RODRIGUEZ CABEZAS

Don Enrique Rodríguez Cabezas tiene en la actualidad 82 años y se incorporó a este Ilustre Colegio el 7 de noviembre de 1914.

Fue Juez Municipal de Montoro con anterioridad al Gobierno del General Primo de Rivera.

En las elecciones municipales de 1931, fue elegido Concejel del Ayuntamiento de Montoro, y, en el año 1934 Alcalde de dicha localidad, por sus compañeros de Corporación Municipal. En julio de 1935, traslada su residencia a esta capital, cesa en dichos cargos.

Durante la Guerra civil, prestó servicios como Oficial Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar.

Al finalizar la contienda, fue designado Juez Municipal suplente de Córdoba, Juzgado número Uno, ocupando accidentalmente dicho Juzgado durante un largo periodo de tiempo.

Como Letrado en ejercicio, ha llevado el turno de oficio, en defensa de los que tienen derecho a la declaración de pobreza en nuestras Leyes de Enjuiciamiento.

DON CECILIO VALVERDE CANO

Don Cecilio Valverde Cano tiene en la actualidad 78 años y se incorporó a este Ilustre Colegio, como Abogado en ejercicio, el día 10 de abril de 1930.

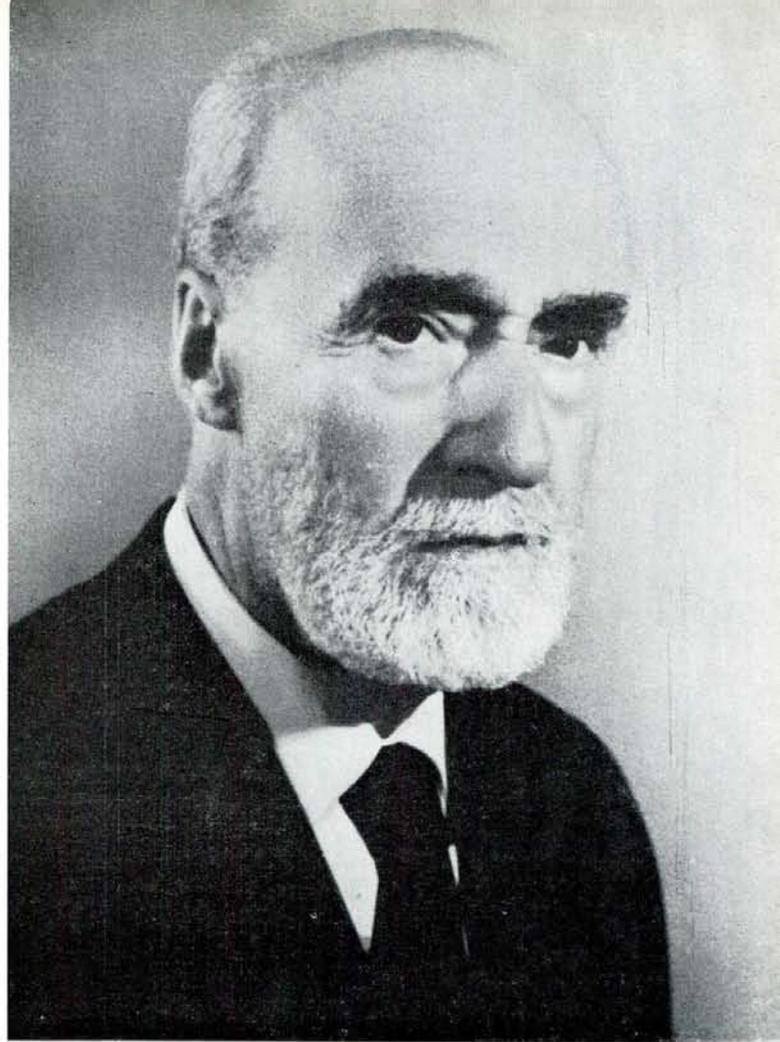
Durante la Guerra civil, prestó servicios como Oficial Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar.

En 17 de octubre de 1936, fue designado Secretario de este Ilustre Colegio, puesto que desempeñó ininterrumpidamente hasta el 12 de febrero de 1955.

Fue Vocal de la primitiva Mutualidad de este Ilustre Colegio, posteriormente fusionada con la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía.

Desde hace más de treinta años, es Abogado consultor de la Junta Provincial de Beneficencia de Córdoba.

En 1957, le fue concedida la Medalla de Oro al Mérito de la Justicia.



Don Federico Castejón y Martínez de Arizala

Don Federico Castejón y Martínez de Arizala, Colegiado de Honor

El pasado día 25 de enero de 1970, la Junta General Extraordinaria del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, por unanimidad, atendiendo una petición del Comité de Cultura del mismo, nombró Colegiado de Honor, en razón de los méritos que concurren en tan destacado jurista cordobés, a don Federico Castejón y Martínez de Arizala.

Don Federico Castejón y Martínez de Arizala nació en Córdoba, en el año 1888.

Su estirpe, de ascendencia navarra, es de acusada raigambre cordobesa, pues se ha podido constatar la ascendencia de esta familia, en Córdoba, ya en el siglo XVI.

Es, también, de familia enraizada en el foro cordobés.

Su padre, don Federico Castejón y León, fue un notable abogado que mereció el aprecio y la consideración de todos sus compañeros.

Sus tíos, don José y don Fernando Castejón y León fueron Procuradores.

Su padre, fue Vocal del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, y cordobés nato. Fue, por cierto, abogado de Rafael Molina Sánchez "Lagartijo".

Don Federico Castejón y Martínez de Arizala cursó el Bachillerato en el Instituto de Córdoba y la Carrera de Derecho en la Facultad de la Universidad de Sevilla, haciendo sus estudios del Doctorado en la Universidad de Madrid.

Recién terminada su carrera, practicó como pasante en los bufetes de su padre y de don José Contreras Carmona, destacada figura del foro cordobés.

Fue, también, en esta época, Cronista de Tribunales del "Diario de Córdoba", Decano de la prensa cordobesa, desaparecido en el año 1932.

Fue, posteriormente, Auxiliar de las Cátedras de Derecho Penal y de Derecho Procesal en la Universidad de Sevilla. Desempeñaba, entonces, la Cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de dicha Universidad, el insigne penalista don Quintiliano Saldana, a cuyo lado se formó como penalista el Profesor Castejón.

Sus primeros pasos habían sido como civilista.

Fue pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios, siendo por cierto, de los pocos pensionados que no fueron seguidores de la Institución Libre de Enseñanza.



Fruto de su etapa de intenso estudio y trabajo en Italia, fue su trabajo, "Las modernas orientaciones del Derecho Civil en Italia", que editó la citada Junta.

En el año 1914, vacante la Cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, por haber obtenido don Quintiliano Saldaña la Cátedra de Estudios Superiores de Derecho Penal, del Doctorado en Derecho, que entonces se cursaba únicamente en la Universidad de Madrid, ganó en brillantes oposiciones la Cátedra de Derecho Penal de dicha Universidad. Contaba a la sazón la edad de 26 años. Comenzó una nueva etapa en la vida de don Federico Castejón, que ha sido brillante y fecunda, en la Cátedra, en el foro y en la Magistratura.

Don Federico Castejón, se adscribe a la Escuela de la Defensa Social, cuyo más ilustre representante es el alemán Von Liszt. Tradujo la obra de Von Prins, ilustre penalista belga "La Defensa Social". Entra en relaciones con el Conde Carton de Wiart, Profesor, abogado y político belga. Asiste a los Congresos de la Asociación para la Defensa Social, en los que desempeña un brillante papel.

Fruto de su primigenia formación civilista y de su labor como penalista, es su teoría sobre la continuidad de los derechos civiles y penal y publica una obra con este título: "La continuidad de los derechos civil y penal"

Propugna la unificación del derecho privado y publica varios trabajos sobre este tema.

Cuando el Profesor Jiménez Asua, publica su obra "La sentencia indeterminada" y comienzan los trabajos sobre la prevención de los delitos y el estado peligroso que habían de cristalizar en la Ley de Vagos y Maleantes, de 4 de agosto de 1933, obra principal de los Profesores Jiménez Asua y Ruiz Funes, Castejón se interesa por estos estudios, consecuente con su sentido defensivo.

Continuando en esta línea, se ocuparía de este tema en el segundo Congreso Nacional de Abogados, que organizado por la Unión Nacional de Abogados, se ce-

lebró en Madrid en 1932, y en trabajos presentados en los Congresos de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, en los años 1938, 1956 y 1964 y en las sesiones del Instituto de Derecho Comparado Iberoamericano y Filipino de San Sebastián, en 1961 y de La Coruña en 1963.

Y, sobre todo, en la sesión de clausura del XI Curso Internacional de Criminología celebrado en Madrid, en 1962.

Y en esta labor sigue en su gloriosa ancianidad en el Congreso de Criminología que se celebrará en 1970, en la cual el Profesor Castejón figura como Presidente de Honor.

Maestro ante todo y católico ejemplar, colabora en la labor de la Confederación de Estudiantes Católicos.

Cria'lo desde su niñez en un ambiente de Abogacía, no había de desdeñar don Federico Castejón la llamada del foro y ejerce la abogacía en Sevilla, siendo uno de los mejores abogados del foro sevillano, no sólo en su especialidad como ilustre criminalista, sino en asuntos civiles, mercantiles y contencioso-administrativos.

No se sustrae el Profesor Castejón al estudio del problema social y es Profesor de la Escuela Social de Sevilla.

A la muerte, en 1930, del ilustre letrado sevillano don Amante Laffon, es nombrado para sustituirle como Presidente del Tribunal Tutelar de Menores en Sevilla.

En estos años de su Cátedra en Sevilla, concretamente en 1929, don Federico Castejón edita su Tratado de Derecho Penal y a muchos les despertó una irrefrenable vocación criminalista.

Si bien su obra está incompleta, pues, le falta la parte especial de Derecho Penal, pero, es clara, metódica y llena de abundante información y con un certero criterio de profundo conocedor del Derecho Penal y de las Ciencias Criminológicas.

Al producirse el alzamiento Nacional, como Capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, se pone a las órdenes del ilustre General Queipo de Llano y presta sus servicios en la Capitanía General de la Segunda Región Militar en la Auditoría de Guerra. El año 1938 es nombrado Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Colabora en un proyecto de Código Penal, elaborado por la Delegación Nacional de Justicia y Derecho de F. E. T. y de la J. O. N. S.

Toma también parte activa en la elaboración del Código Penal de 1944.

Es nombrado Presidente de la Sección de Derecho Penal del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos en 1948.

El Sr. Castejón entra a formar parte del Consejo de Redacción de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia.

Dirige el Profesor Castejón la edición que al final de nuestra Guerra Civil publica la Colección Medina y Marañón de las Leyes Penales y las sucesivas ediciones de la misma.

Don Federico Castejón es Presidente de la Sección de Derecho de la Academia de Doctores de Madrid.

En el año 1918 don Federico Castejón, muy joven aún —a la sazón contaba 30 años de edad—, presenta su candidatura a Diputados a Cortes con la circunscripción de Córdoba.

Es nombrado Vocal del Comité de la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

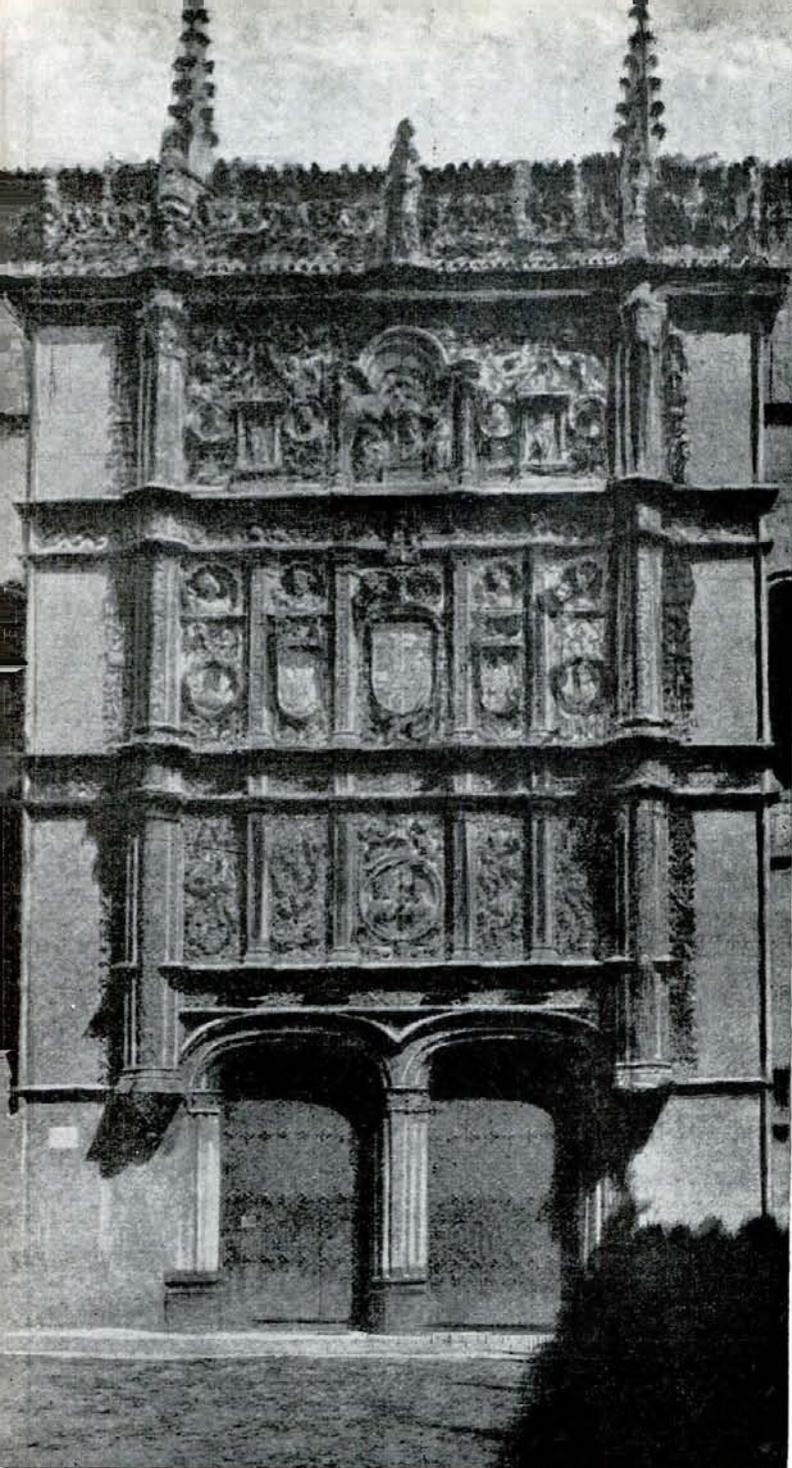
Hoy, don Federico Castejón, a sus 81 años, ha vuelto a ejercer la abogacía, sigue trabajando en el estudio e investigación del Derecho Penal y es Profesor de Derecho Internacional Privado en la Universidad María Cristina de El Escorial.

CORDOBESES



ILUSTRES

—ZUERAS—



Fachada de la Universidad de Salamanca

CORDOBESES EN SALAMANCA Y ALCALÁ

Por José M.^a ORTIZ JUÁREZ
(De la Real Academia de Córdoba)

“Muerto me lloró el Tormes en su orilla” nos dirá don Luis de Góngora en uno de sus más ingeniosos al par que bellos sonetos, al referirse a la triste circunstancia de su enfermedad, cuando fue a la ciudad del citado río para felicitar al obispo Manrique por su designación para la sede cordobesa; pero en anteriores épocas, bien vivo lo vio el Tormes, cuando el genial poeta cursaba a su modo, las salmantinas, de las que, si no sacó título, que esto lo discuten sus biógrafos, sí sacó todo el caudal de la vena humanística, que un espíritu tan fino como el suyo, podía obtener al encontrarse inmerso en el ambiente sabio de la Salamanca de finales del XVI. Al tratar Artigas, en su biografía de Góngora, de los cordobeses que serían compañeros de don Luis nos dirá: “serían amigos de Góngora los muchos estudiantes de apellidos cordobeses que en los años de 1576 a 1581 figuran en las listas de matrícula: Córdoba, Aguayos, Angulos, Contreras. Coincidió en la Universidad, como ya sabemos, con el poeta Liñán, con el cordobés Andrés de Morales—acaso el genealogista de Córdoba o algún pariente—con Rosal, el olvidado autor del Diccionario de la lengua castellana, con José de Alderete, con don Francisco Pa-

checo, que muy pronto había de ser obispo de Córdoba y llevar tras sí desde Málaga a los dos hermanos José y Bernardo de Alderete.

Hemos comenzado por Góngora, alterando un tanto el orden cronológico, pero la calidad del aludido nos dispensa, en cierto modo, del rigor expositivo. La dimensión de este trabajo nos releva de justificar el hecho de que sólo tratemos aquí de algunos de los nuestros, que durante los siglos XVI y XVII figuraron entre los catedráticos o entre los alumnos de las dos más importantes universidades de la España de la época. No necesitamos decir, ya que fácilmente se deduce, que no sólo en estas universidades lucieron eminentes cordobeses sino también, en otras de las que en estos siglos mantenían el prestigio de nuestra cultura.

Que fueron muchos los que cursaron en estos siglos en las clases de estas sabias academias, lo prueba, entre otros, el hecho de que en los Estatutos de la Catedral de Córdoba impresos en 1577 se dice lo siguiente, al referirse al permiso de que gozaban los prebendados de dicha Iglesia para cursar estudios, "cuando algún beneficiario del cabildo quisiera ir a estudiar Teología o Cánones a la Universidad de Salamanca, Alcalá de Henares o Valladolid, habiendo hecho la residencia ordinaria de cuatro meses en el beneficiario que poseyera en esta Iglesia, tenga ocho años de licencia, —y esto se hace, como dicen los referidos estatutos—, porque la experiencia ha demostrado el aprovechamiento y autoridad que resulta de que en los cabildos haya personas enseñadas y doctas en las ciencias, especialmente en aquellas que más se llegan a la religión de nuestro hábito y oficio". Esta disposición estatutaria del cabildo cordobés, es un dato bien elocuente para ayudarnos a suponer la gran cantidad de nuestros paisanos que durante el Siglo de Oro pasaron por las aulas salmantinas o complutenses. A éste, se puede añadir el dato de que, el ilustre cordobés don Juan de Sanclemente y Torquemada, que fue arzobispo de Santiago de Compostela, fundó, según Gómez Bravo, una obra pía para estudiar en Salamanca sus parientes, si los hubiese y naturales de esta ciudad, (se refiere a Córdoba). Interminable sería la relación de maestros y discípulos cordobeses en esas sabias ciudades. Entre otros podemos recordar en Salamanca al dominico fray Alonso de Cabrera, orador sagrado de los más importantes de su época, que fue discípulo de Bartolomé de Medina, quien le entregó los escritos de su "Comentario a la Parte Tercera de la Suma de Santo Tomás, para la corrección de pruebas y formación de elencos y tablas, lo que hizo, según J. A. de Luna, "a gran satisfacción de su maestro"; don Luis Carrillo y Sotomayor, gran poeta y teorizante del culteranismo, estudiante durante seis años en las aulas salmantinas; don Antonio Fernández de Córdoba, hijo de los marqueses de Priego, que fue rector de la universidad en 1551, y que posteriormente contribuyó a la fundación del Colegio de Santa Catalina de Córdoba, perteneciente a la Compañía de Jesús en la que había ingresado. En aquellas aulas estudió Leyes el erudito bibliófilo don Francisco de Argote, padre de don Luis de Góngora, cuyo glorioso nombre nos ha servido para encabezar estas líneas; en aquella facultad de Teología mostró su saber uno de los más eminentes teólogos que ha producido nuestra ciudad: el padre Enrique Enríquez, amigo del padre Cristóbal de Fonseca, que le dedica la "Tercera parte de la Vida de Cristo". Enríquez publicó una extensa obra de Teología Moral en Salamanca de cuya Universidad se titula catedrático; allí estudió el be-

nedictino cordobés fray Gregorio de Alfaro, escritor te-cundo traductor de Blosio y biógrafo del célebre obispo Reinoso; allí residió, siendo colegial de San Bartolome, don Antonio de Córdoba y Lara, que después fue célebre jurista, pues, doctorado en Salamanca en ambos derechos, llegó a ser oidor de las Cancillerías de Sevilla y Granada, ciudad en la que murió en 1586; catedrático de Salamanca en su Facultad de Teología, fue el trinitario calzado cordobés fray Alonso de Herrera, autor de un libro sobre los Mártires de Córdoba, libro que Ramírez de Arellano no llegó a conocer, según dice, pero que describe el P. Antonio de la Asunción en su Catálogo de Escritores Trinitarios de España y Portugal.

Ya dijo Cervantes que Salamanca enhechizaba la voluntad de volver a ella a todos los que de la apacibilidad de su vivienda habían gustado. Bien claro es esto pues vemos como retornan, a veces para regentar cátedras en aquella docta academia los cordobeses que habían sido sus alumnos. Pero sigamos la relación: en aquellas aulas estudian el cronista Fernández Franco, de Montoro; el poeta cordobés Gómez de Ribera, tan admirado por Góngora; en tan célebres estudios fue catedrático de griego a mediados del siglo XVI, don Francisco de Mendoza y Bobadilla, a quien después creó cardenal el papa Paulo III; allí estudian figuras tan importantes como el gramático Francisco del Rosal, ya aludido; don Diego de Simancas y el cardenal Francisco de Toledo, de fama mundial, que desempeñó una cátedra de Artes. A estos hay que agregar los nombres del dominico Fray Pedro de Sotomayor y del Agustino Fray Alonso de Córdoba que ocuparon cátedras en aquellos estudios.

Casi lo mismo que de la universidad salmantina podemos decir de la complutense donde también enseñaron y aprendieron muchos cordobeses.

Comencemos con un comprovinciano de Belalcázar, fray Domingo de la Cruz, a quien sus padres enviaron a Alcalá a estudiar Artes y Teología y fue allí discípulo de Soto a la sazón estudiante seglar. Ambos pasaron a La Sorbona y regresaron a Alcalá, donde se doctoraron. Domingo de la Cruz destacó brillantemente en Alcalá, pero tomó como Soto el hábito dominicano y marchó a América donde trabajó como un gran misionero muriendo en Méjico en 1560. Fray Domingo de la Cruz es figura brillante tanto por su gran valor intelectual como por su labor misionera en Indias.

Hemos comenzado por fray Domingo de la Cruz no sólo por razón cronológica, sino porque nos parece uno de los cordobeses más destacados en aquellas sapientísimas escuelas, un tanto olvidadas hoy, y a las que ha reivindicado con trabajos el profesor Entrambasaguas.

El investigador cordobés don Antonio de la Torre y del Cerro, publicó en 1910 un interesante estudio titulado "La Universidad de Alcalá. Datos para su historia". En este trabajo figuran los nombres de tres importantes cordobeses que enseñaron en aquellas Escuelas: Antonio de Morales, padre del célebre cronista Ambrosio de Morales, que después también fue catedrático en Alcalá, el bachiller Fernán Pérez de Oliva y su hijo el Maestro del mismo nombre. La limitada índole de este artículo nos impide detenernos en comentar la personalidad de estos cordobeses, sobre todo la del tercero, que fue uno de los humanistas más destacados de nuestro renacimiento. Por Alcalá pasaron durante los densos años de nuestro siglo

de Oro, a más de los ya nombrados, Pablo de Céspedes, el gran pintor y escritor que allí aprendió griego, latín y lenguas orientales; el ya citado Fernández Franco, de Montoro, en nuestra provincia, que antes de cursar en Salamanca estudió en la Complutense; el célebre médico cordobés don Francisco de Leyva Aguilar, autor de interesantes trabajos sobre temas de su facultad; don Pedro Serrano, de quien dice Morales y Padilla que fue "obispo de Coria antes colegial de Alcalá y canónigo, ayudó a la Biblia Regia, trajo a San Justo y Pastor a aquella villa, imprimió doctamente sobre Ezequiel, sobre el Levítico y Apocalipsis y *Éticas de Aristóteles*".

Por Alcalá pasaron el prieguense licenciado don Francisco Murcia de la Llama, de quien dice Ramírez de Arellano, que fue corrector de libros por Felipe III y que si fueran a enumerar todos los libros, aprobados, censurados y examinados por Murcia, habrían que hacer una bibliografía. Allí estudió otro comprovinciano nuestro, el médico don Tomás Murillo Velarde, natural de Belalcázar, que después fue catedrático de la Universidad de Granada. También cursaron en aquellas aulas otros muchos de nuestra tierra; don Andrés Pitillas y Ruezga, que después de estudiar en el colegio de Bolonia, pasó a Alcalá de cuya Universidad fue cancelario; el célebre Juan Ginés de Sepúlveda, humanista de primera fila en nuestro renacimiento y una de las más importantes figuras de la cultura española de su época, que honró las universidades de Alcalá, Sigüenza y Bolonia; el docto médico y humanista Vaca de Alfaro, que en las aulas complutenses fue discípulo del doctor García Carrero.

De todos los cordobeses que durante el Siglo de Oro desfilaron por la Universidad de Alcalá de Henares, ninguna figura tan importante como la del cronista regio Ambrosio de Morales, que fue en aquellas célebres escuelas maestro de alumnos tan importantes como don Juan de Austria y el que después fue cardenal don Bernardo de Sandoval y Rojas, que costeó el sepulcro del cronista, erigido primero en el monasterio de los Mártires y después en el patio de la Real Colegiata de San Hipólito. "Ambrosio de Morales —dice Enrique Redel— esperaba en Alcalá ocasión favorable para optar a una cátedra en aquella universidad renombrada. No se conoce la fecha en que logró conseguirla, satisfaciendo su vocación a la enseñanza, pero es lo cierto, que desempeñó durante muchos años en aquel centro memorable el cargo de cate-

drático de Retórica. Así por ésta como por otras circunstancias, la Universidad de Alcalá era para Morales el Instituto de su más especial predilección, creyéndose obligado, no sólo a defenderla con toda su alma, sino a no tolerar ni la más leve afirmación que pudiera empañar la buena fama de su perinclito fundador".

Repetimos, una vez más, que estos gloriosos nombres de cordobeses que frecuentaron las aulas salmantinas y complutenses, son sólo algunos de los muchos que se pudieran citar. Fueron muchos más; y no sólo en las universidades tantas veces citadas en este trabajo, sino, en otras muchas de España y del extranjero dejaron la impronta de su personalidad. En la universidad de Osuna enseñó el ya citado padre Alonso de Cabrera y allí estudió nuestro comprovinciano Luis Barahona de Soto; la universidad de Baeza se debió al aliento de un cordobés ilustre: el padre Alonso de Bárcena, después misionero en América donde destacó como extraordinario lingüista. En el célebre colegio de Santo Tomás de Sevilla enseñó fray Alberto de Aguayo, que había estudiado en Salamanca; cordobeses hubo de maestros y de alumnos en Valladolid, Granada, en Bolonia, en París.

Al recordar estos nombres gloriosos, algunos tan olvidados, que hoy pasan ante nosotros como sombras vivas, pensamos en cuanta gloria dieron a nuestra tierra tantos teólogos, humanistas, médicos, juristas, hombres dados a todos los campos del saber; que salieron de Córdoba para estudiar con los maestros de las más insignes escuelas y después, para enseñar ellos mismos.

La biografía que pudiéramos denominar típica, de muchos españoles de nuestros siglos XVI y XVII, tiene como lugar común la referencia a sus estudios en Salamanca o en Alcalá; sus luchas en Flandes, en Italia o en Indias; el amor a Filis y por último la ordenación sacerdotal, como exponente de la final serenidad. Los cordobeses de estos siglos, superando el concepto peyorativo que de ellos se tenía (léase "Ideas de los españoles del siglo XVII" de Miguel Herreo García), incidieron brillantemente en esos lugares comunes, comunes pero gloriosos, de los españoles de la época. Amaron ardientemente a Filis, o sea, a la amada, que se solía encubrir con este nombre poético; lucharon valientemente en Indias, en Italia y en Flandes, fueron muchos de ellos ejemplares clérigos y con los más y, como los más doctos de su época enseñaron y aprendieron en Salamanca y Alcalá.



Plegaria en las Ermitas de Córdoba, obra de Tomás Muñoz Lucena, que mereció la consideración de Primera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1901, cuyo lienzo se conserva en el Palacio de la Diputación

EL PINTOR CORDOBES TOMÁS MUÑOZ LUCENA

Por José VALVERDE MADRID



Tomás Muñoz Lucena,
por Ramón Cilla

se enseñaron en la Escuela Especial cordobesa. No hace mucho tiempo ha muerto el último gran artista de aque-

Hace unos años conmemoramos en la Real Academia de Córdoba el centenario del nacimiento en esta capital de uno de los más finos artistas que el modernismo español había tenido: Tomás Muñoz Lucena. Formaba parte de aquella serie de artistas casi todos discípulos del gran maestro que fue Romero Barros, y que

lla generación de los Romero de Torres, Díaz Huerta, Lozano Sidro y Muñoz Lucena; el que fue profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba, don Rafael García Guijo. Con esta ocasión rendimos tributo de admiración a la formidable generación pictórica cordobesa de fin de siglo.

Era hijo Muñoz Lucena de un comerciante llamado también igual que él y que en el año 1852 fundara, ante el escribano Barroso, la Sociedad Sánchez y Cía. La partida de nacimiento de nuestro artista, por primera vez publicada, dice así:

"En la ciudad de Córdoba, capital de su provincia y obispado, a cinco de junio de 1860, yo, don Angel Enriquez, coadjutor propio de esta Iglesia Parroquial de San Pedro, bauticé solemnemente en ella a un niño que nació el día anterior a las cinco de la mañana, hijo legí-



Doña Elisa Flaquer y Ceriola, Marquessa de la Vega Inclán

timo de don Tomás Muñoz, comerciante, bautizado en Pozoblanco y de doña María de los Dolores Lucena, su mujer, bautizada en San Nicolás de la Ajerquia y casados y velados en esta iglesia de San Pedro, doce años hace, abuelos paternos don Tomás Muñoz y doña Francisca de Quirós, naturales de Pozoblanco, y maternos don Miguel Lucena natural de La Rambla y doña Carmen Sánchez, natural de Córdoba, se le puso por nombre *Tomás Alejandro Francisco Caracciolo*, fueron sus padrinos don Luis y doña María Engracia Sánchez, solteros, hermanos, hijos de don Juan Sánchez, naturales de esta, comerciantes, a quienes avisé el parentesco espiritual y obligación que por él contraen, siendo testigos don Francisco Jiménez, presbítero, y don José de las Heras, inscritos en esta parroquia y para que conste extendo y autorizo la presente en este libro de Bautismos de ella, fecha *ut supra*. Angel Enriquez Enriquez.

Esta dicha partida de bautismo que transcribimos en el Libro 21 de Bautismos, folio 24 vuelto de la parroquia de San Pedro de Córdoba.

La vocación de Tomás Muñoz no era la del comercio ni tampoco la de picador como era su abuelo y su tío José Muñoz, de los que hay una curiosa escritura del año 1830 por la que se comprometen por cuatrocientos reales a picar una corrida entera de novillos. Quería ser pintor, Muñoz, e ingresa en la Escuela Especial cordobesa como antes dijimos y de allí pasa a Madrid donde estudia con Madrazo. Vuelve nuevamente a Córdoba y consigue una pensión de la Diputación Provincial cordobesa para estudiar en Roma. Regresa a España y concurre por primera vez a la Exposición Nacional de Bellas Artes en el año 1881 con un cuadro costumbrista. Repite el envío pero con un gran cuadro, el de Ofelia, en el año 1884, que causa admiración pero que no es premiado. Infatigable, en la nueva Exposición Nacional manda un nuevo cuadro, ya éste de historia que era el estilo del tercer tercio del siglo XIX, de lo que son prue-

ba los hermosos cuadros de Losada en el Círculo de la Amistad cordobés, con el cuadro "El cadáver de Alvarez de Castro", que reproducimos en estas líneas. Causa verdadera sensación y obtiene segunda medalla por unanimidad del jurado, que componían nada menos que Federico Madrazo, Octavio Picón y Aníbal Alvarez entre otros, y eso que se presentaba nada menos que Sorolla con su cuadro "El entierro de Cristo" y Martínez Cubells con su "Doña Inés de Castro". Un Cordobés que también fue galardonado con segunda medalla en esta exposición fue José Garnelo con su "Muerte de Lucano".

Representa el cuadro de Muñoz Lucena, que fue objeto de una de las más altas recompensas de dicha Exposición Nacional el cadáver de aquel gran General que fue Alvarez de Castro. Tras de varios meses de asedio lograron los franceses apoderarse de Gerona, que desde el día 20 de junio al 19 de septiembre de 1809 les había podido resistir gracias al temperamento de su jefe el general Alvarez de Castro. A la muerte de éste, el enemigo conquista la ciudad. El cuadro de Muñoz es patético, de una gran pincelada y luminosidad. Uno de los mejores cuadros de historia del pasado siglo. Hasta hace poco tiempo estaba en el Museo de Arte Moderno de donde pasó al de Barcelona.

En 1890 expone nuestro artista en la Exposición Nacional tres cuadros "Cabeza de perro", "Parada de coches en Granada" y "Las lavanderas". Este último cuadro es formidable y se conserva en Córdoba en la colección del señor Moreno Manzano. Obtiene una segunda medalla. En 1891 manda "La fiesta de las palmas", al año siguiente los siguientes lienzos: "Un retrato", "Arrabales de El Escorial", "Huerto de El Escorial", "Un telar", "Una merienda", "Estudio de desnudo" y "Niños y pavos", que se conserva en el Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba. En 1895, "Castigo", "Canto Religioso", "La falda de Sierra Morena", "Están verdes" y "Un niño". El año anterior había obtenido la cátedra de profesor de Dibujo, primeramente en la Escuela e Instituto de Córdoba de donde pasó al de Granada como catedrático numerario a su Instituto en el año 1900 el día 7 de septiembre. Un bello cuadro de estas fechas es el de "Fuente de la Mezquita de Córdoba". En 1897 envía a la Nacional los siguientes cuadros: "La más dulce", "Qué bonita", "Las granadas", "Fuera de combate" y "La Bacante", al año siguiente firma el gran cuadro "Paseo del Retiro" y en 1899 "Dad de beber al sediento", "Un mercado en Avila" y "Una fuente".

Por este tiempo se adscribe Muñoz a la serie de grandes dibujantes que forman el elenco de los primeros colaboradores gráficos de la recién creada revista Blanco y Negro. Méndez Bringa, Xaudaró, Cilla, Sala, Lozano Sidro y Díaz Huertas son sus compañeros y deleitan los dibujos de aquella generación pictórica a todos los lectores del primer magazine español.

En la Universal de París de 1900 fue premiado con medalla de bronce por sus dos cuadros "Idilio" y "Pastora de pavos" y en la Asociación de la Prensa expone su cuadro "Estudio de Niños". Y así llegamos a la Exposición Nacional de Bellas Artes del año 1901 en la que obtiene su cuadro "Plegaria en las Ermitas de Córdoba" la consideración de primera medalla. También aquel año envió a dicho certamen otro cuadro "Pescadores de ranas", pero es el primeramente expuesto, propiedad de la Diputación Provincial cordobesa y que reproducimos, el más genial de todos los que salieron de su paleta. Pero no obtiene la primera medalla que es conseguida por un joven de dieciocho años por un cuadro sensiblero,



T. Muñoz Lucena.—El cadáver de Alvarez de Castro (Exposición Nacional de Bellas Artes de 1887)
(Medalla de 2.^a Clase)

“Los presos” y que se llamaba José María López Mezquita. Esto hace que se desengañe de las Exposiciones Nacionales y se retraiga en su arte y sus pinceles, teniendo fama de mal genio, en Granada. Aquí, tiene varios discípulos entre los que hay que mencionar a Aurelia Navarro que obtiene terceras medallas en las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes en los años 1906 y 1908 y cuyo buen arte se puede admirar en la colección de su hermano el eminente médico Doctor don José Navarro, en Córdoba.

Fecha en el año 1904 su “Mercado de flores en Granada”, delicioso cuadro costumbrista, “Una Esclava” y “La niña del Generalife”; en el año 1910, “Una vaquera granadina” y en 1915 ese delicioso cuadro, síntesis de la pintura del modernismo que se llama “Evocación”. Por este tiempo hace el formidable retrato, a mi juicio, de uno de los mejores de aquel tiempo, de doña Elisa Flaquer y Ceriola, Marquesa de la Vega Inclán, hija de un conocido financiero y esposa del general don Miguel de la Vega Inclán, padre de don Benigno Vega, fundador del Museo Romántico madrileño, en el que se observa una cabeza vigorosa y una pincelada suelta y de mucho carácter. Era doña Elisa Flaquer una dama muy caritativa y fundó las Hermanitas de los Pobres de Mallorca y Valladolid. Otra serie de retratos que hiciera Muñoz

Lucena es la de rectores de la Universidad granadina entre los que destacan los de Suárez y Gutiérrez. Otros que pintara, y que ignoramos donde están, son los de Fray Ceferino González y Ambrosio Morales, conservándose en la colección de don José Navarro el de su padre, óleo de firme y bella factura.

Pero sigamos con la vida del artista. En el año 1924 pasa, por permuta, de profesor a Sevilla donde hace vida muy retraída, se jubila en 1930 y marcha a vivir a Madrid, donde sigue haciendo una vida retraída hasta que muere un frío día del mes de enero de 1943.

Sobre él han escrito Pellicer y Camón Aznar desde el album Córdoba de 1892, y en sus “Perfiles y Semblanzas”, Fernández Almagro evocando los dibujantes de Blanco y Negro en el año 1960 desde las páginas de “ABC” y Vegue y Goldoni y Sánchez Cantón en su obra “Tres salas del Museo Romántico”. Dicen estos últimos de su arte en un breve resumen: “Factura resuelta y toques de largas pinceladas: manera de pintar que da la impresión de nuestro arte castizo, aunque en el fondo tal vez se aparte mucho de él: la valentía y la rapidez juntas a una calidad fuerte y precisa, son las notas características de este estimable pintor, que maneja muy diestramente el colorido”.



Estado actual del castillo de Belalcázar

El pueblo de Belalcázar, en nuestra provincia, es de gran importancia en el estudio histórico de la región, tanto por su situación en el enlace de los caminos de la Bética con Lusitania o Tarraconense y después con todo el norte de la Península, como por ser cuna de numerosos hombres ilustres.

La antigüedad de su castillo se hace remontar por algunos al año 184 de nuestra era o a anterior fecha, quizá por haberse hallado en su emplazamiento monedas de Nerón, Nerva, Trajano, etc; pero estos autores le dan en dicha fecha el nombre de "Andolises", palabra que, de ser así, han intentado graciosamente de traducir por "paso llano"; acaso por ser la única entrada natural del Valle de Los Pedroches.

Durante la Edad Media, en que su importancia fue mayor, se la conoció con los nombres de Gafig, Gahet o Gahete, que Castejón considera que proviene de la corrupción de Cayeta, Caieta o Gaeta, nombre que los romanos le dieron en recuerdo de aquella otra población italiana, la que a su vez la había tomado de Caieta, nodriza de Eneas.

Por su parte Ramírez de Arellano (Rafael) nos dice: "Gafet es el nombre de una rica y muy noble tribu establecida en el norte de Andalucía y podía tener aquí un castillo como tenía otro en el distrito de Segura de la Sierra, y el importante, en que nos ocupamos, en el camino de Córdoba a Toledo".

Que constituyó capitalidad en la zona nos lo indica aquí al darnos la división que los musulmanes dieron

Belalcázar y sus hombres

Por Juan OCAÑA TORREJÓN

a Los Pedroches, y que fija así: el castillo o país de Bitraus, que se localiza en Pedroche, el Rustaq de Usqufa con hermoso arbolado cuya alcazaba era Gafig, y los lugares de Sadfura y Cuzna, esta en las cercanías de la actual Alcaracejos y Villanueva del Duque, al lado del río que lleva su nombre.

Se consideró como lugar seguro y de defensas grandes, cualidades que podían justificarse con el hecho de que el califa de Sevilla, Abu Yacul, castigó a Abu Aud Allah ibn Wanudin, porque a la llegada de aquel a la capital no acudió a recibirle, y aunque quiso justificarse con hallarse enfermo "el califa le ordenó fuese a vivir a Gafig en calidad de desterrado". Ello ocurrió el 15 safar del 580 (1 de junio de 1184).

En las correrías por tierras de moros que hiciera Alfonso VIII el de Las Navas llegando hasta Algeciras, dio a los calatravos en 1193 "el portazgo de cuantas recuas salen hacia Córdoba desde Toledo, desde Capilla, sea cual fuese el camino por el que han marchado anteriormente y desde Gahete igualmente".

La crónica Latina al hablarnos de la conquista de la región de Capilla, nos dice: "El propio rey (Fernando III) manteniendo su palabra, incluso para los enemigos, hizo que los propios moros, sus esposas e hijos, juntos con sus bienes muebles, fuesen llevados salvos como había prometido, hasta el castillo que llaman Gahete".

Al otorgar este rey el Fuero a la ciudad de Córdoba, se hace constar que los litigios entre ésta y los residentes de Toledo arriba iban a solventar sus querellas a Castro



Anverso y reverso de la medalla conmemorativa del VIII Centenario de la muerte de Mubammad ibn Qassoun ibn Aslan el Gafequi

Ferrat, carce de Las Navas de Tolosa, y los de Toledo abajo a Gahete; distinción que señala la importancia de esta villa y su castillo en aquel tiempo.

Más tarde, en 24 de julio de 1242, este rey hace donación al cabildo cordobés de los castillos de Almodóvar, Obejo, Chillón, Santa Eufemia y de las villas y castillos de Pedroche, Gahete y castillo de Mochuelos. Un escritor para mejor localizarlo agrega al detallar esta donación: "Gahete la de los Potros"; porque según nos dice Ambrosio de Morales existió el dicho: "Cada día más ruin, como los potros de Gahete", y añade que para hacerlo desaparecer, por considerar este dicho infamante, cambió hacia mediados del siglo XV su viejo nombre por el de Belalcázar, venido, según la opinión más generalizada, de la palabra híbrida "Bel" (bello) y la árabe "Alcázar" (palacio), con motivo de la edificación de su actual castillo, más residencial que guerrero, ordenado levantar en el lugar del antiguo romano y árabe por don Gutierre Sotomayor al serle donado este condado por Juan II en recompensa de los servicios de sus huestes en la batalla de Olmedo (31 de octubre de 1445).

No obstante, Asin Palacios no admite esta opinión de su origen y la incluye entre los toponímicos probablemente árabes, pero no admitidos.

En lugares colindantes se suele también pronunciar: Belalcázar, y es de notar que así lo escribió Cervantes en la Dedicatoria del Quijote "al Duque de Béjar y Conde de Belalcázar".

Pero si todo esto es interesante en la historia de la

vieja villa, no lo es menos la relación de hombres ilustres que se apellidaron con su nombre, ocupándonos ahora sólo de los que llevaron el de Gafiq, detalle del que deducimos el lugar de su nacimiento ya fuera en la ciudadela o en caseríos dependientes de ella, pues no debe olvidarse la existencia de opiniones de haber existido un barrio murado entre los fosos del castillo y al que se ha pretendido aplicar este segundo nombre de Belalcázar

Sea el primero de estos hombres:

Abd-Al-Raman El Gafequi, que fue nombrado por el gobierno africano en mayo del 721 Emir de Córdoba, cesando en noviembre del mismo año. Pero por haber salvado las reliquias de las huestes de Sammak, su sucesor, en una batalla de Tolosa, volvió a designarse Emir en abril 730 hasta su muerte, acaecida en octubre del 732. Su primera actuación, en esta segunda época, fue marchar hacia el Pirineo para sofocar la sublevación del berberisco Munuza, casado con una hija del duque de Aquitania, que pretendía declararse independiente, y que fue vencido por aquel en Cerdeña.

Al siguiente año organizó una campaña contra el duque de Aquitania a quien venció cerca de Dordaña; tomó a Burdeos y otras poblaciones, llegando a Poitiers, donde por un camino romano se dirigió a Tours, enfrentándose en la ruta con Carlos Martel, entablándose dura batalla quedando indeciso el triunfo al llegar la noche; pero habiendo muerto en la refriega Abd-al-Raman, sus huestes decidieron abandonar con cautela el campo antes del amanecer regresando a Córdoba. El hecho ocurrió en

el mes de octubre del 732 y los árabes llamaron a esta expedición "Calzada de los Mártires" por el elevado número de víctimas que tuvieron.

Dícese que siempre se mostró afable con todos e hizo justicia a cristianos y musulmanes, distinguiéndose por su energía. Al-Dimiqi nos cuenta que una de las construcciones más maravillosas que existían en el puente de al-Zara, en las cercanías de Córdoba, había sido ordenado su construcción por este Emir y que la obra tenía una longitud de unos ochocientos codos, una anchura de 20 brazas y de altura 66 codos, con veintiocho arcos y diecinueve torres, siendo el alarife Omar b. Abd al-Aziz.

Obaidala ben Muza el Gafequi.—Era natural de Gafiq. Fue nombrado Juez de las Aljamas de Córdoba por Al-haquen I. Se cree procedía de Siria, perteneciente a la división de Palestina. Su familia habitaba en Sevilla, y agrega Aljoxani que "los hijos de Muza, el Visir, pretenden que Obaidala es el patrono de quien ellos tomaron el apellido". No conocemos otros recuerdos de él. Le sucedió en el cargo Mohamed el Roaini.

Said ben Soleiman el Gafequi.—Fue Juez de las Aljamas de varias ciudades, entre ellas de Mérida, Abderraman II le nombró Juez de las de Córdoba y al morir el califa, en el año 852, su hijo Mohamed I lo confirma en el cargo, que desempeñó hasta su muerte ocurrida dos años después de la renovación del nombramiento. Debió empezar sus funciones después del año 234 de la nejira.

Cuéntase que cuando Abderraman quiso nombrarle Juez de Córdoba envió emisarios que le hallaron labrando tierras de su propiedad en el Llano de las Bellotas (Los Pedroches). Como opusiera resistencia a marchar con ellos, éstos no le dejaron ir a su casa, por temor a que se fugase, por lo que hubo necesidad de enviar a un criado por la caballería y provisiones que quiso llevar.

Su presentación en la mezquita fue un tanto espectacular, pues llegó vistiendo una chupa blanca, un bonete blanco de forma cónica y capa también blanca. Los curiales le juzgaron con desprecio y pusieron bajo la estera en que había de colocarse para orar, gran cantidad de cortezas de bellotas. Cuando terminados sus rezos levantó la estera para ver lo que debajo crujía vio aquellas cáscaras y dijo a los curiales: "Vosotros me echais en cara el que sea del Llano de las Bellotas; os prometo que he de ser tan duro como la madera de encina, que no se hiende". Y en efecto, fue tan riguroso que puso a muchos de aquellos curiales a punto de arruinarse.

Muy curiosa es, entre otras muchas, aquella anécdota en que para librar a una mujer de los malos tratos de su marido, sacrifica buena parte de sus bienes, a fin de conseguir la libertad de aquella infeliz, demostrando así su caridad y el deseo de hacer bien.

No obstante de sus amenazas fue hombre sencillo, y como muestra de ello nos cuentan que yendo a pie desde la mezquita a su casa, se detenía en la panadería y cogiendo sus panes los ponía bajo sus brazos y marchaba a su domicilio.

Muchas otras cosas nos cuentan de él y en todas se deja ver su natural enérgico, justo, al propio tiempo que una humildad y campechanía grandes.

Soleiman ben Asuad el Gafequi.—Sobrino del anterior y era Juez de Mérida cuando ocurrió la muerte de su tío. El monarca Mohamed I le nombra para cubrir aquella vacante en Córdoba, y dicen que las causas que motivaron este nombramiento fueron que, siendo Emir de Mérida este Mohamed, sucesor e hijo de Abderraman II, un soldado arrebató la hija de un hombre el que hizo la denuncia del caso. Al recibir la queja la tramitó al Emir, y como quiera que éste retrasara la contestación de justicia,

nuestro hombre fue a la puerta del palacio de Mohamed e hizo entregarle un escrito en el que decía: "Estoy dispuesto a marchar a Córdoba a decirselo a tu padre si no corriges lo que tus guardias han hecho".

Se esperaba que después de este caso al subir al trono Mohamed lo destituyera del cargo, pero no fue así, porque Soleiman se presentó en Córdoba tan pronto como aquel nombramiento se había hecho público enviando al nuevo monarca una misiva en la que decía: "Tengo dinero que he ahorrado y reunido procedente de mis sueldos, el cual me considero en la obligación de devolver al tesoro público, porque es la parte de mi sueldo que corresponde a los días feriados, de otros días que he tenido faenas personales propias mías, y de otros en que teniendo yo el deber de acudir al juzgado no he podido ir". El monarca le contestó a todo ello: "Ese dinero se te dá de regalo de mi parte".

Numerosas y muy curiosas son las anécdotas que se cuentan de este personaje, tanto en su primera etapa como en la segunda; pues por insidias de palaciegos motivaron su destitución, si bien tres años después vuelve a desempeñar este cargo hasta que muerto Mohamed I y subir al trono Almondar, es destituido por éste, quizá basándose en los muchos años del Juez; pues sobre ella se cuenta que unos hombres le preguntaron su edad y él sacando un escrito de un saquito lo dió a leer, y era una carta que Hisen I dirigía a su Juez de la parte norte de Andalucía, del Llano de las Bellotas, Soleiman ben Asuad, en la que había una nota sobre la fecha de su nacimiento y que le daba la edad de noventa y nueve años y diez meses, por lo que les dijo: "Si vivo dos meses más cumpliré cien años". No llegó a cumplirlos pues murió días después.

De él se dijo que era hombre enérgico, severo, de mucha virilidad y que no buscaba, más bien rehuía, el tratar con los hombres más calificados en la política y en la corte.

Hasta aquí hemos fijado la atención en aquellos hombres que intervinieron en cierto modo en cuestiones de gobierno o sociales. Veamos ahora los que descollaron en otros aspectos.

Mohammad ibn Qassoun ibn Aslan el Gafequi.—De este personaje tenemos noticias por su obra titulada "El Morched", o sea "El Director", y de ella un fragmento llamado "Guía del Oculista", cuyo manuscrito en lengua árabe se conserva en la biblioteca de El Escorial bajo el número 835, antes 830. Consta de trescientas hojas y el trabajo está dividido en seis partes: "Juramento de Hipócrates; de la anatomía de la cabeza y del ojo; de la higiene; de las enfermedades en general; de los medicamentos y de la higiene del ojo y de las enfermedades del ojo y su tratamiento. Contiene numerosas ilustraciones sobre instrumentos quirúrgicos, membrana de ojo, etc. La obra la dedica a su hijo Ahmed al-Gafequi, y en la introducción justifica el escribir este tratado por considerar incompletos los de Honain, Ali ben Isa, Razis, Avicenas, Albuciadés, etc. Trata con extensión la catarata de la que distingue once tipos.

La "Guía del Oculista" fue vertida al francés por el Dr. Max Meyerbot y editada en 1933 por Laboratorios del Norte de España, lo que ha contribuido a dar mejor y más amplia noticia de este Gafequi.

Acabado su fallecimiento en 1165, según Ibn Abi Ucaida, la Real Academia cordobesa decidió celebrar en 1965 el octavo centenario de su muerte, y en colaboración con el Instituto de Estudios Califales y el Ayuntamiento de Belalcázar iniciaron el 2 de mayo de aquel año en la citada villa los actos culturales en su honor y memoria, los que tuvieron su clausura en Córdoba con mo-

tivo de la II Asamblea General de la Asociación Española de Orientalistas, en cuyos actos colaboraron las autoridades provinciales y locales descubriéndose un busto de este célebre oculista en la Plaza del Cardenal Salazar de la capital. En el solemne acto Laboratorios del Norte de España obsequió a los asistentes con ejemplares de la obra de Gafequi, editada por ellos y Laboratorios Oculis repartió medalla por él acuñada conmemorativa de este centenario.

Tanto los discursos, como artículos publicados por la prensa cordobesa con este motivo por los señores Campo Balboa, Castejón, Jordano, Luque, Navarro y otros contribuyeron a exaltar y esclarecer el hacer de este médico medieval.

Abmed El Gafequí.—Hijo del anterior y considerado como el mayor farmacólogo de la España árabe, si bien sus circunstancias biográficas se ignoran. Es autor de un tratado de drogas o medicamentos simples que es considerado por entendidos en la materia superior a Dioscórides. Este libro lleva el título "Kitab al-adwiya al-mufrada", o sea "Libro de los medicamentos simples". En los capítulos correspondientes expone a cada simple varios extractos de los distintos autores griegos, hebreos y árabes que tratan de la materia, con lo cual nos ha conservado nombres y obras desconocidas hoy; a continuación va expresando su propia opinión de una manera original, pues sus enseñanzas son fruto de observaciones directas y de una rigurosa experiencia personal. Son tan minuciosas estas descripciones de las plantas que se pueden identificar con gran facilidad, y añade las regiones españolas donde se produce y los nombres bereber y castellano de ellas. Abu al Baytar, autor del más célebre tratado de Botánica que se venía conociendo, no solo elogia esta obra, sino que añade que solía acompañarse en sus viajes científicos del libro del Gafequi con los de Dioscórides y Galeno.

Se conocían algunos fragmentos de este libro, pero ahora parece que el profesor Sarnilli ha hallado en Libia un ejemplar completo que dió a conocer en parte en el Congreso de Historia de la Medicina en Madrid el 1956 y dos años después en Cambridge.

Abdala Aben Omar El Gafequí.—En Arjona (Jaén), y en una casa de la Plaza de Santa María de dicha villa, se halló una lápida sepulcral con caracteres arábigos, de la que se envió una réplica al Museo Arqueológico de Madrid, donde se conserva, figurando en el Catálogo de las antigüedades y en el patio árabe, llevando el número 269 de aquel y en la página 132.

Traducida dice así: "En el nombre de Dios, El Clemente, El Misericordioso —Este precepto de Dios lo estableció entre vosotros, pues Dios (es)sabio y prudente — Este (es)el sepulcro de Abdala Aben Omar, el Gafequí — la misericordia de Dios (sea)sobre él y de — los musulines todos y se apiada de sus culpas — con la clemencia — y... fue su muerte el día dos del mes de Recheb del año nueve — y cuarenta y quinientos". Corresponde al nuestro de 1154).

La presencia de este Gafequi en Arjona, y cuya actividad es desconocida, pudiera tener relación familiar con la presencia en Andújar de aquel oculista de igual patronímico, y del que ya nos hemos ocupado, para operar de la vista a una mujer, vecina de Andújar, pues así lo manifiesta este médico en su obra citada.

Nazar Abu Omar El Gafequí.— Algo más retirado y en posteriores días nos dice Morales que, en Quesada, pueblo del partido de Cazorla, en la provincia actual de Jaén, aparece situado en ella como juriconsulto e historiador este Gafequí, quien explicaba derecho y era muy versado en otras disciplinas.



Busto que el Ayuntamiento de Córdoba erigió en la Plaza del Cardenal Salazar en homenaje al célebre oculista Mohanmad ibn Qassoun ibn Aslan el Gafequi

Fue hecho prisionero por los cristianos en 1224, pero después logró ser rescatado trasladándose a Lorca (Murcia) donde falleció. No tenemos otras noticias sobre su vida o hacer.

Después de la definitiva conquista de estas tierras por Fernando III el Santo se siguió usando el patronímico de este pueblo, si bien convirtiéndose el Gafig o Gahet en Gahete. He aquí algunos de estos casos:

Pedro Alonso Gabete.—Pocas noticias se tienen sobre este caballero que tomó parte en la conquista de Sevilla. Vivió en Córdoba donde era persona destacada, pues pertenecía a la Orden de Santiago y fue Comendador de Estremera (Madrid).

De él fue hija doña María García de Gahete, que casó con don Juan Muñoz Godoy en tiempos de Alfonso X el Sabio y de Sancho el Bravo.

Fernando Alfonso de Gabete.—Pudiera ser este señor descendiente de la anterior rama, y por no llevar bien la separación de Pedro I con su esposa doña Blanca de Borbón, el rey mandó que este señor fuera degollado en Córdoba en unión de don Pedro de Cabrera, V señor de esta Casa. El suplicio se verificó en la Plaza del Salvador, cumpliendo lo que el monarca había decretado en Sevilla el 27 de mayo de 1358, día en que, según la tradición, quitó violentamente la vida a su hermano don Fadrique, Maestre de Santiago.

Doña Teresa Alfonso de Gahete.—Hermana del anterior don Fernando Alonso. Casó con don Francisco Ruiz de Aguayo, señor de Galapagares, y tuvieron hijos, siendo el primero don Ruy Gutiérrez Aguayo, muy señalado por su valor en épocas de Alfonso XI. Casó con doña Urraca Alonso de Biedma, hermana de la mujer de don Alfonso Fernández Coronel, doña Elvira, tías del obispo de Córdoba don Fernando Daza.

De igual familia sería *García González de Gahete*, el que en 1402 fue destituido, el propio tiempo que otros señores, del cargo de Veinticuatro de Córdoba, cuando Enrique III suprime estas funciones y crea y nombra los de Corregidor (junio de igual año).

Gahete.—He aquí un personaje casi olvidado, desconocido hasta su completo nombre, y que aun así no debemos ni podemos silenciar, pues presenta su hecho una faceta muy curiosa e interesante en la colonización de la Argentina.

El único dato que de él conocemos nos lo da una referencia de Francisco de Grandmontagne al escribir: "Gahete es el primero que condujo catorce vacas desde las orillas del Plata al centro del Paraguay, atravesando desiertos inmensos y cruzando caudalosos ríos, como el Paraná; un viaje, en fin, estupendo, junto al cual resulta la Odisea un paseo vulgar. Para los americanos Gahete es el símbolo del pastor insuperable".

Quizá debido a este personaje en la Cañada del Uruguay, en el departamento de Durazno, donde desagua el río Negro, entre las bocas de la cañada del Risco y el arroyo de Ramírez, existe una extensión conocida con el nombre de Gahete.

Doña María de Gahete.—Casó esta señora con don Luis de Berrio, II señor de Las Morenas, de la familia de Fernán Núñez, y ella se decía señora de la dehesa de Tolete. Era hijo de don Juan de Gahete, caballero principal de Córdoba, según consta en la posesión que Luis de Berrio y Gonzalo de los Ríos tomaron en nombre de sus mujeres, doña Mencía y doña Inés de Gahete ante Benito Ruiz de Fuente Obejuna el 28 de septiembre de 1480, de las dichas dehesas. Este matrimonio tuvo dos hijas: Doña Mayor Venegas Berrio, que casó con don Luis González Luna, y por no tener sucesión recayó el mayorazgo en la segunda doña Mencía Berrio, mujer de Mosen Lope de Angulo, señor del mayorazgo Leoni, Veinticuatro de Córdoba. Dicha doña Mencía fundó mayorazgo de la dehesa de Tolete ante el escribano Juan Rodríguez de Trujillo en Córdoba el 23 de mayo de 1531 en cabeza de su hijo mayor don Pedro Angulo de Berrio para que casase con su prima tercera doña María Angulo y Figueroa.

Al cambiar la población su viejo nombre de Gahete por el actual de Belalcázar, por razones que expusimos, continuó utilizándose como apellido el nuevo dado a la villa.

Como continuar esta nueva lista de conterráneos harían extensos en demasía estas ligeras notas, conformémonos en mencionar, como justificante de este aserto, que como tal apellido lo llevaron Sebastián de Belalcázar y sus hijos naturales, olvidando el de Moyano que parece era el de sus padres. También lo llevó Fray Juan de Belalcázar, obispo de Atenas, y no han faltado autores que a los verdaderos

apellidos de otros personajes han añadido, acaso para mejor distinguirlos, el de Belalcázar, tales como al franciscano Diego Bravo, en el siglo XVI, autor de obras de Teología Moral, como "Gobierno espiritual y guía del penitente"; o Antonio Ortiz de Zúñiga, que escribió referente a liturgia el libro "De metu mortis", y otros hijos del pueblo que omitimos para dar fin a esta larga disertación.

BIBLIOGRAFÍA

- Aljoxani.*—Historia de los Jueces de Córdoba; trad. de J. Rivera.—Col. Crisol núm. 022-1-965.
- Bernier (J.)*—Belalcázar y el Gafequi. Diario "Córdoba" del 4-5-965.
- Carbonero y Romero (F.)*—Guía de Córdoba y su provincia. 1891-92.
- Casa de Cabrera de Córdoba.*
- Castejón (R.)*—Artículos publicados en el diario "Córdoba" en 11-8-962 y 5-5-965.
- Cean-Bermúdez (J. A.)*—Sumario de Antigüedades que hay en España en especial las pertenecientes a las Bellas Artes.—Madrid, 1832.
- Córdoba (Diario).*—Reseña publicada en 5-5-965.
- Delgado Gallego (G.)*—Notas para biografía de Sebastián de Belalcázar. Bol. R. Academia de Córdoba núm. 19.
- Dozy.*—Historia de los musulmanes en España. Edic. Calpe.
- Grandmontagne (F.)*—Los inmigrantes prósperos. Edic. Crisol.
- Hernández Giménez (F.)*—Gafig-Gahet-Gahete=Belalcázar.—Al-Andalus vol. IX. Año 1944.
- Leccrec (L.)*—Historia de la medicina árabe. París 1876.
- Losada Campos (A.)*—Diario "Córdoba" del 22-10-965 y el "VIII Centenario de Mohammad ibn Asla el Gafequi" en revista OMEYA núm. 5. Año 1966.
- Márquez Castro (R.)*—Títulos de Castilla y Señoríos antiguo y modernos de la Ciudad de Córdoba y su Provincia" (Manuscrito existente en los archivos de los señores Vega de Armijo).
- Morales (S. de).*—Los reyes nazaritas de Arjona. Publicado por el Instituto de Estudios Giennenses. 1958.
- Ortiz Belmonte (J. M.º)*—El fuero de Córdoba. Bol. Real Academia de Córdoba núm. 70.
- Ramírez de las Casas Deza (L.)*—Anales de Córdoba. Boletín Real Academia Cordobesa.
- Ramírez de las Casas Deza (L.)*—Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba. Año 1840.
- Ramírez de las Casas Deza (L.)*—Indicador cordobés o sea Manual Histórico-Topográfico de la Ciudad de Córdoba. Imp. Diario de Córdoba. 1867.
- Ramírez Arellano (R.)*—La batalla de Alarcos.
- Ramírez de Arellano (R.)*—Historia de Córdoba. Año 1916.
- Ruiz Murillo (P. J.)*—La Ilustre y Noble Villa de Hinojosa del Duque.
- Villanueva (C.)*—Revista *Miscelánea* de estudios árabes y hebraicos. Año 1958.



*El ilustre poeta egabrense don Juan Soca Cordón,
que en 1970 ha cumplido 80 años*

CABRA Y JUAN SOCA

Por José COBOS

"¡Oh! ¿Cómo podré cantar decorosamente tu mérito...?"

(SHAKESPEARE: Soneto XXXIX)

Desde siempre, los nombres de Cabra y de Juan Soca nos parecían indivisibles, tan entrañablemente fundidos como los de don Juan Valera y *Pepita Jiménez*, como los de la Virgen de la Sierra y la Fuente del Río. Era un caso de consubstancialidad. Juan Soca y Cabra era lo mismo que decir Unamuno y Salamanca, Blasco Ibáñez y Valencia, Mauricio Barrés y Toledo. Era la larga teoría de los poetas con una ciudad como Musa, de las ciudades privilegiadas que han tenido ilustre y apasionado cantor, y se repetía el noviazgo amoroso que hubo entre Soria y Antonio Machado, entre Oviedo y "Clarín", entre Orihuela y Gabriel Miró, entre Madrid y Ramón Gómez de la Serna.

Ya desde niños, había en Cabra cosas —precisamente las que no teníamos— que despertaban nuestra admiración.

nuestra codicia y hasta nuestra "casta" envidia de indigentes: la apoteosis del agua, el Instituto Aguilar y Esclava y el saber que había un poeta vivo, un escritor famoso a quien se podía ver y tocar, un hombre de cuyos libros hablaban los periódicos y las revistas de Madrid, a quien elogiaban los mejores críticos literarios de entonces, desde José Francés a Cristóbal de Castro, desde Salvador González Anaya a Rafael Cansinos-Assens.

Pero el sortilegio que ejercía el Instituto, con su larga lista de ex-alumnos que después siguieron brillantes carreras o alcanzaron relevantes puestos públicos, exige aquí una breve digresión cargada de recuerdos infantiles. Porque, en los primeros años treinta, era yo alumno interno en el Colegio de los Maristas de Lucena, que en tonces, por avatares políticos, se llamaba Cultural Lu-



CABRA.—La iglesia de Santo Domingo

centina —nombre que más parece de casino y rondalla que de colegio—, y los Hermanos habían sido obligados a vestir de paisano. Vivíamos las viejas rivalidades de las ciudades próximas, las enconadas y absurdas competiciones que iban desde los brutales encuentros de fútbol a las furtivas batallas campales entre los olivares, desde las pedreas a cantazo limpio a las emulaciones de todo orden entre colegio y colegio. En doloroso secreto, nuestras simpatías eran para el Aguilar y Eslava, circunstancia que nos ponía en una delicada tesitura de traición inconfesable. Para colmo de desdichas, y por esos inexplicables azares o conveniencias de matrícula, el Colegio lucentino de los Maristas tenía que ir a examinarse al Instituto de Jaén y pasaba de largo por el de Cabra, donde precisamente un jiennense esclarecido, don Angel Cruz Rueda dirigía el Aguilar Eslava, y donde otro jiennense, don Manuel Mozas Mesa, acababa de publicar su *Jaén, legendario y tradicional*, que aparecía fresco de tinta en el escaparate de la Imprenta Córdón. El indefinible complejo ya se había agravado al saber que un egabrense querido y admirado, que ha sido ministro del Gobierno durante largos años, había pasado su niñez en los Maristas de Lucena, y todavía se comentaba allí el insólito hecho, equivalente al caso del antiguo escolar de Oxford o Bolonia, de Salamanca o de Alcalá, que se hubiese ido a estudiar a Universidades de menos solera y prosapia.

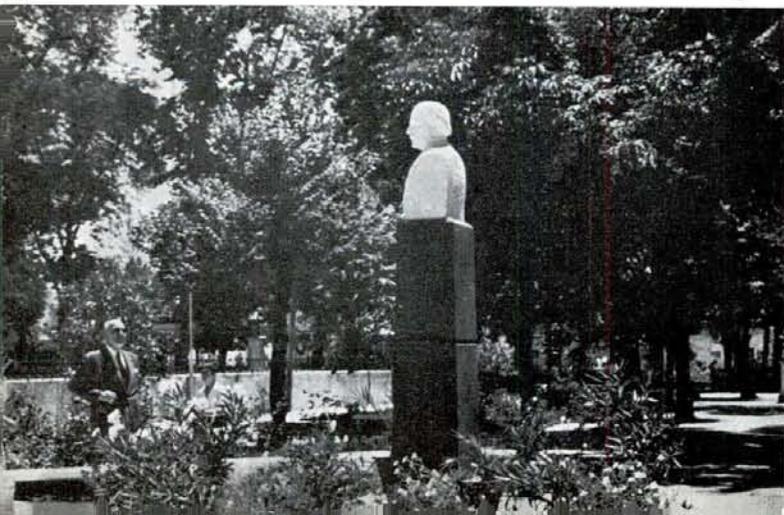
En nuestro caso, todo quedó después satisfactoriamente compensado y desagraviada la involuntaria infidelidad lucentina: la madre de mis ocho hijos, y alguno de éstos, subieron en el Aguilar y Eslava los peldaños del Bachillerato, y una de mis hijas, durante un verano de grata memoria, había de conocer las delicias de una estancia preceptiva en la Residencia "Felipe Solís Vilchenous".

Cabra era ya para nosotros la Igabrum de la antigüedad, la Egabro de los visigodos, la sede episcopal del siglo IV, la Uaset de la dominación musulmana. Tenía el prestigio de haber sido la cuna de Múcaddan ben Muáfa el Cabrí, el ciego, esto es, el ciego natural de Cabra, que vivió en tiempos del emir Abdállah y de Abderramán III, a finales del siglo IX y primer cuarto del X. Supimos, admiramos, que Múcaddan el Cabrí había sido el creador del "zéljel", y que el "zéljel" y la "muwaxxaha" fueron los precursores, los antecedentes de la seguriya, y que de Cabra a Córdoba floreció toda una pléyade de poetas egregios y hasta una escuela de cantoras llamadas "cordobesas" que llevaron el prodigio de sus cantos zejelescos más allá de nuestras fronteras, en un milagro de arte y de gracia, unido a la poemática de sus poetas, de cuya inspiración se dice que nació la poesía de los trovadores. Cabra era, en fin, la patria chica de don Juan Valera, el ático, el fino, el elegante prosista.

En el contexto de la historia de Cabra, como contemporáneo vivo elevado a la categoría de personaje de manual de preceptiva literaria, veíamos a Juan Soca deambular por las calles de la ciudad y hablar con todo el mundo, como un ciudadano cualquiera; y eso nos enseñó por vez primera, como la cruda revelación de la verdad de la Noche de Reyes, la saludable lección, va nunca más olvidada, de que todos los poetas de cualquier Parnaso son también hombres de carne y hueso.

Soca era un epígono brillante del Modernismo, que no fue solamente, como señala Juan Ramón Jiménez, un género literario más, sino una tendencia general, un movimiento estético que alcanzó a todo y que fue como el deslumbrante reencuentro con la belleza sepultada durante el siglo XIX por un tono general de tosca poesía burguesa. Soca, pues, se alineaba dignamente con Enri-

CABRA.—El busto de don Juan Valera, en el parque Alcántara Romero



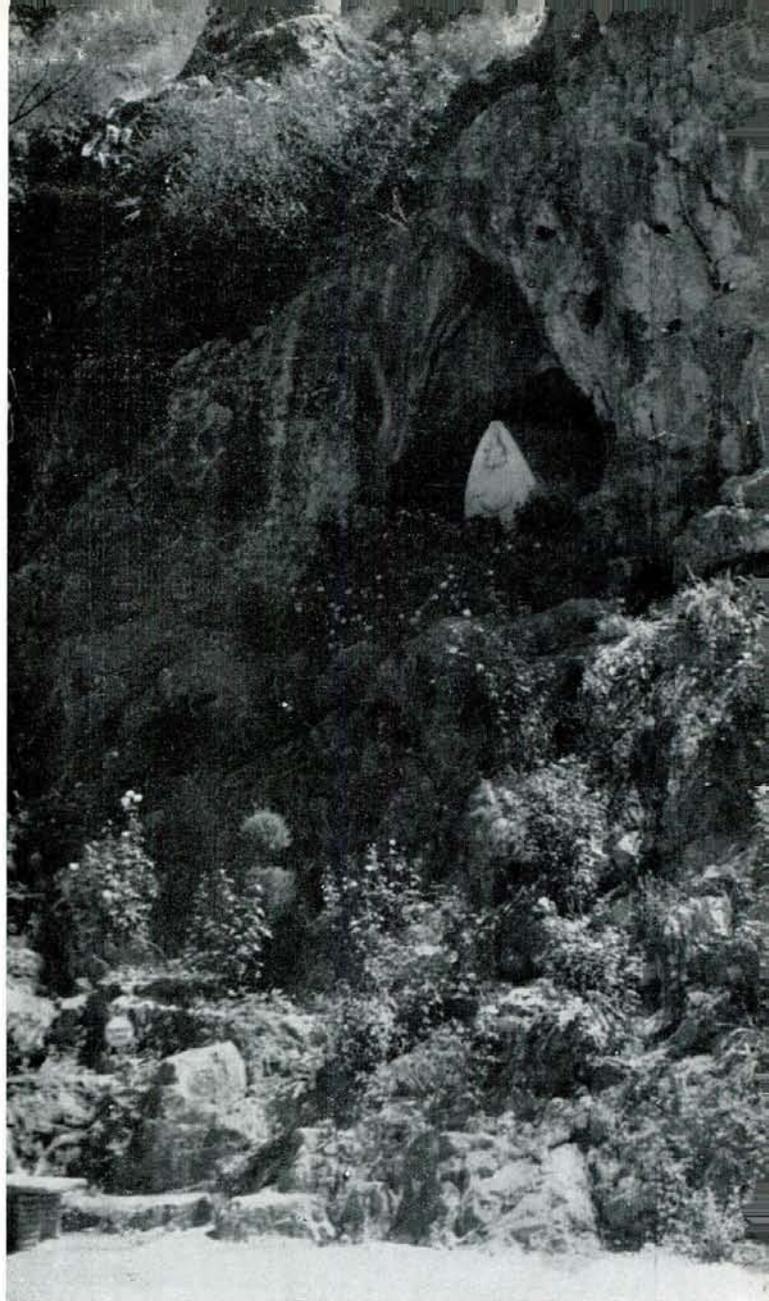
que de Mesa, Eduardo Marquina, Gregorio Martínez Sierra, Manuel de Góngora, Enrique López Alarcón y Luis Fernández Ardavín, y oficiaba en ese Modernismo que, según Federico de Onís, fue la forma hispánica de la crisis universal de las letras y del espíritu que inicia la disolución del siglo XIX y reúne y explica todas las direcciones estéticas, morales, políticas, religiosas, históricas y filosóficas de los comienzos de la época contemporánea, creando un estilo rico en temas generales y en imágenes y un lenguaje de gran originalidad.

Pero, por otra parte, como señaló hace tiempo don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, había otro Soca distinto: el prosista, y "nadie que leyera sus versos rutilantes, con vivos destellos de fúlgida pedrería, con saudosos resabios de orientalismos, podría presumir que su prosa fuera tan tranquila y serena como agua en alberca". Y es que hay el Soca poético de *La tristeza de amar* y *El alma encendida*, de *Lira del corazón* y *Arbol de sangre*, y hay el Soca en prosa de los *Cuentos para niños* y de *El Doctor cordial*, de *La tragedia del héroe* y de *El hombre que buscaba a Dios*, el dramaturgo de *¡Quiero vivir!*, *¡Ni ella ni tú!* y *No se enamore usted*.

Soca poeta, y Soca prosista. ¿Nada más? Recientemente, Aurora de Albornoz recordaba en Madrid aquella afirmación, poco conocida, de Antonio Machado, de que "ser sólo poeta es ser casi nada". Soca es altísimo poeta, bibliotecario impar, hijo predilecto de Cabra. Pero, además, es individuo —indiviso— en medio de una larga y compacta popularidad, según decía Pemán de José Carlos de Luna. Soca es hombre: hombre plantado por Dios en esa Cabra nobilísima para dar ejemplo de abnegado e impagable servicio a su tierra natal, cuando muy bien pudo confirmar alternativas en el ancho ruedo madrileño, monopolizador de famas literarias en centralizadora exclusividad. Su renuncia al meridiano de Madrid acrecienta su mérito. Federico Carlos Sáinz de Robles dijo en 1950 que Soca era un poeta de un modernismo brillante y personal, un poeta con inspiración, hondura, fuerza, sentido de lo pictórico y, sobre todo, con emoción. Ya el propio Soca lo había anticipado en 1929:

"La vida es eso: emoción.
Cada cual pulsa su lira.
¡Y yo, la del corazón!
Que yo doy el corazón
con razón o sin razón."

Apenas quedan hombres así, como apenas quedan ciudades como Cabra, tan íntimas, tan pulcras, tan recogidas en su llaneza y en su señorío, tan nobles y tan sencillas a la vez, tan finas, tan mesuradas y armónicas, tan equilibradas hasta en el paisaje natural que las enmarca. Cabra es como un milagro acuífero y frondoso que surge deleitosamente entre las arideces de la campiña y el macizo mesozoico de las Sierras, Aranjuez en la antesala de la Penibética, Atenas cordobesa con rumor de fuentes, Cabra increíble de las huertas y el río, de la honda sima citada por Cervantes en su *Viaje del Parnaso* y de las crestas de Camarena y El Pichacho, de *La Opinión* y *El Popular*, de los toros por San Juan y del Martínete, del Grupo Aselepigenia y de las veladas en el Casino con el inolvidable Guillermo Pérez Aranda al piano, de Cayetano Muriel, de "La Cruz del Campo" y de "La Mezquita", de Radio Atalaya y de Gómez del Moral, y hasta del café con churros de Casa Morillo. Y Cabra y Juan Soca —ya lo dijimos— son como un ente indivisible. Ambos, ciudad y hombre, pueden usufructuar los elogios. Hay Cabra del Campo, en Tarragona; Cabra del Mar, en Galicia; Cabra de Mora, en Teruel, y Cabra del Santo Cristo, en Jaén. Esta es Cabra de Juan Soca.



CABRA.—La Virgen de la Fuente del Río



Estudio de Juan de Avila en su retiro montillano de la calle de la Paz.—(Foto Ruquel)

Juan de Avila, Apóstol del Espíritu encendido

Por Enrique GARRAMIOLA
(De la Real Academia de Córdoba)

En este mayo gozoso y augural de 1970, Montilla, la vieja ciudad cordobesa tan fiel a los dignos aconteceres de su destino, privilegiado corazón de un alegre paisaje de viñas y olivares, remonta una vez más otra página insigne de su historia en la evocación y en la vivencia del hombre, del santo apóstol que quiso dejar en ella el homenaje entrañable de sus despojos, Juan de Avila.

Vuelve a acercárenos en la noble tierra montillana, actual y solemnizado, el recuerdo íntimo de aquella vida andariega y esforzada, intensamente consumida, que se rindió en la madrugada del 10 de mayo de 1569, cumplida plenamente una actitud vocacional, una entrega constante al servicio de las almas.

La Cruz de Arbón en el arrabal montillano permanece como símbolo de un retorno definitivo, de un encuentro que abría otra vida fecunda al sacrificio, la de Juan de Dios, el portugués aventurero.

Muy atrás quedaba el hidalgo estudiante manchego de Alcalá, el propósito de partida a Indias, la ilusión moceril de evangelizador.

Ahora prende la ruda sensibilidad del gentío e ilumina la mentalidad multitudinaria, el avanzado adalid de la justicia social, el eminentísimo doctrinero, al que súbitamente la fama populosa y las flaquezas de los de bajas miras, le supondrían acusaciones y calumnias en un proceso inquisitorial del que tan preclara y gigantesca figura de espíritu de excepción, seguro en la verdad cristiana, se confirma con suma y trascendente vigencia, aun rozando su peculiar sentido de la humildad. Tan extraordinarias facultades de varón ilustre y virtuoso, propulsadas con vigorosa potencia carismal de celo apostólico, dedicadas por entero a una acción inagotable de favor al prójimo, culminaron en el logro de las eficacísimas fundaciones de centros de estudios de teología y artes. La solidez de su personalidad de padre y maestro, su entusiasmo y consejo, irradian a cuantos le conocen y tratan, inquietud de ánimo, convencimiento de creencias. Ingente número de discípulos se han repartido por España y Portugal.

Los recios años de Juan de Avila hallan en Montilla, al fin, un retiro, mas no un reposo, porque estas circunstancias pasivas nunca se dan en almas tan encendidas.

Y desde su apartado recogimiento, la pluma avilista infunde abrasadora a la cristiandad del XVI el estímulo grávido de su hegemonía.

En la estrecha costanilla montillana, junto al oratorio de la Paz, su advocación predilecta, le han dispuesto los señores de la villa un sencillo aposento. Improvisado capellán del claustro de Santa Clara, a solo unos pasos, dirige espiritualmente a la fervorosa condesa de Feria.

En el aparente sosiego provinciano, soliviantado de vez en cuando por el crónico embate de la guerra que no acaba, entre un vasto mundillo de corregidores, alguaciles, escribanos, funcionarios, clérigos y frailes, caballeros y menestrales, y en donde una calle más arriba un joven pupilo de un pariente principal del señorío, conocido por Garcilaso el Inca, escribe los recuerdos de su lejana patria y pasa de tertulia con sus amigos jesuitas —apenas establecidos en 1558— alterna Juan de Avila con éstos, les orienta, e incesante, catequiza, prepara sermones, medita, trabaja, asesora en inmenso epistolario a Ignacio de Loyola, a Teresa de Jesús, a sus incontables seguidores; corrige manuscritos, dispensa consultas a prelados, puntualiza reformas eclesiásticas y eleva memoriales a Trento.

Y modestísima, sencillamente, rodeado de afectos, admiración y respeto, perdida su salud, entra ardoroso en la eternidad el docto guía de la mística, el sacerdote modelo del clero secular.

Ahora, con la misma humildad que vivió, manteniendo tan viva la llama del Espíritu Santo, con tan palpitante actualidad de pensamiento, va a recibir, por fin, el testimonio oficial de veneración.

San Juan de Avila, Baeza y el Cardenal Longoria

Por Adolfo CHÉRCOLES VICO
(De la Real Academia de Córdoba)

RECUERDO EMOCIONADO

Por imperativo de admiración, gratitud, justicia y cariño, empiezo este modesto trabajo dedicando un sentido recuerdo a la buena memoria del que fue gran Obispo gran señor y gran amigo, Excmo. y Rvdmo. Sr. don Manuel Fernández Conde y García del Rebollar, de feliz memoria.

Ferviente admirador de la vida y la obra del Beato Juan de Avila, se propuso remover y actualizar el antiguo proceso de canonización, realizando gestiones, esfuerzos y trabajos, encaminados a tan alto fin y que por la gracia de Dios se han visto coronados con la triunfante canonización de varón tan insigne y espiritual.

Eran constantes su exaltación de la ciencia, virtudes del Beato y su propósito de honrarlo y enaltecerlo le llevó a restaurar, cuidar y embellecer con celo y amor, los lugares vinculados a la vida del Beato Juan de Avila en la ciudad de Montilla.

El día 8 de diciembre último en peregrinación realizada a la ciudad de Montilla por la Agrupación de Cofradías que promovió y dirigió personalmente nuestro llorado Obispo, tuvo la delicada deferencia de acompañarnos y servirnos de inapreciable competente y fervoroso cicerone.

En aquella fecha memorable nos anunció con júbilo esperanzado que en el mes de mayo tendría lugar la solemne canonización. Una vez más acertó en su pronóstico nuestro inolvidable Obispo y por todo ello bien merece el recuerdo que le dedicamos.

* * *

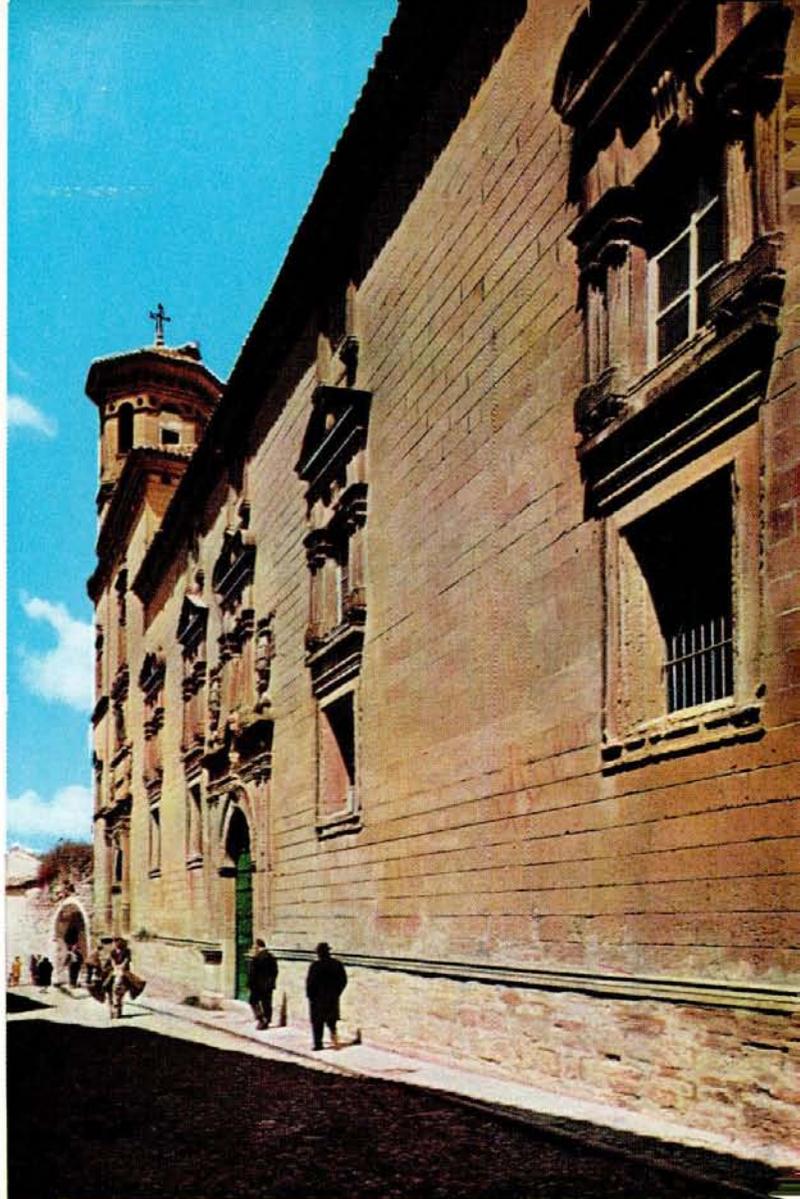
INTERMEDIO DOCUMENTAL

Estimo interesante consignar a continuación copia de un curioso documento que en su día recibiera el Obispo de Jaén, don Fray Benito Marín, del Emmo. Cardenal Longoria, documento que reprodujo el ilustre cronista de Jaén, don Alfredo Cazabán Laguna, de feliz memoria, en su admirable revista "Don Lope de Sosa", en el número correspondiente al mes de abril del año 1916:

Ilmo. Sr. Obispo de Jaén:

Señor:

La obligación que tiene esse Obispado al Ve. Pe. Mro. Juan de Avila, es pública y notoria, pero en particular Baeza, la que puso en paz y quietud después de muchos años de bandos y guerra y no contento con esto, ha hecho allí una universidad para desterrar la ignorancia y promover las letras y la virtud, como se ha experimentado por el pasado y se está experimentando saliendo de aquella universidad sugetos insignes. Que siembran por todo esse Obispado, ayudanto a V. S. I. a llevar el váculo



BAEZA. - Bellísima fachada del edificio mandado construir por el Canónigo D. Pedro Fernández de Córdoba y terminado en 1593. A los dos años se trasladó a este edificio la Universidad

pastoral; en este supuesto expongo a V. S. I. como el año pasado se concluyó el processo Appco. de la causa del Ve. Pe. Mro. Juan de Avila y el día 29 de Eno. de este año se aprobo por la Congregn. de ritus como vera V. S. I. por el decreto adjunto; en poco tiempo he hecho aprobar un processo, hacer otro y aprobarlo y en menos espero ver aprovadas las virtudes que es lo que está de mi parte; para la Beatificazn. y Canonizazn. se requieren milagros y caudales, los milagros corren por cuenta de Dios, los caudales pr. los devotos del Vene. a quien todos somos obligados pero en particular las Andalucias que tienen la honra de tener su sepulcro en Montilla y un abogado delante de Dios que estará incesantemente por sus fieles devotos por quienes ha pasado tantos trabajos y acabó su vida con el título de apóstol de esos Reynos y si tengo la fortuna que en mi tiempo se haga la canonizazn. verá V. S. I. con qué título sale; espero que V. S. I. promueva la devoción de sus devotos para que Dios, por intercessión del Vene. dispense algún milagro; esperando asimismo de la caridad de V. S. I. socorra la causa con algunos caudales.

Dios Nr. Señor Gue. a V. S. I. y felices años.

Roma, 23 de Febrero de 1752.

Ilmo. Sr.

B. Ls. Ms. de V. S. I.

Su mas Ddo. Capn.

Card. Longoria.

Resulta verdaderamente curiosa y entretenida la lectura de la carta del Ilre. purpurado, aunque de ella se deduzca que no estuvo muy afortunado al suponer que la Beatificación y Canonización del Venerable Padre Maestro Juan de Avila tendría lugar en breve plazo, ya que la primera no se alcanzó hasta 1894, o sea a los 142 años del documento cardenalicio y la canonización 76 años después, o sea el día 31 del pasado mes de mayo.

Dios Nuestro Señor en Su infinita Sabiduría no ha permitido que tan feliz suceso acaeciese antes, sin duda para que la subida a los Altares del Apóstol del clero fuese en tiempos como los actuales, conturbados, procelosos y esperanzadores para que la intercesión del nuevo Santo obtenga óptimos y beneficiosos frutos para el clero y para el bien de la Iglesia de Dios.

* * *

OTRO SANTO ESPAÑOL

Llega el Beato Juan de Avila a engrosar la nómina de los Santos españoles, cuando ya lo habían hecho muchos de sus dirigidos y aconsejados de los que a él se acercaban en demanda de luces espirituales y de nobles y altos saberes.

San Juan de Avila supo ser en la vida de misionero evangelizador, apóstol de Andalucía, honra, ejemplo y patrono del clero secular, consejero y director espiritual de sabios y de místicos que siguiendo sus doctrinas y consejos llegaron a escalar la cima inmarcesible de la Santidad, aun antes que el modesto, sencillo, humilde y místico consejero.

Tal fue el caso a que antes aludíamos de San Francisco de Borja, San Ignacio de Loyola y la mística doctora Santa Teresa de Jesús.

Su corazón era ascua encendida en el amor de Dios, su cerebro luz vivísima y penetrante que sabía llegar hasta el fondo del alma humana para moldearla, encaminándola por los senderos del bien y de la virtud.

Su palabra era conmovedora, impresionante y convicente. Escuchándola fueron muchos los que siguieron la llamada de Dios, los que dejaron el camino de la perdición y siguieron la senda del bien y de la caridad, como le ocurrió en Granada al que había de fundar la Orden Hospitalaria y consagrar su vida al servicio de los pobres, de los enfermos y de los desvalidos con caridad inagotable que le transformó en el San Juan de Dios que hoy veneran las gentes de todo el mundo como insuperable apóstol de la caridad.

* * *

SAN JUAN DE AVILA Y BAEZA

Por lo que a Baeza se refiere, el misionero y maestro Juan de Avila en una predicación que en la ciudad realizara, obtuvo el inigualado fruto de lograr la pacificación de la ciudad por la fuerza irresistible de su palabra elocuente, su encendido celo, su amor y su ejemplo, logrando que renaciese la paz y la concordia entre los bandos de Carvajales y Benavides que se encontraban en constante lucha por conseguir y mantener su hegemonía y dominio.

Lograda la paz, el maestro, prendado y prendido de la bellísima ciudad, consagró sus esfuerzos a enaltecer con su ciencia, talento y consejo la naciente Universidad que

fundara el baezano doctor Rodrigo López, capellán y familiar del gran Papa Paulo III que supo vencer las dificultades y obstáculos que se oponían a la celebración del Concilio Tridentino y celebrar su primera etapa.

A este Papa insigne se debe la bula fundacional de la Universidad dada en 1538.

En 1540 fue nombrado patrono de la Universidad baezana, el Maestro Juan de Avila, consagrándose a su servicio, cuidado, organización y engrandecimiento hasta 1562.

Esta Universidad colocada bajo la advocación de la Santísima Trinidad llegó a ser gloriosa y establecer hermandad con la de Salamanca. En ella enseñaron, juntamente con el Maestro Juan de Avila, sabios y santos varones y de ella salieron peregrinos ingenios y hombres eminentes en los distintos saberes. Unos y otros, maestros y discípulos, supieron elevar a la Universidad de Baeza a la cima de la fama y dar gloria a la ciudad, a España y a la ciencia en admirable labor que perduró durante doscientos ochenta y cuatro años, con brillantísima actuación y pródigos frutos.

Mucho bien hizo a Baeza en todos los órdenes el Maestro Juan de Avila en los años que en ella permaneció profesando su cátedra y ejerciendo su patronazgo en la Universidad.

Baeza supo agradecer y estimar los beneficios recibidos del Maestro y supo además pagarlos en moneda de buena ley influyendo con el ambiente recogido, devoto, amante de la ciencia y la virtud en el espíritu de quien sentía en su corazón los mismos anhelos que eran virtud y patrimonio de los baezanos.

Este ambiente propicio y de tan alto valor espiritual influyó en el cerebro y en el corazón de Juan de Avila contribuyendo de manera suave y eficaz en la exaltación mística del Maestro que allí logró forjarse una vida encauzada ya en el austero, sacrificado y noble camino que conduce a la santidad.

Vemos pues que las influencias fueron mutuas, que Juan de Avila influyó en el bien y en la perfección de la ciudad y Baeza influyó a su vez, en la vida ejemplar de su bienhechor.

Hoy a los ciento cuarenta y seis años de extinguida la Universidad de Baeza, por alevosa supresión, se encuentra la ciudad en ocasión propicia para ejercitar la oportunísima acción reivindicatoria con pleno derecho y sin temor de ser tachada de arribismo o inmoderado deseo de grandezas.

Baeza pide lo que fue suyo, reclama que le sea devuelto el rango universitario que le arrebatara Fernando VII, de triste memoria y con su petición a nadie ofende. Las razones que la abonan son de peso y fundamento y para lograr su justo anhelo cuenta hoy con un valedor inapreciable, que no se alberga en covachuelas administrativas ni en jefaturas burocráticas ni en direcciones generales, ni aun en suntuosos despachos ministeriales. Su nuevo valedor no es de este mundo. Está en el cielo y se llama Juan de Avila.

Quien en vida supo ser amante de la ciudad, pacificador y maestro de sus habitantes y dar lustre y prestigio a su Universidad, seguirá sin duda alguna ejerciendo su patrocinio a la ciudad que tanto amó y que tanto supo corresponderle, guardando y venerando su memoria.

Todos los baezanos pedimos reverentes al glorioso San Juan de Avila que proteja una vez más a Baeza y haga el milagro de reparar la injusticia y el agravio que con ella se cometieron, consiguiendo que sea devuelto a la ciudad el rango universitario que anhela y merece.

Destellos de la pedagogía avilista en Córdoba

Por Hortilio ARMAYER GONZÁLEZ

Cuando en la primera mitad del siglo XVI aparece evangelizando los pueblos andaluces el Maestro Juan de Avila y llega a formar un grupo de discípulos que, asimilando sus ideas renovadoras fueran capaces de llevarlas a la práctica, la principal encomienda moral, extensiva a toda la ciudad de Córdoba, la encarga a su fiel seguidor el sacerdote Juan Sánchez. Ella es la fundación de un Monasterio de Recogidas.

Consistía éste en una casa donde se albergaban tres clases de mujeres, según su estado o categoría social (1). Y si bien es verdad que las tres clases necesitaban de recogimiento, sin embargo esta reclusión es de muy distinto matiz en cada una de las secciones. "Unas son seculares que habiendo vivido libres y dándose al devaneo escandalosamente, informados los superiores de sus escándalos, las entran allí" (2). "Otras son las que, habiendo pisado el mundo y sus regalos, se ofrecen a Dios para servirlo en alma y cuerpo." (3). "Y otras son mujeres principales que, deseando hacer a Dios sacrificio agradable de sus vidas, posponen los respetos y la gloria del mundo al amor de su Redentor, pues siendo ellas de vida inculpable no dudan en encerrarse con las que vienen a corregir y perfeccionar la suya." (4).

Tenemos pues una institución, la de Santa María Egipciaca, levantada el año 1555, el mismo en que habría de ponerse el fundamento del Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús, en la Parroquia de la Magdalena, autorizada por el Obispo Don Leopoldo de Austria, regida por el sacerdote Juan Sánchez y dirigida por San Juan de Avila, en la que se busca la formación moral y profesional de la mujer cordobesa. Y muy necesitada debía de estar nuestra Ciudad de este Centro, cuando él es la obra inicial de una mentalidad como la del Santo Patrón del Clero Español. Fuera de los conventos religiosos, en los que se cultivaba la formación ascética, Córdoba desconoce desde la madrasa y el monasterio mozárabe, colegios de enseñanza femenina.

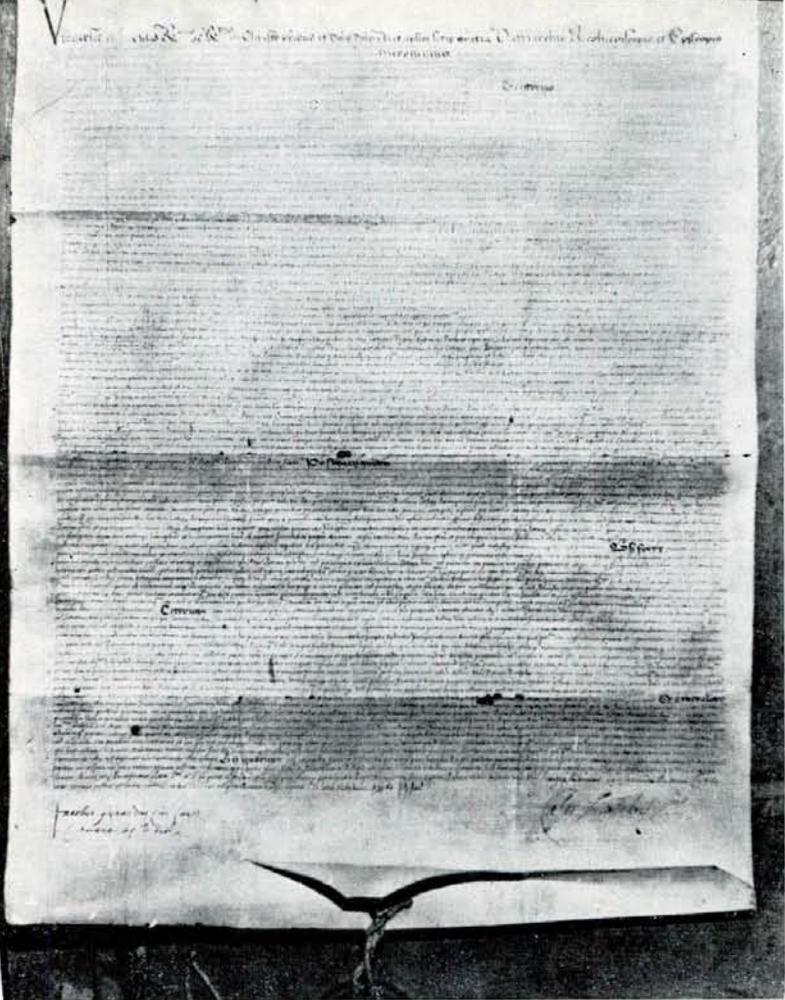


Santa Teresa de Jesús (Convento de Santa Ana, de Córdoba) cuadro que figuró en la exposición avilista

Y es esta Casa de Recogidas de Santa María Egipciaca la que va a ofrecernos un primer intento del mejoramiento cultural y moral de la mujer. Unas señoras, no consagradas al claustro, ayudarán a otras compañeras suyas, que se han arrastrado por el torrente del vicio, a levantarse y a prevenirse contra nuevas caídas. Los métodos empleados para ello serán solo dos: el buen ejemplo y el trabajo manual, con alguna formación cultural. La Casa de Recogidas participa por lo tanto de tres características pedagógicas peculiares: reformatorio, colegio y convento (5), según corresponda su metodología formativa a las necesidades personales de sus pupilas. Unas reclamarán la enseñanza enérgica, dura e intransigente, (pedagogía correctiva); otras se conformarán con la muestra del camino derecho, de la indicación de los peligros, de la ayuda en el momento de la vacilación, (pedagogía preventiva), y otras finalmente buscarán la orientación sobrenatural para poder continuar la entrega, (pedagogía evangélica.)

La Obra, por ser la primera en favor de la educación de la mujer, resulta compleja y difícil. Mientras vivió San Juan de Avila marchó en sentido ascendente (6). Su discípulo y fundador, el Padre Juan Sánchez, supo sostenerla hasta su muerte, ocurrida por el año 1602, sin que en ella fallara el ideal que la había concebido (7), pero al faltar este benemérito sacerdote, la Casa de Arrepentidas cerró sus puertas a nuevos ingresos, y parte de las mujeres que vivían dentro de sus muros se vieron obligadas a tener que abandonarla.

Y es entonces cuando entra en acción decidida y definitiva el Padre Cosme Muñoz Pérez sacerdote formado en el Colegio de la Compañía de Jesús de Córdoba. Rompe las ligaduras que le ataban a la prebenda de la parroquia de San Pedro y comienza por su cuenta a levantar esta Obra que se desmorona: "Y la tomó tan a su cuenta, tan



Bula de Gregorio XIII, fundacional de la Asunción, de Córdoba, documento exhibido en la exposición avilista

a su cuenta, que se arrojó, como su antecesor, a pedir por las calles para tener con qué sustentarlas, (a las mujeres acogidas) (8).

Para obtener la valoración justa de la postura pedagógica de los sacerdotes Juan Sánchez y Cosme Muñoz, así como una visión exacta del ideal apostólico-social del Padre Juan de Avila al proyectar la creación de este Centro formativo, nos será muy provechoso el tener presente los argumentos siguientes:

Primero: El Obispo D. Leopoldo de Austria reconoce la creación de la Casa de Arrepentidas en 1555, y Don Francisco Reynoso le abre los tres cauces que la llenarán con mujeres de muy distinta condición.

Segundo: Don Pedro de Laguna, al tomar posesión de la Diócesis en 1603, autoriza la acción directora de Don Cosme Muñoz dentro de la Casa, acción que perdurará hasta su muerte, ocurrido en 1636.

Tercero: Exactamente este mismo año el Obispo Fray Domingo de Pimentel convierte la Casa de Arrepentidas de Santa María Egipcíaca en un Convento de Religiosas Agustinas, llamado de la Encarnación. (9).

¿Por qué de este cambio? La respuesta debe ser entendida debidamente. No se suprime en la Casa de Arrepentidas la admisión de mujeres que reclamen en ella su ingreso. Ello hubiera equivalido a eliminar las directrices fundacionales de la Institución. Y nada más lejos de sus directores que semejante mentalidad. Por otra parte el cerrar la única Casa que impartía una pedagogía absolutamente necesaria en el ambiente de la época, para convertirla sin más en un Convento de Religiosas, de los que Córdoba estaba más que sobrada, era algo tan incongruente que ni podía ser concebido por el Padre Cosme, sociólogo nato, ni admitido por el Obispo, Dr. Pimentel, celoso siempre del bienestar y cultura de su Diócesis.

La razón de este cambio no es otra que la acertada visión sociológica y adelantada concepción pedagógica del insigne Maestro Juan de Avila, así como la positiva efectividad de la acción de su colaborador Juan Sánchez y seguidor Cosme Muñoz, en la entonces desusada empresa de la formación de la mujer. Una misión no encargada de suprimir, sopena que la palabra suprimir se aplique a la inmoralidad y a la injusticia, sino una misión dedicada a transformar. Y esta transformación resultó tan elevadora que, o bien hizo disminuir el número de mujeres libertinas, o las que lo eran ingresaban en la Casa de Santa María Egipcíaca y recibían en ella tal formación que las inducía a un cambio radical de vida.

Ambas cosas, perfectamente compaginables, debieron ir inclinando poco a poco este establecimiento a un régimen interno en el que pudiera convivir una comunidad de Religiosas, —no ya simplemente mujeres piadosas sin votos ni reglas canónicas—, que buscaban la perfección evangélica al amparo de la Iglesia, con otro grupo de mujeres que iban en busca de regeneración. Y esa ocasión fue precisamente la elegida para ello por la autoridad eclesiástica en el momento de la muerte del Padre Cosme, alma de la Obra del Maestro Avila desde el año 1606.

(1) Sánchez de Feria, B.: "Opúsculo Cronológico".
(2) Mercado y Solís, L.: "Tratado Apologético". Página 12.
(3) Ibidem, pág. 16.
(4) Ibidem, pág. 17.
(5) Sánchez de Feria, B.: "Palestra Sagrada". Tomo IV, Apéndice 5.º
(6) Archivo del Real Colegio de la Asunción: Legajo 2.º, sin foliar.
(7) Mercado y Solís L. de: Opus Cit., Libro 1.º Capítulo 8.º
(8) Ibidem: Folio 18.
(9) Mercado y Solís, L. de: Opus Citatus, cap. 8.º



LO QUE OTROS PUBLICAN

Juan de Avila, promotor del desarrollo cultural de Córdoba en el siglo XVI

Por Francisco NAVARRO CALABUIG

Su deseo era fundar en esta capital un Estudio General o Universidad

Logró establecer, sin embargo, un centro de Artes y Teología y el Real Colegio de la Asunción

Amigo de San Ignacio de Loyola, se interesó por el Colegio de la Compañía de Jesús en nuestra ciudad

Un siglo español vuelve a vivir en la exposición avalista montada en la sede de la Diputación cordobesa

Juan de Avila, el apóstol de Andalucía que va a ser inscrito muy pronto en el catálogo de los santos, ha sido objeto de un emocionado homenaje cultural a su figura, que ha tenido como marco la planta baja de la sede de la Diputación cordobesa.

Han sido reunidas en una ejemplar exposición valiosos documentos relacionados con Juan de Avila y su tiempo:

Aparición de Cristo a San Juan de Avila, cuadro que se conserva en el Colegio de la Asunción de Córdoba

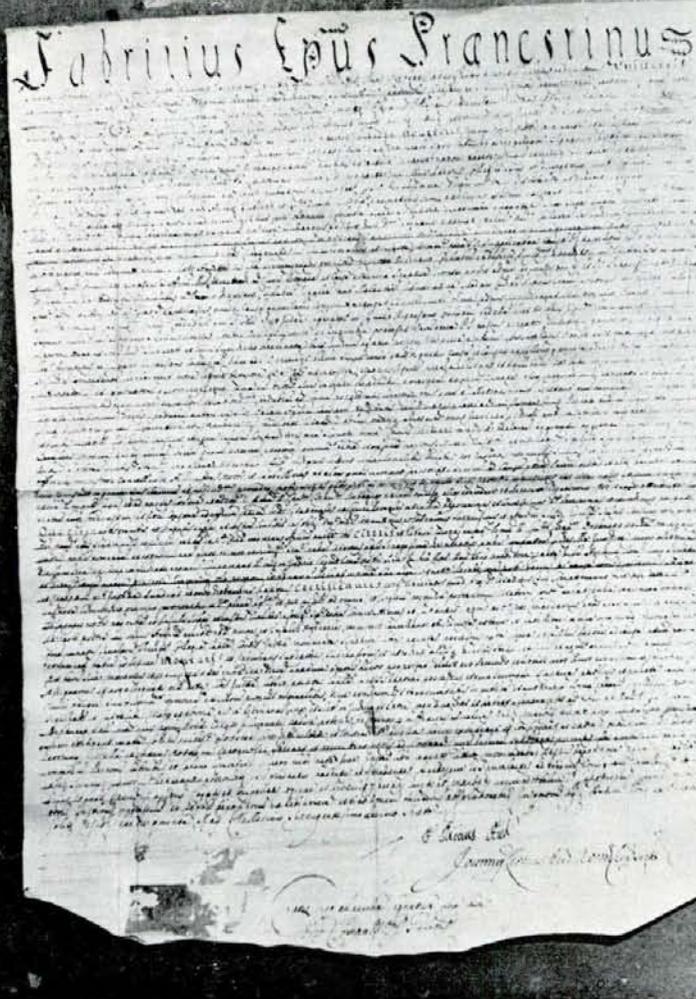


CORDOBA



CORDOBA

DIARIO REGIONAL DEL MOVIMIENTO



Bula fundacional de la Universidad de Baeza, cuyo original fue mostrado al público en la Exposición pro-canonización del ya San Juan de Avila

pinturas y grabados que conservan a través de la historia, la imagen del varón ilustre y de algunos santos y personajes de su época con los que tuvo amistad o relación; manuscritos que aluden a la obra de esta personalidad señera en Córdoba, incluido su propio autógrafo; algunos libros pertenecientes al insigne sacerdote español por su ciencia y su virtud; fotografías de su casa y el ambiente en que se desarrolló en Montilla, residencia durante su vida y sepulcro a su muerte; así como gráficos diversos y objetos de arte representativos de su siglo.

La exposición fue presentada conjuntamente por la Junta diocesana pro canonización del beato Juan de Avila y la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Estuvo patrocinada por varias instituciones, corporaciones, entidades y organismos: Diputación Provincial, Ayuntamiento de Córdoba, Real Colegio de Nuestra Señora de la Asunción, Biblioteca del Obispado de la diócesis, Biblioteca pública, de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Instituto Nacional "Séneca" y Seminario de San Pelagio.

UN SIGLO QUE VUELVE A VIVIR

Con ayuda de los libros, escritos y objetos reunidos en la exposición, es actualizada la eminente talla humana y sacerdotal de Juan de Avila y hecha revivir la centuria

donde se desarrolló su existencia. Su biografía es singular y está cuajada de un gran amor a Dios y a Córdoba, centro de irradiación espiritual del beato Juan de Avila sobre el resto de Andalucía, por haberlo dispuesto la Divina Providencia.

Nace este coloso de la santidad —1.500— en Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Estudia leyes en Salamanca, así como artes y teología en Alcalá, donde tiene a Domingo de Soto como uno de sus maestros. En 1525, no sólo se ordena sacerdote sino que siguiendo el espíritu evangélico, reparte sus bienes a los pobres. Luego va a Sevilla, con intención de dirigirse al Nuevo Mundo como misionero pero Dios tenía reservado otros planes para él como "obrero de la mies" en los campos andaluces donde recogió una espléndida cosecha, cuyos frutos, a pesar del tiempo transcurrido, sigue recolectándose todavía, porque son frutos del Espíritu, de la verdad, del bien, de la entrega apostólica en cuerpo y alma de un sacerdote ejemplar.

En 1529 inicia su apostolado de la palabra en la colegiata del Salvador de Sevilla y poco después —1532— como sospechoso de herejía es encarcelado por la Inquisición en Sevilla, que le absolvió y puso en libertad al año siguiente. Luego, Juan de Avila orientaría definitivamente sus pasos hacia Córdoba, segunda patria suya y corazón de Andalucía sobre la que había de proyectar generosamente su apostolado benemérito.

FUNDADOR DOCENTE EN CORDOBA

Comienza Juan de Avila por incardinarse como sacerdote en la diócesis de Córdoba. En estas circunstancias, lanza sus redes apostólicas con fruto: predica en Granada y convierte a San Juan de Dios, el que había de ser fundador de la Orden Hospitalaria de su nombre, a cuya conversión seguiría la de San Francisco de Borja, futuro general de la Compañía de Jesús.

A él se deben las fundaciones de las Universidades de Granada y de Baeza, e intentaba fundar la de Córdoba —constan sus gestiones cerca del cabildo municipal de nuestra ciudad— pero al resultar infructuosos sus pasos, funda sin embargo un Colegio de Artes y Teología, anejo a la Universidad. Establece, asimismo, una escuela sacerdotal en el Alcázar Viejo de Córdoba. Desde esta capital mantiene correspondencia con San Ignacio de Loyola, interesándose por el colegio de la Compañía de Jesús en nuestra ciudad.

Luego, en 1557 prepara en Montilla la publicación del "Audi fili", editado en el mismo año. Después, por consejo del Maestro de Avila, don Pedro López de Alba funda el Real Colegio de la Asunción de Córdoba. Años después, Juan de Avila recibe el Libro de la Vida de Santa Teresa, y en carta del 12 de septiembre del mismo año, emite juicio aprobatorio. A los 69 años de edad, muere en Montilla. El 10 de mayo de 1569. El 8 de febrero de 1759 Clemente XIII lo proclama Venerable, León XIII en 1894 lo exalta por vez primera a los altares, como ahora Pablo VI lo va a inscribir en el catálogo de los santos.

PROMOTOR DEL DESARROLLO CULTURAL

Cinco siglos atrás, Juan de Avila fue un verdadero promotor del desarrollo cultural, docente y univesitario en Córdoba. Su propósito era fundar un Estudio General o Universidad en esta capital pero su empresa no desembocó en hechos tangibles por lo que respecta a este ideal suyo concebido en toda su magnitud. En este sentido, la situación existentes entre nosotros en la actualidad puede parangonarse bastante a la que existía hace quinientos años: aunque llevamos bastante tiempo hablando de Universidad para Córdoba, esta aspiración no ha podido convertirse todavía en una lograda realidad.

Solo por esta dimensión de su personalidad, que entronca perfectamente con los más vivos afanes de la Córdoba actual, la figura humana de Juan de Avila debería merecer toda la simpatía de los cordobeses de hoy. Mientras escribimos estas líneas, pensamos que este nuevo santo llegado a la gloria de los altares sin los tradicionales milagros —curaciones no explicables por la ciencia médica— seguirá queriendo mucho a Córdoba y habría de complacer a los cordobeses, si éstos le expresaran un unánime deseo.

¿No sería bonito que los cordobeses pidieran al que va a ser de un momento a otro San Juan de Avila, esa cosa grande para Córdoba que es una Universidad? No pudo obtenerla el santo cuando vivía en la tierra pero seguramente la obtendrá sin dificultad encontrándose tan cerca de Dios. No queremos insinuar que el logro universitario sea un milagro, pero cuando se está detrás de una Universidad quinientos años, no cabe duda que es una cosa difícil y bien está que nos pueda echar una mano desde arriba quien sabe mucho de voluntades, de empeños, de fundaciones, de obstáculos y de intereses menos elevados. El periodista le ha pedido ese desarrollo, clave de todos los demás desarrollos que puede ser para nosotros la Universidad cordobesa: ¿no querrán los lectores del presente reportaje pedir al nuevo santo un bien de este calibre para Córdoba?



Iglesia de Santa Bárbara. - Ojuelos Altos

El Maestro Juan de Avila y sus discípulos en Fuenteovejuna

Por Manuel NIETO CUMPLIDO
(De la Real Academia de Córdoba)

*A don Carlos Sánchez Centeno,
arcipreste de Palma del Río.*

1.—NUEVAS FUENTES DOCUMENTALES

La obra misional del Maestro Avila y de sus discípulos en Fuenteovejuna es uno de los puntos menos estudiados en sus biografías a causa de la carencia casi absoluta de fuentes documentales.

El profesor Sala Baluts sólo dispuso, al redactar la biografía que precede a la edición de las Obras Completas de la B. A. C., de la pequeña nota biográfica aportada por Luis Muñoz sobre el P. Centenares y de uno de los "Casos notables de la Ciudad de Córdoba" en el que se cuenta la obra de este mismo sacerdote y la influencia pastoral del P. Avila en la evangelización de las aldeas de Fuenteovejuna.

Las fuentes documentales que encontré en el Archivo parroquial de Fuenteovejuna amplían notablemente la historiografía sobre el tema, resumida por Sala Baluts en la obra citada; puntualizan los hechos estudiados por el insigne profesor y asumidos por él de las biografías antiguas con notable carencia de crítica histórica, y, finalmente, corrigen afirmaciones erróneas de los antiguos biógrafos del Maestro.

2.—APORTACION A LA HISTORIA PASTORAL DEL MAESTRO AVILA Y DE SUS DISCIPULOS EN FUENTEOVEJUNA

Vuelto de la misión de Fuenteovejuna, el Maestro Avila insiste ante don Leopoldo de Austria sobre la necesidad de una obra misional permanente en los cortijos "el término.

Por uno de los Casos Notables alcanzamos a conocer "la fiesta y el gusto que el obispo tuvo con el Maestro" (1), y que en cierta ocasión "le fue a besar las manos" cuando "comenzó a tratar de la rigurosa cuenta que ha-

bían de dar los obispos de las rentas que gastan mal gastadas..., el descuido notable de las ovejas..., y otras cosas de este modo". El obispo pareció quedar convencido del consejo pastoral recibido del P. Avila referente a la evangelización de los cortijos pues poco después escribirá "que es notorio la necesidad urgentísima que hay de proveer de mantenimiento espiritual a los vecinos y moradores que habitan apartados y muy distante de poblado en los cortijos y montes, término de esa dicha villa de Fuenteovejuna" (2).

Junto a esta intervención ante el obispo, encontramos otra al solicitar el P. Avila de la duquesa de Maqueda, doña Teresa Enríquez, ayuda económica para su plan. La "Loca del Sacramento" accede a la petición del Maestro disponiéndose a sostener con sus limosnas uno de los sacerdotes que se destinen a las aldeas (3). Pero, mientras el Maestro se mueve en Córdoba para interesar a las personas que por sus responsabilidades o por sus posibilidades deben y pueden ayudarle en esta obra, tres de sus discípulos, Esteban de Centenares, Alonso de Molina y Andrés de Espinosa han quedado ya enseñando en las aldeas. No cabe determinar por los documentos de Fuenteovejuna la fecha en la que estos sacerdotes llegan a los cortijos. Podemos afirmar con toda seguridad que se encontraban allí antes de septiembre de 1549, pues así lo refiere el documento fundacional de las iglesias.

"En la Yglesia de Santa María de la O, ponemos y nombramos por capellán... al Beneravle Esteban de Centenares presbytero, el cual tenga cargo, como lo tiene de los vecinos y personas que habitan en los cortijos..." (4).

De Alonso de Molina, lo podemos afirmar con cierto temor, basados en las biografías antiguas. Y decimos que con temor, pues no le encontramos nombrado en ninguna de las fuentes documentales citadas. Aunque no se puede descartar la posibilidad de que ya hubiera abandonado su puesto misional antes de septiembre de 1549.

La vida pastoral de Esteban de Centenares y Alonso de Molina discurre, según Sala Baluts, con "sabor de florecillas franciscanas", aceptando sin más la narración del Lic. Luis Muñoz: "Las aves, los peces y otros animales vienen a sus manos y se dejan coger para sustentarlos. Los pájaros vienen a alegrarles con sus trinos durante la comida" (5). Según una frase de los Casos Notables, estos sacerdotes vivían con las "largas limosnas, que se las enviaban de Córdoba". Más aún, consta por una memoria fundada en la Parroquia de Fuenteovejuna, que para atenderles y cuidarles, prepararles la comida y limpiar la casa tenían consigo "el ama del P. Centenares" (6). Cuando, años después Esteban de Centenares se retirare al Tardón, el ama irá a vivir a Fuenteovejuna donde al morir fundará la referida memoria de misas por su ánima. La documentación, como veremos, confirma la aseveración de los Casos Notables de que "lo que les ayudó mucho a estos siervos de Dios fue no hacer nada de esto (el ministerio pastoral) por interés" (7).

De Andrés de Espinosa escribe don Leopoldo que, al erigir las capellanías, se encuentra sirviendo la iglesia del Espíritu Santo. De este no dicen nada ni Luis Muñoz, ni el autor de los Casos Notables.

En cuanto a la localización que a los dos primeros señalan las obras citadas queremos corregir un error en que también cae Sala Baluts. Dice este autor: "Por ventura desde este tiempo, si no estaba ya allí algo antes, quedó en Los Pedroches, a tres leguas de Fuenteovejuna, el P. Centenares" (8). Según el documento de don Leopoldo de Austria, Esteban de Centenares no se queda en el indeterminado "Los Pedroches", a tres leguas de Fuenteovejuna, sino en la iglesia de Santa María de la O, de Las Navas, a media legua de Valsequillo. La comarca de Los Pedroches, como todo cordobés bien sabe, está en la parte nororiental de la Provincia, mientras que Fuenteovejuna se encuentra situada al noroeste.

Estos discípulos "tenían en todo recurso al P. Avila. Avisábalos por sus cartas lo que convenía, animándoles con que sus nombres estaban escritos en el libro de la vida" (9).

Mientras el Maestro en Córdoba y sus discípulos en las aldeas han puesto manos a la obra, el obispo, puesto en órbita pastoral, cruza cartas y evacua consultas con el Rey y los Gobernadores del Reino, don Maximiliano y doña María de Austria. Estos conceden ciertas cédulas reales de las que desconocemos su paradero. En Fuenteovejuna no están. Lo más probable es que quedaran en el Archivo Episcopal, lamentablemente destruido por incendio en la primera mitad del siglo XVIII. De ellas sólo sabemos por expresión de don Leopoldo que "nos han embiado a encargar lo sobredicho" (10), es decir, la atención pastoral urgente de los moradores de los cortijos y montes.

El plan pastoral queda resumido, en líneas generales, en estas disposiciones del obispo: "Que en las yglesias y ermitas que estan hechas y edificadas en los dichos terminos, y montes poner en cada una de ellas un sacerdote idoneo, y suficiente para que tenga cargo de poner por matricula, y empadronar todos los vecinos y personas comarcanos de cada una Yglesia de el dicho termino, que de yuso seran nombrados, y les decir missa a lo menos todos los domingos y fiestas de guardar y administrar los santos sacramentos y de ello dar quenta y razon al Retor de nuestra Yglesia de Fuenteovejuna" (11).

La estructura canónica que se da a estas iglesias no será la de parroquias, sino la de capellanías. Los defectos

pastorales que se seguirán de ello serán detectados por don Cristóbal de Rojas y Sandoval, obispo de Córdoba, veinte años después (12).

El proyecto pastoral tan sesudamente pensado queda determinado del modo siguiente:

Iglesia de Santa María de la O: Sacerdote, Esteban de Centenares. Términos: Cortijos de las Navas, Valsequillos, Los de Lucía Fernández, Los Belázquez, La Peña y Aljoza.

Iglesia de San José: Sacerdote, Bartolomé Martín Cano. Términos: Picón, Piconcillo, Segoviana, Molinillos, Montesina, Los Pero Mateos, Los Rubios, La Cumbre, Los Tellos, Cañada del Gamo y Los Freyles.

Iglesia de Santa Elena: Sacerdote Miguel Sánchez Peñas. Términos: Ojuelos Altos, El Cañuelo, La Cardanchosa, Valdearenas, Los Tejedores, El Cornocoso, Lo de los Rubios y Panchas.

Iglesia del Espíritu Santo: Sacerdote, Andrés de Espinosa. Término: Pasadilla, La Cañada, La Mesa, Valseguro, Los Perogiles, Fuente de Cantos, Los Nogueros y Navalcuervo.

Iglesia de Santa Ana: Sacerdote, Antón Sánchez Naranjo. Término: Los Prados, Nava el Espino y Los Ibáñez.

Iglesia de Santiago: Sacerdote, Alonso Mejía. Término: El Ducado y el cortijo de Cuenca.

Iglesia de Nuestra Señora de la Coronada: Sacerdote, un beneficiado de Fuenteovejuna. Término: La Coronada, Fuente el Apío, Cañada y Horma.

Iglesia de San Juan: Sacerdote, un beneficiado de Fuenteovejuna. Término: Las Canalejas, Argalloncillo, Fuente el Puerco, Los Hortes, Los Leales y Los Delgados (13).

En este ordenamiento se señalan nominalmente seis sacerdotes. Del primero de los seis sabemos con toda certeza que era discípulo del P. Avila. De Andrés de Espinosa no consideramos muy arriesgado el afirmarlo. ¿Y los otros cuatro? Las fuentes documentales nada dicen al caso. Sin embargo por Luis Muñoz sabemos que "entre otros salió el P. Alonso de Molina" (14). La expresión "entre otros", ¿da autoridad para calificarlos como pertenecientes a la Escuela sacerdotal del Maestro Avila?

Para Coronada y Argallón se destinan dos capellanes innominados servidores de la iglesia de Fuenteovejuna.

PRECEPTOS PASTORALES:

Las obligaciones pastorales de estos sacerdotes consistía en hacer el padrón de vecinos, celebrar la misa por el pueblo, reservar el Santísimo Sacramento en el sagrario, tener óleo para la Unción de los enfermos, residir cada uno en su propia capellanía, exhortar a los vecinos a la recepción de los sacramentos, y llevar un registro de la asistencia a misa (15).

Está excluida de su competencia la administración del bautismo, del sacramento del matrimonio y dar sepultura a los cadáveres, es decir, aquellos derechos exclusivamente parroquiales. Destaca sobre todo la ausencia de



Iglesia de San José. - Cañada del Gamo

alguna indicación sobre la enseñanza del catecismo. Es un defecto que de por sí nos hace dudar de la paternidad directa avilista del plan pastoral.

Don Cristóbal de Rojas y Sandoval dirá, a propósito de la enseñanza del catecismo, que "avía acaescido y acaescia... que la enseñanza de la doctrina cristiana y que todo el pasto espiritual que se deve dar a los fieles cristianos padecer grande necesidad" (16).

Cada uno de estos sacerdotes recibirá para su sustentación, según el proyecto del obispo, 8.000 maravedís más un cahiz de trigo cada año, deducidos de las rentas de la parroquia de Fuenteovejuna y de las de don Leopoldo de Austria.

De ello quedan excluidos dos capellanes: el venerable Esteban de Centenares, hermano del Cardenal Pacheco, capellán de Valsequillo, "que por servicio de Dios no quiere salario de las dichas capellanías" (17), y Andrés de Espinosa, capellán de Posadillas y Navalcuervo "que paga y da en limosna la señora doña Theresa Enrríquez" (18). A estos motivos pueden añadirse las "largas limosnas que se las enviaban de Córdoba" (19).

Esta es parte de la obra del Maestro Avila y de sus discípulos en un rincón de nuestra Provincia cuya importancia radica en que es la primera innovación pastoral que se introduce en la diócesis después de la configuración dada a esta por los obispos cordobeses de la segunda mitad del siglo XIII.

NOTAS:

- (1) "Casos Notables de la Ciudad de Córdoba". Página 18. Madrid, 1949. - (2) Archivo Parroquial de Fuenteovejuna. 238,5. - (3) Ibid. - (4) Ibid. - (5) Sala Baluts. "Obras Completas del Beato Juan de Avila". I, pág. 146. B. A. C. Madrid, 1952. - (6) Archivo parroquial de Fuenteovejuna. 211. - (7) "Casos Notables...". Pág. 34. - (8) Sala Baluts. O. C. Pág. 146. - (9) Ibid. - (10) Archivo parroq. de Fuenteovejuna. 238,5. - (11) Ibid. - (12) Ibid. 140, a. - (13) Ibid. 238,5. - (14) Sala Baluts. O. C. Pág. 146. - (15) Archivo parroquial de Fuenteovejuna. 238,5. - (16) Sala Baluts. O. C. Página 146. - (17) Archivo parroquial de Fuenteovejuna. 238,5. - (18) Ibid. - (19) "Casos Notables..." Pág. 34.

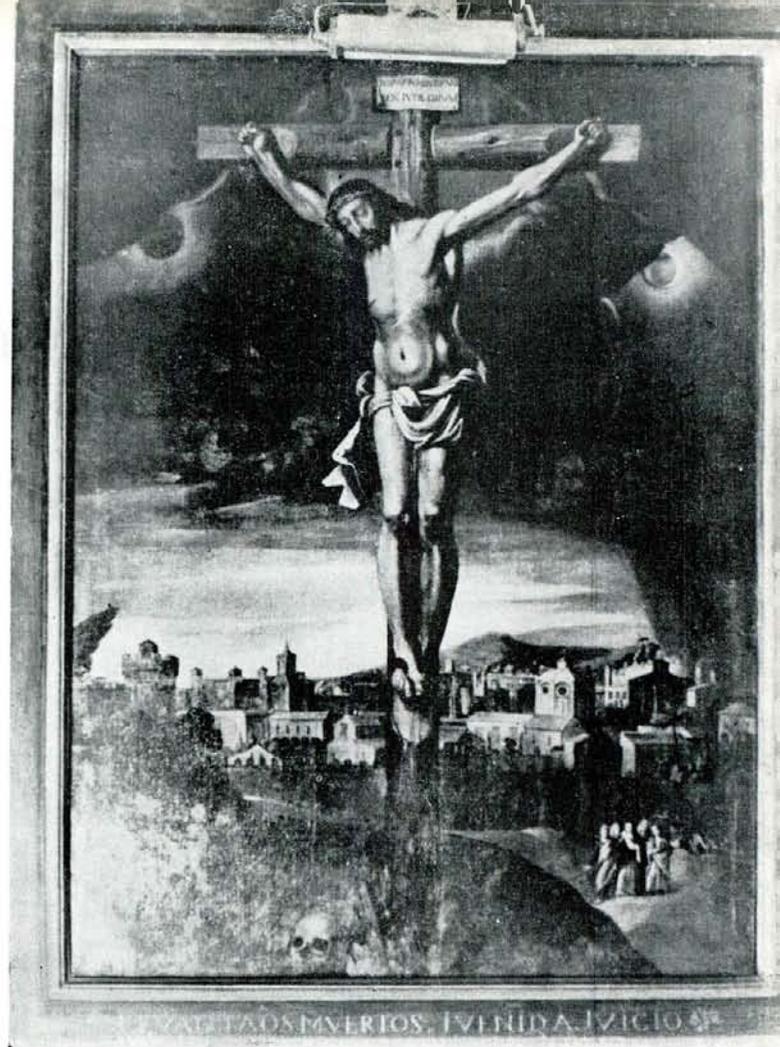
Juan de Avila, santo cordobés para la Iglesia

Por Antonio GIL MORENO
Delegado Diocesano de Medios de Comunicación Social

Los actos celebrados,
contrapunto luminoso a
una historia de cuatro siglos

Córdoba ha viajado hasta la Ciudad
Eterna, recibiendo en sus autoridades
y peregrinos la palabra del Papa

En una pequeña casa de la localidad cordobesa de Montilla, en cuya fachada juegan el sol y las sombras con la cal y las rejas, vive, escribe y muere, sufre y goza, el Maestro Juan de Avila. Córdoba le ha recibido como a un habitante más entre sus calles, como a un personaje importante, como a una figura con vida palpitante que bien pudiera calcarse a los tiempos que nos han tocado vivir. Córdoba, de fina elocuencia demostrativa y persuasiva, ha participado plenamente en los diversos actos de una canonización solemne y sencilla al mismo tiempo, en esa difícil singladura de los tiempos actuales que juegan al escondite de la sinceridad, colocando el noble espíritu junto al latido de la realidad. Porque Córdoba, en esta ocasión, ha sido eminentemente sincera. Ha hecho, cabalmente, lo que tenía que hacer. Ha recibido a Juan de Avila, al mismo tiempo, con fervor multitudinario y en silencio. Juego de contrastes. Por eso, Córdoba ha viajado hasta la Ciudad Eterna, llevando consigo la esencia del pueblo en todos sus aspectos. Autoridades y pueblo, para presenciar juntos el final de una historia larga y de un proceso de siglos.



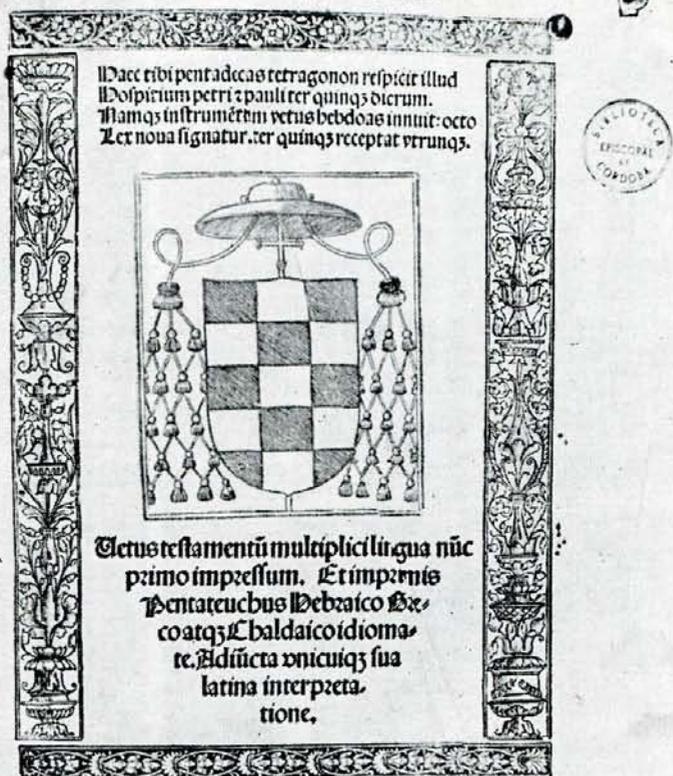
Calvario, atribuido a Agustín del Castillo, cuadro que figuró en la exposición, montada en Córdoba con motivo de la conmemoración de San Juan de Avila

ACTOS PREPARATORIOS

Entre los actos de homenaje a Juan de Avila, organizados con motivo de su canonización, figuraba el traslado a Córdoba, desde Montilla, de las reliquias del Apóstol de Andalucía. A la residencia de los Padres Jesuitas, donde se conservan las reliquias, concurrieron las autoridades y gran número de fieles. Se hizo cargo de las reliquias en representación del Cabildo Catedral de Córdoba, el Canónigo don Agustín Murillo Roldán que firmó el acta con el superior de la Residencia de Jesuitas. Durante los días 16, 17 y 18 de mayo las reliquias permanecieron expuestas a la veneración de los fieles en la parroquia de San Juan y Todos los Santos (Trinidad).

También se celebraron estos días en nuestra capital un ciclo de conferencias sobre el tema general "Juan de Avila, apóstol de Andalucía", a cargo de varios académicos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Letras de Córdoba.

La Diputación Provincial cedió sus amplios y magní-



Portada de la Biblia políglota complutense, de la Biblioteca episcopal de Córdoba, que figuró también en la exposición avilista

ficos salones donde fue montada una exposición Avilista, dirigida por don Juan Gómez Crespo.

CINCO MIL PEREGRINOS

El acto de la canonización fue presenciado por más de trescientos peregrinos cordobeses. Allí se encontraban las primeras autoridades cordobesas, el gobernador civil de la Provincia, don Julio Gutiérrez Rubio; presidente de la Diputación Provincial, don Pascual Calderón Ostos; alcalde de la Ciudad, don Antonio Guzmán Reina y, junto a ellos, diversas representaciones de los distintos organismos oficiales, tanto civiles como eclesiásticos.

Las amplias naves centrales de la Basílica de San Pedro estaban abarrotadas. Millares de peregrinos llegados de España ocupaban los lugares de honor y, junto al altar, la misión oficial española, presidida por el ministro de Justicia y los cuarenta obispos españoles que con centenares de sacerdotes habían llegado a Roma para asistir a una ceremonia que el clero de nuestro país estaba esperando desde hace tres siglos.

Pablo VI pronunció lentamente la fórmula de la canonización:

“Para honor de la Santísima Trinidad, para exaltación de la fe católica e incremento de la vida cristiana, en virtud de la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y de la Nuestra, después de la larga reflexión e invocación de la ayuda divina, declaramos Santo al Beato Juan de Avila, sacerdote”.

El anhelo y las ansias de tantas generaciones de sacerdotes y fieles se habían cumplido. Una cerrada ovación y un aplauso unánime ratificó, espontáneamente, las solemnes palabras del Papa. Alegría y emoción. Agradecimiento. Y en la Iglesia, un nuevo santo cordobés.

AUDIENCIA DEL PAPA

He aquí, descrita brevemente, por el delegado de la peregrinación diocesana, don Juan F. Hernández Martín, la audiencia concedida por el Papa:

“Tuve la suerte y la dicha de ofrecer, juntamente con los señores gobernador y alcalde de Córdoba, los presentes que la Diócesis y Corporación Municipal ofrecían al Santo Padre con ocasión de la canonización.

Llegó el santo Padre y me estrechó la mano, las manos, mientras el Postulador hacía la presentación, y el Papa dijo:

—“Córdoba, Córdoba, donde estaba el Obispo don Manuel, gran amigo nuestro.

Le dije que en nombre de la Diócesis le agradecía la canonización de San Juan de Avila. Asentía sencillo y cordial el Papa.

Le pedí la bendición especial para la provincia de Córdoba y el Papa respondió:

—“Con mucho gusto, con mucho gusto.”

Emotivas, cien por cien, las palabras de Pablo VI, en la audiencia concedida a los cordobeses.

FIESTAS EN MONTILLA

El mismo día de la canonización, 31 de mayo, dió comienzo una solemne novena en la iglesia de los padres jesuitas de la localidad cordobesa de Montilla. Fue predicada por los distintos sacerdotes del clero secular, regular y catedralicio. El día 9 de junio, bajo la presidencia del cardenal de Tarragona, doctor De Arriba y Castro, se celebró la gran fiesta de la canonización, con una misa concelebrada. Por la tarde, solemne procesión de las reliquias del nuevo santo por las calles de Montilla.

He aquí, la esencia de las principales noticias. Sería difícil resumirlo todo. Córdoba ha vibrado, a su estilo, profundo y sincero. Un nuevo santo se asoma cada día a las alturas. Y este cielo nuestro tan claro y estrellado parece más luminoso desde el 31 de mayo, con esos destellos nuevos de una santidad abierta y proclamada.

Efectivamente, un nuevo santo cordobés. Por aquí pasó Juan de Avila. Ahora, se le recibe de nuevo. Su palabra encendida tiene eco especial por nuestras calles y plazas. Y pienso que los cordobeses notarán también su presencia invisible, paseando cualquier noche en las plazas recoletas de la ciudad. Mirando al cielo para después mirar a la tierra...



Nuestras primeras autoridades escuchan las explicaciones de don Juan Gómez Crespo sobre la exposición de San Juan de Avila

La figura de San Juan de Avila evocada en una exposición bibliográfica y documental

Por Juan GÓMEZ CRESPO

El ambiente avilista suscitado en Córdoba con la Junta constituida con ocasión del VI centenario de la muerte del gran Apóstol de Andalucía en el siglo XVI, y luego con su feliz canonización por Pablo VI, ha sido ocasión propicia para reunir en una de las dependencias del antiguo convento de la Merced, actual residencia de la Diputación provincial cordobesa, diversos cuadros, libros y documentos relacionados con el santo, que estuvieron expuestos al público en la segunda quincena de mayo, coincidiendo con los actos que culminaron en Roma con la exaltación a los altares de san Juan de Avila.

Concebida la exposición con una finalidad didáctica destacaba en ella varios esquemas y mapas preparados por el sacerdote don Rafael Rincón, que contribuían a dar a conocer diferentes aspectos de la vida del santo: datos biográficos de Juan de Avila y de su época, con alusión preferente a los acontecimientos de carácter religioso, en el campo católico y en el protestante; mapa de las poblaciones a las que llegó el apostolado del Maestro Juan de Avila y de sus fundaciones docentes y fotografías de lugares avilistas de Montilla y Ecija, debidas a don Luis González Gisbert y don Fernando Caldero, respectivamente.

SECCION DE PINTURA

En lugar preferente presidía la exposición un gran cuadro del colegio de la Asunción, que representa al santo en una de las escenas más significativas de su vida: cuando vestido de sobrepelliz iba a la procesión del Corpus en Granada y se le aparece Cristo, con la cruz a cuestas, en un rompimiento celestial, y le expresa amargamente sus quejas por los pecados de los hombres. El Maestro Avila se encuentra arrodillado y estático, y en el suelo los símbolos de las dignidades eclesiásticas que le fueron ofrecidas y que no llegó a aceptar. Mide el cuadro 2,10 metros de alto por 1,60; se desconocen autor y fecha, si bien parece probable que se hiciera hacia mediados del siglo XVII, cuando todavía se conservaban referencias más o

menos directas de la fama de vida santa que observó el Maestro Avila, como se refiere en diversos escritos del Archivo del propio Colegio de la Asunción y en los interesantes relatos "Casos notables de la ciudad de Córdoba" editados en 1949 por la Sociedad de bibliófilos españoles. Una inscripción en lengua latina al pie de este lienzo resume este juicio laudatorio: "V. M. Joannes de Avila Baeticae Apostolus, vir mérito adscribendus in catalogo sanctorum..." (1).

También en lugar preferente estaba situada la reproducción tan conocida del cuadro del Greco, cuyo original se encuentra en la casa del famoso pintor, en Toledo. Aunque son muchos los que ponen en duda que la figura aquí representada sea nuestro Juan de Avila, basándose para ello en que el Greco no pudo conocerlo, pues su llegada a España, posiblemente hacia 1577, fue posterior a la muerte del gran Apóstol de Andalucía, no puede descartarse por sólo ese dato dicha atribución.

La enorme admiración que despertó entre sus contemporáneos el Maestro Avila, como atestiguan entre otros escritos de la época los referidos "Casos notables de la ciudad de Córdoba", da pie para la conjetura, bien verosímil, de que alguno de sus discípulos encargara el cuadro al genial cretense. Un tan experto conocedor de la vida y la obra del Greco como don Manuel B. Cossío, rechaza la trobución de que el personaje representado en este cuadro sea el jesuita Alfonso de Avila, que vivió en Toledo hasta 1613. "El tipo, dice Cossío, no es de jesuita. Antes bien, parece el castizo cura de almas, respirando más amor y bondad que cultura; de honda piedad sincera y masculina; de religión neta, sin arrumacos, ni perendengues. Bajando ya la cuesta de la vida, de cabello espeso, barba muy corta y descuidada, moreno y arrugado de piel; conmovida ternura en el rostro, y la mano derecha abierta sobre el pecho, como para convencernos de la sincera bondad de su alma, está lleno este sacerdote de mansa unción evangélica" (2).

Excluidas ciertas reticencias, que es fácil adivinar en el comentario del ilustre biógrafo del Greco, resulta evi-

dente que sus observaciones concuerdan perfectamente con el retrato moral que del santo Maestro Juan de Avila ha pasado a la posteridad. En el proceso del santo, hecho en Almodóvar en 1624, afirma uno de los declarantes que, en la casa en que nació Juan de Avila, se guardaba en un aposento un retrato del santo. Si se tiene en cuenta que Almodóvar del Campo pertenecía al arzobispado de Toledo, por lo que lógicamente tenía que haber frecuentes relaciones entre ambas localidades, no resulta aventurado suponer que, por ese conducto, pudiera llegar a la ciudad imperial la efigie de Juan de Avila y sirviera para el retrato del Greco.

También figuraba en la exposición una reproducción del conocido grabado de Juan de Avila utilizado en varias ediciones de sus obras.

Cuadros de contemporáneos y de pintura religiosa de la época contribuían a ambientar la exposición. Entre los cuadros de contemporáneos de Juan de Avila merece destacarse el retrato de Carlos V, copia de Tiziano, existente en el colegio de la Asunción; también de este centro docente es el retrato de don Pedro López de Alba, médico de Carlos V y de Felipe II, que por inspiración de Juan de Avila fundó dicho colegio, de tan destacada actuación en la vida cultural cordobesa y que ha conservado, a lo largo de su existencia multisecular, una reiterada veneración al Apóstol de Andalucía.

Pertenecientes a la galería de obispos cordobeses, existente en el palacio episcopal de nuestra ciudad, figuraron los retratos de don Pedro Fernández Manrique, don Leopoldo de Austria y don Cristóbal de Rojas, obispos que rigieron la sede cordobesa cuando Juan de Avila ejercía su apostolado en nuestra tierra y se titulaba "sacerdote de Córdoba" (3).

Don Pedro Manrique tuvo un paso muy fugaz por el obispado de Córdoba, de 1537 a 1540; fue luego arzobispo de Burgos y cardenal y murió en Roma. Don Leopoldo de Austria, tío de Carlos V, ocupó la sede cordobesa de 1541 a 1557 y estuvo unido por frecuentes relaciones con Juan de Avila. En los "Casos notables de la ciudad de Córdoba" se alude a un episodio en el que se presenta la vida refinada, de don Leopoldo, verdadero príncipe del Renacimiento, con gran lujo en el vestido y otras manifestaciones de vida fastuosa. Como un día coincidiera en la catedral cordobesa con un sermón del Maestro Avila en el que este, con santa libertad, aludió a la rigurosa cuenta que habían de dar los obispos que empleaban mal las rentas de sus obispados, que eran legítimo patrimonio de los pobres, muchos de los oyentes creyeron que, a consecuencia de estas palabras, quedaría resentido el obispo. Lejos de ser así, comenta el autor de esos relatos, que como pocos días después acudiera el Padre Avila en demanda de ayuda a don Leopoldo, lo trató con toda consideración y acudió a remediar con largueza la necesidad por la que se interesaba el santo sacerdote (4).

Don Manuel Nieto Cumplido, que de modo tan destacado colaboró en la instalación de esta exposición, en su reciente estudio "El Beato Juan de Avila y sus discípulos en Fuente Obejuna", ha aclarado diversos aspectos de la acción pastoral realizada entre la población diseminada de esa zona de la sierra cordobesa, carente de asistencia religiosa, desarrollada durante el pontificado de don Leopoldo de Austria y la colaboración del equipo sacerdotal inspirado por el celo evangélico de Juan de Avila (5).

Más conocidas son las relaciones del santo Maestro con don Cristóbal de Rojas y Sandoval, obispo de Córdoba desde 1563. Publicados los decretos del Concilio de Trento en 1564, se trató de su aplicación en diferentes Concilios provinciales. Don Cristóbal de Rojas presidió el de Toledo, como sufragáneo más antiguo de esa archidiócesis, a la que entonces pertenecía el obispado de Córdoba,

por encontrarse a la sazón el arzobispo de Toledo, fray Bartolomé de Carranza, en la cárcel de la Inquisición. Con este motivo el Maestro Juan de Avila dirige dos escritos a don Cristóbal de Rojas en los que le pondera el importante negocio que Dios ponía en sus manos y la trascendencia de las decisiones que se acuerden, "causa de gran reformación en los obispos y obispados del reino; pues estos a quien Dios envía a vuestra señoría son los principales de él, y lo que en este Concilio se hiciere será para todo él una gran luz, y un ejemplo a quien sigan", instándole con fortaleza apostólica a promover el bien de la Iglesia (6).

Los santos relacionados con Juan de Avila estaban representados por santa Teresa de Jesús, san Ignacio de Loyola y san Juan de Dios.

De santa Teresa de Jesús había un hermoso cuadro, de autor ignorado, procedente del presbiterio de la iglesia del convento de santa Ana y representa a la mística doctora en actitud de escribir sus incomparables obras. Fray Luis de Granada en su "Vida del Padre Maestro Avila" describe con elocuente sencillez las relaciones de esas almas egregias: "Acacció también que una gran religiosa, por nombre Teresa de Jesús, muy conocida en nuestra edad por grande sierva de Dios, aunque al principio perseguida de muchos que no conocían su espíritu, viéndose tan acosada de algunos, acudió a uno de los señores inquisidores dándole cuenta de sus cosas para que él las examinase. Mas él respondió... que en el Andalucía había un gran siervo de Dios, que era el Padre Avila, y de grande experiencia en las cosas espirituales; que le diese por escrito cuenta de toda su vida, y que se quietase con lo que él respondiese. Ella lo hizo así; y él, después de haber sido muy bien informado del caso, le respondió en una carta que se quietase y entendiese que no había en sus cosas engaño alguno, porque todas eran de Dios" (7).

De no menor interés fueron las relaciones de Juan de Avila con el fundador de la Compañía de Jesús y con el antiguo soldado Juan de Dios, que oyendo uno de sus sermones en Granada tuvo un cambio tan radical en su vida, que lo llevó a una total entrega al prójimo, con la fundación de la orden hospitalaria.

Completaban este aspecto los retratos de varios cordobeses contemporáneos: Pablo de Céspedes, humanista y pintor de mérito, el historiador Ambrosio de Morales y el poeta Juan Rufo, y dos grabados de Montilla, la importante localidad cordobesa, último retiro de Juan de Avila.

El retrato de Lope de Vega iba acompañado de sus dos incomparables sonetos inspirados en las obras del venerable Maestro: "¿Qué tengo yo que mi amistad procuras?" y "Pastor que con tus silbos amorosos", muestra de la gran difusión que los escritores avilistas tuvieron en la España del siglo de Oro (8).

MANUSCRITOS

Once tomos de las actas municipales de Córdoba entre los años 1539 al 1553, acreditan de modo fehaciente la estrecha vinculación de Juan de Avila con nuestra ciudad y su fundamental preocupación de dotarla de unos estudios generales, donde se leyese gramática, artes y filosofía, o sea verdaderos estudios universitarios, para lo que ofreció su beneficio de Santaella.

Muchas de estas actas recogen las comparecencias de Juan de Avila en el cabildo cordobés para insistir en este asunto: "En este cabildo (se lee en el acta de 22 de septiembre de 1540) entró el señor Maestro Avila y dio relación a su señoría como él tiene en su mano un beneficio de la villa de Santaella, él lo quiere anejar para que quede perpetuamente para que se haga un estudio general en esta ciudad..."

Pese a la reiterada insistencia de Juan de Avila con los regidores cordobeses, lo que en definitiva prevaleció fue la fundación de un colegio encomendado a los jesuitas, el de santa Catalina, que tuvo como patrono al famoso deán de la catedral cordobesa don Juan Fernández de Córdoba, interviniendo en la gestión oportuna, además del Maestro Juan de Avila, el luego san Francisco de Borja, y aunque las enseñanzas de este centro carecieron del rango universitario que quisieron darle sus inspiradores, fue el "alma mater" de la vida cultural cordobesa hasta su desaparición en el siglo XVIII, tras la expulsión de los jesuitas (9).

En estrecha dependencia con este colegio hay que situar otra fundación cordobesa de carácter docente, también inspirada por el Maestro Avila, el colegio de la Asunción, que ya con otro carácter alcanzó mayor supervivencia, al ser transformado en colegio de humanidades e instalarse en él, a mediados del siglo XIX, el Instituto provincial de 2.^a enseñanza.

Pertenecientes al colegio de la Asunción figuraron en la exposición la bula de erección del colegio, dada por Gregorio XIII, a 15 de agosto de 1577, las Constituciones de dicho centro, redactadas por don Pedro López de Alba y un manuscrito, probablemente del siglo XVII, que explica las relaciones entre ambos.

Según estas noticias don Pedro López de Alba, natural de Madrigal de las Altas Torres, después de haber servido muchos años de médico a Carlos V y Felipe II, deseoso de hacer una obra en servicio de Dios, movido de la fama de santidad y consejo del Maestro Juan de Avila, lo visitó en Montilla, y por su inspiración proyectó dejar su hacienda para sustento de estudiantes pobres y virtuosos, que ejercitados en el estudio pudieran dedicarse mejor al servicio de la Iglesia, a cuyo efecto se vino a residir a Córdoba y dejó sus casas principales para sede del colegio (10).

Transformado en colegio de humanidades, adscrito a la Universidad de Sevilla, y convertido en Instituto de 2.^a enseñanza en 1874, el colegio de la Asunción, ya como internado de ese establecimiento oficial, supo mantener agradecido el recuerdo a su inspirador, el Maestro Juan de Avila. Su retrato, al que se ha hecho referencia, figura en lugar preeminente en una de sus principales dependencias; en 1843, los acostumbrados exámenes públicos de los alumnos del colegio, fueron dedicados "a la perpétua memoria del venerable siervo de Dios padre Juan de Avila, cofundador de nuestro colegio", y el 2 de mayo de 1894, con motivo de su beatificación, se le dedicó en la capilla del colegio una solemne función religiosa.

Con esa ocasión se dirigió un escrito de agradecimiento, redactado en lengua latina, a Su Santidad León XIII y firmado por el director, don Narciso Sentenach, profesorado y alumnos. Como dato curioso firma entre éstos el que fue luego ministro durante la segunda república española don Fernando de los Ríos, que fue alumno del colegio por esos años.

Otra aportación documental interesante correspondió al Archivo de protocolos de Córdoba, con cuatro escrituras suscritas en 1552, ante el escribano Juan de Eslava, por el "venerable señor Joannes de Avila, maestro en santa teología", y Antón Ruiz Canalejo, ambos residentes en Córdoba, sobre apropiación indebida, por este último, de unos ingenios para sacar agua, inventados por Juan de Avila. En la segunda de estas escrituras, refiriéndose a Juan de Avila, afirma Ruiz Canalejo: "por cuanto vos inventastes de nuevo con vuestro trabajo e industria cuatro artes para subir aguas... las cuales vos me enseñastes con condición y concierto que yo fuese a la corte... para que ninguna persona pudiera usar de las dichas artes... sino el licenciado Bartolomé Alvarez vecino de la villa de Villa-



En la exposición avilista destacaban varios esquemas y mapas que contribuían a dar a conocer diferentes aspectos de la vida del apostol de Andalucía

franca, en cuya cabeza me mandastes poner los dichos privilegios... la cual merced y privilegios yo no los puse en la cabeza de dicho licenciado como yo llevaba por condición, sino que púselos en la propia mía...". Termina el litigio, tras esta confesión, accediendo Juan de Avila a que el referido Ruiz Canalejo pueda utilizar dichos ingenios con arreglo a las condiciones que estipulan.

Estos documentos fueron publicados en 1914 por don Rafael Ramírez de Arellano, dándole un cierto saborcillo picante a la noticia, en opinión de Sala Baluts, pues a su entender divirtuaban, en parte, las cualidades atribuidas al santo, alque "nos le presentan distraído a ratos de las oraciones y predicaciones y ocupándose en cosas terrenas".

La deducción de Ramírez de Arellano responde a un criterio sobre la santidad ya superado: ver a los santos como seres ajenos al mundo real, en el que lógicamente debían estar inmersos. Por el contrario, esos documentos nos muestran una faceta humana que contribuye a completar la rica personalidad de Juan de Avila, de ahí el interés de haberlos presentado al público, aunque en los cuatro falten las firmas del santo, que ya habían sido cortadas cuando se publicaron, sensible mutilación que verosimilmente hay que atribuir a la veneración de algún devoto indiscreto, para guardarlas como reliquia (11).

También figuraron en la exposición diversos documentos procedentes de la Universidad de Baeza, la más importante de las fundaciones docentes debidas a la iniciativa del P. Avila, entre los que merece especial mención una copia autorizada de la bula fundacional, expedida por Paulo III en 14 de marzo de 1538, del colegio o escuela de la Santísima Trinidad, en la ciudad de Baeza, germen de dicha Universidad, y en la que se designa a Juan de Avila como sacerdote de Córdoba.

Tanto esta sección de manuscritos, como la bibliográfica estuvo dirigida por la Directora del Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y del Archivo Histórico Provincial, señorita Pilar Sáenz-López, que en ocasiones anteriores había acreditado cumplidamente su laboriosidad y competencia en análogas tareas, y se contó con la entusiasta y eficaz colaboración del archivero de la Diputación Provincial, don Julián Costa.

BIBLIOGRAFIA Y VARIA

La sección bibliográfica contaba con diversos apartados, figurando en primer término los libros usados por el propio santo, que se guardan en la Biblioteca episcopal de Córdoba, entre ellos dos de Alberto Pighium: "Hierarchie ecclesiasticae assertio" y "Controversiarum...", impresos en Colonia en 1513 y 1545 y Tomás Waldensis, "Doctrinalis fidei" y "Theologiae", de 1532 y 1556 (Salamanca), de gran interés para conocer el pensamiento teológico de aquel tiempo.

Las ediciones de sus obras estaban representadas por la



Don Juan Gómez Crespo, Secretario de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba fue el gran impulsor de la exposición bibliográfica y documental conmemorativa del IV centenario de la muerte de San Juan de Avila y su feliz canonización por Pablo VI

de Pedro Madrigal, en Madrid (1588), edición rara, es una verdadera joya bibliográfica; la de Andrés Ortega, publicada en Madrid en 1759; la Vida del santo, escrita por Luis Muñoz, impresa en Madrid en 1671; "Vida y obras de Juan de Avila", Madrid, 1674 y la Vida de Juan de Avila, del P. Longaro degli Oddi, editada por Texero en Barcelona en el siglo XVIII.

Junto a estos valiosos libros de la época, comenzando por la Biblia Políglota Complutense; las "Constituciones sinodales del obispado de Córdoba", impresas en Sevilla, por Jacobo Cromberger, en 1521; una edición de Aristóteles, Basilea, 1548; "Los cinco libros de Séneca, en romance (Alcalá, 1530); "Tragoediae", también de L. A. Séneca, Lyon, 1547; "De bello civili" y la Frasalía de Lucano, de 1542 y 1513 y dos ediciones de "Las Trescientas", del poeta cordobés Juan de Mena, impresas en Zamora y Alcalá, en 1509 y 1566, libros todos que por su época y asunto pudieron ser conocidos por Juan de Avila.

También figuró una curiosa edición del "Contemptus mundi" o Imitación de Cristo, impreso en Baeza en 1591, traducción atribuida a fray Luis de Granada, pero que en opinión de autorizados comentaristas es obra del P. Avila (12).

Completaba esta sección la bibliografía avilista reciente, tanto los estudios sobre la vida y la obra del gran santo, como las últimas ediciones de sus obras,

En ese aspecto merece destacarse un curioso libro editado en Montilla en 1894, que recoge las fiestas celebradas en dicha localidad con motivo de la beatificación de Juan de Avila, con intervención del entonces obispo de Málaga don Marcelo Espínola y del Obispo de Córdoba don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros (13).

A la más adecuada presentación de estos evocadores recuerdos del P. Avila contribuyeron diversos objetos de la época, destacando una primorosa custodia, magnífica muestra de orfebrería gótica, atribuida a Enrique de Arfe, pertenecientes a la parroquia del Sagrario de la catedral cordobesa, y dos muestras de la pintura religiosa de la época: una copia de la conocida "Piedad" de Luis Morales el famoso pintor que con su primitivismo y religiosidad logra una elaboración más personal del "manierismo" español; dentro de esa línea, un emotivo "Calvario", atribuido a Agustín del Castillo, con un curioso fondo de ciudad murada, posiblemente Córdoba, lo que acrecienta su interés por no abundar las representaciones gráficas de la ciudad en esta época. Es una pintura llena de espiritualidad, como la de Morales, que merece estudiarse en relación con otros cuadros del mismo asunto y autor diseminados en varios lugares de esta ciudad (14).

Otros objetos de la época eran una caja fuerte, propiedad del Obispado, que al parecer perteneció a don Leopoldo de Austria, un bello bargueño renacentista y un cofre de viaje, estos últimos propiedad de don José María López Marín, que prestó un eficaz asesoramiento en la instalación de la exposición para lograr su más acertada presentación y ambientación (15).

Surgida la idea de esta evocación bibliográfica y documental del santo Juan de Avila y su tiempo, en las sesiones de la Comisión diocesana pro canonización, sin otros medios materiales que una modesta ayuda de la Diputación cordobesa y el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, no hubiera sido posible sin la eficaz colaboración del Obispado, Ayuntamiento de la ciudad, colegio de la Asunción, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes y bibliotecas Públicas, del Instituto "Séneca" y del Seminario de San Pelagio, junto con un grupo de entusiastas seminaristas que de manera desinteresada contribuyeron con su colaboración personal a que la iniciativa se convirtiera en realidad y la fecha memorable de la canonización del Apóstol de Andalucía fuera destacada con esta serie de recuerdos de su vida santa y ejemplar, con lo que se ha pretendido lograr que su fecunda existencia tenga una permanencia con los libros y documentos evocadores de sus tareas apostólicas. Humilde y sentida muestra de admiración a esta colosal figura de la espiritualidad española de nuestro Siglo de Oro.

NOTAS

- 1 José M.^a Rey, "El Colegio de la Asunción de Córdoba, obra de siglos", Córdoba, 1946.
- 2 Manuel B. Cossío, "El Greco", edición 1965, página 226.
- 3 Gómez Bravo, Juan. "Catálogo de los Obispos de Córdoba", Córdoba, 1778.
- 4 "Casos notables de la ciudad de Córdoba". Edición de la Sociedad de Bibliófilos españoles, Madrid, 1949, página 18.
- 5 Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba, año 1970.
- 6 "Obras completas del Beato Juan de Avila", B. A. C. tomo I, Madrid, 1952, págs. 862 y 940.
- 7 Granada, Fray Luis de. "Vida del P. Maestro Juan de Avila", Madrid, 1935, págs. 121-122.
- 8 Avila, B. (Juan de. "Epistolario espiritual". Selección, estudio y notas de Manuel de Montoliú. Zaragoza, 1965.
- 9 Sala Baluts Luis. "Obras completas del Beato Juan de Avila", B. A. C., tomo I, Madrid, 1952, págs. 116-194. Las actas municipales de Córdoba fueron seleccionadas por el académico don Miguel Muñoz Vázquez.
- 10 Rey Díaz, José M.^a, ob. cit.
- 11 Ramírez de Arellano, Rafael. "Al derredor de la Virgen del Prado", Ciudad Real, 1914, págs. 251-292; Sala Baluts, ob. cit. pág. 174.
- 12 Sala Baluts, ob. cit., pág. 95.
- 13 Delgado López, Dámaso. "Crónica de los festejos en Montilla por la beatificación del V. Maestro Juan de Avila". Montilla. El Progreso, 1895.
- 14 Valverde Madrid, José. "El pintor Antonio del Castillo", Bol. Academia de Córdoba, año 1961. Sobre la atribución de esta custodia a Arfe, ver estudios del investigador cordobés don Rafael Aguilar Priego.
- 15 "Catálogo de la Exposición Bibliográfica y Documental sobre el Beato Juan de Avila y su tiempo (1500-1569)". Córdoba, 1970.

Córdoba en la Historia Contemporánea

HECHOS Y HOMBRES DE LA BATALLA DE ALCOLEA

Por Antonio LOSADA CAMPOS
(De la Real Academia de Córdoba)

I

DATOS Y ANTECEDENTES

En la revolución de septiembre de 1868, que dio al traste con el trono de Isabel II, existen dos hechos culminantes que enmarcan a su vez dos hitos decisivos de la misma: la sublevación de la Escuadra con el alzamiento de D. Juan Bautista Topete y su proclama a los gaditanos desde su nave capitana, la fragata de guerra *Zaragoza* anclada en la Bahía de Cádiz, y la batalla del Puente de Alcolea, que señala el triunfo definitivo de la España liberal.

En todos los grandes acontecimientos de la Historia al lado de los hombres descollantes hubo otros más humildes que si bien su puesto era menos brillante, no calibraba por ello en menos la eficacia de su labor. Tal es el caso de Don Adelardo López de Ayala en su actuación a favor de la Revolución septembrina. Hombre discreto



A handwritten signature in black ink, reading 'Francisco Serrano Domínguez'. The signature is written in a cursive, flowing style with a long horizontal flourish underneath.

Excmo. Sr. D. Francisco Serrano Domínguez, Duque de la Torre, general en jefe del Ejército liberal, vencedor en la batalla del puente de Alcolea, después Presidente del Consejo de Ministros, en el Gobierno Provisional

y reflexivo, si los hay, de gran capacidad de organización y cultura, el laureado escritor y dramaturgo puso todo su talento al servicio de la causa liberal, hallándose en todas partes y moviendo los hilos de la conspiración con la misma desenvoltura de la trama de sus dramas. Muerto el general O'Donnell, pasó aquél a militar en la Unión Liberal, cuya figura más representativa era el general Serrano, alejándose así de la política que había representado el Duque de Tetuán, de signo conservador.

* * *

El Ministerio González-Bravo que gobernaba a la sazón en el año 1868, algo sabía sobre la conspiración li-

beral, aunque era más lo que ignoraba de la misma, tomó la determinación de reducir a prisión, en la mañana del día 7 de julio, a los generales Serrano, Zabala, Dulce, Córdova, Echagüe, Caballero de Rodas, Serrano Bedoya y a varios oficiales, siendo confinados en las Islas Canarias Serrano, Dulce, Caballero de Rodas y Serrano Bedoya, y a distintos puntos de la Península a los demás. La medida, lejos de producir el efecto deseado, vino a precipitar aún más los hechos, ya que éstos tomaron un rumbo inderenible.

El inteligente Adelardo López de Ayala comenzó a moverse, con gran actividad y discreción, entre sus amigos, entre los que ganó muchos adictos para su causa y consiguiendo, de quien podía hacerlo, el envío del vapor *Buenaventura* para que devolviese a la patria a los generales deportados. A la llegada de éstos, se destacó el minador *Vulcano*, de la Marina de guerra mandada por el almirante Topete, cuyo capitán, después de saludarlos, se apresuró a comunicarles que Cádiz había respondido a la proclama del Almirante, y de que éste y el general don Juan Prím, recién incorporado a la Revolución, les esperaban en la fragata *Zaragoza*, arca de la alianza llamada por los sublevados. Ello ocurrió el día 17 de septiembre de 1868, fecha del Manifiesto —proclama de don Juan Bautista Topete dirigida a los gaditanos—. Acompañaban a la fragata *Zaragoza*, citada, anclada a su lado en la bahía gaditana, toda la escuadra mandada por don Juan Bautista Topete, las fragatas de guerra *Villa de Madrid*, *Tetuán*, *Lealtad*; los vapores *Isabel II*, *Vulcano*, *Ferrol*; las goletas *Concordia*, *Edetana*, *Ligera* y otras inferiores, siendo sus capitanes Malcampo, Arias, Sánchez, Barcáiztegui y Guerra, los que desde diferentes puntos intimaron a Cádiz a su rendición...

* * *

Dado el alto interés de este manifiesto-proclama y la decisiva influencia que el mismo tuvo en el triunfo de la Revolución y como preámbulo de la posterior batalla del Puente de Alcolea, lo reproducimos íntegro, tal y como fue comunicado a la ciudad de Cádiz:

“GADITANOS:

Un marino que os debe señaladas distinciones, y entre ellas la de haber llevado vuestra representación al Parlamento, os dirige su voz para explicaros un gravísimo suceso. Este es la actitud de la Marina para con el malhadado Gobierno que rige los destinos de la nación

“No esperéis de mi pluma bellezas. Preparaos sólo a oír verdades.

“Nuestro desventurado país yace sometido años há á la más horrible dictadura; nuestra ley fundamental rasgada; los derechos del ciudadano escarnecidos; la representación nacional ficticiamente creada; los lazos que deben ligar al pueblo con el trono y formar la monarquía constitucional, completamente rotos.

“No es preciso proclamar estas verdades; están en la conciencia de todos.

“En otro caso os recordaría el derecho de legislar que el Gobierno por sí solo ha ejercido, agravándolo con el cinismo de pretender aprobaciones posteriores de las mal llamadas Cortes, sin permitirles siquiera discusión sobre

cada uno de los decretos que en conjunto les presentaba; pues hasta del servilismo de sus secuaces desconfiaba en el examen de sus actos.

“Que mis palabras no son exageradas, lo dicen las leyes administrativas, la de orden público y la de imprenta.

“Con otro fin, el de presentaros una que sea la absoluta negación de toda idea liberal, os cito la de instrucción pública.

“Pasando del orden público al económico, recientes están las emisiones, los empréstitos, la agravación de todas las contribuciones. ¿Cuál ha sido su inversión? La conocéis, y la deplora como vosotros la Marina de guerra, apoyo de la mercante y seguridad del comercio. Cuerpo proclamo ha poca gloria del país, y que ahora mira sus arsenales desiertos, la miseria de sus operarios, la postergación de sus individuos todos, y en tan triste cuadro un vivo retrato de la moralidad del Gobierno.

“Males de tanta gravedad, exigen remedios análogos, desgraciadamente los legales están vedados: forzoso es, por tanto, apelar á los supremos, á los heroicos.

“He aquí la razón de la Marina en su nueva actitud: una de las dos partes de su juramento está violada con mengua de la otra; salir a la defensa ambas, no solo es lícito, sino obligatorio.

“Expuestos los motivos de mi proceder, y del de mis compañeros, os diré nuestras aspiraciones.

“Aspiramos a que los poderes legítimos, Pueblo y Trono, funcionen en la órbita que la Constitución les señale, restableciendo la armonía ya extinguida, el lazo ya roto entre ellos.

“Aspiramos á que Cortes Constituyentes, aplicado a su leal saber, y aprovechando lecciones harto repetidas de una funesta experiencia, acuerden cuanto conduzca al restablecimiento de la verdadera monarquía constitucional.

“Aspiramos á que los derechos del ciudadano sean profundamente respetados por los Gobiernos, reconociéndoles las cualidades de *sagrados* que en sí tienen.

“Aspiramos á que la Hacienda se rija moral e ilustradamente, modificando gravámenes, extinguiendo restricciones, dando amplitud al ejercicio de toda industria lícita y ancho campo á la actividad individual y al talento.

“Éstos son, concretamente expuestas, mis aspiraciones y las de mis compañeros. ¿Os asociáis a ellas sin distinción de partidos, olvidando pequeñas diferencias, que son dañosas para el país? Obrando así, labraréis la felicidad de la patria.

“¿No hay posibilidad de obtener el concurso de todos? Pues haga el bien el que para ello tenga fuerza.

“Nuestros propósitos no se derivan de afección especial á partido determinado; á ninguno pertenecemos, los reconocemos á todos buen deseo, puesto que á todos les suponemos impulsados por el bien de la patria, y ésta es precisamente la bandera que la Marina enarbola.

“Nadie recele que este hecho signifique alejamiento para otros cuerpos, ni descos de ventaja; si modestos marinos nos lanzamos hoy, colocándonos en puestos que a otro más autorizado correspondía, lo hacemos obedeciendo a apremiantes motivos; vengan en nuestro auxilio, tomen en sus manos la bandera izada los demás cuerpos militares, los hombres de Estado, el pueblo: a todos pedimos una sola cosa: *plaza de honor en el combate* para defender el pabellón hasta fijarlo; ésta y la satisfacción de

nuestras conciencias, son las únicas recompensas a que aspiramos.

“Como a los grandes sacudimientos suelen acompañar catástrofes que empañan su brillo, con ventaja cierta de los enemigos, creo con mis compañeros hacer un servicio a la causa liberal, presentándonos a defenderla conteniendo todo el exceso. Libertad sin orden, sin respeto a las personas y a las cosas, no se concibe.

“Correspondo, gaditanos, a vuestro afecto colocándome a vanguardia de la lucha que hoy empieza y sostenedreis con vuestro reconocido denuedo.

“Os pago explicándoos mi conducta, su razón y su fin; a vosotros me dirijo únicamente; hablen al país los que para ello tengan títulos.

“Bahía de Cádiz, a bordo de la Zaragoza, 17 de setiembre de 1868.

JUAN B. TOPETE”.

* * *

Los que creían que la conspiración había naufragado en el viaje de los generales deportados de Cádiz a Canarias, bien que se habían equivocado, ya que a los dos meses del mismo volvían triunfantes los desterrados en el *Buenaventura*, en unión de su valedor don Adelardo López de Ayala.

El 19 de setiembre llegaron a Cádiz los generales, en el preciso momento en que Sevilla se sumaba a la sublevación, y en este día circulaba en la capital gaditana una inflamada proclama magistralmente escrita por López de Ayala, que sentimos no reproducir por su extensión y lo limitado de nuestro trabajo. Solamente diremos que en la misma se exponían los motivos de la Revolución y el refrendo de ella por los generales Duque de la Torre, don Juan Prim, don Domingo Dulce, don Francisco Serrano Bedaya, don Ramón Nouvilas, don Rafael Primo de Rivera, don Antonio Caballero de Rodas y don Juan B. Topete.

II

EPISTOLARIO DE URGENCIA ENTRE EL DUQUE DE LA TORRE Y EL MARQUES DE NOVALICHES

Al tener conocimiento de la proclama a que hemos hecho referencia, el pronunciamiento de la Marina acaudillado por don Juan Bautista Topete y el estado general de sublevación de Andalucía, el gobierno de González-Bravo no quiso arrostrar la defensa del Trono, y optó por abandonar a Isabel II. Al ser nombrado el general Concha, Ministro universal, soslayó también el enfrentamiento de los dos ejércitos hermanos... No ocurrió así al general don Manuel Pavía y Lacy, Marqués de Novaliches, quien aceptó el mando del cuerpo de ejército que el Gobierno, fiel a la Reina, puso a su disposición para combatir al de los sublevados.



Adelardo López de Ayala



Don Adelardo López de Ayala, poeta y dramaturgo, uno de los principales artífices de la Revolución, testigo presencial de la batalla de Alcolea, a quien se le atribuye la descripción de la misma que publicamos. Después Ministro de Ultramar, en Gobierno Provisional

A la vez que el Marqués de Novaliches movía su cuerpo de ejército desde la Corte hasta Andalucía, improvisando su cuartel general en la ciudad cordobesa de Montoro, don Francisco Serrano Domínguez, Duque de la Torre, puesto al frente de las tropas liberales, las conducía desde las provincias de Cádiz y Sevilla a Córdoba, estableciéndose en los alrededores de la misma. Ni que decir tiene, que el choque entre ambos ejércitos era inevitable. El general Serrano, deseoso de evitar la lucha entre hermanos, envió como parlamentario al notable escritor y dramaturgo, don Adelardo López de Ayala, acompañándole en esta delicada misión el no menos ilustre novelista, don Pedro Antonio de Alarcón, uno de los más avezados corresponsales de guerra de su época, quienes se trasladaron a Montoro para entregar al Marqués de Novaliches la siguiente carta del Duque de la Torre:

“Excmo. Sr. Marqués de Novaliches,
Capitán general de los Ejércitos Nacionales

Muy señor mío: Antes que una funesta eventualidad haga inevitable la lucha entre los ejércitos hermanos, antes que se dispare el primer tiro que seguramente producirá un eco de espanto y de dolor en todos los corazones, me dirijo a usted por medio de esta carta para descargo de mi conciencia y eterna justificación de las armas que la patria me ha confiado.

Ya supongo que en estas solemnes circunstancias habrá llegado oficialmente a su noticia todo lo que puede contribuir a ilustrar su juicio acerca del verdadero estado de las cosas. Sin duda, usted no ignora que el grito de protesta que ha lanzado unánime *toda la Armada* ha sido inmediatamente secundado por las plazas de Cádiz, Ceuta, Sancti Spíritus, Jaca, Badajoz, La Coruña, El Ferrol, Vigo y Tarifa, y por las ciudades de Sevilla, Málaga, Córdoba, Huelva y Santander, con todas las guarniciones todas las fuerzas del Campo de Gibraltar, y por otras muchas poblaciones, que, sin temor de equivocarme, puedo asegurar habrán tomado o tomarán las armas con el mismo propósito.

Difícil es conocer cuál es la mejor manera de servir al país, cuando éste calla o muestra tímida y parcialmente su deseo; pero hoy habla con voz tan clara y tan solemne, que no es posible, que a los ojos de nadie, aparezca oscura la senda del patriotismo. Hay especialmente un punto sobre el cual no es lícita la equivocación: tal es la imposibilidad de sostener lo existente, o mejor dicho, lo que ayer existía.

Estoy seguro de que dentro de sí mismo encuentra usted la evidencia de esta verdad, y en tal caso no podrá usted menos de convenir conmigo en que la obligación del Ejército es en estos momentos tan sencilla como sublime: consiste sólo en respetar la aspiración universal y en defender la vida, la honra y la hacienda del ciudadano, en tanto que la nación dispone libremente de sus destinos.

Apartarle de esta senda, es convertirle en instrumento de perdición y de ruína.

Las pasiones están afortunadamente contenidas, hasta ahora, por la absoluta confianza que el país tiene en su victoria; pero al primer conato de resistencia, a la noticia del primer combate, estallarán furiosas y terribles, y el primero que lo provoque será responsable ante Dios y ante

la historia, de la sangre que se derrame y de todas las desgracias que sobrevengan.

En presencia del extranjero, el honor militar tiene temerarias exigencias; pero en el presente caso, usted sabe también como yo, que el honor sólo consiste en asegurar la paz y la ventura de los hermanos.

En nombre de la humanidad y de la conciencia, invito a V. I. a que dejándome expedito el paso en la marcha que tengo resuelta, se agregue a las tropas de mi mando y no prive a las que le acompañan de la gloria de contribuir con todas a asegurar la honra y la libertad de su patria.

La consecuencia de los continuos errores que todos hemos sufrido y lamentado, producen hoy indignación y lástima; evitemos que produzcan horror. ¡Último y triste servicio que ya podemos prestar a lo que hoy se derrumba por decreto irrevocable de la Providencia!

Su propio criterio esforzará mis razones; su patriotismo le aconsejará lo mejor.

Mi enviado, don Adelardo López de Ayala, lleva encargo de entregar a usted este documento, y de asegurarle la alta consideración y no interrumpida amistad con que es de usted su afectísimo amigo y seguro servidor, q. b. s. m. Francisco Serrano.”

A la anterior carta contestó en el acto el Marqués de Novaliches y entregada a los ilustres emisarios, sin que las fuertes razones del general Serrano pesaran nada en el ánimo de aquél. He aquí su contenido:

“Excmo. Sr. Duque de la Torre,
Capitán general de los Ejércitos Nacionales.

Muy señor mío: Tengo en mi poder su escrito que se ha servido usted dirigirme por su enviado don Adelardo López de Ayala, en el día de hoy 27, aunque por equivocación haya puesto en él fecha del 28.

Profundo es mi dolor al saber que es usted quien se halla al frente del movimiento de esa ciudad, y estoy seguro que en el acto de escribir el documento y antes de recibir mi contestación, habrá usted adivinado cuál había de ser ésta.

El Gobierno constitucional de S. M. Doña Isabel II (q. D. g.), me ha confiado el mando de este Ejército que estoy seguro cumplirá sus deberes, por muy sensible que le sea tener que cruzar las bayonetas con los que ayer eran sus camaradas; esto sólo puede evitarse reconociendo todos la legalidad existente, para apartar de nuestra desventurada patria mayores desgracias. La Reina y su Gobierno constitucional lo celebrarían, y el pueblo, que sólo anhela paz, libertad y justicia, abriría su pecho a la esperanza, librándose de la pena que hoy le agobia.

Si lo que es de todo punto improbable, la suerte no favoreciese este resultado, siempre nos acompañaría a estas brillantes tropas y a mí el justo orgullo de no haber provocado la lucha, y la historia, severa siempre con los que dan el grito de guerra civil, guardaría para nosotros una página gloriosa.

El mismo enviado lleva encargo de entregar a usted esta respuesta, que debe mirar como expresión unánime del sentimiento de todas las clases del Ejército que tengo el honor de mandar, sin que deje de dudar de la alta consideración y no interrumpida amistad con que es de usted afectísimo y seguro servidor, q. b. s. m. Novaliches.

“Cuartel General de Montoro, 27 de septiembre de 1868.”

LA BATALLA DEL PUENTE DE ALCOLEA:
SU DESCRIPCION POR UN
TESTIGO PRESENCIAL

La batalla fue inevitable, y se dio al día siguiente, 28 de septiembre de 1868, quedando vencedor el Ejército del Duque de la Torre. En aquellos momentos, la Revolución estaba prácticamente hecha en toda España, y la desventurada Princesa que ocupaba el Trono, abandonaba la nación entre la indiferencia de sus secuaces y el escarnio de los vencedores.

En la descripción de esta batalla —que ha pasado a la Historia con el nombre de *Batalla del Puente de Alcolea*— se ha mostrado aquélla un tanto avara y no nos ha dejado el nombre del testigo presencial que la describió con mano maestra; pero creemos que la misma se debió a la brillante pluma de don Adelardo López de Ayala, presentee en ella y al lado del general Serrano, como su misma sombra, y a la que quizá no fuesen ajenas las observaciones y notas de don Pedro Antonio de Alarcón, también presente, como sabemos, insigne cronista de la guerra de Africa, al lado del Marqués de los Castillejos, en la que fue justamente laureado. No quisiéramos privar al lector de su conocimiento. Dice así:

“Las posiciones de nuestro Ejército eran magníficas. Supongamos que trazo un círculo en el papel, y que en la parte de éste, más cerca de mí, está colocado el puente de Alcolea sobre el Guadalquivir, único paso para llegar a Córdoba, si se exceptúa el puente de la vía férrea, inutilizado ante nosotros, y paralelo y cercano al de piedra.

A la izquierda del puente y del círculo que hemos trazado, comienza a levantarse una eminencia que domina al llano, y sobre la cual está colocada la casa del Capricho, y más adelante, hacia el enemigo, que hemos de colocar en frente, el cortijo de los Yegüeros, donde terminan unos espesos bosques de encinas y de olivos, principio de la sierra de Córdoba, que se levanta intransitable para los Ejércitos, detrás de ambos edificios y del bosque.

Ahora bien: suponiendo el Sur lo marque el puente, el Oeste lo marcarán las dos casas y la sierra, el Norte las cumbres y el Este el Guadalquivir. El llano de Pan Jiménez y el de las Casas Blancas se extiende delante de nuestras posiciones, limitado a la derecha por el río, a la izquierda por la sierra y por los bosques, que formando un semicírculo llegan a perderse de vista, y al frente por las cumbres.

La división Caballero de Rodas ocupa la delantera de la casa de los Yegüeros, donde termina el bosque, extendiéndose hasta la parte trasera del Capricho. Veinte piezas de artillería de bronce han tomado en el costado Este, de la misma casa y dominan al llano, flanqueando en toda su extensión la carretera que lo atraviesa, partiendo del puente y perdiéndose en las cumbres. El puente y las Ventas, que son unas casas arpilladas, se hallan ocupadas por nuestras tropas. Como se ve, nuestras defensas naturales e inexpugnables eran la sierra por un lado y el río por otro. Había que atacárseos, o por el bosque, pasando el río y tomando la eminencia de la casa del Capricho, o por la llanura, viniendo por la carretera a tomarnos el puente. Si se hacía por ambos lados, los enemigos tenían que separarse en dos cuerpos, cuya comunicación sólo podía establecerse a tres leguas de nuestras posiciones por Villafranca, donde se atraviesa el Guadalquivir por me-



Juan Bautista Topete

Exmo. Sr. D. Juan Bautista Topete, Almirante de la
Escuadra, que con su proclama-manifiesto a los
gaditanos y su sublevación inició la Revolución
septembrina

dio de una barca, pues aunque en mes de julio, mes en que los franceses atacaron las mismas posiciones, existen algunos vados, desaparecen en el Otoño con las lluvias. Todo esto lo ha previsto el general Serrano, al colocar la primera división, o séase de Caballero de Rodas, en el término del bosque, por cuyo terreno tenían que atravesar los enemigos para atacarnos, pasando antes por los dos puentecillos los arroyos de Aguas Buenas y Yegüeros, y llegando al pie de la casa de este nombre, encontrarían nuestras avanzadas, una eminencia y la casa arpillada convenientemente. Además de estas defensas, no contaban con la principal. Era Caballero de Rodas, a quien todo lo que se le ocurrió decir, mirando a los enemigos muy lejos todavía y contemplando las bayonetas de los bravos cazadores de Segorbe, Simancas y Tarifa, era: "Verá usted que poca pólvora gasto yo", resplandeciendo sus ojos con una mirada más brillante que el sol reverberante en las bayonetas.

Los enemigos en tanto siguen deslizándose en frente por la falda de las cumbres. Ya rebasan la carretera, ancha cuerda de arrecife del inmenso círculo que forma el llano, interrumpido solamente por una casa blanca, a una legua de distancia, y por el cortijo de Pan Jiménez, algo más cerca de nuestras posiciones.

Entre tanto, sin verlos a ellos, ni ellos a nosotros, la brigada de Lacy va por entre los olivares y encinares de Chancinarejo y Pendolija, que terminan en nuestra ala izquierda, la cual ha de combatir con la derecha enemiga. Formaban ésta, según se nos dijo, los cazadores de Madrid, Barbastro, Gerona e Ingenieros.

El centro y ala derecha del enemigo llegaban ya a la Casa Blanca, y era de ver la tranquilidad con que le veía avanzar nuestra vanguardia, oyéndose estas o parecidas observaciones, muestra fiel del espíritu generoso de nuestros soldados:

—Siguen avanzando, eso es señal que se vienen.

—¡Ya veo la bandera blanca!... A ver... ¡No!

Este ¡no! se decía con los ojos húmedos de lágrimas.

—¡Ya se detienen! Nos atacarán mañana, en cuanto hablen esta noche se acabará todo.

—¡Justo, ya se corren a la izquierda y se detienen

Efectivamente, el cuerpo de Ejército se detuvo; pero ¡ay! para atacarnos. Esto, que era muestra de la obsecación de los jefes, lo era también de que por sus venas corría la valerosa sangre de los hijos de España. Se necesitaban la serenidad, el gran valor, la tácita soberbia y soberano arrojo de españoles para situarse así, a la descubierta, en medio de un llano al alcance de la batería rayada, cuya certeza no podrían desconocer los que, juntos pocos días antes, apuntaban con alborozo al mismo blanco.

La artillería enemiga colocose detrás de la infantería y caballería situada en el llano, protegiendo a ésta efectivamente, pero en posición indudablemente inferior a la ocupada por la nuestra, desventaja compensada, si se quiere, por el número de sus piezas, y por ser éstas de acero. Las dieciséis que guardábamos en Sevilla llegaron al día siguiente, y el tren de batir que llegó por la mañana no había podido aún ser sacado de los vagones, sobre los cuales, ¡por fortuna!, durmieron en paz durante la encarnizada lucha.

A todo esto eran las doce. Ya comenzaban a llegar por el tren y la carretera las tropas que habían de reforzar la vanguardia, formar el centro y la reserva, al mando

del general Rey, y comenzaba a creerse en la posibilidad del combate.

El inteligente, bravo y enérgico general Izquierdo, depositario del plan del general en jefe, iba con la admirable sangre fría y oportuno entusiasmo colocando cada brigada en su sitio, victoreando a los soldados, que le recibían y rodeaban con vítores entusiastas.

En esto se advierte alguna agitación en las filas de Simancas. Habla con el general Caballero de Rodas el Coronel Grases, y la trompeta marca la señal de alto. Los cazadores de Madrid habían materialmente tropezado con nuestra avanzada. ¡Ya estaban allí!

Al toque de alto se detienen asombrados los enemigos, y Caballero de Rodas manda que se presente el jefe de aquella fuerza, que pide permiso al general para retirarse. Contéstale éste, que si se retira, le hace fuego; que si avanza un paso, lo mismo; el único medio para no exponerse, era quedarse allí. Bajo el fuego de nuestros soldados y cañones la brigada Lacy quedó prisionera, si así puede decirse, hora y media. En esto, el aire resuena con vivas, las bandas de música agitan en el espacio; el general Serrano volvía de Córdoba. Eran las doce y ya habían andado ocho leguas, enviado de la ciudad la tropa allí acantonada, ocupándose de su alimento, de que nada faltase a los heridos que debían ser levantados en el acto de caer, nombrando al coronel Chacón para que dirigiera el servicio de los trenes y telégrafo en la estación de Córdoba, ultimando su plan de defensa, reduciendo a no dejar operar la numerosa caballería del enemigo, y resolver, como él decía, con simpatía y firme entonación.

—¡Convertirnos allí en cal y canto!

De todo se ocupó, todo lo previó, nada faltó en las siete horas que durara la tenaz lucha, auxiliado por el general Izquierdo y el coronel López Domínguez, para quien, como militar y secretario, toda alabanza es poca. Enterose de lo ocurrido y adelantándose solo con Caballero de Rodas, conferenció con Lacy.

Este no pudo menos de confesar que había sido sorprendido en vez de sorprendernos; que su posición era comprometidísima y que tan cerca como estaban de nosotros, podía ya considerarse vencido. No accedió, sin embargo, a las súplicas del general en jefe, para que se uniese al Ejército libertador, por consideraciones, de un deber mal entendido, que respetamos, y viendo comprometida su fuerza, habló hasta de *pegarse un tiro*.

Entonces se levantó del fondo del alma del Duque de la Torre ese mágico y secreto impulso que convierte la memoria perecedora del hombre en eterno recuerdo de gloria inmarcesible y santa.

—Brigadier Lacy —le dijo—, comprendo la posición en que usted se halla. Además el Ejército de la libertad no quiere triunfar sin combatir, ni combatir sin haberlo evitado. Puede usted retirarse con su fuerza.

—¿Con qué condiciones?

—¡Con ninguna!

No sabemos de ningún general antiguo ni moderno que haya apurado hasta límites iguales los deberes de la humanidad, ni sentido con tan soberano empuje el sentimiento de la hidalguía.

Además, la acción era altamente política. ¿Quién podía esperar lo que sucedió? Creyó tanto el general que su noble acto tuviese un éxito digno, que en instante volvió grupos, relatando lo ocurrido a las tropas, que contestaban

con entusiastas vivas y tomó, precedido de su escolta, el camino de Córdoba. Habíamos ya trotado un cuarto de hora, cuando el ayudante Sr. Bermúdez llegó precipitadamente y habló al oído del Duque. El brigadier Lacy, después de tomar posiciones, avisaba, y en esto llenó gratuitamente un acto de cortesía, que su general de división, según decían unos, Gaertner, según otros Echevarría, le mandaban imperiosamente romper el fuego.

Volviose a escape el general Serrano. En su rostro veíase que el hombre noble, generoso y magnífico se había convertido en un guerrero que sostenía sobre sus hombros el tremendo peso de su responsabilidad y libre destino de España. Pasábamos por detrás de las ventas del puente. Sonó un tiro muy cerca, contestó otro, una tremenda descarga después, otra en el acto. El fuego se había roto entre los hermanos. La suerte estaba echada.

Detúvose el general, echó pie a tierra tranquilamente, miró el reloj, y reflexionando breves instantes, volvió a montar, dirigiéndose con su escolta a la meseta que se extiende entre la casa del Capricho y la de los Yegüeros y comenzó a dirigir la batalla, sin ocuparse de ningún género de peligros. Salvole en todo el día su brillante estrella.

El brigadier Salazar mandaba la primera brigada de cazadores de Segorbe, Simancas y Tarifa, que fue la que comenzó el fuego. Caballero de Rodas miraba a Salazar y aprobaba. No hay que decir nada cómo se portó el brigadier Salazar. Los enemigos nos hacían un fuego horrible entre los olivares, no menos horrible por nuestra parte. A los diez minutos, Segorbe apretó sus bayonetas, y al bravo e irresistible empuje, no sin ser mermado por bajas, los cazadores de Madrid fueron arrojados hasta el arroyo de Yegüeros. Volvió el mortífero fuego, y Simancas, con otra carga, ganó más terreno.

Entró a apoyar a ésta la segunda brigada de Alaminos, compuesta por Borbón y Cantabria. Acudió después la segunda división de reserva, al mando del bravo y tranquilo Rey, destacándose el coronel Taboada al frente del batallón de Aragón, y peleando todos, amigos y adversarios, de olivo en olivo, de encina en encina, escuchándose durante toda la tarde el mismo sostenido vivísimo fuego, quedando destrozada completamente el ala izquierda del enemigo, rematando esta brillante acción. ¿Quién?... ¿Quién había de ser?

El general Caballero de Rodas, que con treinta carabineros dio una carga impetuosa por el terreno de la sierra, cuyos jarales tapan a un hombre y cuyos rayados me parecieron imposibles que hubieran podido pasar por caballos. Estos, por supuesto, los vi al otro día del combate, porque ni tenían para qué estar entre aquellos energúmenos, ni era heroicidad que, por gusto y sin hacer falta, fuera a buscar la muerte al pie del tosco árbol consagrado al cerdo.

Mientras Caballero de Rodas batía al ala izquierda, los cañones enemigos vomitaban sobre nosotros granada sobre granada, hasta cuatro mil que dispararon. Fortuna que los primeros muy altos, luego muy bajos, y cuando, llegando a hacer admirables disparos, caían sobre nosotros, las más de ellas se empotraban sin reventar en el suelo blando que ocupábamos, dejándolo sembrado como de mariguerras de topos. Según me han dicho los artilleros, consistía en la cápsula. No entiendo de cápsulas. Nuestra artillería, dirigida de cuando en cuando por López Domínguez, que en todas partes se hallaba, y mandada siempre por los coroneles Blengua y Perox, hacían con sus cañones disparos



Ilustrísimo Sr. D. José López Domínguez, el heroico coronel de Artillería, que por su comportamiento en la batalla del Puente de Alcolea le fueron los entorchados de brigadier, en el mismo campo

más certeros. Ponían las granadas donde querían, como ahora veremos. Viendo Pavía destrozada su ala izquierda, destacó, no sabemos con qué intenciones, varios escuadrones al mando de Girgenti, cuya conducta fue digna de mejor causa. Estos escuadrones avanzaron bravamente por el llano como si asistieran a una parada, recibieron varias granadas rehaciéndose siempre, hasta que, vista la inutilidad de su esfuerzo, se retiraron con un orden admirable.

Refugiábanse tras el cortijo citado, y al notarlos nuestros artilleros, lo incendiaron con una granada.

Dispararon las cinco baterías trescientas setenta veces, ascendiendo el total a la suma de mil ochocientos veinte balas y granadas. De modo que de uno y otro lado cruzaron el aire en seis horas cerca de seis mil proyectiles.

Ardiendo el cortijo, convencido de su derrota y en su obcecación lamentable, el Marqués de Novaliches resolvió desesperadamente atacar el puente, clave de Córdoba y Andalucía y base de nuestro empeño.

¡Cuánto valor inútil! ¡Cuánta sangre española ciega y vertida! Por el llano, como en un simulacro, a paso redoblado tocando marcha, llevando a la cabeza al que fue mi amigo, al que desde adverso campamento admiré como un héroe, al joven capitán de Estado Mayor Meca, que sin permitir disparar un tiro a sus soldados, llegó con ellos hasta la cabecera del puente, donde encontró el fin de su corta y gloriosa vida.

Una descarga horrible hicieron los cuatro batallones enemigos sobre los valientes soldados que defendían el puente, guarnecido por el regimiento de Valencia, brigada del coronel Enrile y ciento cincuenta carabineros. Otra descarga le contestó desde el puente y las ventas, continuando, sin interrupción, horrible. Disparaba con bala y granada nuestra artillería por el flanco de los enemigos, no haciendo uso de la granada, de orden del general en jefe, con lo cual hubieran sido literalmente barridos. Cargó allí la infantería contra la infantería, oyéndose el crujir de las bayonetas; el puente fue un río de fuego más vivo, que a lo lejos devoraba la riqueza de algún arrendatario, y los enemigos cejaron ante la bravura y firmeza de nuestros soldados. Entonces los carabineros dieron una brillante carga.

En este ataque fue herido gravemente el general en jefe enemigo, cuya presencia allí y lo desatinado del ataque prueban que peleaba más por la muerte que por la victoria, que hubiera sido estupidez soñar a aquella hora, desmoralizadas sus tropas, con enemigo tan valiente y decidido y en punto tan formidable. Venció el Ejército liberal, y venció a sus hermanos; lo cual prueba que, dado el valor y energía iguales, la habilidad de los jefes y el poder de la idea, son más potentes que las resoluciones extremas y desatentadas, unida a la falta de entusiasmo generoso.

Pero son las dos y aún no he dormido. Concluiré haciendo notar las palabras del Duque de la Torre que, al

presentarle heridos los adversarios, lloraba como un niño, después de ganar como un gigante tan ruda batalla. Estas palabras son el digno fin de las que pronunció en el comienzo del combate.

Al acostarse, rendido, sobre un armón, por haber dejado su cama a los heridos, el Duque de la Torre, que no puede ser ya capitán general porque lo es, ni Duque porque lo es, ni rico porque lo es, ni Gobierno sino a la fuerza, exclamó, tendiéndose a lo largo con el candor de un niño:

—Ya cumplí mi misión. Ahora que decida el pueblo. ¡Qué ganas tengo de encerrarme en un cuarto con mis hijos y comérmelos a besos, sin acordarme de nada!

Lo que se dice en tal ocasión, con tales antecedentes y en semejante sitio, es una verdad sencilla, pero es una gran verdad."

* * *

Es deber del historiador, a fuerza de imparcialidad, no tomar partido en los sucesos de sus narraciones, y mucho menos ensañarse con alguno de sus protagonistas. La batalla del puente de Alcolea tuvo sus héroes de uno y otro lado, que en sí no era sino uno solo: el Ejército español. Triste heroísmo fue el derrochado entre hermanos, si bien no podemos dejar de consignarlo. Sublime fue el sacrificio ante la cabecera del puente disputadísimo del joven capitán Meca, de las tropas del Marqués de Novaliches. Este mismo, como hemos visto, tuvo que luchar heroicamente al frente de sus soldados en defensa de la propia vida, escapando con ella aunque gravemente herido, dando ejemplo de valor a sus soldados. La buena estrella de muchos de los héroes del Ejército liberal les salvó la vida, entre ellos al bravo coronel de artillería don José López Domínguez, que con los certeros disparos de sus baterías evitó la toma del puente, ganando ante el mismo los entorchados de brigadier; la del general Caballero de Rodas, aquel que no gustaba de que sus soldados *corrieran la pólvora*, sino oír el rudo crujir de las bayonetas en sus impetuosas cargas; la del mismo general en jefe, Duque de la Torre, que durante siete horas estuvo a caballo en todas partes, y supo ganar la batalla con el menor derramamiento de sangre. Todos lucharon bravamente... Unos, por fidelidad y respeto a un juramento; otros, por llevar su pecho inflamado por la llama de una idea... Para todos, nuestro respeto y admiración.

el ahorro



**CAJA PROVINCIAL
DE AHORROS**

TU MEJOR COSECHA · TU MEJOR COSECHA · TU MEJOR COSECHA · TU ME